

TARIFA POSTAL REDUCIDA No. 2012-432 4-22 La Red Postal de Colombia, vence 31 de dic. 2012

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE NIEBLA

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

44



PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE NIEBLA

44

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Julio - Diciembre 2011

**BANCO DE DATOS
DE VIOLENCIA POLITICA**

ISSN 0123-3637

Carátula: Alejandro González

Cuarta peregrinación en conmemoración de los diez años de la Masacre del Páramo de La Sarna (Sogamoso, Boyacá), ocurrida el 1 de diciembre de 2001 en la que fueron ejecutadas extrajudicialmente quince personas, en hechos perpetrados por paramilitares junto con miembros de la Fuerza Pública.

Vereda Las Cintas, páramo de La Sarna, Sogamoso (Boyacá), noviembre 26 de 2011.

Página web: <http://www.nocheyniebla.org>

E-mail: bancodedatos@cinep.org.co

Tarifa Postal Reducida No. 2011-432 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de Dic. 2012

Impresión

EDITORIAL CÓDICE LTDA.

Bogotá D.C., Colombia, Abril 30 de 2012

**BANCO DE DATOS
DE VIOLENCIA POLITICA**



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

www.4-72.com.co

► Línea de Atención al Cliente Nacional 01 8000 111210 ◀



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

CONTENIDO

	Página
Siglas	5
Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos	6
PRESENTACIÓN	15
MASACRE DEL PÁRAMO DE LA SARNA.....	45
CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - DICIEMBRE 2011	61
CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO - DICIEMBRE 2011	69
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	
INFRACCIONES GRAVES AL DIH	
Julio.....	77
Agosto	95
Septiembre	115
In Memoriam.....	131
Octubre.....	139
Noviembre	157
Diciembre	175
Casos en estudio.....	185
Actualizaciones 1	217
Actualizaciones 2	253
Anexo: Listado general de víctimas del semestre	259

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yarigués	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL

Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos***;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:
 - esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas***,
 - se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario***;
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

“Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”, Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la “intolerancia social” o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una **violación de derechos humanos**, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del “orden público” o la “defensa de las instituciones”, razones éstas tradicionalmente conocidas como “razones de Estado”.

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del “*statu quo*”.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para-estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como “violación de derechos humanos”; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de “intolerancia social”, ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado “el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**”. Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: “*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*”.

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino *"a hacerlos respetar en toda circunstancia"*. Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de **"ius cogens"**, o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del *"principio de reciprocidad"*, es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como **"crimen de guerra"**, según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (*armas o instrumentos prohibidos*).

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra

Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares *(ya sea personas, lugares o bienes);*

Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como “objetivos militares”, o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los “bienes de carácter civil”, o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los “objetivos militares” los define así el Protocolo I de 1977: “*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*” (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera “preventiva”, sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*

El trato al ser humano, –sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario–, está regulado por normas que concretizan las “leyes de humanidad”, cuya violación se considera “infracción grave del DIH” y constituye al mismo tiempo “crimen de guerra” (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

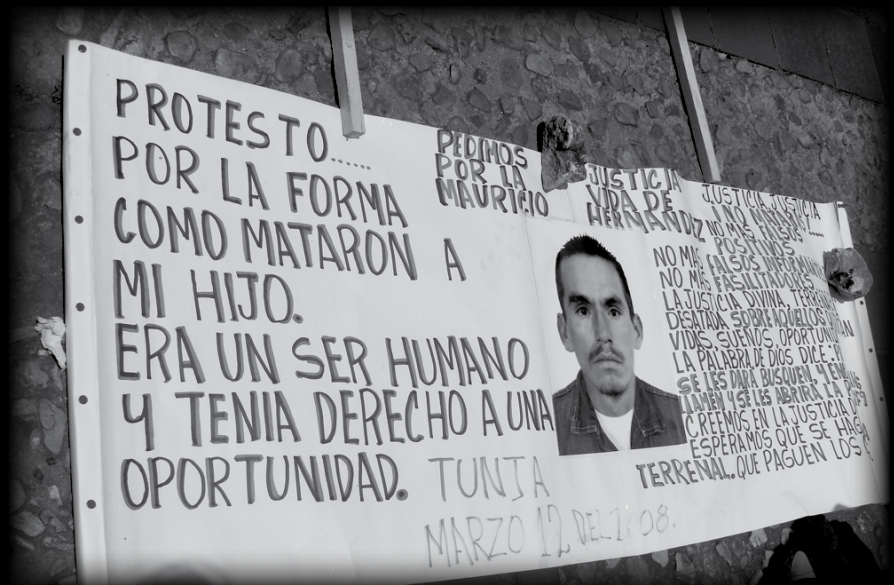
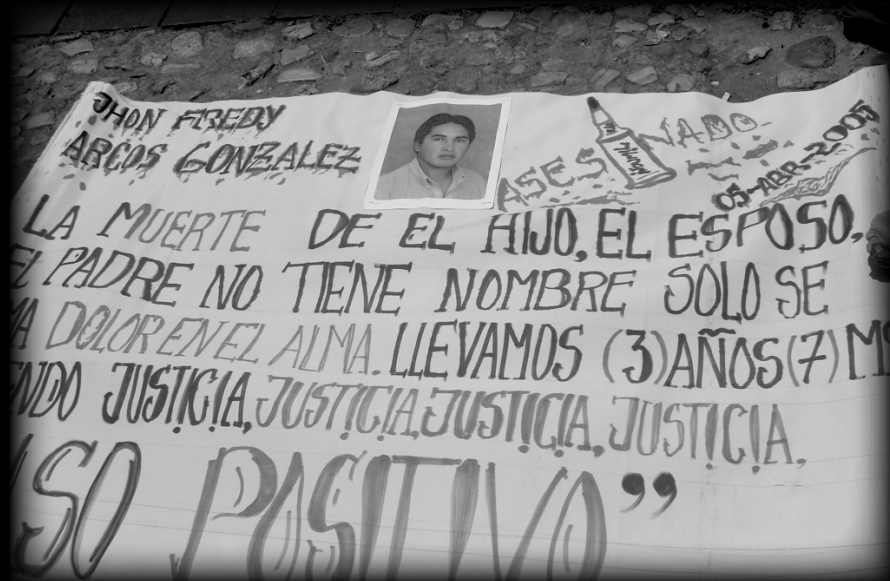
Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

Presentación



Pancartas elaboradas por familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales "falsos positivos", expuestas durante la Movilización Social contra los "Falsos Positivos". Tunja (Boyacá), marzo 6 de 2009.

FOTO: Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá-Casanare

Deterioro progresivo del Derecho a la Información y del Derecho a la Verdad

Siempre se ha dicho que la verdad es la primera víctima de toda guerra. Esa realidad la hemos experimentado intensamente en Colombia y mucho más en momentos de intensificación de la guerra.

La coyuntura que contextúa este número de Noche y Niebla está marcada por cambios de estrategias que de una u otra manera han intensificado el conflicto armado. Por una parte, el Gobierno difunde noticias y discursos sobre triunfos y cercos militares definitivos sobre la insurgencia y sobre otros actores armados que han tenido una trayectoria de alianza y unidad de acción con la fuerza pública; por otra, las organizaciones insurgentes revelan cambios de estrategias y tácticas y evidencian una intensificación de sus acciones acompañada de propuestas de paz.

Con todo, el número de muertes violentas sigue siendo muy alto y la persecución a los movimientos sociales y organizaciones de base continúa revelando rasgos de un Estado anti democrático.

Un primer interrogante se nos plantea sobre la verdadera naturaleza de las estructuras armadas que el Gobierno denomina “BACRIM” (o Bandas Criminales), las cuales no cesan de crecer y de inundar el país de sangre con sus acciones violentas. ¿Hay continuidad entre ellas y las estructuras paramilitares? ¿A pesar de su evidente relación con el narcotráfico y de que su accionar revela muchos rasgos de delincuencia común, continúan identificadas con los objetivos del paramilitarismo?

Las falsas “verdades” que el gobierno anterior le vendió al país y al mundo sobre la “desmovilización” de los paramilitares, confunden aún más en la medida en que se han ido destapando y judicializando, así sea en una mínima parte, las ficciones y falsedades. Y así como el país va descubriendo que las estructuras del narcotráfico no se desintegraron con la captura, entrega a la justicia o extradición de sus grandes capos, sino que una dirigencia más discreta y entrenada asumió su relevo, también va descubriendo que los grandes bloques paramilitares tampoco se desintegraron con las supuestas “desmovilizaciones”, sino que cambiaron de nombre y en algunos casos de estrategia.

Han sido rasgos inconfundibles del PARAMILITARISMO: su orientación contrainsurgente extendida a las posiciones ideológicas civiles no capitalistas; su defensa de megaproyectos de

empresas transnacionales a los cuales han escoltado con métodos violentos “efectivos”; sus acuerdos secretos o discretos con la fuerza pública para blindar su accionar al menos mediante la tolerancia, inacción o abierta connivencia, apoyo y protección; su estrecha relación con estructuras del narcotráfico que aseguran su financiación; su defensa del Gobierno y su amenaza permanente a los sectores inconformes o críticos; sus acuerdos discretos con la clase dirigente que orienta la economía y la política del Estado, como se ha evidenciado en los *Pactos de Refundación del País* y en el amplio fenómeno de la “Parapolítica”, en mínima parte judicializado.

Quien analice a fondo los comunicados y amenazas que semanalmente están remitiendo las “Águilas Negras”, “Los Urabeños”, los “Gaitanistas”, “Los Rastrojos”, “Los Paisas”, el “ERPAC”, la “Nueva Generación”, a los celulares y correos electrónicos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, sindicalistas, reclamantes de tierras, denunciantes etc., descubre en ese discurso todos los rasgos esenciales del PARAMILITARISMO: Su accionar de blindaje a los megaproyectos de empresas transnacionales y la tolerancia y aquiescencia de la fuerza pública frente a sus acciones, sólo reprimidas en una mínima parte ampliamente publicitada por los grandes medios, como cuota de legitimación social, lo que confirma que tras las nuevas siglas etiquetadas como “BACRIM” por el Gobierno, respira y actúa el PARAMILITARISMO de siempre.

Sin embargo, dichas estructuras paramilitares, en la coyuntura actual, vienen ampliando su componente de delincuencia común, en niveles más intensos que lo acostumbrado. Muchas de sus acciones miran a la seguridad y dominio territorial de sus estructuras; de allí que se haya multiplicado la eliminación de celadores que les disputan la hegemonía de sus sistemas de vigilancia; de comerciantes o pobladores que se niegan a pagarles sus “vacunas”; de eventuales denunciadores de sus acciones; de personas que ofenden o causan desaires a sus combatientes en sus aventuras eróticas; de personas que se niegan a obedecer sus órdenes en zonas rurales de estricto control por sus estructuras; de miembros de otras estructuras paramilitares que les disputan el control territorial exclusivo de barrios, comunas o veredas. La multiplicación de este tipo de crímenes en los cuales no se comprueba la presencia de un móvil político directo, nos ha obligado a dejar muchos de esos casos, la mayoría de ellos de evidente autoría paramilitar y otros sin autor identificado, en un apartado especial que lo denominamos CASOS EN ESTUDIO, en espera de mayores elementos de juicio sobre su tipificación.

Ciertamente la existencia y la naturaleza del PARAMILITARISMO han constituido desde hace muchas décadas (desde comienzos de la década de 1960 en adelante) una veta de encubrimiento y falsedad en el discurso y la información proveniente de las instituciones estatales. En numerosos documentos secretos del Gobierno, particularmente en los *Manuales de Contra-insurgencia* redactados en el Ministerio de Defensa, se ha adoptado la estrategia paramilitar y se la ha incluido en el organigrama mismo de las fuerzas militares. Sin embargo esto lo niegan todos los estamentos del Gobierno. Entre 2007 y 2008 el suscrito recurrió a 5 derechos de petición ante el Ministerio de Defensa, a una Acción de Insistencia ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y una Acción de Tutela ante el Consejo de Estado, para obtener una copia oficial del Documento EJC-3-10 de 1969, en el cual las “Autodefensas” conformadas por civiles armados están incluidas en el organigrama oficial de la fuerza pública, pero el Ministerio de Defensa, con la complicidad del citado Tribunal y del Consejo de Estado, se negaron a suministrar la copia, violando las leyes que prohíben mantener un documento oficial en secreto por más de 30 años (Ley 57 de 1985, Art. 13 y Ley 594 de 2000, Art. 28), alegando que dicho

documento “*fue actualizado con el respaldo de la Resolución No.036 de 1987, conservándose la unidad de materia y dándose alcance a su contenido y estructura, que mantiene su vigencia*” y que tal información “*de ser conocida por particulares colocaría en peligro la Seguridad del estado y el orden constitucional en todos los campos del poder*”. Todo esto afecta la credibilidad y la ética institucional del Estado en el ámbito del Derecho a la Verdad y del Derecho a la Información, al darse un claro encubrimiento de un instrumento que pretende “legalizar” el Paramilitarismo de manera “secreta”, mientras se niega su existencia en el discurso oficial público.

En octubre de 2011 nuestro Banco de Datos publicó el volumen titulado “*Deuda con la Humanidad 2 - 23 años de Falsos Positivos*”, en el cual se registraron más de 1700 víctimas de ejecuciones extrajudiciales referidas falsamente en comunicados oficiales como “*muerdas en combate*”. Allí mismo señalábamos el daño tan enorme que esto le inflige a la credibilidad del Gobierno.

Algunas operaciones contrainsurgentes intensamente publicitadas por el Gobierno colombiano, como la *Operación “Fénix”* [1° de marzo de 2008], en la cual fue abatido el miembro del Secretariado de las FARC alias “Raúl Reyes” y otros supuestos insurgentes y civiles de varios países; la “*Operación Jaque*” [2 de julio de 2008], en la cual fue liberada Ingrid Betancur, 3 militares estadounidenses y otros colombianos; la *Operación “Sodoma”* [22 de septiembre de 2010], en la cual fue abatido el jefe militar de las FARC alias “Jorge Briceño”, han sido profundamente controvertidas en sus contenidos informativos. Las versiones alternativas de esas operaciones se han ido multiplicando y poniendo en cuestión la veracidad de la información oficial y por consiguiente sus principios éticos.

En el período cubierto por este número de *Noche y Niebla*, ocurrió la *Operación “Odiseo”* en la cual fue abatido el Comandante de las FARC alias “Alfonso Cano”. Al tratar de evaluar las diversas versiones sobre la manera como fue privado de la vida, sólo se llega a una enorme confusión y desconcierto. Si se hace caso a la versión del Ministerio de Defensa e incluso al Comunicado de las FARC, se trataría de una Acción Bélica, realizada entre dos bandos armados, en la cual hubo “*muerdas en combate*”. Las FARC hablan de trece militares muertos; el Gobierno de dos muertos y un capturado. Pero si se analizan los detalles dejados por los testimonios de quienes supuestamente estuvieron presentes (militares), todo indicaría que se trató de una ejecución extrajudicial, ya que “Cano” no estaba combatiendo: según los mismos militares, fue “*identificado en la manigua, cuando estaba herido y huía*”... “*cuando trata de escapar de un cerco*¹ ... *sale corriendo de donde estaba escondido, cae y es abatido*”². Todo muestra que estaba solo, corriendo o huyendo, herido, siendo atacado por la espalda cuando cae al piso, medio ciego porque le faltaban sus gafas, enfermo y acompañado solamente por su perro. Como lo señaló el Arzobispo de Cali en su momento, en esas circunstancias tenía que ser capturado y no asesinado; la desproporción enorme en el uso de la fuerza evidencia que una captura era plenamente posible. Ningún triunfo militar podría ser reivindicado por el Ejército, cuando se combate con cerca de mil hombres contra uno solo en esas condiciones tan precarias. La regla más elemental del Derecho Internacional Humanitario, diseñado para los conflictos armados, exige que cuando se pueda capturar no se hiera ni se mate, y cuando no se pueda capturar, se hiera pero no se mate. Sin embargo, la verdad real, en este

¹ Versión de El Espectador, nov. 5/2011 - Art. 309731.

² Versión de La Tercera, Santiago de Chile, nov. 7/2011.

caso, parece poco menos que imposible. Iguales o peores contradicciones rodean las versiones sobre la captura de alias “El Indio”, quien ha denunciado infracciones graves al DIH e incluso violaciones muy graves a los derechos humanos. ¿Habrán condiciones de imparcialidad para investigarlas?

Por otra parte, continúan apareciendo Falsos Positivos que no habían sido denunciados antes y se registran unos pocos recientes, que muestran que aún no ha sido erradicada esa práctica. El Banco ha conocido ya algunos perpetrados en los últimos meses, posteriores al período que cubre esta revista.

Tampoco cesa el crimen de PERSECUCIÓN a los movimientos sociales y organizaciones de base. Hay que destacar nuevamente en este período la brutalidad de las acciones del ESMAD, aparato con que el Gobierno busca reprimir la protesta social.

Los hechos concretos se registran a continuación de manera más sintética, aunque se puede consultar en la cronología su versión más extensa.

Falsos positivos y persecución a sectores sociales organizados

Falsos Positivos del semestre

El 19 de agosto/11, en la Avenida Boyacá con la calle 116 de Bogotá, el patrullero de la Policía Wilmer Alarcón asesinó de impactos por la espalda al joven grafitero DIEGO FELIPE BECERRA LIZARAZO, cuando éste, en compañía de otros tres jóvenes, pintaba grafiti sobre el puente vehicular allí ubicado. El patrullero alegó que Diego Felipe estaba armado con una pistola, con la cual le apuntó cuando lo perseguía por haber supuestamente atracado una buseta con los otros jóvenes y que los disparos que le hizo fueron en legítima defensa. Los testimonios reunidos posteriormente por la Fiscalía y por el Juzgado 54 de control de garantías, revelan que el asalto a la buseta no tuvo lugar, al menos ese día; que la pistola fue puesta en el lugar de los hechos posteriormente a la muerte del grafitero y que las versiones del patrullero y de miembros de la Policía no son ciertas.

El 16 de octubre /11, tropas del Ejército ejecutaron al líder indígena AZAEL HUETIO OSNAD, en el Resguardo de Villa Lucía de Mesetas, Meta, y luego trataron de trasladar su cuerpo en un helicóptero hacia la ciudad de Granada presentándolo como guerrillero muerto en combate. La comunidad indígena se opuso y obligó a los militares a reconocer su responsabilidad en el crimen. Las comunidades indígenas y campesinas del Meta exigen el esclarecimiento y la judicialización de los victimarios.

El 22 de noviembre/11, en Guapi, Cauca, el Teniente de la Policía Avit Pino ejecutó de un disparo en la cabeza al reciclador de 16 años JOHN FREDDY VIDAL SÁNCHEZ, reportándolo como muerto en un combate entre la Policía y Los Rastrojos. Según testigos de la misma comunidad, el joven se bajó apresuradamente de la zorra en que recogía basuras, asustado por el tiroteo desatado por la Policía en persecución de un delincuente. Como era muy conocido en el pueblo, la gente protestó fuertemente contra la Policía.

Falsos positivos judiciales en el semestre

El 27 de agosto/11, en la inspección de El Tigre de Valle del Guamuez, Putumayo, miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente a 10 campesinos a quienes acusaron de ser colaboradores de la guerrilla. La comunidad protestó por el atropello, pues todos eran conocidos como humildes campesinos, padres de familia y trabajadores que no le hacen mal a nadie.

El 12 de octubre/11, en la vereda Quebradón de Iquira, Huila, miembros de la Policía detuvieron al candidato al Concejo GUSTAVO CAVIEDES con sus 4 hijos, un cuñado y un sobrino, acusándolos de ser milicianos de las FARC basados en testimonios falsos de desmovilizados. Se trata de una familia dedicada a la agricultura y a la crianza de ganado a la que quizás han querido desprestigiar para obstaculizar su candidatura al Concejo.

El 20 de noviembre/11, en el corregimiento de La Marina de Chaparral, Tolima, miembros de la fuerza pública detuvieron a cuatro dirigentes campesinos a quienes presentaron como miembros de una red de apoyo a las FARC. Eran dirigentes de la Asociación de Campesinos Trabajadores del Tolima ASTRACATOL muy reconocidos por sus comunidades, las que han pedido respeto ante la difamación difundida por los medios.

Falsos positivos de períodos anteriores que no habían sido denunciados

El 26 de junio de 1994 tropas del Ejército ejecutaron en la vereda El Naranjal de Zaragoza, Antioquia, a los campesinos LEONARDO VERTEL NAVAJA, EDWIN MADERA MÁRMOL y MIGUEL ENRIQUE ARRIOLA, guiados por un falso testigo que los señaló como miembros de un grupo armado, disparándoles en estado de indefensión.

El 22 de julio de 1994 tropas del Batallón Ricaurte de la Brigada 5 al mando del Teniente Arnulfo León Díaz torturaron y ejecutaron en la finca Bellavista de la vereda Blanquiscal de Piedecuesta, Santander, a FÉLIZ ANTONIO OLARTE TORRES, de 58 años, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Allanaron además su finca, destruyeron enseres y detuvieron a un hijo de la víctima a quien acusaron falsamente de guerrillero luego de torturarlo y le hicieron otro montaje judicial a otro hijo de la víctima que no estaba presente pero que posteriormente tuvo que pagar prisión injusta por 4 años. Los montajes y persecución a esta familia estaban impulsados por el Concejal de Piedecuesta Emiliano Larrota, relacionado con grupos paramilitares y quien previamente había perpetrado agresiones contra ellos. El enorme poder de dicho concejal sobre las instituciones locales y regionales obligó a la familia a desplazarse.

El 1° de diciembre de 2001, integrantes de las Autodefensas Campesinas del Casanare en coordinación con la Fuerza Pública, ejecutaron a quince campesinos en el sitio conocido como Páramo de la Sarna, sector Melgarejo de Labranzagrande, Boyacá. Dos victimarios viajaron dentro del bus que había salido de Sogamoso hacia Labranzagrande y fueron apoyados por otros cuatro que esperaban en la carretera, donde obligaron al conductor a atravesar el bus y a los pasajeros a descender, acostarse boca abajo en la carretera donde fueron ejecutados con tiros de gracia tres mujeres y doce hombres. Según lo investigado, el Ejército le ordenó a los paramilitares de Martín Llanos cometer el crimen, alegando que esos campesinos eran guerrilleros y así los reportaron.

El 28 de marzo de 2002 tropas del GAULA de la Brigada 5 del Ejército ejecutaron en la vereda Cachirito de El Playón, Santander, a NELSON DÍAZ PÁEZ, MARCO QUINTERO RIVERA y MARCO QUINTERO NIÑO a quienes presentaron luego como integrantes del grupo paramilitar “Águilas Negras”. La Fiscalía acusó a diez militares por el crimen, mostrando que las prendas no presentaban los orificios de bala que se apreciaban en los cadáveres.

El 15 de agosto de 2003 tropas del Batallón de Infantería 39 Sumapaz ejecutaron en la vereda El Silencio de Silvania, Cundinamarca, a un campesino a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Por el hecho la Procuraduría destituyó e inhabilitó por 20 años al Cabo Tercero Wimar Bedoya Arias y a 3 soldados profesionales

El 5 de enero de 2005 tropas del Batallón Pedro Nel Ospina ejecutaron en Bello, Antioquia, a WILMAR DE JESÚS ATEHORTÚA GARCÍA a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. La Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra el Capitán Hernán Cesáreo Ceballos González y otros militares, por este crimen.

El 10 de febrero de 2005 tropas del Batallón Ricaurte de la Brigada 5 ejecutaron en la vereda San Silvestre de Lebrija, Santander, en desarrollo de la supuesta “Operación Furia” y “Misión Táctica Uno”, a los vendedores ambulantes con problemas de adicción a narcóticos, YIMMI ALEXANDER ORTIZ TAVERA y DIDIER LASSO DELGADO, a quienes presentaron luego como guerrilleros de la “Cuadrilla Manuel Gustavo Chacón” muertos en combate. Al pasar el proceso de la justicia castrense a la ordinaria fueron impuestas medidas de aseguramiento a seis militares de dicho batallón por este crimen.

El 27 de abril de 2005 tropas del Batallón La Popa ejecutaron en el corregimiento de San José de Oriente, de La Paz, Cesar, a los jóvenes CRISTIAN CAMILO SANTIAGO REDONDO, DEIVIS DE JESÚS PACHECO HERNÁNDEZ y ROBERTO HENRY TAWUER BOLÍVAR, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Las familias cuentan que fueron sacados de sus casas en Baranoa, Atlántico, con la falsa oferta de darles trabajo en una finca del Cesar, matándolos al día siguiente. La Fiscalía procesó por el crimen al Teniente retirado Carlos Andrés Vergara Mejía y a dos soldados profesionales.

El 22 de marzo de 2006 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron en la inspección Bruselas de Pitalito, Huila, a los campesinos DANILO YEPES PINEDA y SAÚL ORTIZ MUÑOZ a quienes presentaron en los medios como guerrilleros muertos en combate. La Fiscalía probó la inexistencia de un combate y procesó a tres militares por el crimen.

El 10 de mayo de 2006 tropas del Batallón Bejarano Muñoz ejecutaron en la vereda Chichiridó de Dabeiba, Antioquia, a YAMIR VERBEL PATERNINA y a JORGE ELIÉCER BARBOSA REALES a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. La Fiscalía confirmó resolución de acusación contra el soldado profesional Eduardo Hernández Gómez quien contactó a las víctimas en Cartagena, dos días antes de matarlos, para un supuesto trabajo en fincas.

El 11 de mayo de 2006 tropas del Batallón Córdoba ejecutaron en la vereda Macaraquilla de Aracataca, Magdalena, a ISRAEL PICÓN JAVELA quien padecía discapacidad cognitiva y a quien presentaron en los medios como guerrillero muerto en combate. Medicina

Legal comprobó su discapacidad mental que lo inhabilitaba para participar en un combate. Por el hecho fueron procesados el Cabo tercero Luis Miguel Contreras Vega y otros diez militares.

El 17 de septiembre de 2006 tropas del Batallón Juanambú ejecutaron en la vereda La Ilusión de Milán, Caquetá, a los campesinos JOSÉ REYES SANTOS y a RIVELINO SOGAMOSO. Según testigos, fueron detenidos y posteriormente ejecutados. Por este crimen fueron procesados el Sargento Viceprimero Pablo Elías Tocarema Payanene y once militares más, además de dos reinsertados de la guerrilla quienes rindieron falsos testimonios al comienzo.

El 14 de noviembre de 2006 miembros del GAULA del Ejército ejecutaron en la inspección de Cuestecitas de Albania, La Guajira, a los indígenas Wayúu ORLANDO RAFAEL EPIAYU y JORGE MIGUEL REINOSO RODRÍGUEZ, a quienes presentaron como miembros de bandas criminales muertos en combate. En el proceso se demostró la no ocurrencia de combate alguno y fueron procesados por el crimen los sargentos José Alarcón Mesa y Alexander Abello, y dos soldados profesionales.

El 18 de diciembre de 2006 tropas del Batallón Junín ejecutaron en el corregimiento Crucito de Tierralta, Córdoba, a LUIS ARMANDO PEÑA GRANDEETH y a EDUARDO ENRIQUE URANGO a quienes presentaron como muertos en combate. La Fiscalía llamó a juicio a 15 soldados profesionales por este crimen.

El 31 de julio de 2007 tropas del Batallón de Infantería 5 ejecutaron en Ábrego, Norte de Santander, a JOSÉ LUIS DELGADO VALENCIA, oriundo de Puerto López, Meta y lo presentaron como paramilitar muerto en combate. Trabajaba en las palmeras de San Martín, Meta, y le ofrecieron trabajos bien remunerados, junto con otros dos jóvenes de San Martín el 4 de junio/07, comunicándose por teléfono con su familia hasta el 31 de julio. El 3 de agosto fue difundida la noticia de su falsa muerte en combate, lo que niegan todos los que lo conocieron.

El 4 de septiembre de 2007, tropas del Batallón Juanambú ejecutaron en la vereda San Martín de Florencia, Caquetá, a WILLIAM ALBERTO CHAVARRIAGA FALLA y a ALEXANDER VALENCIA PIMENTEL, quienes iban en un taxi. Los militares pusieron armas en el sitio y los identificaron como miembros de las AUC. La Fiscalía comprobó que no hubo combate y que las ropas de las víctimas revelaban manipulaciones.

El 5 de octubre de 2007 tropas del Ejército ejecutaron en zona rural de Montelíbano, Córdoba, a JUAN CARLOS ROMERO MUÑOZ y a IVÁN JOAQUÍN ÁLVAREZ MARTÍNEZ a quienes presentaron como muertos en combate. Por el crimen la Fiscalía llamó a juicio a 8 soldados profesionales.

El 7 de diciembre de 2007 tropas del Pelotón Dragón 1 del Ejército desaparecieron y ejecutaron en Bogotá a FRANCISCO PAMPLONA, un sordomudo de 35 años a quien presentaron como integrante de una banda criminal muerto en combate. Desapareció del lado de su padre mientras éste trabajaba en construcción, en Bogotá, y una semana después apareció muerto en la vereda La Josefina de San Luis, Antioquia. Había muerto, según los militares, al intentar atracar una tractomula. A pesar de que era zurdo, en la foto del cadáver sostenía una pistola en la mano derecha. Por el hecho fue procesado el Teniente Giovanni Velasco Suárez.

El 1 de enero de 2008 tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre ejecutaron en la finca Tranquilandia del corregimiento Barranco de Yuca de Magangué, Bolívar, a EDWIN JOSÉ PAYARES BRAVO y lo presentaron como integrante de un grupo armado muerto en combate. La investigación estableció que había sido llevado al sitio donde lo mataron bajo la promesa de un trabajo. El Juzgado Penal de Magangué condenó por este crimen al suboficial retirado Luis Alejandro Toledo Sánchez.

El 6 de enero de 2008 tropas del Batallón Tenerife ejecutaron en la inspección de San Marcos de Colombia, Huila, a OSCAR JAVIER ORTIZ LOZANO, ISRAEL MAYORGA BASTIDAS, WILLIAM ARENAS HERNÁNDEZ, EFRÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JOSÉ DANILO MATTA CASTAÑEDA, el primero menor de edad, e hirieron a otras dos personas, presentándolos como guerrilleros que estaban tomando en un bar y contra los cuales dispararon. Por el hecho fueron procesados el Mayor Manuel Rodolfo Pérez y cinco soldados profesionales.

El 8 de febrero de 2008 tropas del Batallón Mártires de Puerres ejecutaron en la vereda Java de Manizales, Caldas, a DORBEY MOSQUERA CASTILLO y ALEX HERNANDO RAMÍREZ, a quienes presentaron como miembros de bandas criminales muertos en combate. Otra víctima logró sobrevivir y denunciar y además un soldado separado de la engañosa “Operación Fénix” un día antes, ayudaron a reconstruir el crimen. El soldado profesional Alonso Iván Palacios había contactado a las víctimas para un trabajo en Pereira. Siete militares fueron procesados por el crimen.

El 17 de febrero de 2008 tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre ejecutaron en zona rural de San Benito Abad, Sucre, al campesino ÁNGEL GABRIEL BERRÍO VIDES, a quien presentaron como miliciano muerto en combate. Por el hecho fue condenado el Coronel Luis Fernando Borja, quien confesó el crimen, y dos soldados.

El 20 de junio de 2008 tropas del Batallón Uribe Uribe ejecutaron en la inspección de Juan José de Puerto Libertador, Córdoba, a HÉCTOR ESPINOSA MORENO, HERNÁN ESPINOSA RODRÍGUEZ y EDISON ALZATE PULGARÍN, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate que tendrían en su poder armamento y material bélico. Un sobreviviente le ayudó a la Fiscalía a reconstruir los hechos reales: los engaños para llevarlos al sitio donde los mataron y la colocación de uniformes a los cadáveres. El Juez condenó por estos hechos al Subteniente Jonathan Polanco Botello y a 6 militares más.

El 4 de julio de 2008 tropas del Batallón Bolívar desaparecieron y ejecutaron en Chinavita, Boyacá, a JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ CASTRO, de 34 años, a quien reclutaron en la terminal de transportes de Tunja bajo una oferta engañosa de trabajo, reportándolo luego como miembro de una banda criminal dado de baja en enfrentamiento, a quien se le habría decomisado material bélico. La víctima tenía problemas de drogadicción. Su cadáver sólo fue encontrado y reconocido en junio de 2011.

El 28 de mayo de 2011 miembros de la Brigada Móvil 27 del Ejército dispararon e hirieron a 16 personas en la vía entre las veredas La Floresta y El Rosal de San Vicente del Caguán, Caquetá, tomándolos por guerrilleros. Una de las víctimas, JEFFERSON LEONARDO CUÉLLAR BARRETO, murió ese mismo día a causa de las heridas.

Falsos Positivos Judiciales

El 9 de agosto de 2001 miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente, en una calle del barrio El Nazareno de Cartagena, Bolívar, a un vendedor de frutas y a quien le estaba comprando una guanábana: IDELFONSO PADILLA. Ante la insistencia para que explicaran la arbitrariedad, los acusaron de haber asesinado a un joven en el barrio Nelson Mandela, sin fundamento alguno, acusación que hicieron pública ante los medios. Dos días después el proceso precluyó al comprobar que no habían estado en ese lugar.

El 19 de octubre de 2002 miembros de la Armada y de la Policía detuvieron en Cartagena, Bolívar, a EFRAÍN RAMÍREZ acusándolo ante los medios de ser comprador de armas y municiones de la guerrilla, acusación fundada en el testimonio de un supuesto guerrillero detenido. Luego de 6 meses se comprobó la falsedad de la acusación.

El 8 de abril de 2003 miembros de la Policía detuvieron en Turbaco, Bolívar, al poblador ISAÍAS NIÑO GÓMEZ y a dos de sus hijos menores, alegando que tenían en su casa explosivos y uniformes y eran miembros de la guerrilla. Los presentaron ante los medios como guerrilleros y los tuvieron privados de libertad hasta octubre. La Fiscalía comprobó que no había orden de captura; que no había explosivos y que los uniformes los llevó la misma policía.

El 14 de marzo de 2005 tropas de las brigadas 13 y 27 del Ejército detuvieron ilegal y arbitrariamente en la vereda La Libertad del corregimiento de Las Brisas de Orito, Putumayo, al transportador fluvial JHON FREDDY FAJARDO, cuando éste fue a la Brigada a reclamar el motor que los militares le habían robado, avaluado en 8 millones de pesos, para no devolverle el motor lo detuvieron y lo judicializaron por “rebelión” hasta que 13 días después la ausencia de pruebas lo dejó en libertad.

El 21 de abril de 2011 miembros de GAULA de la Policía detuvieron arbitrariamente al campesino ROBINSON ÁVILA ORTIZ en la vereda El Quebradón de Algeciras, Huila y lo presentaron como integrante de las milicias de las FARC. Su familia niega rotundamente cualquier vínculo de él con la insurgencia pues sólo era miembro de la Junta de Acción Comunal.

Persecución a sectores sociales organizados durante el semestre

1. Persecución a Víctimas y Reclamantes de Tierras

El 13 de julio/11 varios hombres armados penetraron en la sede del Consejo Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca –COPDICONC– en Cali, Valle, sometieron a insultos y afrentas a varios de sus integrantes y robaron computadores, unidades de información, videos y carpetas de información, acusándolos de ser guerrilleros. Buscaban particularmente a la líder María Antonia Amaya. En dicha sede se atendía a población desplazada de Policarpa, Cumbitara, Leiva, El Rosario, Santa Bárbara de Iscuandé, El Charco, Argelia y Balboa

El 5 de septiembre/11, paramilitares autodenominados “Águilas Negras” amenazaron, mediante un escrito, a cuatro organizaciones que ayudan a las víctimas a reclamar sus tierras en Urabá. El escrito circuló en Bogotá.

El 5 de octubre/11 fue asesinado por un grupo armado que vestía prendas de uso privativo del Ejército, en la inspección de Saiza de Tierralta, Córdoba, el líder de los desplazados JAIRO ANTONIO VARELA ARBOLEDA, desplazado él mismo y retornado a Saiza en 2005 e integrante de la Organización Nacional de Población Desplazada Desarraigada Independiente, quien siempre luchó por la recuperación de las tierras.

El 18 de octubre/11 fue amenazado mediante llamadas telefónicas el Presidente de la Organización Indígena de Antioquia, WILLIAM CARUPIA CUÑAPA, de la etnia Embera, por defender los derechos indígenas y reclamar sus tierras.

El 16 de noviembre/11 fue asesinado el reclamante de tierras ALEJANDRO ANTONIO PADILLA MORELOS en la vereda Mulatos de Necoclí, Antioquia. Desde 2007 reclamaba su predio del que fue despojado por los hermanos Castaño, jefes paramilitares, con 3000 familias expulsadas del Filo del Caballo, bosque de 8000 hectáreas entre los municipios de Arboletes, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo.

El 21 de noviembre/11, en la vereda Los Carlos del corregimiento El Totumo de Necoclí, Antioquia, los paramilitares autodenominados “Los Urabeños” amenazaron e hirieron al reclamante de tierra HÉCTOR CAVADÍA, integrante de la Asociación Tierra y Vida para la restitución de tierras. Fue bajado de un vehículo, internado en zona rural, amarrado, golpeado, despojado del dinero que llevaba, mientras le preguntaban con quiénes trabajaba, amenazándolo de muerte.

El 26 de noviembre/11 fue asesinado en el barrio Galilea de Montería, Córdoba, el reclamante de tierra de 76 años LEONCIO MANUEL MENDOZA MEJÍA. Desplazado de El Tomate (San Pedro de Urabá) 18 años antes, quería regresar a su tierra y estaba próximo a recuperarla.

2. Persecución a Organizaciones Indígenas y Afrodescendientes

El 1 de julio/11 fue ejecutada en Buenaventura, Valle, NANDY LUVA TORRES GARCÉS, hija del miembro fundador del Proceso de Comunidades Negras Biko Bantú y de Neida Santos Garcés, educadora de adolescentes embarazadas en FUNDAMUJER.

El 1 de julio/11, los paramilitares autodenominados “Águilas Negras” ejecutaron al líder indígena Embera-Katío ELÍAS GARCÍA DOMICÓ, en la vereda Vidri, del corregimiento de Tierradentro de Montelíbano, Córdoba, hiriendo a uno de sus hermanos.

El 1 de julio/11 fue ejecutado en Barbacoas, Nariño, el líder indígena y candidato al Concejo ROBINSON ARLEY MASANVE PERENGÜEZ, en medio de un fuerte operativo militar.

El 2 de julio/11, los paramilitares ejecutaron en Montelíbano, Córdoba, al indígena JORGE ANTONIO HERRERA.

El 5 de julio/11, los paramilitares ejecutaron a la líder indígena MÉRIDA DEL CARMEN FUENTES HERNÁNDEZ, capitana del Cabildo Zenú, del Cabildo de San Andrés de So-tavento, en Montelíbano, Córdoba, donde además regentaba una escuela para niños muy pobres.

El 6 de julio/11 tropas del Batallón 80 de Infantería de Marina, detuvieron arbitraria e ilegalmente y causaron varias afrentas a integrantes de la comunidad negra de Bajo Calima, en Buenaventura, Valle, acusándolos sin fundamento de ser de las FARC.

Entre el 7 y el 15 de julio/11, tres líderes del Consejo Comunitario La Toma de Buenos Aires, Cauca, así como los líderes del Proceso de Comunidades Negras -PCN-, fueron amenazados de muerte mediante mensajes telefónicos, por oponerse a los proyectos mineros de multinacionales.

El 15 de julio/11, fue desaparecido en Pradera, Valle, el comunero indígena del Cabildo Kwet Wala, GILBERTO CAMPO, en un contexto de fuerte militarización. Las autoridades no quisieron recibir la denuncia ni activar los mecanismos de búsqueda.

El 19 de julio/11 los líderes afrocolombianos del Bajo Naya MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA y NELSON ANGULO MONDRAGÓN fueron víctimas de un atentado en Cali, Valle, cuando se dirigían a una reunión con delegados del Ministerio del Interior para asuntos de su seguridad. Miembros de la Policía querían obligar a la compañera de Nelson y a él mismo a convertirse en informantes y cooperantes de la fuerza pública para poder seguir recibiendo la protección que exigió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El 23 de julio/11, en la vereda Quinamayó de Toribío, Cauca, fueron ejecutados los comuneros indígenas ALFREDO HERNÁN RÍOS GALVIS y WILLIAM DARÍO POTO SECUÉ, el primero de ellos líder comunitario y precandidato al Concejo.

El 24 de julio/11, fue amenazada de muerte la dirigente indígena y candidata a la Alcaldía de Toribío, Cauca, CLARA ISABEL CERÓN CAICEDO, acusándola de dialogar con la guerrilla. Ha sido además integrante de la Coordinación Departamental Cauca, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y coordinadora de la Marcha Patriótica.

El 24 de julio/11, fueron amenazados mediante mensajes, los líderes de la Unión Portuaria de Buenaventura, Valle, JOHN JAIRO CASTRO BALANTA y ELIZABETH CUERO BADI-LLO, a causa de sus denuncias sobre las condiciones laborales en el puerto.

El 30 de julio/11, miembros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca fueron amenazados mediante mensajes telefónicos, en Santander de Quilichao, Cauca.

El 6 de agosto/11, grupos paramilitares ejecutaron a JOSÉ MARÍA CADENA en Guapi, Cauca. La víctima fue bajada de una embarcación y llevada amarrada al casco urbano donde fue asesinado en forma brutal. Era hermano del líder de la organización COCOCAUCA de comunidades afrodescendientes. 300 personas se desplazaron luego del crimen, pero las autoridades no las reconocieron como desplazadas.

El 20 de agosto/11, cerca de 15 agentes de la SIJIN de la Policía allanaron ilegal y arbitrariamente la vivienda de la representante de comunidades afrocolombianas en el Comité Departamental de Paz del Quindío, en Armenia, DANNY IVONE CORTÉS, a quien injuriaron con acusaciones absurdas.

El 21 de agosto/11, nuevamente fueron víctimas de un atentado los líderes afrocolombianos MANUEL GARCÉS y NELSON MONDRAGÓN, candidatos a la Alcaldía y el Concejo de López de Micay, Cauca. Fueron baleados en Cali mientras se movilizaban en un taxi.

El 6 de septiembre/11 fue buscada en su residencia en Armenia, Quindío, la dirigente de la Organización Regional Indígena del Quindío –ORIQUN–, LIDIA BUENO, luego de recibir repetidas amenazas.

El 7 de septiembre/11, el joven ELVER VALENCIA RODALLEGA, del Consejo Comunitario del Bajo Naya y activista de la campaña de Manuel Garcés Granja a la Alcaldía de López de Micay, fue detenido en Buenaventura y acusado de ser el responsable de las amenazas y atentados contra Manuel Garcés. A tal absurdo llegó la falta de investigación y protección de los órganos del Estado, que acusaron a uno de los mismos promotores de la campaña de estar atentando contra el candidato.

El 12 de septiembre/11 fue nuevamente amenazado, mediante un escrito dejado en la ventana de su casa en Buenaventura, Valle, el líder afrocolombiano del Bajo Naya y candidato a la Alcaldía de López de Micay, Cauca, MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA. En la campaña le hicieron varios atentados, amenazas y le asesinaron a varios parientes.

El 13 de septiembre/11 fue asesinado en Ipiales, Nariño, el dirigente indígena y médico tradicional de Los Pastos, GILBERTO ZÚÑIGA TENGANAN.

El 25 de septiembre/11, los paramilitares amenazaron de muerte al líder del Consejo Comunitario de AFROSISO, ESENOVER GRUESO, en la vereda Lamedero de La Sierra, Cauca. Entraron a su casa de noche para atentar contra él, pero él logró escapar. Al parecer se trata de retaliaciones por su lucha contra multinacionales mineras como Carboandes, ya que logró hacer retirar las retroexcavadoras. La emisora del Ejército había venido invitando a “desmovilizarse” a presuntos insurgentes que hacen presencia en la zona minera.

El 17 de octubre/11 llegaron al Resguardo Embera de Cañamomo-Lomaprieta de Riosucio, Caldas, miembros de la multinacional Medoro Resources Ltda, acompañados por policías, con el fin de explorar el territorio para sus proyectos de extracción de oro, sin contar para nada con autorización de la gobernación del Resguardo. Ante la resistencia de la guardia indígena se enojaron y les tomaron fotografías.

El 18 de octubre/11 fue amenazado mediante llamadas telefónicas el Presidente de la Organización Indígena de Antioquia, WILLIAM CARUPIA CUÑAPA, de la etnia Embera, por defender los derechos indígenas y reclamar sus tierras.

El 9 de noviembre/11 fue asesinado por los paramilitares en la vereda Bocas de San Mateo del corregimiento Tierradentro de Montelíbano, Córdoba, el indígena Zenú EDGAR MONTALVO.

El 16 de noviembre/11 tropas del Ejército y guerrillas se enfrentaron en medio del territorio indígena de Pradera, Valle, dejando a tres comunidades indígenas atrapadas en medio del fuego, teniendo que desplazarse para salvar sus vidas. Denuncian las comunidades que los enfrentamientos se originan en la presencia del Ejército para arreglar las vías, siendo más aconsejable que estas sean arregladas por personal civil.

El 23 de noviembre/11, los paramilitares asesinaron al indígena del Resguardo de Toribío LUIS EVER CASAMACHÍN YULE, en Santander de Quilichao, al ingresar a la finca San Rafael donde encerraron a los demás indígenas luego de quitarles sus celulares, mientras se llevaron a Luis Ever, quien era beneficiario de medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Luego se halló su cadáver.

El 7 de diciembre/11, miembros del Ejército dispararon indiscriminadamente contra las comunidades indígenas de Chichidó y Aguazal, del Alto Andágueda, Bagadó, Chocó, provocando el desplazamiento de 13 familias indígenas Embera. La extrema militarización del Alto Andágueda ha provocado amenazas de otros grupos armados y desconocimiento de numerosos derechos de las comunidades.

El 9 de diciembre/11, los paramilitares amenazaron nuevamente a los indígenas de la hacienda San Rafael en Santander de Quilichao, Cauca, finca del Resguardo de Toribío.

El 20 de diciembre/11, los combates entre Ejército y guerrillas encima de la población civil de las comunidades afrocolombianas de El Cuerval, Timbiquí, Cauca, obligaron a muchas familias a desplazarse.

3. Persecución a Organizaciones de Desplazados

El 12 de julio/11 fue víctima de un atentado, quedando herido, el líder de la Fundación Nuevo Amanecer HOLMER PARRA ZAPE, en el corregimiento de Puerto Caldas, de Pereira, Risaralda. Había sido desplazado de El Dovio, Valle y era reclamante de tierra en el proceso de Justicia y Paz, Varios de sus parientes fueron víctimas de atentados.

El 22 de julio/11, fue ejecutada en Turbaco, Bolívar, la líder de la Liga de Mujeres Desplazadas KEILA ESTHER BERRÍO ALMANZA, hija de la Fundadora de la Liga, organización que ha sufrido numerosos ataques de los grupos paramilitares.

El 31 de julio/11 fue ejecutado en el barrio La Primavera, de Cúcuta, ÁNGEL MARÍA CAMACHO, quien había sido dos veces desplazado de El Tarra, Norte de Santander.

El 21 de agosto/11, grupos paramilitares autodenominados “Los Rastrojos”, “Águilas Negras” y “Ejército Revolucionario Popular Anticomunista -ERPAC-” amenazaron a integrantes de 6 organizaciones defensoras de los desplazados y de las víctimas del conflicto, en Cartagena, Bolívar.

El 28 de agosto/11, los paramilitares ejecutaron en Guapi, Cauca, al pescador WILLIAM SINISTERRA. Había sido forzado en 2001 a servir como motorista a los paramilitares y 6 meses después participó en actividades de prevención de la Defensoría del Pueblo, lo cual provocó

amenazas de muerte por parte de los paramilitares, teniendo que desplazarse con su familia. Al no ser reconocida su calidad de desplazado por Acción Social, se vio forzado por la pobreza a regresar a Guapi con sus 7 hijos y allí fue asesinado.

El 1 de septiembre/11, el líder de desplazados del corregimiento del Guáimaro (Salamina, Magdalena), JAIME SAÚL FONTALVO VARGAS, a la vez defensor de derechos humanos y candidato a la Alcaldía de Salamina, Magdalena, recibió un sufragio en el que le daban condolencias por su muerte.

El 5 de octubre/11 fue asesinado por un grupo armado que vestía prendas de uso privativo del Ejército, en la inspección de Saiza de Tierralta, Córdoba, el líder de los desplazados JAIRO ANTONIO VARELA ARBOLEDA, desplazado él mismo y retornado a Saiza en 2005 e integrante de la Organización Nacional de Población Desplazada Desarraigada Independiente, quien siempre luchó por la recuperación de las tierras.

4. Persecución a Organizaciones Campesinas

El 5 de julio/11 un grupo de familias campesinas se desplazaron del corregimiento de Cerro Azul hacia el casco urbano de San Pablo, Bolívar, tras un bombardeo de la Fuerza Aérea perpetrado en la vereda Palo de Coco el 20 de junio anterior, en el cual murió un joven de 17 años.

El 7 de julio/11, en la vereda Las Nubes, del corregimiento Las Ceibas, de Neiva, Huila, miembros del GAULA de la Policía Nacional desaparecieron al líder campesino y comunitario, contratista de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO–, DIEGO ANDRÉS GONZÁLEZ SALDAÑA, de 26 años.

El 17 de julio/11, tropas del Ejército ocuparon una vivienda civil del corregimiento La Belleza de Argelia, Cauca, propiciando un enfrentamiento con la guerrilla y tomando a los civiles como Escudo, obligando a los campesinos a desplazarse.

El 19 de julio/11, once familias campesinas de la finca La Gloria, del caserío Tierra Nueva de Pueblo Viejo, Magdalena, fueron despojadas de su tierra por miembros de la Policía, el Personero de Pueblo Viejo y otras personas que alegaban haber comprado esas tierras que eran herencia de sus antepasados, destruyendo las casas y cultivos.

El 28 de julio/11 los paramilitares autodenominados “Los Urabeños” detuvieron, torturaron y ejecutaron a los campesinos VIRGILIO JOSÉ MARTÍNEZ FUENTES, LUIS ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ y WILMER ARRIETA MARTÍNEZ, en la vereda Isla del Queso, de San Bernardo del Viento, Córdoba.

El 17 de agosto/11, un grupo de paramilitares autodenominado “Águilas Negras” en compañía de un conocido desmovilizado alias “El Enano”, reunió a los campesinos de la vereda Casa Zinc, entre los corregimientos El Dorado y Canónico de Montecristo, Bolívar, seleccionó a tres a quienes torturaron bárbaramente cortándoles la lengua y luego los ejecutaron: IVÁN SERRANO, LUIS ALBEIRO ROPERO y PEDRO SIERRA. Los victimarios provenían de una base ubicada en Tiquisio, en cercanías de una base militar del Batallón Nariño cuyas tro-

pas estaban a 20 minutos del sitio de la masacre. También instauraron un retén paramilitar en la zona donde retuvieron a muchos jóvenes.

El 7 de agosto/11, grupos paramilitares ejecutaron a seis campesinos [JOSÉ ANTONIO WILCHEZ, CARLOS ARTURO RUIZ, KEVIN JAVIER HERNÁNDEZ, HENRY LÓPEZ, DAVID JOSÉ MARTÍNEZ y JORGE ENRIQUE GANEM] en la finca Casa Roja de la vereda Las Pailas de Tierralta, Córdoba, obligando a desplazarse a 200 campesinos.

El 9 de agosto/11, miembros del Ejército sostuvieron combates con insurgentes en medio de la vereda El Mango de Argelia, Cauca, hicieron desplazar a 1.800 campesinos, ocuparon las viviendas civiles y tomaron a la población como Escudo.

El 10 de agosto/11, fue ilegal y arbitrariamente detenido por la Policía, en la vereda El Estrecho de El Bordo, Cauca, el líder campesino MIGUEL ÁNGEL DÍAZ IBARRA, de Fensuagro Cauca y coordinador del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente. Al retenerlo lo acusaron de varios delitos: fuga de presos, cultivos ilegales, colaboración con la guerrilla, por lo cual supuestamente tenía orden de captura, todo lo cual resultó falso al ser indagada la Fiscalía.

El 12 de agosto/11, los campesinos de la vereda El Cairo de Chaparral, Tolima, se vieron sometidos a un brutal bombardeo por parte del Ejército que afectó sus viviendas y semovientes, obligándolos a refugiarse debajo de las camas presas del pánico. Las instituciones de protección del Estado no quisieron actuar.

El 15 de agosto/11, el Ejército se enfrentó con guerrilleros en la vereda El Vergel de Caloto, Cauca, hiriendo al campesino ARTURO N. y no haciendo caso a los esfuerzos de la población para auxiliarlo. Sin respetar el DIH dispararon durante 3 horas seguidas incluso contra quienes trataban de auxiliarlo, a pie o en carro; luego ingresaron a tiendas y residencias donde robaron comida, ropa y objetos de valor y dañaron electrodomésticos, impactando también las viviendas con proyectiles.

El 27 de agosto/11, fueron ilegal y arbitrariamente detenidos por miembros de la Policía diez campesinos en la Inspección de El Tigre, de Valle del Guamuez, Putumayo, siendo acusados de colaboración con la guerrilla. El hecho provocó una manifestación campesina contra la arbitrariedad.

El 28 de agosto/11, paramilitares autodenominados “Águilas Negras” amenazaron de muerte al Presidente de la Asociación Agraria de Santander, en Sabana de Torres, mediante correo electrónico, conminándolo a abandonar la región.

El 2 de octubre/11, paramilitares autodenominados “Los Rastrojos” amenazaron de muerte a los campesinos de 4 veredas integradas a la Asociación Campesina del Valle del Cimitarra, en Yondó, Antioquia.

El 3 de octubre/11, el ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios) de la Policía agredió en forma brutal, en el coliseo de Tarazá, Antioquia, a 1500 campesinos que protestaban contra las fumigaciones con Glifosato, les robó sus enseres y dejó lesionado al Presidente de la Junta

de Acción Comunal de Oco Alto, JAIRO GARCÍA, mientras organismos de inteligencia buscaban a los líderes de la protesta para judicializarlos.

El 19 de octubre/11, voceros de las poblaciones de la cuenca de los ríos GUAVIARE y GUA-YABERO denunciaron que en la vereda El Tigre, de San José del Guaviare, tropas del Ejército han instalado un retén que impide el paso de alimentación, afectando gravemente la supervivencia de más de ocho mil campesinos.

El 21 de octubre/11 fue detenido en un retén militar del Batallón Plan Especial Energético y Vial 10, en el corregimiento Guamalito de El Carmen, Norte de Santander, el líder campesino JOSÉ DEL CARMEN ABRIL, con base en falsas acusaciones que el mismo DAS desmintió. Días antes tropas de la Brigada 23 habían estado preguntando por él y ofreciendo recompensas por su captura.

El 21 de octubre/11 se dio un enfrentamiento armado entre la guerrilla y miembros del Batallón Codazzi en la vereda Fría de Pradera, Valle, a raíz de lo cual se descubrió que el Ejército estaba concentrando allí maquinaria para reparar la vía, haciéndolo camuflado de civiles y vinculando a población civil y buscando alojamientos y alimentación en viviendas civiles, pero además la reparación de la vía tiene el cometido secreto de construir una base militar para proteger a empresas multinacionales que explotarán recursos sin consulta a las comunidades afectadas.

El 9 de noviembre/11 tres campesinos fueron bajados de una embarcación en el caño Yarumales, en Vistahermosa, Meta, por miembros del Ejército, luego llevados a un campamento militar en medio de la selva, bajo el pretexto de “verificar antecedentes”.

El 20 de noviembre/11, miembros de la fuerza pública detuvieron de manera ilegal y arbitraria a cuatro dirigentes campesinos del corregimiento La Marina de Chaparral, Tolima, integrados a ASTRACATOL (Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima), padres de familia y reconocidos trabajadores de la región, presentándolos ante los medios bajo la falsa acusación de ser red de apoyo de las FARC.

El 23 de noviembre/11, fue asesinado el campesino FREDY JIMÉNEZ, Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Acacias de Tarazá, Antioquia y líder de la Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño. La asociación atribuye el crimen, perpetrado por paramilitares, a un largo proceso de estigmatización y persecución liderado por el Gobernador de Antioquia, los Secretarios de Gobierno del Departamento y del Municipio, debido a las protestas que han organizado en defensa de sus derechos.

El 27 de noviembre/11 tropas del Batallón Codazzi se instalaron en viviendas campesinas del corregimiento El Líbano de Pradera, Valle, usando sus servicios básicos. Ante las protestas de una de las familias, el comandante militar los acusa de ser guerrilleros y rehúsa retirarse.

5. Persecución a Comunidades de Paz y Zonas Humanitarias

El 25 de julio/11 fue ejecutado por paramilitares EDISON VALDEZ HIGUITA, campesino del entorno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en el sitio Tierra Amarilla, de Apartadó, Antioquia, mientras trabajaba en su aserrío.

El 1 de agosto/11, paramilitares con prendas de uso privativo de la fuerza pública y armas largas ingresaron a la vereda Unión-Carepa de San José de Apartadó y revelaron tener una lista de personas para ejecutar y su intención de controlar en adelante todo el territorio, todo coordinado con la fuerza pública.

El 3 de agosto/11, grupos paramilitares incursionaron en la vereda Alto Bonito de San José de Apartadó, Antioquia, reunieron a la gente y anunciaron nuevas matanzas próximas contra la Comunidad de Paz.

El 17 de septiembre/11, los paramilitares acantonados desde hace años en su base de Piedras Blancas, de San José de Apartadó, amenazaron a los habitantes de la vereda Cristalina-Carepa, anunciando un inminente exterminio de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

El 21 de septiembre/11, los paramilitares acantonados desde hace más de 15 años en el poblado de Nuevo Antioquia, recorrieron la vereda Playa Larga y otras de San José de Apartadó exigiendo el total sometimiento de los campesinos y empadronando a los pobladores.

El 23 de septiembre/11 los paramilitares asentados en la base de Mano Cuello, del corregimiento El Dos de Turbo, aledaña a varios asentamientos de la Comunidad de Paz, amenazaron a los pobladores de su entorno. Se calcula allí la presencia de unos 200 paramilitares que controlan la entrada de los campesinos a sus veredas, hacen empadronamientos, compran coca, entran armas y municiones, amenazan y retienen a personas a quienes a veces desaparecen o ejecutan, reúnen a los pobladores y les advierten que tienen que someterse a lo que ellos digan, pues ellos “son la ley”, y que quien no obedezca será ejecutado.

El 25 de septiembre/11, los paramilitares acantonados en su base de Batata, dentro de la jurisdicción de Tierralta, Córdoba, en límites con asentamientos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, realizaron retenes y empadronamientos ilegales afirmando que a quienes ellos no conozcan y a quien les desobedezca, lo asesinarán.

El 12 de octubre/11, durante la noche el Ejército ametralló desde el aire el asentamiento de La Resbalosa, integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, lanzando ráfagas contra sus viviendas. Sus integrantes, incluyendo la familia de un miembro del Consejo Interno, tuvieron que huir en la noche al monte para no ser acribillados.

Entre el 10 y el 23 de octubre/11, miembros de la fuerza pública fumigaron el territorio de asentamientos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó: La Resbalosa, Alto Joaquín y Puerto Nuevo, donde nunca se han permitido cultivos de uso ilícito, dañando los cultivos de pan coger y contaminando las aguas.

El 15 de octubre/11, los paramilitares acantonados en la vereda Batata de Tierralta, Córdoba, establecieron retenes e hicieron empadronamientos en los alrededores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

El 16 de octubre/11, los paramilitares acantonados en Nuevo Antioquia desde hace más de 15 años con la protección de la fuerza pública, amenazaron a jóvenes de la vereda La Esperanza, integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó mientras jugaban, conminándolos a trabajar con ellos o abandonar la zona.

El 30 de octubre/11, los paramilitares que actúan protegidos por el Ejército, tomaron como escudo a las poblaciones de El Porvenir y La Esperanza, esta última integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, mientras se enfrentaban con la guerrilla. Varias familias se desplazaron.

El 3 de noviembre/11, miembros del Ejército bombardearon desde un avión el asentamiento de La Resbalosa, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, obligando a los pobladores a abandonar su trabajo y huir al bosque para protegerse.

El 6 de noviembre/11, los paramilitares ejecutaron en la vereda El Guineo de San José de Apartadó, al campesino FRANCISCO RESTREPO, poblador muy cercano de la Comunidad de Paz.

El 8 de noviembre/11 cerca de 200 paramilitares provenientes del poblado de Nuevo Antioquia donde existe una base paramilitar apoyada por la fuerza pública desde 15 años antes, llegaron a las veredas Playa Larga y La Esperanza, esta última de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y anunciaron una nueva masacre en dicha comunidad.

El 14 de noviembre/11, 30 paramilitares llegaron nuevamente a la vereda La Esperanza, con armas largas y en trajes civiles, y advirtieron nuevamente que quien no trabaje con ellos tiene que irse de la región o morir.

El 18 de noviembre/11 los paramilitares ingresaron nuevamente a la vereda La Esperanza, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, esta vez en trajes de camuflado y con armas largas y afirmaron que van a comenzar a actuar de manera más contundente.

El 20 de noviembre/11 los paramilitares hicieron presencia en las veredas La Esperanza, Rodoxalí y El Porvenir, de San José de Apartadó, instalaron retenes y robaron alimentos que la gente transportaba, afirmando que está prohibido llevar alimentos a las casas y advirtiendo que el que incumpla esas disposiciones será asesinado.

El 28 de noviembre/11 llegaron nuevamente cerca de 200 paramilitares a la vereda La Esperanza de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó donde cercaron a los pobladores afirmando que estaban revisando los antecedentes de la gente. Nuevamente advirtieron que se quedarán en la zona ejerciendo control de todo y que las fincas que ellos necesiten se las tienen que vender, quieran o no quieran sus dueños. Ya han comprado tres grandes fincas en la zona de Playa Larga.

El 11 de diciembre/11, un hombre armado ingresó al negocio de Jorge Mario Higueta, en el caserío de San José de Apartadó y le disparó varias veces pero él logró huir. Dicho caserío tiene una enorme presencia policial y militar desde abril de 2005 cuando el entonces Presidente Uribe le ordenó a la fuerza pública ocupar los espacios de la Comunidad de Paz.

El 15 de diciembre/11, doce paramilitares salieron a las 5 a. m. de su base en Piedras Blancas (municipio de Carepa), vestidos de camisetas oscuras, pantalones de sudadera y armas largas, atravesaron durante el día las veredas de Belencito, Cristalina, Miramar, La Miranda, el Resguardo Indígenas de Las Playas, y llegaron a las 6 p. m. a Caracolí, de San José de Apartadó,

donde hay un retén militar, departiendo amistosamente con los militares. En La Miranda detuvieron y amenazaron a un poblador.

El 16 de diciembre/11, paramilitares asesinaron a tres personas en la vereda Los Mandarinos de San José de Apartadó, no obstante la fuerte presencia militar que hay allí. Una de las víctimas era una menor de edad y el hecho provocó el desplazamiento forzado de varias familias.

6. Persecución a Organizaciones Estudiantiles

El 9 de septiembre/11, paramilitares de las AUC amenazaron a las organizaciones estudiantiles y de profesores de la Universidad del Atlántico, luego de una marcha pacífica contra la reforma de la educación.

El 5 de octubre/11, miembros del ESMAD de la Policía agredieron brutalmente una marcha de protesta contra la reforma a la Ley de Educación Superior, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, Boyacá, dejando heridos a 4 estudiantes: EDISON FABIÁN TOCARRUNCHO, DAVID LEONARDO RODRÍGUEZ, JAVIER LEONARDO MONTENEGRO y HEIMAR ANDREY MOYA CASTELLANOS.

El 12 de octubre/11, durante la movilización de universidades contra la reforma de la Ley de Educación Superior, en Cali, Valle, fue lanzado un artefacto explosivo que le causó la muerte al estudiante de Medicina YAN FARID CHENG LUGO y heridas a 10 estudiantes más.

El 26 de octubre/11, mientras participaba en la protesta estudiantil de la UIS contra la reforma de la ley de Educación Superior, el estudiante de Filosofía EDILSON PÉREZ ACEVEDO fue esposado y brutalmente golpeado por miembros de la Policía. Se le quiso obligar a firmar un acta de “buen trato” aduciendo que dicho trato era el que le habían dado en las instalaciones de la SIJIN haciendo caso omiso de las golpizas en la calle, imputándole luego, de manera arbitraria, un delito de “violencia contra servidor público”, cuando él fue la víctima de la violencia.

El 10 de noviembre/11 agentes del ESMAD de la Policía dispararon balines a los estudiantes de la Universidad del Cauca que se movilizaban contra la reforma a la Ley de Educación Superior, impactando a un estudiante en su ojo derecho a quien continuaron golpeando en la URI y luego detuvieron arbitrariamente a 15 estudiantes y 2 profesores.

El 24 de noviembre/11 miembros del ESMAD hirieron gravemente a tres estudiantes de la Universidad Minuto de Dios quienes participaban en una marcha pacífica de universidades por la universidad gratuita.

El 30 de noviembre/11, miembros del ESMAD de la Policía detuvieron y amenazaron a dos estudiantes de la Universidad Distrital de Bogotá, en la localidad de Ciudad Bolívar, mientras se llevaba a cabo una manifestación de apoyo al paro universitario contra la privatización de la educación. Los detenidos no estaban participando en la protesta. Los policías agarraron a un estudiante y provocaron la reacción de éstos, dejando la confrontación 12 estudiantes heridos de gravedad.

El 15 de diciembre/11 fue amenazada, mediante mensaje de texto, la comunera indígena DELIA VITONÁS BOYOCUÉ, estudiante de Trabajo Social en la Universidad del Valle, integrante del Cabildo indígena de Toribío y del Cabildo Universitario del Valle. En el mensaje son mencionadas organizaciones indígenas, sociales y de derechos humanos.

7. Persecución a Organizaciones Comunitarias

El 10 de julio/11, fue asesinado en el barrio San Cristóbal, de Medellín, Antioquia, el líder comunitario WILLIAM BERNARDO ROMÁN FLÓREZ de la Corporación Puerto Occidente. Se había destacado en la promoción del presupuesto participativo.

El 12 de julio/11, fue amenazado de muerte en Tumaco, Nariño, el representante de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur, JAIRO RUBÉN QUIÑONEZ.

El 19 de agosto/11, fue asesinado en la vereda Las Tinas, del corregimiento Buenos Aires de San Pelayo, Córdoba, el líder comunitario, presidente de la Acción Comunal de la vereda Morrocoy, URIEL LÓPEZ ROMERO, quien había gestionado el servicio de energía y otros servicios comunitarios.

El 23 de agosto/11, paramilitares autodenominados “Águilas Negras” amenazaron mediante panfletos a doce grupos de teatro de diversas localidades de Bogotá.

El 29 de agosto/11, hombres armados con uniformes del Ejército agredieron a un grupo de pobladores de Puerto Rico, Caquetá, los obligaron a bajarse del vehículo, los sometieron a requisas y en medio de éstas asesinaron a la líder comunitaria MARÍA RUBIELA QUINTERO MEJÍA, a la altura de la vereda Betania.

El 16 de octubre/11, fue asesinado en Popayán, Cauca, el Presidente de la Confederación AGROSOLIDARIA COLOMBIA, líder comunitario y director de la Casa de la Cultura y de la Juventud de El Tambo, LUIS EDUARDO GARCÍA SOLARTE.

El 2 de octubre/11, fue asesinado en el corregimiento Guadual Central de Valencia, Córdoba, el Presidente de la Junta de Acción Comunal, VIRGILIO PEÑA.

El 25 de octubre/11, fue asesinado en la vereda San Roque Cañaveral, de la inspección de Cuatro Esquinas de El Tambo, Cauca, el líder comunitario WILMER CAMPO IMBACHI, impulsor de la Corporación para el Desarrollo de El Tambo.

8. Persecución a Organizaciones Sindicales

El 20 de julio/11, los paramilitares autodenominados “Águilas Negras” amenazaron a 5 miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Cesar, en Valledupar.

El 21 de julio/11, los paramilitares autodenominados “Autodefensas Gaitanistas” amenazaron mediante mensajes de texto a 44 educadores de la Institución Educativa Las Delicias, de Tierralta, Córdoba, a causa del no pago de vacunas.

El 23 de julio/11, los paramilitares autodenominados “Los Rastrojos” amenazaron mediante mensajes escritos a 10 sindicalistas de la CUT-Valle, en Cali.

El 24 de julio/11, grupos paramilitares amenazaron mediante panfletos a muchos sindicalistas y dirigentes políticos en Valledupar, Cesar.

El 26 de julio/11, fue asesinado en la vereda Campoalegre de Segovia, Antioquia, el líder de los pequeños mineros RAFAEL TOBÓN ZEA, quien había sido activista sindical de la antigua empresa Frontino Gold Mines y luego promotor de la pequeña minería en la Corporación Mineros Ecológicos CORMECOL.

El 14 de agosto/11, fue asesinado el trabajador de la empresa Cementos Argos, filial de la multinacional SODEXO, LUIS MEDARDO PRENS VALLEJO, entre los municipios de Turbaco y Turbaná, Bolívar, en el contexto de un conflicto laboral de negociación de pliego con la empresa.

El 22 de agosto/11, fue asesinado en el barrio Cantaclaro de Montería, Córdoba, el sindicalista LUIS ALFONSO DÍAZ VILLA, vigilante de la Universidad de Córdoba y miembro de la Comisión de Reclamación del Sindicato SINTRAUNICOR, además expresidentes de la Junta de Acción Comunal del barrio Mogambo.

El 5 de septiembre/11, paramilitares de las AUC amenazaron, mediante un panfleto, a los miembros de ASONAL JUDICIAL en Barraquilla, Atlántico, especialmente a su Presidente NELSON CANTILLO, acusándolos de guerrilleros.

El 7 de septiembre/11, mientras asistía a la “Toma de Pereira” como actividad pacífica programada por FECODE, fue allanado el apartamento del dirigente sindical HÉCTOR ELÍAS LEAL ARANGO, robándole el computador y muchos otros elementos de información. Previamente había recibido múltiples amenazas de paramilitares.

El 24 de septiembre/11, paramilitares que se identificaron como “Rastrojos”, como “Urabeños” y como agentes de la Fiscalía, en forma cambiante, amenazaron e hirieron al profesor universitario y sindicalista RUBÉN DARÍO ARROYO, en Barranquilla, Atlántico. Ingresaron a su casa, él y su familia fueron amarrados y su casa y pertenencias robadas, especialmente sus archivos de información. Había sido amenazado repetidas veces.

El 9 de noviembre/11, hombres armados ingresaron a la casa del sindicalista de la CUT JUAN CARLOS GALVIS, en Barrancabermeja. Al no encontrarlo, agredieron a su esposa e hija y se robaron los computadores y otros elementos de información.

El 20 de noviembre/11, el ESMAD agredió brutalmente al Presidente de la CUT Atlántico durante una manifestación, en el municipio de Soledad, por la falta de fluido eléctrico. La agresión afectó a mujeres, niños, ancianos y adultos, y el dirigente sindical, JAVIER BERMÚDEZ, fue agredido al reclamarle al comandante del ESMAD por su brutalidad, siendo luego hospitalizado.

El 27 de noviembre/11 varios sindicalistas fueron amenazados de muerte, mediante panfletos, en Barrancabermeja, Santander.

El 7 de diciembre/11 fue asesinado en Medellín, Antioquia, el sindicalista de SINALTRAINAL, JOHN FREDY CARMONA BERMÚDEZ. Trabajaba en la empresa Noel, filial de la multinacional francesa Sodexo, con la cual se hallaban en negociación de pliego desde 2010, conflicto aún no solucionado.

El 18 de diciembre/11 sufrió un atentado en Medellín, Antioquia el sindicalista de SINALTRAINAL, HUMBERTO JAVIER GUERRERO ACOSTA, trabajador de la empresa Smurfit Kappa Cartón Colombia S. A., filial de la multinacional francesa Sodexo. Fue abordado por dos hombres en una estación del Metro quienes lo hirieron con puñales y lo lanzaron al río Medellín cuya corriente lo arrastró hasta que puso salir y llegar a un centro asistencial.

9. Persecución a la Oposición Política

El 11 de agosto/11, fue asesinado en Candelaria, Valle, el líder político del Polo Democrático Alternativo, DANIEL VERA.

El 16 de agosto/11, los miembros de la Juventud Comunista RAFAEL GONZÁLEZ GARNICA y FRANKLIN MEDINA, fueron abordados por hombres armados, el primero asesinado en zona urbana de Cartagena del Chairá, Caquetá, el segundo desaparecido por un tiempo. Administraban un negocio de fotocopias y la fuerza pública los hostigaba acusándolos de colaboradores de la guerrilla.

El 18 de agosto/11, la Senadora de Oposición PIEDAD CÓRDOBA, se vio obligada a salir del país tras hostigamientos y amenazas de muerte.

El 25 de agosto/11, 16 presos políticos encarcelados en la Cárcel de la Tramacúa de Valledupar, Cesar, mientras adelantaban una protesta pacífica por las condiciones inhumanas de detención, fueron agredidos violentamente con gases y a garrote por la guardia, llevados por la fuerza a sitios desconocidos y uno de ellos arrojado desde un piso alto en forma brutal.

El 27 de agosto/11, los candidatos a la Alcaldía y Concejo de López de Micay y a la vez comuneros del Bajo Naya, así como los candidatos del Polo Democrático a la Asamblea del Valle, fueron amenazados de muerte si no retiraban sus candidaturas.

El 18 de septiembre/11, fue asesinado GABRIEL GARCÍA CORTÉS, primo del candidato a la Alcaldía de López de Micay, Cauca, candidatura respaldada por los afrocolombianos del Bajo Naya y el Polo Democrático. El candidato, Manuel Garcés, ha sufrido ya varios atentados y amenazas.

El 23 de septiembre/11, otro pariente del candidato afrodescendiente y de oposición a la Alcaldía de López de Micay, MISAEL GARCÉS PANAMEÑO, fue desaparecido en el mismo pueblo de López de Micay.

El 12 de octubre/11, miembros del Comando Antiterrorista de la Policía detuvieron a toda la familia del candidato al Concejo de Iquira, Huila, GUSTAVO CAVIEDES, acusándolos de actividades terroristas y sirviéndose para ello de testimonios de supuestos desmovilizados. Se trataba de una familia de agricultores víctima de montajes.

El 5 de octubre/11, fue asesinado por un grupo armado que vestía prendas de uso privativo del Ejército, en la inspección de Saiza de Tierralta, Córdoba, el líder de los desplazados JAIRO ANTONIO VARELA ARBOLEDA, desplazado él mismo y retornado a Saiza en 2005 e integrante de la Organización Nacional de Población Desplazada Desarraigada Independiente, quien siempre luchó por la recuperación de las tierras.

El 24 de octubre/11, fue amenazado de muerte en Sincelejo, Sucre, el candidato a la Gobernación por las autoridades indígenas. GUSTAVO MONTES.

El 30 de octubre/11, hombres armados llegaron a la casa de MARÍA FERNANDA TORRES, en el corregimiento Juntas de Ginebra, Valle, a las 2 de la madrugada del día de elecciones, conminándola a no salir de su casa ese día sino sólo para votar, pues la víctima era la impulsora de las candidaturas del Polo Democrático Alternativo e integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y de otros movimientos sociales.

El 31 de octubre/11, miembros del INPEC agredieron brutalmente a los presos políticos en la Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dejando 8 heridos graves. No fueron atendidas las solicitudes de atención hechas por ONGs lo que produjo la muerte de RICARDO ALFONSO CONTRERAS, uno de los heridos.

El 2 de diciembre/11 fue amenazado de muerte el congresista representante de la Circunscripción Especial Indígena, HERNANDO HERNÁNDEZ, con el fin de que no participara en un foro por el derecho a la tierra en Puerto Gaitán, Meta.

10. Persecución a Denunciantes

El 1 de septiembre/11 fue asesinado en la vía que de Mistrató conduce a Belén de Umbría, Risaralda, el Sacerdote y Párroco de Marmato, Caldas, Padre JOSÉ REINEL RESTREPO IDÁRRAGA. No le fue robada su moto lo que descarta móviles de robo. Había tomado posición firme frente a la multinacional Medoro Resources/Gran Colombia Gold que pretende desalojar y destruir el centro urbano histórico de Marmato para construir una enorme mina a cielo abierto que consuma en 20 años la montaña de oro que sirve de asiento al poblado, explotando dicho recurso en tiempo récord y a favor de capitales extranjeros, dejando sin trabajo a los mineros tradicionales que han explotado moderadamente el recurso durante casi 500 años. Las denuncias del Padre Reinel le causaron la muerte en muy pocos días.

El 15 de septiembre/11, el estudiante de la Universidad Distrital de Bogotá, YEISON MARTÍNEZ, y su compañera ANDREA YULIETH YARA, fueron detenidos por miembros de la Policía en la localidad de Ciudad Bolívar, por haber denunciado el delito que se cometía contra un menor que estaba siendo abusado por policías. Lo trataron de “sapo” y lo conminaron a no volver a intervenir cuando golpearan a alguien.

El 19 de octubre/11 fue asesinado por paramilitares autodenominados “Los Paisas” en la finca La Reina del corregimiento La Manta de Montería, Córdoba, el líder comunitario JOAQUÍN POLO MOLINA, denunciante del mal estado de las carreteras y del mal manejo administrativo de institución educativa y organizador de las protestas.

El 29 de octubre/11, horas después de denunciar graves irregularidades y corrupción en los contratos de obras de la vereda San Gabriel de Santa Rosa, Cauca, fue asesinado en la vereda San José Los Azules el líder comunitario DAGOBERTO MONTILLA.

El 8 de noviembre/11, fueron amenazados de muerte mediante correos electrónicos los miembros de la Corporación Nuevo Arco Iris a causa de las denuncias que hicieron sobre la corrupción en las elecciones de octubre anterior.

El 9 de noviembre/11, miembros del ESMAD agredieron al indígena Sikuni y detuvieron arbitrariamente a dos estudiantes de la Universidad de Los Llanos, por observar y filmar una protesta de los trabajadores y habitantes de Puerto Gaitán, Meta, contra las empresas petroleras asentadas en la zona. Fueron capturados y sindicados de cosas falsas.

El 27 de noviembre/11 fue asesinado en Mocoa, Putumayo, el líder de la ANUC, EPAMINONDAS ELADIO YASCUAL IMBAQUIN, quien acompañó la misión electoral de la OEA el pasado 30 de octubre y denunció presiones de grupos armados ilegales y de las empresas mineras.

El 2 de diciembre/11, se produjeron nuevas amenazas contra MANUEL GARCÉS, ex candidato a la Alcaldía de López de Micay, contra su familia e impulsores de su campaña. Ya antes había sufrido atentados, asesinatos de familiares y múltiples amenazas. Esta vez se cree que las amenazas se produjeron luego de sus denuncias de la compra de votos y robo de urnas en las elecciones del 30 de octubre

11. Persecución a Organizaciones de Derechos Humanos

El 3 de agosto/11, fue amenazado mediante llamadas telefónicas, en Barranquilla, Atlántico, el abogado de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT/Atlántico- y de otros grupos de derechos humanos, SAMIR PÉREZ CONTRERAS.

El 19 de agosto/11, fue víctima de un atentado, mientras regresaba de la población de Santiago (Putumayo) a Pasto (Nariño), el abogado EDGAR MONTILLA, coordinador del equipo jurídico del Comité Permanente de Derechos Humanos de Nariño. Los victimarios llevaban prendas privativas de la Policía. Al regresar a Santiago, luego del atentado, la Policía no quiso protegerlo.

El 23 de agosto/11, ocho organizaciones de Derechos Humanos de Cali, Valle, fueron amenazadas en sus líderes mediante mensajes de texto, por parte de grupos paramilitares. El celular desde el cual se enviaron las amenazas fue identificado como el 317 8292318, pero los organismos de inteligencia del Estado no han investigado diligentemente.

El 12 de septiembre/11 fue amenazada la integrante del Movimiento Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE– en Sucre, INGRID VERGARA. Ya antes los victimarios habían ingresado a su vivienda a robarle la información.

El 5 de octubre/11, unidades del ESMAD le dispararon un lanzagranadas a 3 metros de distancia, dejándolo herido, al trabajador de la Universidad del Valle, sindicalista de SINTRAUNI-

COL y miembro del Comité Permanente de Derechos Humanos, JOSÉ MILCÍADES SÁNCHEZ, quien se acercó a los policías para mediar en los disturbios que se presentaban ese día, siendo agredido al mostrarles su distintivo de defensor de derechos humanos.

El 22 de octubre/11, falsos agentes de la DIJIN llegaron a la casa del defensor de derechos humanos de Tuluá, Valle, JOHN FREDDY POSSO. Al no encontrarse, su madre llamó a la Policía y los armados profirieron amenazas contra él y su familia.

El 24 de noviembre/11, nuevamente fue agredido el abogado coordinador de defensa jurídica del Comité Permanente de Derechos Humanos de Nariño, en Pasto, EDGAR MONTILLA. De su oficina sustrajeron computadores y unidades de información así como el arma del escolta. La inactividad investigativa de las autoridades y la carencia de protección lo obligaron a renunciar a la defensa de algunas víctimas.

El 26 de noviembre/11, mediante un panfleto dejado en la casa de un sindicalista en Barranquilla, el grupo paramilitar autodenominado “Los Rastrojos” le ordena a 10 organizaciones de derechos humanos de la región del Magdalena Medio, renunciar a sus actividades humanitarias para no ser declaradas “objetivo militar”. Esto motiva una enérgica carta de WOLA (Washington Office on Latin America) al Presidente Santos.

El 9 de diciembre/11, los integrantes del MOVICE (Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado) del Atlántico fueron amenazados mediante mensajes de correo. Diez personas y organizaciones integrantes del Movice en Atlántico fueron mencionadas en el texto, el cual llegó pocos días después de que las víctimas hubieran participado en una misión de verificación de derechos humanos de organizaciones y parlamentos europeos. Otro mensaje similar se recibió en organizaciones de derechos humanos de Sucre el mismo día, en el cual se mencionaba al Representante a la Cámara Iván Cepeda y a otras 9 personas activas en el MOVICE.

El 19 y el 20 de diciembre/11 nuevas amenazas se recibieron en los celulares de integrantes de NOMADESC, organización de derechos humanos de Cali, Valle. En la amenaza eran mencionadas 9 personas activistas de derechos humanos y 6 organizaciones o movimientos sociales de base.

Javier Giraldo, S.J.
Coordinador del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política
CINEP/PPP

ORGANIZACIONES QUE HAN CONTRIBUIDO CON INFORMACIÓN PARA ESTE NÚMERO DE NOCHE Y NIEBLA

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina de Antioquia, ACA
Asociación Campesina de Arauca
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC
Asociación Cantacclaro – Centro del Valle
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja, Asodesamuba
Asociación de Familiares de Presos del Cauca – ASFAPREC
Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios – APAC Huila
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga
Asociación y Revista Lanzas y Letras – Neiva
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, Asorvim
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)
Campaña Prohibido Olvidar – Valle
Central Unitaria de Trabajadores, CUT
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel – Antioquia
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda – Medellín
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Juan Bosco
Corporación Jurídica Libertad, CJL
Corporación Nación – Barrancabermeja
Corporación Orlando Fals Borda – OFB
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso – Bucaramanga
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes – Pitalito (Huila)
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
 Corporación Sembrar
 Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cos-Pacc
 Diócesis de Arauca
 Diócesis de Istmina – Tadó
 Diócesis de Quibdó
 Diócesis de Tumaco
 Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
 Espacio Humanitario del San Juan – Chocó
 Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre – TL
 Federación Colombiana de Educadores, Fecode
 Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro
 Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos, Funtraenergética
 Fundación Casa del Niño (Villa Rica, Cauca)
 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP – seccional Cali
 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP
 Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
 Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes
 Fundación de “Territorios: Por Vida Digna”
 Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla
 Fundación Progresar – Cúcuta
 Fundación Universitaria Claretiana, Fucla (Quibdó, Chocó)
 Humanidad Vigente Corporación Jurídica
 International Peace Observatory, IPO
 Instituto Popular de Capacitación, IPC – Medellín
 Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
 Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano – OSOEHS
 Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
 Organización Femenina Popular, OFP – Barrancabermeja
 Organización Femenina Popular, OFP – Bogotá
 Organización Femenina Popular, OFP – Huila
 Organización Indígena de Antioquia, OIA
 Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC
 Organizaciones Sociales de Arauca
 Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
 Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH
 Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
 Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal – Buenaventura
 Proceso de Comunidades Negras, PCN
 Proyecto Colombia Nunca Más – Zona 3
 Pueblo Indígena Inkall Awá de Nariño
 Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes
 Red Juvenil de Medellín
 Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garífuna
 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal
 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, Sintramienergética
 Sinramec – Centro del Valle
 Unión Sindical Obrera, USO
 Universidad Santiago de Cali
 Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Masacre del páramo de La Sarna



Segunda peregrinación en conmemoración de los ocho años de la Masacre del Páramo de La Sarna.
Vereda Las Cintas, páramo de La Sarna, Sogamoso (Boyacá), noviembre 28 de 2009.

FOTO: Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá-Casanare

MASACRE DEL PÁRAMO DE LA SARNA: DESPUÉS DE DIEZ AÑOS, LA VIDA SIGUE SOBREPONIÉNDOSE A LA BARBARIE

El escenario boyacense no ha sido ajeno a la violencia política que por muchas décadas padece el país. Hoy persisten de manera sistemática graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, dejando víctimas, familias y organizaciones sociales que no han recibido explicación alguna por parte del Estado sobre la ocurrencia y motivación de los hechos, desconociendo la verdad y negándoles el derecho a que haya justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

Una propuesta de paz para Colombia debe cimentarse en el reconocimiento de las causas estructurales que dieron origen y alimentan el conflicto social y armado; así como de la barbarie que sacude al pueblo, por esto urge cada vez más la visibilización de la tragedia y el dolor de las víctimas y sus familiares, siendo necesario no olvidar a nuestros muertos para que la historia no se vuelva a repetir, como un acto de dignificación a las víctimas, ya que el olvido y el silencio las revictimiza.

En el departamento de Boyacá, la región de occidente se convierte en referencia para la exportación del paramilitarismo hacia el piedemonte llanero, debido a la larga experiencia de terratenientes, especialmente esmeralderos, en la creación de sistemas de seguridad, que permiten avanzar en el arrasamiento, expolio de tierras y explotación de esmeraldas, como es el caso del paramilitar Víctor Carranza. De esta manera, se crea un corredor estratégico por la provincia de Lengupá en Boyacá, conectando con los municipios de Villanueva y Monterrey en Casanare. Por otra parte, los departamentos de Boyacá y Casanare han mantenido una histórica relación comercial y poblacional, siendo la Provincia de La Libertad (conformada por los municipios de Labranzagrande, Pisba, Paya y Pajarito) otro de los sectores que comunica estos dos departamentos, convirtiéndola en un corredor estratégico para los actores armados.

Los municipios que hacen parte de la Provincia de La Libertad, de manera especial –Pisba, Paya y Labranzagrande–, tienen unas características de bajo desarrollo socioeconómico debido al abandono histórico por parte del Estado; esta situación se refleja en la falta de inversión en los sectores de la educación, salud, vivienda, comunicaciones, obras civiles y vías, en fin, el abandono es total, excepto en el campo militar como único ícono de inversión. Esta situación facilitó que fuerzas insurgentes llegaran a la región por considerarla estratégica y más aún a convertir este corredor en fortín de sus operaciones durante muchos años. La población civil se volvió blanco de señalamientos, estigmati-

zación e incluso malos tratos por parte de las fuerzas estatales y de sus organismos de inteligencia al punto de generar temor en la población cada vez que salían de la región hacia otros municipios de control paramilitar, especialmente a Sogamoso en Boyacá y a Yopal o Aguazul en el departamento de Casanare.

En el año 2001, se dio el rompimiento de los diálogos de paz que sostenían el gobierno del presidente conservador Andrés Pastrana y las FARC-EP, así como el levantamiento de la zona de distensión del Caguán. Como consecuencia de ésta ruptura, el gobierno empezó a militarizar todas las poblaciones donde no tenían permanente control militar. El Ejército Nacional junto con organismos de inteligencia del Estado, comenzaron a hacer retenes de manera permanente en los sectores de El Crucero, Toquilla y Bado Hondo; una de las misiones era controlar y requisar a los pasajeros que utilizaban los servicios de la ruta de Cootracer o “*bus de Labranza*” como se le llamaba por los pobladores.

Historia de la Masacre

El relato de lo ocurrido, se toma del Informe del Defensor del Pueblo de Boyacá de ese entonces y de los testimonios recopilados durante los últimos años:

A las seis de la mañana del sábado 1 de diciembre de 2001 partió del Terminal de Transportes de Sogamoso rumbo a Labranzagrande el bus N° 339, un Chevrolet 600 de la Empresa Cootracer, identificado con las placas UYG-137, conducido por el señor Hernando Gómez Garavito (quien no era el propietario), con solo tres pasajeros en su interior. Durante el recorrido recogió al resto de pasajeros, además es de resaltar que en el bus viajaban dos niños de 7 y 11 años. El primero de ellos hijo del conductor, el segundo de una educadora que viajaba con su esposo.

En el sitio conocido como La Sarna, sector Melgarejo, a unos 30 kilómetros de Sogamoso, dos de los pasajeros obligaron a los demás a alzar las manos y al conductor a detener la marcha del vehículo y junto con cuatro hombres más que ya se encontraban en la carretera, obligaron al conductor a atravesar el bus en la carretera, obligando a sus ocupantes a descender del vehículo, pincharon las llantas del bus, les ordenaron acostarse sobre el pavimento en fila boca abajo, les dieron patadas en la cara y procedieron a ejecutar a las tres mujeres y doce hombres con tiros de gracia con armas de fuego calibres 45 y 9 milímetros.

No fueron ejecutados la señora de la tercera edad Ercilia Garavito Granados, tía del conductor y los dos menores de edad de 7 y 11 años, uno de ellos hijo del conductor y el otro hijo de la pareja de esposos Herminda Blanco y Jairo Peña, quienes fueron asesinados delante de su hijo.

Las autoridades llegaron a practicar el levantamiento de los cuerpos casi seis horas después de los hechos, a pesar de que ésta masacre ocurrió en una vía principal nacional, a una hora de Sogamoso y según testimonios la Estación de Policía de Sogamoso tuvo conocimiento de los hechos entre las ocho y nueve de la mañana.

Impunidad y autoría de la Fuerza Pública

La representación judicial de las víctimas de la masacre es ejercida por miembros del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, quienes en el aspecto judicial han dado

a conocer que por varios años la Masacre de La Sarna permaneció en total impunidad, hasta el año 2008 cuando algunos paramilitares, miembros del Bloque Autodefensas Campesinas del Casanare, empezaron a hablar sobre lo que realmente ocurrió. Es así como ellos cuentan que la masacre fue cometida por el grupo paramilitar conjuntamente con miembros de la fuerza pública quienes no solo facilitaron su paso, sino que además entregaron parte de las armas con las que ejecutaron a las víctimas. Contaron además, cómo el grupo criminal contaba con apoyo de comerciantes de la región, así como de miembros del ejército, policía y otros organismos de seguridad del Estado.

Hoy por estos terribles hechos, solo están vinculados algunos miembros del grupo paramilitar, tales como alias “Solín”, alias “Gavilán” y el temible Héctor Buitrago, pero los familiares de las víctimas y los pobladores de la región siguen exigiendo que se determinen todos los autores intelectuales de esta condenable masacre. Se sigue esperando que se identifique e investigue a los miembros del Ejército Nacional y otros organismos de seguridad que participaron en los hechos.

La participación directa de la Fuerza Pública en la comisión de esta masacre también es evidenciada en apartes publicados por el periódico regional Entérese donde se encuentran las declaraciones de los paramilitares y testigos dentro del proceso judicial:

Respecto a la connivencia entre la Fuerza Pública y paramilitares en Boyacá y Casanare:

“Todos los de la ley trabajaban con nosotros, sea Sogamoso, Duitama, todo... el único que no quiso trabajar con nosotros fue el coronel de Garagoa, porque él trabajaba con el otro bloque de las autodefensas” (...) “Salía una orden de batalla del batallón, ahí decía tal placa, tal moto y dónde vivía. Esa orden de batalla traía los datos, nombres y direcciones de las personas que salían de allí, que los estaba investigando el batallón. Como ellos no podían hacer nada, entonces nos la pasaban a nosotros para que investigáramos, recogiéramos y pistoláramos...”¹.

Respecto al origen de la Masacre del Páramo de La Sarna:

Según las declaraciones de los imputados, el hecho obedeció a la orden dada por los comandantes de las Autodefensas Campesinas del Casanare que operaban para esa época en Sogamoso, Duitama y Labranzagrande. Martín Llanos, Héctor Buitrago, Josué Darío Orjuela Martínez, alias “Solín” y Luis Eduardo Linares alias “HK”, le dieron la orden a alias “Gomelo”, alias “Renegado” y a Alquimedes Pérez Parra, alias “Gavilán”, de que dieran muerte a los pasajeros del bus, según ellos porque lo había mandado el Ejército porque eran guerrilleros o auxiliares de la guerrilla, afirmó bajo juramento alias “Solín”².

Respecto a la participación directa de la Fuerza Pública en la masacre:

Alias “Solín” afirma que había participación pasiva y activa de miembros de las fuerzas armadas y de policía de la región. “Hay un miembro de la policía o

¹ Periódico Entérese. Militares y policías estarían implicados en masacre de La Sarna. 5 de febrero de 2012. Edición 1055. P. 10.

² Idem.

SIJIN y es otro de los que cumple con las reuniones donde decían qué tocaba hacer. El bombo era que había ocurrido una masacre en Boyacá y él levantó la mano y dijo que él iba a hacer el levantamiento, que él no tenía miedo a nadie y estando en los levantamientos, vio a su papá que estaba ahí... Tocaba colaborarle a este muchacho económicamente porque estaba muy afectado y que era una persona que nos estaba colaborando bastante en la organización... fue uno de los que entregó el lugar preciso de lo del bus... que no hubiera tropa y eso..."³.

Por su parte, Helver Gómez Barrera, otro exparamilitar, también reitera: "Marmaja me dijo que el Ejército había dado una información de un bus... el cual transportaba personal de la guerrilla... que la información era positiva. Que ellos habían acatado la orden... el armamento que se portaba era parte de las autodefensas y parte que ponía personal de la ley... había un carro del B2 y un carro pequeño Daewoo blanco de la organización... las armas las recogieron después de los hechos y no se volvió a saber nada de ellas, eso las recogió el Ejército... y los otros que participaron era personal de la SIJIN y del Ejército que operaba en la zona..."⁴.

Daza Ávila señala a Luis Sandoval como el "coordinador de la ley", quien trabajó en la Brigada de Inteligencia Militar B-2 de Tunja, encargado de la consecución de vehículos, motos y armas y esconderlas para ser utilizadas en la masacre y fríamente incluye dentro de las personas que participaron en los hechos a personal de la Policía, DAS, SIJIN y otras autoridades de Sogamoso. "De la zona lo único que se es que todos los de la ley trabajaban con nosotros, sea Sogamoso, Garagoa, Duitama, todo, pero a las buenas o a las malas tenían que trabajar con nosotros, el único que no quiso trabajar con nosotros fue el coronel de Garagoa, porque él trabajaba con el otro bloque de las autodefensas..." Menciona también a un coronel del Ejército de la Primera Brigada: "...que incluso tuvieron una reunión directa con el señor coronel del Ejército que era de la Primera Brigada..."⁵.

Respecto a la complicidad entre paramilitares y Fuerza Pública para facilitar la huida de los autores materiales:

Las autoridades llegaron a las 2:00 de la tarde, cinco horas después de ocurridos los hechos, a pesar de que conocieron la masacre desde las 8:30 de la mañana, hora en la que una persona se acercó al comando del Sexto Distrito e informó del hecho. Esta persona además dio señas de los vehículos en que se movilizaban los presuntos responsables⁶.

(...) Otro exparamilitar, llamado Ángel Rodríguez Daza Ávila, dijo que fue reclutado en las autodefensas a los 15 años y que la masacre se planeó en la casa de Luis Sandoval, coordinador de las autodefensas de Duitama y Sogamoso, y que quien coordinó la terrible operación fue Luis Everto Díaz Molano, alias "Compadre", o "Lucho", de la Brigada de Inteligencia B-2 de

³ Periódico Entérese. Militares y policías estarían implicados en masacre de La Sarna. 5 de febrero de 2012. Edición 1055. P. 10.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

⁶ Idem.

Tunja. Narra que después de cometida la infamia contra los pasajeros del bus, se fueron de Sogamoso con Renegado, la esposa de Renegado y Gavilán porque estaba caliente y que llegando a San Luis de Gaceno los detienen en un retén de la policía y se dan cuenta de que la mujer lleva un revólver que Gavilán le había quitado a uno de los asesinados pasajeros del bus y le había pagado para que lo escondiera durante el viaje. Informa que después de ser indagados, son liberados al parecer por la Fiscalía de Garagoa, a cambio de 15 millones de pesos⁷.

En el documento del juzgado se afirma: “en ese criminal contexto resulta fácil tildar a cualquier persona de guerrilleros o de cualquier otra cosa, total, no había Estado que los protegiera. No de otra forma se puede entender que hayan cometido esta masacre a plena luz del día, en vía pública y con toda tranquilidad hayan escapado sin siquiera taparse el rostro para cometer sus fechorías”⁸.

Respecto a la persecución, amenazas y asesinatos de los testigos:

Cesar Daniel Molina Buitrago explica que supo lo sucedido porque sus amigos Vidal, alias “Monja”, y “Sapiroco” le contaron, días antes de que fuera uno asesinado y el otro desaparecido (de acuerdo al informe judicial, la muerte de estos dos muchachos tiene mucho que ver con esta masacre), que la masacre la habían cometido en coordinación con personal militar y policivo⁹.

El juzgado ordena investigar a Luis Sandoval, “coordinador de la ley” de las autodefensas, de quien se dice fue el que consiguió vehículos y armas para la masacre y a Luis Everto Díaz Molano, alias “Compadre” o “Aníbal”, activo para la época del B2 del Ejército, quien al parecer ha amenazado a testigos para que no lo delaten: “que si no nos matan en la cárcel, remiten contra nuestra familia, que me mandaban la cabeza de mi mujer o de mis hijos en una bolsa de polietileno donde yo estuviera preso...”¹⁰.

Respecto a las conclusiones del Juzgado:

Dice la sentencia que “en conclusión se puede establecer que con la abierta participación de militares y civiles, el grupo criminal de las Autodefensas Campesinas de Casanare cometió la barbarie de asesinar a sangre fría a 15 personas inocentes, desamparadas e indefensas, que se desplazaban por una carretera nacional a un municipio –Labranzagrande– al que obtusas mentes estigmatizaron como municipio guerrillero, por el hecho de que bloques de las FARC y otro grupo militar criminal extorsionaban y cometían fechorías, sin que el Estado interviniera decididamente para proteger a sus pobladores, los cuales quedaron, con el ingreso de los paramilitares, en su mira y en total desprotección”¹¹.

⁷ Periódico Entérese. Militares y policías estarían implicados en masacre de La Sarna. 5 de febrero de 2012. Edición 1055. P. 10.

⁸ Idem. P. 11.

⁹ Idem. P. 10.

¹⁰ Idem. P. 11.

¹¹ Idem. P. 10.

El Juzgado 56 Penal del Circuito, Programa de Descongestión OIT de Bogotá, condeno a Alquimedes Pérez Parra, alias “Gavilán” con sentencia anticipada por los delitos de Homicidio en Persona Protegida en concurso simultaneo, y ordenó investigar a las personas e instituciones que mencionan las declaraciones de los paramilitares, tales como:

—Jaime Esguerra Santos coronel del Ejército y comandante del Batallón de Artillería N° 1 con sede en Sogamoso, para que explique por qué omitió sus deberes como garante de la seguridad de la región, igualmente, para que responda por los señalamientos que hicieron los exparamilitares respecto de la complicidad y apoyo en el ilícito. También deberá responder por qué en la publicación “Epitafio de los Inocentes”, del Ejército Nacional, se desinforma y se miente cuando se intenta justificar la masacre asegurando que “dos horas después, cuando se adelantaba el levantamiento de los cuerpos en el páramo de La Sarna, un hallazgo expuso el móvil de la masacre. Entre la ropa del ayudante del bus, los miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación encontraron panfletos, documentos, y propaganda perteneciente al frente 38 del bloque oriental de las FARC”. Basta leer la diligencia mencionada para comprobar la falsedad de esas afirmaciones. De acuerdo al informe realizado en las pertenencias del joven, afirma “contiene un escapulario, imágenes sagradas, libros y revistas de zootecnia, un juego de llaves...Precisa el documento del Juzgado”¹².

Además deberá responder por las afirmaciones hechas por alias “Solín”, quien afirmó: “yo le entregué un positivo a un comandante de batallón de esos de Boyacá –Tarquí, Bolívar o un tercero, del que no se acuerda el nombre– yo organicé eso con el compadre, mandé al finado “Renegado” a que le pusiera un camuflado a un muchacho, una escopeta 12, un equipo con su logística de campaña, un brazalete que decía ACC y en la vía que conduce del Secreto a Santa Teresa, “Renegado” lo mató con M16 que es calibre 5.56 ó 2.23, que es calibre del Ejército, para que apareciera como positivo del Ejército. Eso fue a finales del 2003 y principios del 2004”¹³.

—Luis Sandoval, “coordinador de la ley” de las autodefensas, de quien se dice fue el que consiguió vehículos y armas para la masacre y a Luis Everto Díaz Molano, alias “Compadre” o “Aníbal”, activo para la época del B2 del Ejército, quien al parecer ha amenazado a testigos para que no lo delaten: “que si no nos matan en la cárcel, remiten contra nuestra familia, que me mandaban la cabeza de mi mujer o de mis hijos en una bolsa de polietileno donde yo estuviera preso...”¹⁴.

—José Hildebrando Monguí Riveros, de la Policía, que, según los testigos, hacía parte de las autodefensas. Funcionarios policivos y/o de la Fiscalía de Garagoa, que al parecer el 2 de diciembre de 2001 recibieron 15 millones de pesos para dejar en libertad a los paramilitares que acababan de cometer la masacre, según lo informado por los testigos. Teniente Moreno de la Policía de Aguazul, al teniente Vigolla de Monterrey, a los agentes de policía Pareja, Mayorga o James de Yopal, que supuestamente colaboraban para el año

¹² Periódico Enterese. Militares y policías estarían implicados en masacre de La Sarna. 5 de febrero de 2012. Edición 1055. P. 11.

¹³ Idem.

¹⁴ Idem.

2001 con las autodefensas al mando del comandante de la urbanas de Casanare Josué Darío Orjuela Martínez, alias “Solín”¹⁵.

–El comandante de la Policía de Sogamoso para que explique la razón por la cual sólo hicieron presencia a las 2:00 de la tarde, cinco horas después de ocurridos los hechos, a pesar de que conocieron la masacre desde las 8:30 de la mañana, por qué no se desplegó ningún operativo en persecución de los asesinos que pasaron por lo menos en un automóvil y una motocicleta por Sogamoso hacia San Luis de Gaceno y Garagoa¹⁶.

–El Fiscal Carlos Latorre, que se trasladó desde Bogotá hasta Sogamoso, pero que no practicó ninguna diligencia, ni su comisión o delegación quedó en el expediente, ni se sabe por orden de quién llegó al sitio de los hechos, antes obligó a los fiscales a realizar una inspección judicial sin las condiciones técnicas al bus en que se transportaban los pasajeros asesinados y en el que al parecer iba uno de los asesinos, e impidió la exploración lofoscópica¹⁷.

Memoria y movilización de las víctimas y la población

A pesar de que la Masacre del Páramo de La Sarna es uno de los más bárbaros hechos de violaciones a Derechos Humanos en el contexto de violencia política ocurridos dentro de la historia reciente del departamento de Boyacá, éste ha sido prácticamente invisibilizado a nivel regional y nacional.

Por esto, desde hace algunos años los familiares de las víctimas, organizaciones sociales y comunitarias así como los pobladores de los municipios y veredas cercanas han estado peregrinando el último sábado del mes de noviembre de cada año al sitio donde ocurrieron los hechos con el objeto de preservar la memoria de lo ocurrido, *visibilizando los hechos y expresando públicamente la exigencia de verdad, justicia y reparación integral, como un acto de memoria y dignidad*, instalando símbolos, recordando la historia de las víctimas y difundiendo estos hechos en medios de comunicación locales. Pero aclarando que no se trata de recuperar una memoria de forma pasiva, una memoria de museo que se limite a hacer el recuento de unos hechos que ya ocurrieron, sino que se trata de la recuperación de una memoria que sirva para transformar realidades, para hacer que estos hechos no se repitan, para lo cual es indispensable que cesen las causas del conflicto social y armado, es decir que se transforme este modelo de sociedad con tan altos niveles de exclusión y desigualdad política, social y económica.

En el lugar de los hechos ubicado entre los sectores de El Crucero y Toquilla, en la carretera que conduce de Sogamoso a Yopal, han sido instalados año tras año varios símbolos en homenaje a las quince víctimas, tales como una placa conmemorativa, una valla, quince veletas, quince cruces, una bandera blanca y quince piedras blancas que conforman la frase: *“No más sangre, no más lágrimas. Por la vida, la dignidad y la justicia, mantengamos encendida la luz de la memoria”*.

¹⁵ Periódico Entérese. Militares y policías estarían implicados en masacre de La Sarna. 5 de febrero de 2012. Edición 1055. P. 11.

¹⁶ Idem. P. 10.

¹⁷ Idem. P. 11.

Historias de vida de las víctimas

Parte primordial de la reconstrucción de memoria histórica consiste en la recuperación de las historias de vida de las víctimas, para evidenciar así los proyectos de vida individuales, familiares y colectivos que fueron truncados, es así como se ha logrado recuperar las historias de vida de algunas de las víctimas de esta masacre, sacando a flote la información que reposa viva en la mente de sus familiares y amigos.

❖ Tania Leonor Correa Pidiache



Nació en Pisba el 28 de enero de 1980, hija de Teofilo Correa Ríos y María Otilia Correa Pidiache, realizó su primaria en la escuela Santa Inés de la vereda de Jota en Pisba, vereda en donde siempre ha vivido su familia, a la edad de 15 años viajó a Tunja para realizar sus estudios secundarios, sale como bachiller del colegio Normal Santiago de Tunja. Retorna a Pisba y se desempeña como profesora en la Escuela Juan José Rondón de la vereda de Monquirá durante dos años y luego, durante un año, en la escuela Divino Niño de la vereda de Miraflores, la docencia le gustaba mucho, ya que era una convencida de la importancia de ayudar a formar a los niños en valores, ética y buenas costumbres.

De igual manera, realizó cursos en primeros auxilios, en nutrición y alimentos, entre otros, con el propósito de ayudar a la gente ya que siempre mostró su vocación por la medicina siendo su sueño ser médica forense. En este sentido, realizaba procedimientos básicos y prestaba primeros auxilios en compañía de su padre.

En el año 2001 se matriculó en la Fundación Universitaria de Boyacá en la Facultad de Ciencias de la Salud, al programa de Medicina y Cirugía; adelantaba su segundo semestre y se encontraba realizando trámites ante el ICETEX para viajar a Cuba a terminar sus estudios, de igual manera estaba realizando los trámites para el pasaporte con este fin, ya que en marzo de 2002 tenía la posibilidad de ingresar a la Escuela Latinoamericana de la Habana, Cuba.

Tania fue siempre una mujer alegre, emprendedora, soñadora de un mejor vivir, de un mejor país, convencida de poder ayudar a su pueblo a salir adelante, gran amiga y contaba con su única hermana como su única confidente. El primero de diciembre de 2001 realizó un viaje esporádico para visitar a sus padres en Pisba, sin saber que encontraría la muerte de manera cruel y despiadada a manos del paramilitarismo colombiano que la privó de realizar sus sueños, de conocer a su hermano, de ayudar a su pueblo y a su familia; pero nos dejó sus sueños, su ejemplo de vida, su amor por salir adelante, su vocación, su liderazgo.

❖ Luis Arturo Cárdenas

Nació en Betétiva (Boyacá) el 9 de septiembre de 1972, hijo de Blanca Montañez y Luis Enrique Cárdenas. Desde niño hizo parte activa en las labores del hogar y se incorporó al trabajo familiar: panadería, agricultura, obtención de leña. Realizó estudios de bachillerato en el colegio Santa Rita de Casia de Betétiva desde donde logró contribuir a mejorar la economía familiar al conseguir un contrato de venta de comida en la cooperativa de la institución.



A los 20 años de edad partió hacia Pisba a trabajar como técnico de la UMATA, estando allí emprendió sus estudios universitarios de Zootecnia en la UNAD. La comunidad de Pisba lo acogió como hijo suyo aún proviniendo de otras tierras; él asistía a la población en la tecnificación y cuidado de los animales y cultivos; organizaba eventos culturales y religiosos; lideraba trabajos productivos para mejorar las condiciones nutricionales de las personas: construyó una huerta comunal donde se pudieron incorporar productos de difícil acceso, ya que la población más cercana quedaba a ocho horas en camino de herradura; elaboró un proyecto de piscicultura para dotar de un criadero de mojarra a la población.

Aplicando sus conocimientos logró determinar las causas del atraso nutricional del ganado de Pisba debido al movimiento de éste entre pisos térmicos; este hallazgo fue su tesis de grado con la cual obtuvo su título profesional. Cabe destacar la dificultad que representaba el transporte de las muestras hasta la ciudad de Sogamoso para aplicar las pruebas de laboratorio. Buscando mejorar la raza bovina en Pisba, realizó la compra y traslado de ejemplares con mejores características genéticas y productivas (de carne) provenientes de Santander; este legado aún continúa vigente en el municipio. Su deseo de ayudar a la comunidad de Pisba lo llevó a ser candidato a la alcaldía del municipio obteniendo el segundo puesto en las elecciones.

En la mañana del 1 de diciembre de 2001 emprendió viaje hacia Pisba tomando un bus de la empresa Cootracero que cubría la ruta Sogamoso-Labranzagrande. A la altura de Toquilla el vehículo fue secuestrado y sus ocupantes obligados a descender del bus para posteriormente ser asesinados, en lo que hoy se denomina “la masacre de la sarna”.

Luis Arturo Cárdenas Montañez fue asesinado recién cumplidos 29 años de edad dejando una esposa en embarazo y un hijo pequeño. Ese día llevaba consigo los regalos para la Navidad de su familia ya que Pisba era, en ese tiempo, una población sin carretera y por ende de difícil acceso y con escasa variedad de productos manufacturados. Para ese entonces ya había dejado su trabajo en Pisba para asumir como director de la UMATA en el municipio de Paya (Boyacá).

❖ **Isidro Alba Guío**

Nació en Toca (Boyacá) el 29 de diciembre de 1946, sus padres Purificación Guío y Pioquinto Alba, él era el último de 10 hijos; desde niño se caracterizó por ser un hijo obediente, respetuoso, responsable y solidario. A sus 8 años como era normal en esta época, inicio su edad escolar en el Colegio de Nuestra Señora de Fátima, en su pueblo natal donde cursó toda su primaria. A los 16 años perdió a su padre, sin embargo con ayuda de su madre viajó para continuar sus estudios de 1° a 4° de bachillerato en el Seminario de Chita (Boyacá), luego viajó a la ciudad de Tunja con el fin de culminar estudios en la Escuela Normal Nacional de Varones, en 1968 recibió su título de Maestro otorgado por esta Institución.

En el año de 1967 siendo el 31 de diciembre, contrajo matrimonio con su novia y amiga de siempre, Rita Fonseca de cuya unión nacieron Marisol, Nubia Esperanza, Edison y Jhon Elbert; a quienes con amor, paciencia y ejemplo educaron.

Realizó estudios superiores en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia como Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas en el año 1974, durante estos años combinó sus estudios con algunas horas de trabajo en colegios de Tunja. En 1975 regresó a su pueblo natal donde se desempeñó como docente en el Instituto Agrícola de Toca durante los dos años siguientes.

En 1977 fue nombrado como docente de tiempo completo en el Colegio Braulio González del municipio de Yopal, en el año siguiente fue trasladado al municipio de Maní al Colegio Cooperativo Jesús Bernal Pinzón y en Aguazul al Colegio Camilo Torres Restrepo con el mismo cargo. Fue Rector interino en el Colegio Braulio González de Yopal en 1989. Mediante concurso fue nombrado como Director de Núcleo Educativo en Aguazul en el año 1992, dos años después fue comisionado como Coordinador de Disciplina en la jornada Nocturna en el Colegio Camilo Torres Restrepo del mismo municipio. Luego en 1998 se dio por finalizada la comisión y reintegrado a sus labores en la Dirección de Núcleo de Aguazul.

Se caracterizó por ser honesto y justo en todos los ámbitos de su vida, fascinado por la lectura se le veía constantemente actualizándose, en 1996 se graduó como Especialista en Gerencia Educacional con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Fueron tal vez cosas del destino, que en aquel 1 de Diciembre de 2001, al desplazarse hacia el municipio de Labranzagrande, personas inescrupulosas sin motivo alguno cegaron su vida a los 54 años de edad. Nunca nos repondremos de esta gran pérdida; su esposa e hijos lo recordamos como el hombre amoroso; que cuando éramos niños nos regocijaba en su seno y nos dormía, que con su forma de hablar reaccionábamos ante actitudes que poco tenían que ver con los valores que él nos inculcaba con su ejemplo. Ese gran esposo que aunque tuvo errores como todos los mortales siempre demostró su amor. Constantemente pendiente de colaborar en las labores hogareñas, en la edu-

cación de nosotros sus hijos, siempre animándonos a ser profesionales, a no desfallecer ante las adversidades, a ser auténticos, seguros de sí mismos, a estar actualizándonos constantemente, a no perder el tiempo.

Nunca olvidaremos esas demostraciones de cariño despertándonos en las mañanas con un beso y sus manos tiernas alentándonos para emprender el nuevo día. Gracias por tus desvelos junto a nuestra madre cuando nos sentíamos mal.

Te amamos y llevamos en nuestros corazones.

❖ **Hernando Gómez Garavito**

Trabajaba como conductor del bus de la empresa Cootracero, en ese momento tenía 32 años de edad, estaba casado con Gilma Soto, con quien tuvo dos hijos de 7 años (Fredy Alexander Gómez) y 22 meses (Angie Tatiana Gómez). Unos días antes de la fecha en la que ocurrió la masacre, la buseta con la cual él trabajaba se encontraba en el taller de mecánica, pero desafortunadamente para él, el día 30 de noviembre la buseta salió del taller y Hernando tuvo que salir a trabajar al día siguiente en la ruta de Labranzagrande, su hijo Fredy acompañó a su padre a trabajar el 1 de diciembre de 2001 y tuvo que presenciar este macabro hecho. Hernando es recordado por su familia como un buen padre, preocupado por el futuro de sus hijos, tenía muchos amigos en Sogamoso, se caracterizaba por ser alegre y colaborador con todos sus allegados. Entre sus amigos y conocidos del gremio del transporte lo llamaban “Mis Ojos”.



❖ **Gonzalo Rincón Barrera**

Nació el 18 de enero de 1971 en Sogamoso, tenía tres hermanos, era casado hace siete años con Zoraida Camacho, con quien tenía dos hijos de 6 años (Camila Andrea) y 1 año (Santiago). Gonzalo se había graduado hacía un año como Ingeniero Sanitario y Ambiental de Uniboyaca, y tenía planeado continuar sus estudios con una especialización, era trabajador independiente y el 1 de diciembre viajaba junto con Luis Ángel Gil en el bus hacia Labranzagrande por motivos de trabajo.

❖ **Jairo Isidoro Peña Cárdenas y Herminda Blanco de Peña**

Jairo Isidoro nació el 13 de abril de 1953 en Labranzagrande, hijo de Luis Alfredo Peña Pico y Mercedes Cárdenas Pérez, con una familia de seis hermanos, él era el segundo de ellos, donde se caracterizaba por ser buen hijo y hermano. Estudió su primaria en Labranzagrande, una parte del bachillerato en el colegio Sugamuxi de Sogamoso y posteriormente viajó a Bogotá donde terminó sus estudios en el colegio Antonio Nariño, después hizo un curso de pilotaje y aviación y luego regresó a Labranzagrande, donde conoció a Herminda Blanco, quien luego fue su esposa. Jairo se dedicó toda su vida a la agricultura y la ganadería, y en varios momentos desempeñó cargos públicos en su municipio donde llegó a ser alcalde y secretario de gobierno, también trabajó en la registraduría, en el juzgado municipal, en la UMATA y junto con su esposa tenía un almacén de víveres en Labranzagrande.

Herminda nació el 9 de noviembre de 1957 en Soatá (Boyacá), en una familia de tres hermanos, donde ella era la menor y única mujer, estudió su primaria en la vereda Ovachía de Soatá y luego cursó sus estudios en la Normal de Soatá, cuando terminó sus estudios, su hermano ya era párroco en Labranzagrande y ella se fue a trabajar como docente a ese mismo municipio, allí conoció a Jairo Peña, con quien posteriormente se casó en 1979, se fueron a vivir a Labranzagrande y formaron un hogar con cuatro hijos, tres hombres y una mujer. Herminda trabajaba en Labranzagrande como docente y pidió su traslado a Sogamoso huyendo de la situación de conflicto e inseguridad que se vivía, así que unos años antes de la ocurrencia de la masacre, fue trasladada a Sogamoso donde pasó a vivir con sus hijos y trabajaba como docente en la Concentración Tarqui de Sogamoso, por esto don Jairo alternaba su tiempo entre Sogamoso y Labranzagrande.



El sábado 1 de diciembre de 2001 doña Herminda, su esposo Jairo y su hijo de 11 años de edad viajaban a Labranzagrande para realizar una diligencia en el Banco Agrario donde estaban gestionando un préstamo y al día siguiente serían padrinos en una ceremonia de confirmación. Ese día desafortunadamente fueron asesinados en presencia de su hijo de 11 años de edad.

❖ **Jhon Fredy Poveda Bayona**

Jhon Fredy Poveda Bayona, identificado con tarjeta de identidad N° 840430-50027, hijo de Blanca Susel Bayona y Rubio Ely Poveda Bohórquez, nació el 30 de abril de 1984 en

Labranzagrande, donde estudió la primaria en la escuela urbana mixta y posteriormente en el Colegio Nacionalizado Valentín García hasta el grado décimo siendo uno de los mejores estudiantes donde le otorgaron varias menciones de honor. En el año 2000 se trasladó a Yopal (Casanare) donde cursó el grado once en el colegio Braulio González, allí se destacó por su buen desempeño académico. Luego en el año 2001 se trasladó a la ciudad de Tunja, ingresando a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la Facultad de Ingeniería de Transportes y Vías. A Jhon Fredy le gustaba practicar el fútbol y microfútbol, además interpretaba El Cuatro, instrumento musical propio de la música llanera. En noviembre de 2001 terminó el segundo semestre de su carrera universitaria y la última semana de ese mismo mes se encontró con su padre en Tunja, con quien iba a viajar a Bogotá para acompañarlo a retirar sus cesantías. Finalmente, Jhon Fredy no viajó a Bogotá y decidió viajar a Sogamoso donde se iba a encontrar con su prima para viajar juntos a Labranzagrande a visitar a su mamá, pero dado que su prima no alcanzó a terminar el semestre de su carrera en esa semana y no podía acompañarlo, Jhon Fredy decidió viajar solo a Labranzagrande el 1 de diciembre de 2001, día en el cual fue víctima de la masacre cuando apenas tenía 17 años de edad.



❖ José Bertulfo Noa Rosas

Era un humilde agricultor de 50 años de edad, casado con Dioselina Chaparro, con quien tuvieron 3 hijos que tenían 25, 21 y 19 años de edad en ese momento. Vivía con sus familiares en la vereda Buitrero, Sector Tres Esquinas de Cuítiva y el 1 de diciembre de 2001 se subió al bus en el sector de El Crucero porque se dirigía a Bado Hondo a trabajar en su finca ubicada a pocos metros después del sitio donde ocurrieron los hechos, a donde acostumbraba a ir cada dos o tres meses.

❖ Luis Alejandro Pérez Fernández

Nació en Labranzagrande, pero en ese entonces vivía en Sogamoso y tenía 22 años de edad, era estudiante de cuarto semestre de Administración de Empresas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Hijo de Francisco Pérez y Aura Ligia

Fernández, era el séptimo de nueve hermanos. Era un buen hijo, buen hermano, buen estudiante, tenía muchos amigos, era muy cariñoso y servicial. El 1 de diciembre de 2001 viajaba a Labranzagrande a visitar a sus padres porque había salido de vacaciones de la universidad.

❖ **José Antonio Monguí Pérez**

Sogamoseño de 52 años de edad, era casado y tenía tres hijos. Se dedicaba al comercio, siempre fue un padre responsable preocupado por la educación de sus hijos, buen católico y creyente. El 1 de diciembre de 2001 viajaba en el bus porque se dirigía a levantar una cerca en una finca ubicada a 15 minutos de donde ocurrió la masacre.

❖ **Luis Ángel Gil Orduz**

Nació el 30 de noviembre de 1974, cursó primaria y bachillerato en el colegio Integrado Joaquín González Camargo, sus padres eran Fany Orduz y Luis Alejandro Gil Acero, sus hermanos Henry Alberto, Germán y Nubia Gil Orduz. El trabajaba como ayudante del ingeniero Gonzalo Rincón, con quien viajaba el 1 de diciembre a Labranzagrande por motivos de trabajo.

❖ **Mercedes Rivera**, tenía 22 años de edad y trabajaba como empleada de la Administración Municipal de Paya.

❖ **Luis Miguel Melo Espitia**, tenía 17 años de edad y en ese momento trabajaba como ayudante del bus.

❖ **Abel Cudris Rodríguez**, comerciante de El Banco (Magdalena).

La Masacre del Páramo de La Sarna es solo un ejemplo que refleja el estado de impunidad en que se encuentran la mayor parte de hechos cometidos en esta región, los cuales tampoco han sido visibilizados, tales como las ejecuciones extrajudiciales de civiles presentados como muertos en combate “falsos positivos” con un mínimo de 39 víctimas registradas en Boyacá por parte del Observatorio de DDHH, desapariciones forzadas y otras violaciones a los Derechos Humanos que no deben ser olvidadas, por el contrario, la redignificación de las víctimas, el reconocimiento público de toda la verdad frente a los hechos ocurridos y de todos sus responsables, debe seguir exigiéndose, pues es requisito esencial para la reconstrucción de una sociedad que no permita continuar con una historia de violencia e injusticia.

Observatorio de Derechos Humanos y
Violencia Política de Boyacá y Casanare



CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - DICIEMBRE 2011

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2011

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	47	1	2	16	51	11	5	1	134
ARAUCA				3	1	1			5
ATLÁNTICO	55	1		4	3	9			72
BOLÍVAR	7			1	7	2	3	1	21
BOYACA	1			1	2	12			16
CALDAS					1	7			8
CAQUETÁ					1	18			19
CASANARE	2				1				3
CAUCA	84		2	32	25	29	4	1	177
CESAR	13			4			2	1	20
CHOCÓ	5			5	3	4	1		18
CÓRDOBA	7				26	10	5		48
CUNDINAMARCA	1								1
DISTRITO CAPITAL	21			7	8	19	2		57
EXTERIOR					2				2
GUAVIARE					1				1
HUILA	14		2	10	3	11			40
MAGDALENA	19				1	4		1	25
META	3			6	8	3	1		21
NARIÑO	23		4	6	16	12	2		63
NORTE DE SANTANDER	11		2	2	73	9	8		105
PUTUMAYO	1			10	5				16
QUINDIO	4								4
RISARALDA	3								3
SAN ANDRÉS	2								2
SANTANDER	18			1	25	15	2		61
SUCRE	28				1	1		1	31
TOLIMA	39			5	3	2		1	50
VALLE	41		1	10	6	4	4	1	67
Total general	449	2	13	123	273	183	39	8	1090
A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL									

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2011

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ARMADA	4								4
EJERCITO	55			33	11	32	5	2	138
ESTADO COLOMBIANO	7				5				12
FISCALIA	1			3	3		1		8
FUERZA PUBLICA	14			6	3		2		25
GAULA	2		1	1					4
INPEC	1				1	7	1		10
PARAMILITARES	360	2	10	2	248	51	28	2	703
POLICÍA	24		2	80	14	94	9	3	226
SIJIN	5			8	1	1	1	1	17

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2011

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Mujeres	87	1	2	9	33	36	6	6	180
Hombres	292	1	10	100	231	104	32	2	772
Sin Información	70		1	14	9	43	1		138
Total general	449	2	13	123	273	183	39	8	1090

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos. Segun rango de edad por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Enero 1 a diciembre 31 de 2011

RANGOS DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	4		1	3	7	15		1	31
De 16 a 25 Años	6		2	3	81	19	10	2	123
De 26 a 45 Años	4		2	5	71	20	8	2	112
De 46 a 60	4			1	17	1			23
De 61 en Adelante	1			1	4	3			9
SIN INFORMACIÓN	430	2	8	110	93	125	21	3	792
Total general	449	2	13	123	273	183	39	8	1090

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica.
Enero 1 a diciembre 31 de 2011

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
ANTIOQUIA	49	6	2	7	8	10	58	3		5	1	149
ARAUCA	2	7	2	1	1	4	7	3				27
ATLÁNTICO	48				8		1					57
BOLÍVAR	7				2		8	1		3		21
BOYACA							1					1
CALDAS					7		1					8
CAQUETÁ	1	1	5		18	6	1	1				33
CASANARE	2						3					5
CAUCA	86	26	7		6	116	29	4		2	1	277
CESAR	13									1	1	15
CHOCÓ	6	1			5	4	14	3		1		34
CÓRDOBA	7				2		33		1	5		48
CUNDINAMARCA	1											1
DISTRITO CAPITAL	17				1		1					19
EXTERIOR							2					2
GUAVIARE							2					2
HUILA	4	1			7	14	20	2				48
MAGDALENA	3						1					4
META	4			2	2		9					17
NARIÑO	26	2	2		12	16	24	7		5		94
NORTE DE SANTANDER	23	5			9	10	78	6		8		139
PUTUMAYO	4					4	6	2				16
QUINDIO	4											4
RISARALDA	3											3
SAN ANDRÉS	2											2
SANTANDER	18				4		9			1		32
SUCRE	28						2					30
TOLIMA	4						3	1				8
VALLE	41	2			1	2	10			1	1	58
Total general	403	51	18	10	93	186	323	33	1	32	4	1154
A AMENAZAS; B CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; C CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; D ESCUDO; E HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; F HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; H MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES J TORTURA K VIOLENCIA SEXUAL												

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2011

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
ARMADA	4											4
COMBATIENTES		22	11	7		29	3	2				74
EJERCITO	55	1			25	1	16			6	1	105
ELN	1	2	1				12					16
EPL	9						4			1		14
ESTADO COLOMBIANO	7						5					12
FARC-EP	17	17	3	3	12	151	62		1	3		269
FISCALIA	1						3			1		5
FUERZA AEREA						4						4
FUERZA PUBLICA	14						3			2		19
GAULA	2											2
GUERRILLA	3	3	1		1	1	6					15
INPEC	1				7		1					9
PARAMILITARES	292	6	2		37		218			25	2	582
POLICÍA	16				12	4	3			2		37
SIJIN	4									1	1	6

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2011

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
Mujeres	89	12	3	2	21	57	48	5	1	5	2	245
Hombres	281	25	15	2	58	127	258	27		27	2	822
Sin Información	33	14		6	14	2	17	1				87
Total general	403	51	18	10	93	186	323	33	1	32	4	1154

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2011

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
De 0 a 15 Años	4	3	1	2	14	19	7	7	1			58
De 16 a 25 Años	6	1	3		10	8	79	5		8	1	121
De 26 a 45 Años	3	5	2		14	20	84	8		10	1	147
De 46 a 60	5		2		3	7	25	1				43
De 61 en Adelante	2				2	7	9	2				22
SIN INFORMACIÓN	383	42	10	8	50	125	119	10		14	2	763
Total general	403	51	18	10	93	186	323	33	1	32	4	1154

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2011

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total general
ANTIOQUIA	15	30	1	5	1				52
ARAUCA	3	8		2	1	12			26
ATLÁNTICO	11	4	1						16
BOLÍVAR	4	10		2					16
BOYACA		1				2			3
CALDAS	1	1							2
CAQUETÁ		4			1	4			9
CASANARE		1							1
CAUCA	13	39	1	1	2	4	1		61
CESAR	1	9		1	2				13
CHOCÓ		2			1				3
CÓRDOBA	1	20		1	1		1		24
CUNDINAMARCA	1	1							2
DISTRITO CAPITAL	16	24	1	2			1		44
EXTERIOR		2					2		4
HUILA	4	6				13			23
LA GUAJIRA				1					1
MAGDALENA	4	1	1						6
META		5			1	1			7
NARIÑO	15	37	1	24	5	31	3	1	117
NORTE DE SANTANDER		18		1	1	2			22
PUTUMAYO	6	3	1			1			11
QUINDIO	2	2		1					5
RISARALDA		11	1	2					14
SANTANDER	4	5		1	1	3	2		16
SUCRE	2	2							4
TOLIMA	2	7			3				12
VALLE	31	21	5	10	2	2		1	72
VICHADA						23			23
Total general	136	274	13	54	22	98	10	2	609
A AMENAZA; B ASESINATO; C ATENTADO; D HERIDO; E RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; F SECUESTRO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL									

Consolidado General de Víctimas Enero 1 a diciembre 31 de 2011

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	44
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	229
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	145
Total víctimas de atentados contra la vida	418

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	103
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	80
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	250
Total víctimas heridas	433

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	76
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	373
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	30
Total víctimas de amenazas	479

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	28
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	4
Total víctimas de tortura	43

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Total víctimas de atentados	2

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	4
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	8

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	13
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	123
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	136

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO - DICIEMBRE 2011

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2011

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total
ANTIOQUIA	3			6	2			11
ATLÁNTICO	20			2	2			24
BOLÍVAR	7			4	1	3		15
BOYACA				1	7			8
CALDAS				1	7			8
CAUCA	9		20	7	3	3	1	43
CESAR	7					1		8
CÓRDOBA	3			14	8	5		30
DISTRITO CAPITAL	10		4	2	18	2		36
HUILA	2	1	7		4			14
MAGDALENA	3				4			7
META	3		6	1	3	1		14
NARIÑO		4		2		2		8
NORTE DE SANTANDER	4		1	6	2	3		16
PUTUMAYO			10					10
QUINDIO	4							4
SANTANDER	3		1	5		1		10
SUCRE	3				1			4
TOLIMA			4					4
VALLE	40	1	3	2	1			47
Total general	121	6	56	53	63	21	1	321
A AMENAZA; B DESAPARICIÓN; C DETENCIÓN ARBITRARIA; D EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; E HERIDO; F TORTURA; G VIOLENCIA SEXUAL								

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2011

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	Total
EJERCITO	9		4	2	10	3		28
ESTADO COLOMBIANO	2							2
FUERZA PUBLICA			4					4
GAULA	2	1						3
INPEC				1	7	1		9
PARAMILITARES	101	5		46	4	15	1	172
POLICÍA	8		45	5	43	5		106
SIJIN	1		3					4

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** HERIDO; **F** TORTURA; **G** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2011

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	Total
Mujeres	22	1	3	2	7	2	1	38
Hombres	91	5	50	51	43	19		259
Sin Información	8		3		13			24
	121	6	56	53	63	21	1	321

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** HERIDO; **F** TORTURA; **G** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos. Segun rango de edad por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Julio 1 a diciembre 31 de 2011

RANGOS DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	Total
De 0 a 15 Años		1	2	1	2			6
De 16 a 25 Años	1		3	20	4	9		37
De 26 a 45 Años		1	3	15	2	4	1	26
De 46 a 60	2		1	4				7
De 61 en Adelante	1		1					2
SIN INFORMACIÓN	117	4	46	13	55	8		243
Total general	121	6	56	53	63	21	1	321

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** HERIDO; **F** TORTURA; **G** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2011

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
ANTIOQUIA	5				3	3	9				20
ARAUCA		2		1		1	1	2			7
ATLÁNTICO	13				1						14
BOLÍVAR	7				1		6		3		17
CALDAS					7		1				8
CAQUETÁ		1	4			6		1			12
CASANARE							2				2
CAUCA	10	10	2			115	5	4	1	1	148
CESAR	7										7
CHOCÓ	1						4				5
CÓRDOBA	3				1		14		5		23
DISTRITO CAPITAL	6										6
HUILA	2	1				11	3				17
MAGDALENA	3										3
META	3			2	2		1				8
NARIÑO	1					11	8	4	2		26
NORTE DE SANTANDER	4	3			3	3	9		4		26
PUTUMAYO	1							1			2
QUINDIO	4										4
SANTANDER	3								1		4
SUCRE	3										3
TOLIMA							1				1
VALLE	40				1	2	4				47
Total general	116	17	6	3	19	152	68	12	16	1	410

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2011

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
COMBATIENTES		8	5			15		6			34
EJERCITO	9	1			3		2		3		18
ELN							9				9
EPL							1		1		2
ESTADO COLOMBIANO	2										2
FARC-EP	6	4	1	3	1	137	17	6			175
GAULA	2										2
GUERRILLA		1			1		3				5
INPEC					7		1				8
PARAMILITARES	94	3			4		36		14	1	152
POLICÍA	4				4				1		9
SIJIN	1										1

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2011

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Mujeres	24	4		2	2	52	8	2	2	1	97
Hombres	85	8	6	1	16	98	58	10	14		296
Sin Información	7	5			1	2	2				17
Total general	116	17	6	3	19	152	68	12	16	1	410

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2011

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 a 15 Años		1		2	2	16		1			22
De 16 a 25 Años	1		1			4	16	3	7		32
De 26 a 45 Años		1				17	21	4	5	1	49
De 46 a 60	2					2	6				10
De 61 en Adelante	1					3	2				6
SIN INFORMACIÓN	112	15	5	1	17	110	23	4	4		291
Total general	116	17	6	3	19	152	68	12	16	1	410
A AMENAZA; B CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; C CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; D ESCUDO; E HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; F HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; H MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA; K VIOLENCIA SEXUAL											

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2011

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total general
ANTIOQUIA	3	15	1	4	1			24
ARAUCA		3				8		11
ATLÁNTICO	3	4						7
BOLÍVAR	4	3						7
BOYACA						1		1
CALDAS	1							1
CAQUETÁ		4			1			5
CAUCA	6	16		1				23
CHOCÓ		1						1
CÓRDOBA	1	12		1				14
DISTRITO CAPITAL	9	12		2	1		1	25
HUILA	2					1		3
LA GUAJIRA				1				1
MAGDALENA	3		1					4
NARIÑO	3	8				20	1	32
NORTE DE SANTANDER		6				2		8
PUTUMAYO	1	1	1					3
QUINDIO	1							1
RISARALDA		2	1	2				5
SANTANDER	3	1				3		7
SUCRE	2	1						3
TOLIMA		1						1
VALLE	17	10	5	10	1	2		45
Total general	59	100	9	21	4	37	2	232
A AMENAZA; B ASESINATO; C ATENTADO; D HERIDO; E RAPTO; F SECUESTRO G: TORTURA								

Consolidado General de Víctimas Julio 1 a diciembre 31 de 2011

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	15
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	38
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	48
Total víctimas de atentados contra la vida	101

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	46
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	17
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	171
Total víctimas heridas	234

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	110
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	6
Total víctimas de amenazas	127

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	6
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	15
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	1
Total víctimas de tortura	22

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Total víctimas de atentados	0

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	0
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	1

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	6
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	56
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	62

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

Julio



Jornada por la Memoria de las Víctimas de Crímenes de Estado, en memoria de Alirio Pedraza, abogado sogamoseño y Defensor de Derechos Humanos desaparecido forzosamente el 4 de julio de 1990, en Bogotá, D.C. Plaza de la Villa, Sogamoso (Boyacá), julio 3 de 2010.

FOTO: Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá-Casanare

Julio 1/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Desconocidos asesinaron con un disparo en el tórax, cerca de su finca el día 1 de julio de 2011 a Robinson Arley Masanve Perenguez de 40 años de edad, candidato al concejo municipal de Barbacoas por el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO). Robinson Arley, el día de los hechos, salió de su casa ubicada en el kilómetro 92 de la vía Tumaco-Pasto con destino a su finca situada a 20 minutos de su vivienda. Como no regresó a la hora avisada, sus familiares lo fueron a buscar en su finca y lo encontraron asesinado en un paraje cercano a la misma, con un disparo en el tórax. Según el Diario del Sur del 8 de julio de 2011: "El candidato al concejo que buscaba avalar su aspiración por el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) no había recibido amenazas previas". El periódico también afirmó que "Juan Edgardo Pai, candidato a la alcaldía de Barbacoas del mismo movimiento, dijo que 'después de este asesinato de nuestro compañero tenemos temor. La zona en la que desarrollamos nuestro trabajo político es considerada zona de conflicto' (...) Además señaló que el crimen se perpetró precisamente cuando sobre el área había un fuerte operativo militar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROBINSON ARLEY MASANVE PERENGUEZ - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN EDGARDO PAI - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL MOVIMIENTO DE AUTORIDADES
INDÍGENAS DE COLOMBIA, AICO

Julio 1/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Según la denuncia en la localidad de Ciudad Bolívar: "En el mes de julio Didier Edwin de 34 años de edad, fue desaparecido junto con otros ocho jóvenes que

han corrido con la misma suerte durante el año, a la altura del barrio Arborizadora Baja. Al parecer el joven en los últimos meses había empezado a consumir psicoactivos y era habitante de la calle. Según la comunidad, hay una presunta banda apodada Los Paisas que se lleva a los jóvenes en las noches, hacia la ribera del río Tunjuelito y los hacen cavar fosas para enterrar sus propios cuerpos. También se conoce que han realizado llamadas intimidantes a los familiares de los desaparecidos, indicándoles que los busquen cerca al río. Esto coincide con cuerpos encontrados flotando en el mismo río".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Desaparición por Intolerancia Social

DIDIER EDWIN GÓMEZ ARÉVALO - MARGINADO

Julio 1/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

El pasado 1 de julio de 2011, fue hallado el cuerpo de la joven NANDY LUVA TORRES GARCÉS de 19 años de edad; la joven fue asesinada presuntamente con arma blanca, es hija de Neida Santos Garcés, que se desempeña como educadora de las adolescentes embarazadas de FUNDEMUIER y además es hija de Biko Bantú, miembro fundador de la organización Proceso de Comunidades Negras, PCN. Según la denuncia. "Una vez más el terror y la muerte se apoderan de las vidas de las mujeres de Buenaventura, por eso desde la Mesa del Buen Trato y Prevención de Violencias de Género las mujeres de Buenaventura manifiestan que ya no quieren seguir sumando las estadísticas de Medicina Legal, ya no quieren ser más víctimas de la intolerancia social, ya no quieren ser más víctimas de la indiferencia institucional, ya no quieren ser más víctimas de la violencia basada en el género".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NANDY LUVA TORRES GARCÉS

Julio 1/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron de varios impactos de bala al líder indígena Embera-Katio e hirieron a uno de sus hermanos. El hecho sucedió en horas del mediodía, en la vereda El Vidri, corregimiento de Tierradentro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELIAS GARCÍA DOMICO - INDÍGENA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Julio 1/2011

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **MANIZALES**

Sandra Ceballos, quien aspiraba al Concejo de Manizales por el Partido de la U, desistió de la misma debido a las amenazas recibidas. Según la víctima: "El pasado 1 de julio empezaron las amenazas a través de panfletos, mensajes anónimos y llamadas en las que me amenazaban para que dejara mi candidatura".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SANDRA CEBALLOS DUQUE

Julio 2/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 4:30 p.m., en un predio de las parcelas El Cairo, al indígena de 45 años de edad. El hecho originó el desplazamiento forzado de la familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ANTONIO HERRERA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA HERRERA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 3/2011

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Miembros de un grupo de intolerancia social amenazaron mediante panfletos a los habitantes del sector conocido como Villa Norte, corregimiento Eduardo Santos (La Playa). Según la fuente: "Las amenazas muestran que una especie de grupo de limpieza no quiere que se sigan irrespetando los conceptos de familia y matrimonio. Uno de los avisos que contiene el escrito especifica que nadie debe estar en la calle después de las 10 p.m., porque se arriesga a que lo maten".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES VILLA NORTE

Julio 3/2011

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a una persona, en el barrio Naciones Unidas, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia el hecho sucedió cuando: "Carlos García de 23 años, se encontraba hablando con unos amigos del barrio cerca a su casa. Un sujeto comenzó a insultarlo a él y a sus acompañantes diciéndoles que mejor se fueran del lugar rápidamente. Carlos le respondió diciendo que él no debía nada y que se tranquilizara, y se retiró de allí. En seguida el sujeto, cuando Carlos volteó la espalda y dejó que caminara unos cuantos metros le apuntó con un revólver y le disparó en la base del cráneo, causándole la muerte.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

CARLOS GARCÍA RIAÑO

Julio 4/2011

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: AGUAZUL

Guerrilleros del ELN dieron muerte a dos personas de varios impactos de bala en horas de la madrugada, en un sitio ubicado entre las veredas Cunama y Plan Brisas. Jorge, tenía 26 años de edad y trabajaba como obrero de la empresa petrolera ISMOCOL; Roselino, tenía 34 años y era propietario y conductor de una buseta afiliada a la empresa Cotrasic. Según la denuncia "este hecho se produjo presuntamente como represalia por el no pago de una extorsión o vacuna".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROSELINO PINTO PARRA - COMERCIANTE
JORGE RODRÍGUEZ - OBRERO

Julio 5/2011

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Un joven de 18 años murió al activar de manera accidental una mina antipersonal, la cual había sido instalada por integrantes de un grupo armado ilegal en la vereda Filipinas, zona rural del municipio de Tame. El hecho se presentó, cuando el joven realizaba trabajo de pastoreo de un ganado.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

EDINSON RAMÍREZ MORENO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 5/2011

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

11 familias campesinas se desplazaron forzosamente de una finca ubicada en inmediaciones del corregimiento Cerro Azul, tras un bombardeo realizado el pasado 20 de junio por parte de la Fuerza Aérea Colombiana-FAC. El desplazamiento masivo se registró el 5 de

julio y las familias huyeron hacia el casco urbano de San Pablo (Bolívar) por temor a que se presente otro bombardeo, teniendo en cuenta que durante el registrado el 20 de junio de 2011, la FAC causó la muerte a Adinson Vaquero, un joven campesino de 17 años, quien laboraba en una finca del sector donde ocurrieron los hechos. Según la denuncia: "El hecho se registró en la vereda Palo de Coco, en el corregimiento de Cerro Azul, el 20 de junio hacia medianoche, cuando la víctima y otras personas residentes en la casa atacada por la FAC, se encontraban durmiendo...".

Presunto Responsable: FUERZA AÉREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS CAMPESINAS DE CERRO AZUL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 5/2011

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron hacia las 6:00 a.m., de varios impactos de bala, en el barrio Porvenir La Fe a la indígena y líder comunal en este municipio. Mérida del Carmen, era la capitana del cabildo Zenú, en Montelíbano, el cual pertenece al Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento. Según la fuente: "Además de ser capitana indígena era una reconocida líder comunal en Montelíbano y en la actualidad adelantaba la campaña para aspirar al Concejo de esa localidad, con el aval del Partido Liberal. Tenía una escuela que era apoyada por una ONG internacional y en la cual estudiaban niños de los sectores pobres de Montelíbano. Además, a través de distintas organizaciones, conseguía becas para jóvenes de ese municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MÉRIDA DEL CARMEN FUENTES HERNÁNDEZ - INDÍGENA

Julio 6/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Desconocidos dejaron en una bolsa plástica transparente una granada de fragmentación sobre la reja de la ventana de la residencia de MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA, ubicada en el barrio Oriente del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca; cerca de las 7:00 de la mañana. Según la denuncia: "...se trata de una granada de fragmentación de fabricación yugoslava BRM-75...junto a ella se encontraba una nota de amenaza que señala: Le habíamos dicho que se retirara de la campaña, la próxima se la estallamos dentro de su casa y la de sus coordinadores". Agrega la denuncia que: "Los ciudadanos ELVER VALENCIA RODALLEGA y JULIO ANGULO VALENCIA, llegan hasta el lugar y presencian los hechos. Cerca de las 8:30 de la mañana los ciudadanos ELMER VALENCIA RODALLEGA y JULIO ANGULO VALENCIA, fueron detenidos arbitrariamente y trasladados a las oficinas de la SIJIN Buenaventura. En el lugar fueron interrogados por integrantes de la SIJIN sobre las circunstancias del hecho del barrio Oriente y sobre su relación con MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA. Es de resaltar que JULIO ANGULO VALENCIA es familiar de la esposa de MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA y quien se encarga de cuidarle su residencia en su ausencia de Buenaventura. Finalmente cerca de las 12:30 de la tarde los ciudadanos ELVER VALENCIA RODALLEGA y JULIO ANGULO VALENCIA, recobran su libertad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA
Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ELVER VALENCIA RODALLEGA
JULIO ANGULO VALENCIA

Julio 6/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Tropas pertenecientes al Batallón 80 de Infantería de Marina No. 2 de la Armada Nacional, detuvieron a habitantes afro-

descendientes de Calima el pasado 6 de julio, luego de haber sido rodeados, obligados a tenderse al piso y sus celulares tomados y retenidos por los efectivos regulares. Según la denuncia: "Durante el tiempo de detención los militares argumentaron que estaban en operaciones contra la guerrilla de las FARC-EP. A los familiares y demás integrantes de la comunidad negra los militares les impidieron acceder al lugar de la detención. Posteriormente, simularon un enfrentamiento entre los que estaban por aire y los efectivos que estaban por tierra". Agrega la denuncia que: "En la conflictiva región de Calima, en donde se implementa la inconsulta operación de obra de infraestructura de ampliación del puerto de Agua Dulce de Buenaventura, se han desarrollado operaciones paramilitares. Asimismo han aparecido en el último año panfletos amenazantes contra jóvenes lideresas y líderes que reclaman sus derechos, así como el anuncio de operaciones de la mal llamada "limpieza social" como se desarrolla en el perímetro urbano de Buenaventura. Paralelamente a estos panfletos un joven fue asesinado en cercanías del poblado de La Colonia. Igualmente dos policías murieron con arma de fuego en el punto conocido como Kilómetro 2 o Villa Estela, hechos de los cuales aun no se tiene más conocimiento".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES AFRODESCENDIENTES DE CALIMA

Julio 7/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de un grupo de Intolerancia Social asesinaron en la localidad de Ciudad Bolívar a Darwin de 22 años de edad. Según la denuncia el joven: "Fue baleado por unos sujetos que lo detuvieron camino a su casa y con quienes intercambio palabras".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DARWIN SAHIR ÁNGEL

Julio 7/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **BUENOS AIRES**

Paramilitares amenazaron a los líderes afrodescendientes José Santos Caicedo, Aníbal Vega y Armando Caracas Carabali miembros del Consejo Comunitario La Toma y a miembros del Proceso de Comunidades Negras, PCN, en el municipio de Buenos Aires en el noroccidente del Cauca. Según la fuente, la serie de hechos tuvo desde el 7 de julio cuando un activista recibió amenazas vía telefónica donde le decían "tiene 24 horas para salir del municipio de Buenos Aires o si no le llenan el buche de plomo". En la madrugada del 15 de julio a las 00:48:29 se recibió en el celular de José Santos Caicedo, miembro del Equipo de Coordinación Nacional del PCN un mensaje de texto "ya sabes que todo tiene precio pero tu pago es con sangre". El mismo día alrededor de las 9 p.m. Aníbal Vega en el momento Representante Legal del Consejo Comunitario del corregimiento de La Toma "recibió una llamada telefónica en la que le dijeron ...ustedes son los del Consejo Comunitario, los que se oponen a que las máquinas trabajen en el río Ovejas. Las piedras en el camino hay que quitarlas para que no estorben". Según la fuente estos nuevos mensajes "se suman a la lista de amenazas que en los últimos meses recibieron los miembros de la Junta del Consejo Comunitario de La Toma y los miembros del PCN en distintas regiones del país. A pesar del riesgo evidente y a que el PCN tiene medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos los esfuerzos del PCN por lograr la protección efectiva de sus líderes, organizaciones y comunidades desde una perspectiva diferencial, integral y colectiva acorde con los mandatos constitucionales, han sido infructuosos. Uno de los últimos intentos en esta dirección tuvo lugar en la Mesa de Garantías con Grupos Étnicos en el marco del G-24, el pasado 21 de junio del 2011 en la que el gobierno nacional se comprometió, en cabeza del Viceministro de Gobierno, con las organizaciones afrodescendientes e indígenas a revisar todos los casos urgentes y tomar medidas sin que ello haya tenido lugar". Es preocupante la situación en la medida que "las amenazas a miembros del PCN y de otras organizaciones afrocolombianas, se incrementan en momentos en los cuales, las comunidades afrodescendientes enfrentan y denuncian proyectos y políti-

cas que violan sus derechos territoriales y su derecho al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones, identidad y participación. Un ejemplo de ello, es lo ocurrido el 16 de julio con el Consejo Comunitario de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca, cuando hombres armados entraron a su oficina, amenazaron a varios de sus miembros y robaron todos los archivos de este Consejo Comunitario". Cabe resaltar que el "PCN como organización afrodescendiente, ha venido denunciando al gobierno Nacional, por la violación del derecho a la consulta previa, que ha sido recurrente en varias zonas del país y en la aprobación de un número importante de leyes, como lo es el mismo Plan Nacional de Desarrollo denominado "Prosperidad para Todos". Así mismo PCN, ha venido visibilizando los impactos negativos que el TLC con los Estados Unidos trae contra las comunidades afrodescendientes, ante su posible aprobación". Así mismo, desde "PCN se ha venido denunciando insistentemente sobre las amenazas que constituyen para muchas comunidades la expansión de la palma aceitera que van en contravía de los derechos territoriales y de la diversidad cultural y ambiental del Territorio Región del Pacífico, así mismo ha venido denunciando la gran minería y minería ilegal en los territorios colectivos y ancestrales. Es de tener en cuenta que algunas de estas comunidades afectadas, hacen parte de los casos emblemáticos a los que la Corte Constitucional mediante el auto 005 ordenó al gobierno adoptar planes específicos de protección, sin embargo estas órdenes después de dos años no han sido cumplidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ SANTOS CAICEDO - OTRO
ANÍBAL VEGA - OTRO
ARMANDO CARACAS CARABALÍ - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO DE LA TOMA
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS. PCN - CAUCA

Julio 7/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDÓ (CASABE)**

Guerrilleros de las FARC-EP hurtaron maquinaria pesada de una empresa contratista, que realiza trabajos en la zona con recursos de la Alcaldía de este municipio. Según la denuncia: "Al parecer los guerrilleros pertenecientes a la compañía Raúl Eduardo Mahecha, estarían exigiendo recursos para regresar la maquinaria. El hecho se registró el 7 de julio. Además, se conocieron amenazas a otros contratistas de este municipio".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONTRATISTAS DE YONDÓ

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 7/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Miembros del Gaula de la Policía Nacional desaparecieron a Andrés González, de 26 años de edad, campesino, líder comunitario y contratista de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO. Los hechos ocurrieron en la vereda Las Nubes del corregimiento Las Ceibas, zona rural del municipio de Neiva. Según la denuncia: "El día 7 de julio de 2011, el señor Diego Andrés González Saldaña, salió a las 6:20 aproximadamente, de la casa de su mamá, ubicada en el barrio Limonar de la ciudad de Neiva conduciendo su motocicleta marca YAMAHA, color rojo, placas PDN76A. Ese mismo día DIEGO ANDRÉS, se programó para asistir a una reunión en la finca La Colonia, localizada en la vereda la Plata, del corregimiento Las Ceibas, con los líderes comunitarios, grupos de reforestadores, funcionarios de la FAO del municipio de Neiva y la autoridad administrativa del corregimiento, para presenciar la entrega material de la finca La Colonia, adquirida por el municipio de Neiva, para ser reforestada. La noche del 6 de Julio de 2011, Diego Andrés acordó telefónicamente con Juvenal Ruiz, funcionario del proyecto FAO, que este último lo recogería en la camioneta del proyecto, a las 7:00 a.m., en la estación de gasolina, cerca del Hospital Universitario de Neiva, para viajar a la reunión programada en la finca La Colonia. El funcionario de la FAO, Juvenal Ruiz, llegó veinte minutos después al lugar acordado, a recoger a Diego Andrés y este no estaba; lo llamó a su teléfono

celular, pero no recibió respuesta alguna y continuó con el viaje programado hacia la Finca La Colonia, presumiendo que Diego Andrés, había viajado en su motocicleta como acostumbraba a hacerlo, pero Diego Andrés no llegó a la reunión en La Colonia. El 25 de julio de 2011, ante la Personería Delegada de Derechos Humanos del municipio de Neiva, el señor LUIS ALBERTO SALDAÑA, campesino de 52 años, domiciliado en la vereda Las Nubes, corregimiento Las Ceibas, municipio de Neiva, presentó queja verbal juramentada por la desaparición forzada de DIEGO ANDRÉS GONZÁLEZ SALDAÑA, por personal del GAULA-POLICÍA NACIONAL, en hechos desarrollados en la vereda Las Nubes del corregimiento Las Ceibas, el día viernes 8 de julio de 2011. Manifiesta en su queja, que el viernes 8 de julio de 2011, a las 6:30 a.m., aproximadamente se encontraba en la cocina de la casa de su finca, cuando llegaron seis hombres encapuchados, armados, vestidos de civil, preguntando por armas e información de personas, lo maltrataron de palabra, lo golpearon en la cara, lo encerraron a él, a su hija y a su ahijado, los dos menores de 16 años de edad, cada uno en una habitación, advirtiéndole; usted y su hija no saben lo que les va a pasar, se van a morir. Les quitaron los celulares, después se quitaron el pasamontañas, dejando ver sus caras e identificándose como de la Policía, aunque no vestían de uniforme o chaleco que los identificara como tal. Después de algunas comunicaciones que hacían por radio con otra gente, llegaron veinte (20) hombres más, armados, estos sí con uniformes de la Policía y chalecos que tenían el distintivo de POLICÍA GAULA. Manifiesta el señor LUIS ALBERTO en su queja, que el día 8 de julio, como a las nueve de la mañana llegó un muchacho que venía de la parte de arriba, entonces esta gente lo cogió, lo amarraron y se lo llevaron, en ese momento también había llegado la Policía, los seis hombres que habían llegado primero vestidos de civil se fueron junto con el muchacho que llevaban amarrado y nosotros quedamos con la Policía, ahí estuvimos como hasta las cuatro y media de la tarde, salieron del monte otra vez los seis hombres de civil con más gente también de civil, personal de la Policía y el muchacho que llevaban amarrado, toda esa gente se subieron al helicóptero y se fueron. El señor LUIS ALBERTO, presenta ante la Personería de Neiva, la queja verbal por la desaparición de DIEGO ANDRÉS porque su ahijado de 16 años, identificó ese día 8 de julio de 2011, a DIEGO ANDRÉS GON-

ZÁLEZ SALDAÑA, en el potrero llamado RAGUES, custodiado por dos Policías. Se encontraba embarrado, esposado con la manos en la parte de atrás, arrodillado en el suelo, mojado y la cara enrojecida, persona a quien el menor conoce perfectamente”.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

DIEGO ANDRÉS GONZÁLEZ SALDAÑA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS ALBERTO SALDAÑA - CAMPESINO
N SALDAÑA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 8/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CALDAS**

Hombres armados que se movilizaban en motocicletas asesinaron de un impacto de bala en la cabeza al educador y candidato al Concejo de este municipio, por el Movimiento Inclusión y Oportunidades, MIO.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILTON RAMÍREZ ARROYAVE - EDUCADOR

Julio 9/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **RÍO VIEJO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Gómez Jiménez, un transportador de 37 años de edad. El hecho se presentó el 9 de julio, en el sitio conocido como La Piedra, ubicado en el corregimiento Cobadillo en momentos en que se desplazaba en su motocicleta y fue interceptado por dos personas que le causaron la muerte. Según la denuncia: “Tras esta muerte algunas familias de Cobadillo tuvieron que abandonar el sector por temor, ya que en lo corrido del año es la cuarta persona que es asesinada por los paramilitares, lo cual ha generado temor entre la comunidad,

quienes no han mandado sus niños a la escuela y se está presentando desabastecimiento de alimentos, pues las personas propietarias de las tiendas no salen al casco urbano del municipio a comprar víveres por miedo a ser asesinados en la carretera. A estos hechos se suman las amenazas contra dos concejales, que residen en el corregimiento Cobadillo”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS GÓMEZ JIMÉNEZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE COBADILLO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 9/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBIO**

Las FARC-EP incursionaron en el casco urbano de Toribio a las 9:30 a.m., en ese momento el grupo guerrillero atacó el puesto de policía de la localidad que se encuentra en el casco urbano. Según la fuente, detonó un carro bomba en el centro de la población y como resultado de esta acción resultaron dos civiles muertos quienes corresponden a Jesús Muñoz y Diego Fernando Penagos; de la misma manera resultaron heridos Manuel Julicue, Gabriel Paví, Plinio Ciclos, 40 hombres más y 35 mujeres, varios niños entre los heridos. La denuncia afirma que las comunidades se vieron obligadas a desplazarse hacia sitios menos inseguros debido a que la población quedó en medio de los combates entre el Ejército y las FARC-EP. Se reportan afectaciones a viviendas cercanas al puesto de policía, a sitios de importancia cultural, religiosa y política para la comunidad

debido al lanzamiento indiscriminado de artefactos explosivos en el momento del ataque. Es preocupante la situación de la comunidad de Toribio ya que las fuertes operaciones militares que se despliegan sobre la zona en busca del control territorial por parte del Estado arriesgan la vida, integridad, tranquilidad y bienes de la población. Además son sistemáticas y cada vez más intensas con lo cual se recrudece el conflicto armado y por tanto se agravan las consecuencias para la población.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JESÚS MUÑOZ - INDÍGENA
DIEGO FERNANDO PENAGOS - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

MANUEL JULICUE - INDÍGENA
GABRIEL PAVÍ - INDÍGENA
PLINIO CICLOS - INDÍGENA
40 PERSONAS SIN IDENTIFICAR HOMBRES
35 PERSONAS SIN IDENTIFICAR MUJERES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Mina Ilícita / Arma Trampa

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD DE TORIBIO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 9/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Miembros de las FARC-EP incursionaron en el casco urbano del municipio de Corinto; estos hechos generaron combates con la policía de la localidad dejando como resultado tres civiles heridos quienes responden a los nombres de: Luz Mery Granada, Daniela Rodas y Luis. Estos hechos además de poner en riesgo la vida y la integridad de los pobladores, dejaron graves afectaciones a los bienes civiles y generaron zozobra e intranquilidad en la comunidad.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

LUZ MERY GRANADA
DANIELA RODAS
LUIS N

Julio 9/2011

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a a joven de 18 años en el sector de El Cerrito, finca Aguas Claras del municipio de Tame. Los hechos ocurrieron el 9 de Julio hacia las 9 de la mañana.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JHON FREDDY LEYTON MEDINA

Julio 9/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en horas de la madrugada, en un sitio ubicado en la Avenida 8 Norte, barrio Granada al diputado del Valle del Cauca y candidato a la alcaldía del municipio de Yumbo, por el partido político Cambio Radical. Según la fuente: "Vargas Restrepo tenía un esquema de seguridad desde hacía siete meses, tras recibir anónimos amenazantes. Las amenazas aumentaron cuando decidió postular su nombre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO VARGAS RESTREPO

Julio 10/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en el corregimiento de San Cristóbal al líder comunitario de este corregimiento y miembro de la Corporación Puerto Occidente. Según la fuente William Bernardo: "Se destacó por su lide-

razgo en la gestión cultural, en el desarrollo del corregimiento de San Cristóbal y su aporte a los logros de Presupuesto Participativo y, últimamente, por su participación en la creación del Museo Vivo de las Flores".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM BERNARDO ROMÁN FLÓREZ

Julio 10/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

A causa de enfrentamientos armados entre paramilitares y guerrilleros del ELN aliados con las FARC-EP, sostenidos en la zona del río Güelmambí, municipio de Barbacoas, se desplazaron forzosamente más de 450 personas de los caseríos Chalalbí, La Vega y La Seca que llegaron poco a poco, por vía fluvial y por vía terrestre, al casco urbano de Barbacoas, donde el día 19 de julio se contaba 125 familias, es decir 450 personas albergadas en situación de desplazamiento forzado en el Salón Social y en la Escuela Niño Jesús de Praga II. Unas familias se desplazaron a ciudades como Pasto (Nariño) y Cali (Valle del Cauca) y otras se refugiaron en la carretera Barbacoas-Junín. Además se sabe de un número desconocido de familias que se encuentran confinadas en la zona. Según algunos testimonios, los combatientes habrían dado un plazo hasta el 12 de julio para salir de la zona, advirtiendo que iban a seguir los enfrentamientos. La huida de este territorio en disputa además está difícil, porque según una de las fuentes, los caminos al parecer están minados, lo que obliga a la gente a abrir brechas nuevas para lograr salir de la zona.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO CHALALBI
COLECTIVO CAMPESINO LA VEGA
COLECTIVO CAMPESINO LA SECA

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

FAMILIAS CAMPESINAS DE BARBACOAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 10/2011

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **PAJARITO**

Guerrilleros del ELN secuestraron hacia la 1:30 a.m., a una persona en la vereda Huerta Vieja. La víctima labora como contratista de una obra que se realiza en este municipio.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

GUILLERMO MANOSALVA

Julio 12/2011

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PEREIRA**

Tres hombres armados hirieron en horas de la madrugada en el corregimiento Puerto Caldas al tesorero y fundador de la Fundación Nuevo Amanecer del municipio de Cartago (Valle), que trabaja con personas desplazadas por la violencia. Según la fuente, el director de la Fundación manifestó que: "Holmer ha recibido varias amenazas de muerte y que además en la actualidad se encuentra adelantando un proceso de reclamación de tierras en el programa de Justicia y Paz, pues grupos paramilitares al mando de Don Diego y H.H. lo desplazaron de unas tierras en el municipio de El Dovio (Valle). Incluso ha sido tanta la presión que ha vivido (...) que varios familiares suyos han sido víctimas de atentados, de los cuales dos hermanos han quedado discapacitados, otro asesinado y un sobrino fue desaparecido sin que hasta el momento se tenga conocimiento de su paradero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

HOLMER PARRA ZAPE

Julio 12/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Guerrilleros de las FARC-EP retuvieron a la 1:30 de la tarde del día 12 de julio de 2011 en la ensenada de Tumaco a dos

lanchas de pasajeros de turno que salían del puerto de Tumaco hacia Salahonda, cabecera municipal de Francisco Pizarro y se llevaron una de las dos embarcaciones con todos sus 20 pasajeros y pasajeras, entre ellos varios menores de edad, inicialmente se hablaba de seis. En su trayecto dejaron en libertad a 18 de los pasajeros en la vereda Trujillo, ubicada en la misma ensenada y secuestraron a Ferney Satizábal, candidato a la Alcaldía de Francisco Pizarro y a Dagoberto Ojeda, concejal activo del mismo municipio. Según la denuncia: "El día de los hechos, una de las dos lanchas que habían salido de Tumaco con dirección a Salahonda, fue abordada por ocho personas fuertemente armadas que se movilizaban en una lancha rápida. Los armados no se identificaron y al parecer buscaban a personas determinadas. Al no encontrarlas en la primera lancha de pasajeros, quitaron la manguera del motor para que no se pudiera movilizar, despojaron a todos los pasajeros de sus celulares y persiguieron la segunda lancha, la cual fue secuestrada con sus pasajeros, en dirección al río Mejicano, donde hacen presencia las FARC-EP. A la 1:30 de la madrugada del siguiente día, la Armada Nacional encontró a los 18 pasajeros liberados en la vereda Trujillo. A los cinco días, el 17 de julio de 2011, los dos políticos Ferney y Dagoberto fueron dejados en libertad en una bahía del municipio de Tumaco. Según versiones oficiales, los dos políticos de Francisco Pizarro pudieron haber sido secuestrados con fines extorsivos. Se desconoce si los familiares pagaron rescate por la liberación de las dos víctimas. Es de anotar que por estos hechos se realizó un pronunciamiento por parte de la administración municipal y hubo una movilización en Salahonda en rechazo por estas acciones, convocada por las fuerzas vivas del municipio".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

FERNEY SATIZABAL
DAGOBERTO OJEDA
18 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 12/2011

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

Un grupo de personas vistiendo pasamontañas que transitaban en horas de la madrugada en varias motocicletas de alto cilindraje, amenazaron a varios habitantes de la calle de la ciudad de Armenia que se hallaban durmiendo en los andenes de la Carrera 14 con Calle 7 de esta ciudad. Según la fuente: "Los individuos les advertían a las personas allí presentes que no querían ver a ninguno de ellos durmiendo en las calles de la ciudad o que se atuvieran a las consecuencias. Esta situación y el hecho de que ya hayan sido asesinados varios indigentes en los últimos días ha producido un sentimiento de terror entre los habitantes de la calle que son conscientes de su vulnerabilidad y algunos han optado por irse o buscar albergues de paso, pese a las dificultades económicas que esto significa para esta población. En el departamento del Quindío se viene realizando una campaña de intolerancia social por parte de grupos de "Limpieza Social", que se agudizó con motivo de la elección de este departamento como una de las subsedes en el evento del Mundial de Fútbol de la categoría Sub-20, que se realizará en Colombia en el mes de agosto de 2011, evento de gran importancia en la proyección del departamento como sitio de interés turístico y que ha desencadenado actos violentos sobre las poblaciones más vulnerables o consideradas como incómodas para la sociedad".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES DE LA CALLE DE ARMENIA

Julio 12/2011

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: COYAIMA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en zona rural, al indígena del cabildo Chenche Saragoza. Jaime, había denunciado anteriormente amenazas contra su vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME CAPERA - INDÍGENA

Julio 12/2011

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

El Representante Legal de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur, Recompas, fue amenazado de muerte. Según la fuente Jairo, expresó que "hace más de un año viene recibiendo estas intimidaciones a raíz de unos fenómenos que se presentaron en los últimos meses, por eso el Ministerio de Interior y de Justicia decidió montarle un esquema de seguridad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAIRO RUBÉN QUIÑÓNEZ

Julio 12/2011

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

Guerrilleros del ELN ejecutaron el 12 de julio de 2011 en el cementerio de la vereda Pumalde, municipio de Roberto Payán, a la señora Sandra, conocida como "La Mona", oriunda del departamento del Caquetá, y a su esposo, un comerciante y agricultor. El día de los hechos, los guerrilleros llegaron a la vivienda de "La Mona" y de forma amenazante los obligaron a ella y al marido a irse con ellos, conduciéndolos al cementerio de la localidad, donde ejecutaron primero a la mujer y luego a su compañero. Posteriormente, los victimarios hicieron público el hecho a la comunidad y les advirtieron que no podían desplazar los cadáveres a otros lugares fuera del municipio. Cuando los familiares de las dos víctimas pidieron que les dejaran recoger a sus seres queridos para darles cristiana sepultura en su departamento de origen, la respuesta fue negativa.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SANDRA N - COMERCIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PUMALDE

Julio 13/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CÁCERES**

El periodista, corresponsal de Teleantioquia, fue amenazado de muerte. Según la fuente "El reportero encontró en su casa un proyectil de fusil y un mensaje que decía oye, te vamos a matar, acompañando de tres velas dibujadas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS CARLOS CERVANTES - PERIODISTA

Julio 13/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **EL DOVIO**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la inspección de policía El Dovio, al candidato al Concejo de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GABRIEL CASTILLO PEÑA

Julio 13/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Voceros del Consejo Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca, Copdiconc denunciaron que: "El 13 de julio, tres hombres armados ingresaron a la casa de la lideresa MARÍA ANTONIA AMAYA, presidenta del Consejo Mayor COPDICONC, ubicada en la ciudad Santiago de Cali donde funcionó provisionalmente la oficina del Consejo Comunitario hasta el día 13 de julio; era el lugar de atención a la población que viene siendo objeto de graves violaciones de derechos humanos, como el desplazamiento forzado de los municipios de Policarpa, Cumbitara, Leiva, El Rosario, Santa Barbará de Iscuandé, El Charco, Argelia y Balboa de los departamentos de Nariño y Cauca, respectivamente. El día de los hechos, siendo las 3 PM, se encontraban en esta oficina, la asistente administrativa, ÁNGELA MARÍA PEREA VALENCIA y el

Representante Legal de COPDICONC, JOSÉ IRIS ARCO VELÁSQUEZ, quienes fueron atacados por dos hombres desconocidos que ingresaron armados, sometiéndolos, gritándoles, maltratándolos física y psicológicamente; señalándolos como "guerrilleros" mientras les tapaban la boca y cubrían sus rostros, les gritaban en tono amenazante que dijeran a qué grupo guerrillero pertenecían o si no los asesinaban, a su vez les ordenaron repetir en varias ocasiones el número del documento de identidad. Mientras estos dos hombres intimidaban a los líderes de COPDICONC, dentro de la oficina, en la puerta de la calle el tercer hombre armado vigilaba". Agrega la denuncia: "Los hombres preguntaban insistentemente por el lugar donde se encontraba la presidenta del Consejo Comunitario MARÍA ANTONIA AMAYA, a la vez que la señalaban de guerrillera y gritaban que venían a asesinarla. MARÍA ANTONIA no se encontraba en este lugar ya que estaba en compañía de la Coordinadora de Derechos Humanos del Consejo, MARÍA FERNANDA MARCILLLO efectuando los trámites de visado para viajar a Costa Rica al Encuentro y Conferencia Regional de Mujeres Afro. Éstos hombres, estuvieron por espacio de 20 minutos y hurtaron equipos de oficina, como computadores, grabadoras, memorias USB, celulares y un video beam; lo más preocupante es que los equipos de computo contenían toda la información de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, que el Consejo viene visibilizando con el registro de las víctimas del conflicto armado y de la población en situación de desplazamiento forzado; los documentos contienen datos personales, descripción de los hechos y los posibles autores, carpetas con información de todos los proyectos y convenios ejecutados y que están por ejecutar, además de documentos de uso privado y exclusivo del Consejo, que datan del proceso que se ha venido desarrollando durante una década". Continúa la denuncia: "Según información de la comunidad uno de los hombres que participó en estos hechos había alquilado hacía 15 días una pieza en el lugar y se le había visto merodeando en varias oportunidades en los alrededores. Es importante resaltar que la situación del territorio en estos momentos es de alto riesgo y ha sido objeto de la emisión de Informes Defensoriales, Alertas Tempranas y Declaratorias de Alto Riesgo, por parte de la Defensoría del Pueblo y los Comités Municipales de Atención a la Población Desplazada, que dan cuenta de la presencia de grupos armados tan-

to paramilitares denominados Rastrojos y Rondas Campesinas e insurgentes del Frente 29 de las FARC-EP, que controlan el territorio y vienen cometiendo crímenes atroces contra la población civil. Así mismo diariamente se reporta el desplazamiento forzado, confinamiento e infracciones al DIH en contra de los miembros de COPDICONC. El Consejo Comunitario en los meses de agosto y septiembre de 2010, convocó a las autoridades municipales y departamentales, organizaciones humanitarias y de cooperación internacional, organizaciones sociales y de derechos humanos con el fin de visibilizar LA GRAVE CRISIS DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN y solicitar acciones inmediatas para prevenir nuevas violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Los hechos aquí descritos aumentan el riesgo de los líderes del Consejo Mayor COPDICONC, quienes no cuentan con garantías de seguridad efectivas que permitan el ejercicio de la representación y defensa de derechos humanos de la comunidad. Situación que alarma a toda la población, máxime si se tiene en cuenta que trece miembros del Consejo Comunitario son beneficiarios de Medidas Cautelares otorgadas el 24 de julio del año 2007 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, medidas que exigen al Gobierno de la República de Colombia la prevención y protección de los derechos de los líderes y de la población perteneciente a este consejo comunitario".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ÁNGELA MARÍA PEREA VALENCIA - EMPLEADO
JOSÉ IRIS ARCO VELÁSQUEZ - CAMPESINO
MARÍA ANTONIA AMAYA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO MAYOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE NARIÑO Y SUR DEL CAUCA-COPDICONC

Julio 15/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **PRADERA**

El campesino y comunero del cabildo indígena KWET WALA, GILBERTO CAMPO, de 71 años de edad, de la vereda

La Fría del municipio de Pradera (Valle del Cauca), se encuentra desaparecido desde el viernes 15 de julio de 2011, el hecho se constató por parte de sus familiares y vecinos de la vereda, quienes iniciaron la búsqueda. Es importante resaltar que en el sector hay presencia de grupos armados y a tan solo 250 metros de la casa del agricultor se encontraron rastros de presencia del Ejército Nacional, quienes al parecer habían levantado un campamento en dicho lugar. Su hermano MARINO CAMPO acudió a la Personería Municipal de Pradera, donde le manifestaron no tener competencia para este tipo de temas, y en la Fiscalía del casco urbano no se le recibió la denuncia, menos aun se activó el mecanismo de búsqueda urgente de personas. Es importante recordar que el 6 de marzo de 2011, en el mismo sector, un grupo de hombres armados al parecer paramilitares asesinaron brutalmente en su vivienda a la anciana indígena LEOPOLDINA VALENCIA GÜEGÜE, de 70 años de edad. Hecho que fue denunciado ante las autoridades competentes y que en la actualidad se encuentra sumido en la impunidad. La comunidad indígena del Resguardo de KWET WALA y sectores aledaños se encuentra muy atemorizada, por la ausencia de garantías para sus vidas y la respectiva investigación a los hechos criminales ocurridos en la región, pues esto puede conllevar a la reedición de atroces crímenes ocurridos en el pasado y que aún no se han borrado de la memoria colectiva de las comunidades.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

GILBERTO CAMPO - CAMPESINO

Julio 16/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **LORICA**

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la tarde en la zona urbana al intendente de la Policía Nacional y comandante de la estación de Policía del municipio de Los Córdoba.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

REINALDO LÓPEZ VIDAL

Julio 16/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VALDIVIA**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en la vereda Pensilvania, corregimiento de Puerto Valdivia, al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

OCTAVIO DE JESÚS CORREA

Julio 16/2011

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SAN ONOFRE**

Un hombre armado asesinó al aspirante al Concejo de este municipio por el Partido de Integración Nacional, PIN.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

OSCAR CASTRO JULIO

Julio 17/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Tropas del Ejército Nacional ingresaron al corregimiento La Belleza en el municipio de Argelia el día 17 de julio a las 4:00 a.m., y se ubicaron de manera arbitraria en la escuela del lugar y la casa de habitación de un civil. Según la fuente, los militares ingresaron a la casa abusando de su autoridad y ocuparon los lugares mencionados. Alrededor de las 4:00 p.m. del día 18 de julio se dio un enfrentamiento armado entre miembros del Ejército y de las FARC-EP. Ante la evidente amenaza que representaba para los civiles la ocupación militar de la casa, sus habitantes se tuvieron que desplazar. Así mismo los niños y jóvenes de la comunidad educativa se desplazaron y tuvieron que suspender sus actividades académicas a raíz del riesgo y la amenaza que representa la presencia de grupos armados en instalaciones civiles.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

GEORGINA BAMBAGÜE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

Colectivo Desplazado

Escudo

COMUNIDAD EDUCATIVA CORREGIMIENTO LA BELLEZA

HABITANTES DE LA CASA OCUPADA POR EL EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 17/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Un menor de edad de 8 años de nombre Arlenson Tiganás resultó herido por un artefacto explosivo el día 17 de julio alrededor de las 5:40 p.m., en la cancha de fútbol de la vereda El Guavito, municipio de Caloto. Según la fuente en el lugar hacen activa presencia militares pertenecientes a la Brigada Móvil 14. El menor de edad resultó herido a causa de esquirlas en el tórax y en el brazo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ARLENSON TIGUANÁS - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH

Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 18/2011

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PEREIRA**

Miembros de un grupo de intolerancia social causaron heridas a David Andrés, luego que lo quemaran en las piernas y el abdomen. El hecho sucedió hacia las 11:30 a.m., en la Carrera 10 con Calle 14. Según la fuente la mamá de la víctima manifestó que "desde hace mucho tiempo el joven cayó en las drogas y aunque ha querido salir adelante siempre ha tenido recaídas que lo llevan a vivir en las calles de la ciudad".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

DAVID ANDRÉS GARCÍA VELÁSQUEZ - MARGINADO

Julio 19/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Un desconocido atentó contra la vida de los líderes afrocolombianos del bajo Naya MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA y NELSON ANGULO MONDRAGÓN, el día viernes 19 de julio, siendo aproximadamente las 2:00 p.m. Según la denuncia: "Los líderes fueron blanco del atentado en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a pocos metros de la biblioteca departamental Jorge Garcés Borrero que está ubicada en la Calle 5 No 24 A-91. El hecho ocurrió en momentos en que los integrantes del consejo comunitario se dirigían a una reunión con delegados del Ministerio del Interior y Justicia para evaluar los esquemas duros de protección debido a las amenazas y la persecución que se ha arreciado contra ellos en estos últimos meses. MANUEL y NELSON se encontraban en el interior de un taxi de servicio público que esperaba el cambio de la señal del semáforo de rojo a verde. En ese momento un hombre armado se acercó al vehículo el que inició su marcha en verde obligando al pistolero a correr detrás y disparar en 5 ocasiones por la parte trasera del vehículo. Los líderes y sus familias en Buenaventura y El Naya, respectivamente, han sido blanco de amenazas de paramilitares y hostigamientos de agentes de la fuerza pública. En el caso de MANUEL que en el momento de ésta denuncia es candidato a la alcaldía del municipio López de Micay, y como una decisión de las comunidades negras del Naya se ha negado a renunciar a la candidatura a pesar de las presiones. Semanas atrás, el jueves 4 de agosto, siendo las 4:00 p.m., arribó a la residencia de NELSON ANGULO en el municipio de Buenaventura, una patrulla de policía para realizar un control de rutina, según el protocolo concertado en el marco de las reuniones de medidas cautelares, decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En ese momento se encontraba en la residencia la compañera de NELSON ANGULO y sus hijos, uno de los patrulleros de la policía de apellido CARVAJAL, luego de preguntar sobre las actividades de NELSON, le requirió para que hiciera parte de la red de cooperantes. El patrullero le solicitó que diligenciara unos papeles

para hacer parte de una red de cooperantes y que si no lo hacía no podía seguir recibiendo protección por parte de la policía. La compañera de NELSON manifestó su desacuerdo con la propuesta expresando su preocupación por el peligro que trae para ella y su familia hacer parte de esta red, teniendo en cuenta la situación de orden público de la zona. Pese a la negativa, el patrullero diligenció el documento, pero ella se rehusó a firmarlo, por lo que él la obligó a hacerlo diciéndole que era obligatorio y que si no lo hacía le quitarían la protección. Ella le arrebató el papel y lo destruyó, por temor a que lo utilizaran con otros fines. Mientras se encontraba el agente de la Policía en casa de NELSON éste llamó al teléfono de su casa, habló con su compañera quien le comunicó lo que estaba ocurriendo y le solicitó hablar personalmente con el patrullero. El agente de policía pasó al teléfono y le hizo el mismo requerimiento, NELSON reiteró que su compañera no iba a hacer parte de la red y que en el marco de las medidas cautelares lo que se ha solicitado es rondas perimetrales y la entrega de un esquema duro de protección. Desde el 19 de mayo de 2011, en el seguimiento a las medidas se solicitó la adopción e implementación de un esquema duro de protección a favor de MANUEL y NELSON, a quienes no han sido entregados los teléfonos satelitales, las embarcaciones y el carro blindado solicitado por los líderes, como parte de las medidas cautelares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA - CAMPESINO
NELSON ANGULO MONDRAGÓN - CAMPESINO

Julio 19/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **MALLAMA (PIEDRANCHA)**

Miembros de un grupo armado que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares asesinaron de tres impactos de bala en la cabeza, hacia las 2:00 a.m., en la zona rural al campesino de 35 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO NEL PIARPUZAN GUANGA - CAMPESINO

Julio 19/2011

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **PUEBLOVIEJO**

Once familias campesinas habitantes de la finca La Gloria, ubicada en el caserío Tierra Nueva, según la fuente: "Denunciaron ante el Gobierno Departamental que grupos ilegales los despojaron de sus tierras sin ninguna explicación". Agrega la fuente que el campesino Fredys Pertuz manifestó que: "El 19 de julio de 2011 llegaron siete personas, vistiendo uniformes de policía pero sin brazalete acompañados del personero del municipio de Pueblo Viejo, de Narcisio Gómez, Jairo Viloria y Reinaldo Escobar llegaron a la finca La Glorieta aduciendo que Juanchito Soto le vendió esos predios a ellos. Además sostuvo que cuando me despojaron violentamente me tumbaron la casa, me arrancaron la yuca, ñame, papaya y patilla que había sembrado. De igual manera ellos siguieron metiendo la maquinaria para seguir con unos trabajos en los terrenos de nuestra propiedad (...) indicó seguidamente que esos predios tienen más de 200 años y me los dejó mi papá de herencia, estas tierras están escrituradas pero nosotros nos fuimos por las AUC pero regresamos y comenzamos a cultivar y de un momento a otro viene esa gente a despojarnos de algo que nos pertenece".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FREDYS OMAR PERTUZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIAS CAMPESINAS DE LA FINCA LA GLORIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Julio 19/2011

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **MEDIO ATRATO**

El 19 de julio de 2011, a las 10 de la mañana, llegaron unos guerrilleros del Frente 57 de las FARC a la comunidad de San Antonio de Buey, Medio Atrato.

En la calle principal encontraron a Pedro Claver Córdoba Ortiz y se lo llevaron para la cabecera del pueblo. Allí le dispararon dos tiros en la cabeza. Pedro Claver murió enseguida. Pedro Claver tenía un hijo que es sargento del Ejército Nacional. Pedro Claver tenía en total 19 hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO CLAVER CÓRDOBA ORTIZ - CAMPESINO

Julio 20/2011

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a cinco miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Cesar, Aducesar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADORES

Julio 21/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **MORALES**

Paramilitares autodenominados Los Uraños amenazaron de muerte a cinco candidatos que aspiran a las alcaldías de Norosí, Morales, Santa Rosa, Simití y Arenales, municipios ubicados en el departamento de Bolívar. El documento intimidatorio, que circuló el 21 de julio aparece firmado por Henry de Jesús López Londoño, alias 'Mi Sangre', paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar, BCB de las AUC, en el que se lee textualmente: "A toda la comunidad en general para informarles que en las próximas elecciones del 30 de octubre se abstengan de votar por los candidatos inscritos a estas Alcaldías, y que desde ya los declaramos objetivo militar a los señores Albeiro Martínez candidato de Santa Rosa, Héctor Rodelo candidato de Arenales y Ezequiel Salcedo candidato en Morales, quienes son declarados objetivo militar". El panfleto circuló el 21 de julio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBEIRO MARTÍNEZ
HÉCTOR RODELO
ALBEIRO MARTÍNEZ
EZEQUIEL SALCEDO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DEL SUR DE BOLÍVAR

Julio 21/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron de muerte, mediante mensajes de texto enviados a sus celulares a cerca de 44 educadores y directivos de la Institución Educativa Las Delicias. Según la fuente una de las víctimas narró que "como nos abstuvimos de pagar nos mandaron un mensaje diciendo que nos matarán a todos. Nos dan una semana para desocupar la comunidad". Y agrega la fuente que: "La amenaza realizada vía telefónica, le exige a los maestros el pago de "vacunas" y les ordena salir de la zona. Según la Asociación de Maestros de Córdoba, Ademacor, son más de 60 los educadores amenazados en el departamento y que han dejado su labores por temor a ser asesinados en lo corrido del año 2011. Pese a la gravedad de la denuncia, el comandante de la policía del departamento aseguró que el número de maestros amenazados es 4 y que ninguno se ha desplazado de la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

MAESTROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 22/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **TURBACO**

La víctima de 31 años de edad, integrante de la Liga de Mujeres Desplazadas (LMD) en el municipio de Turbaco (Bolívar) fue asesinada en extrañas circunstancias; Keila Berrío era hija de EVERLEDIS ALMANZA CHARRY mujer fundadora de la LMD, habitaba en la Ciudad de las Mujeres ubicada como beneficiaria del proyecto de vivienda impulsado por esta asociación y era beneficiarias de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. En su comunicado la LMD solicita al Estado Colombiano: "neutralizar el riesgo creciente de los factores generadores de violencia contra las mujeres de la organización y sus familias en razón de su reconocido liderazgo como activas defensoras de sus derechos humanos y víctimas del conflicto armado en la región"; también señalan que desde su fundación han sido víctimas de distintas agresiones y amenazas por las autodenominadas Águilas Negras y el Ejército Revolucionario Anticomunista, ERPAC. Además declararon que "a pesar de las afirmaciones de las autoridades de que los crímenes contra la LMD son hechos aislados, la organización reconoce un ciclo de violencia y un patrón de discriminación en donde se ataca a las mujeres por sus relaciones amorosas, el consumo de sustancias, el manejo de recursos, desviando así las investigaciones, lo que es más grave, tratando de hacer recaer la responsabilidad de los hechos en las mismas víctimas como generadoras de su propio riesgo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

KEILA ESTHER BERRIO ALMANZA - VÍCTIMA

Julio 23/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos siguen violando los derechos humanos de los líderes sindicales del Valle de Cauca. Según la denuncia: "El día 23 de julio, a eso de las 9:30 a.m., se encontró por parte del compañero Carlos Arias un sobre de manila al pie del portón de entrada a la edificación de la sede

de la CUT-VALLE, en el cual con marcador rojo se lee: **SINDICALISTAS H.P. NO COLABOREN MÁS CON LA GUERRILLA O MORIRÁN**; al ser destapado se encontró una hoja con membrete por "los rastros-comandos urbanos" que refiere: CUT VALLE, SINALTRACAMPO Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS: WILSON SAENS, DIEGO ESCOBAR, ALVARO JOSÉ VEGA, OMAR ROMERO, EDGAR ALBERTO VILLEGAS Y HENRY DOMÍNGUEZ, este último con su directiva de SINALTRACAMPO: OSCAR FRANCO PÉREZ, ELIZABETH RAMÍREZ, JAIRO GONZÁLEZ Y RUBI MARTÍNEZ VELASCO (sic) ... LOS RASTROJOS nos reservamos nuestro derecho de continuar en la lucha por un país libre de escoria como ustedes que lo único que hacen es engañar a las personas enseñándoles doctrinas comunistas contrarias a nuestras ideas y los compromisos del estado a favor de las clases mas necesitadas (sic) EN ALGÚN LUGAR DE COLOMBIA Y DEL VALLE DEL CAUCA, NUESTRA LUCHA SERÁ DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FIN CONTRA NUESTROS ENEMIGOS DE LAS FARC Y ELN COMO SUS ORGANIZACIONES AMIGAS". Agrega la denuncia que: "Por ello, la amenaza, persecución y hostigamiento contra las organizaciones antes nombradas y sus integrantes se inscribe como una acción estratégica y sistemática que obedece a un interés específico que busca anular las acciones de reivindicación y defensa de los Derechos Civiles y Políticos, Económicos Sociales y Culturales y de Medio Ambiente (DESCA). Estas consideraciones evidencian que las violaciones se han realizado en momentos marcados por el aumento de las luchas sociales y no como razón o consecuencia del conflicto armado. Es importante resaltar que las organizaciones y personas que se mencionan en este panfleto, desde hace varios años han venido trabajando coordinadamente en defensa de los derechos de las comunidades no solo en la región del Valle del Cauca, sino en todo el sur occidente colombiano..."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILSON SÁENZ
DIEGO ESCOBAR
ALVARO JOSÉ VEGA
OMAR ROMERO
EDGAR ALBERTO VILLEGAS
HENRY DOMÍNGUEZ

OSCAR FRANCO PÉREZ
ELIZABETH RAMÍREZ
JAIRO GONZÁLEZ
RUBI MARTÍNEZ VELASCO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES-CUT VALLE
JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL CAMPO, SINALTRACAMPO
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DEL VALLE

Julio 23/2011

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **DOS QUEBRADAS**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de un impacto de bala en la cabeza, hacia las 6:30 p.m., en la Manzana 6, barrio Sinaí al joven de 17 años de edad. Según la fuente el padre de la víctima manifestó que "éste le había prometido salir de las drogas como regalo de cumpleaños para él, por lo que hace una semana estaba visitando un centro de rehabilitación".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ALEX XAVIER CELIS - MARGINADO

Julio 23/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBÍO**

Miembros de un grupo armado sin identificar asesinaron a los comuneros indígenas Alfredo Hernán Ríos Galvis y William Darío Poto Secue, de 48 y 33 años respectivamente. Los hechos tuvieron lugar a las 10:10 a.m., aproximadamente en inmediaciones del sitio conocido como La Cruz, vereda Quinamayó sobre la vía que de Toribío conduce a Jambaló. Los dos hombres fueron interceptados por hombres armados "cuando se desplazaban a desarrollar sus actividades económicas de compra de cabuya, fueron obligados a bajarse del vehículo y asesinados a 10 metros de distancia del vehículo". Alfredo Hernán era el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Paraíso de Toribío y era precandidato al Concejo municipal por la corriente política, MUTE, al interior del partido político AICO.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALFREDO HERNÁN RÍOS GALVIS - INDÍGENA
WILLIAM DARÍO POTO SECUE - INDÍGENA

Julio 24/2011

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras del Cesar amenazaron de muerte mediante un panfleto al alcalde local, Luis Fernández y al candidato a la alcaldía de Valledupar, Gonzalo Gómez. Igualmente, a los concejales, a algunos rectores y a sindicalistas de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS FABIÁN FERNÁNDEZ - PROFESIONAL
GONZALO GÓMEZ - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES DE VALLEDUPAR
RECTORES DE COLEGIOS DE VALLEDUPAR
SINDICALISTAS DE VALLEDUPAR

Julio 24/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBÍO**

Miembros de un grupo sin identificar amenazaron la vida de la dirigente indígena de nombre Clara Isabel Cerón Cai-cedo, candidata a la alcaldía de Toribío. Los hechos tuvieron ocasión en horas de la mañana en el casco urbano del municipio de Toribío. Llegó una carta anónima señalando que se conocía de "unos líderes de Toribío hablaron de un plan que tienen para eliminarla ... comentaban entre ellos que eso se podía hacer fuera de este municipio y contratar a un sicario ... el temor de ellos actuar es que usted trataba con la guerrilla" y finalmente le dice "cuidese que usted es una persona muy valiosa para el proceso que está llevando a cabo". La fuente señala que el mismo día alrededor de las 11:00 PM. una persona se acercó a la casa de habitación de la dirigente y le menciona

que “aproximadamente a las 10:00 de la noche, un grupo de personas que se encontraban a la altura del parque principal del municipio vociferaban entre ellos “ya matamos al hijo de puta del Alfredo y ahora sigue esa hijueputa de la Clara”, haciendo alusión al asesinato de Alfredo Hernán Ríos Galvis quien era candidato al concejo municipal de Toribío por la misma corriente política que Clara Isabel y en su lista de aspirantes al concejo. Las amenazas continuaron el lunes 25 de julio aproximadamente a las 2:00 AM cuando llegó un desconocido a la casa de habitación de Clara Isabel, quien se acercó al joven Luis Eduardo Sánchez y le dijo “dígame a su mamá que tenga cuidado que la van a quebrar”. Los hechos de los cuales ha sido víctima Clara Isabel más el asesinato de su compañero de lista al concejo municipal de Toribío y los señalamientos de los cuales ha sido objeto la corriente política a la cual pertenece ponen en inminente riesgo la vida de la dirigente indígena quien además se destaca por ser integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y a la Coordinación Departamental Cauca de la Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: OTROS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CLARA ISABEL CERÓN CAICEDO - INDÍGENA

Julio 24/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

La Red de Solidaridad con Comunidades Afrocolombianas-ASCN denunció que: “El 24 de julio, los directivos de la Unión Portuaria en Buenaventura, John Jairo Castro Balanta y Elizabeth Cuero Badillo, fueron amenazados a través de mensajes de texto en sus celulares. Los mensajes fueron los siguientes: “Ustedes los de Unión Portuaria sigan creando problemas y encontrarán lo que no se les ha perdido,” y “Ustedes los de la Unión Portuaria sigan creando problemas y denuncias y se muere unión mortuaria”. ASCN está especialmente preocupado por la seguridad del Sr. Balanta. El recientemente visitó a los EE.UU. en una delegación apoyada por el AFL-CIO para conversar con políticos estadounidenses acerca de las difíciles condiciones laborales de los trabajadores de los puertos y preocupaciones acerca del pendiente

TLC entre Colombia y los EE.UU. Pese a que Colombia y los EE.UU. firmaron un Plan de Acción Laboral en abril que dice que inspectores van a investigar la situación laboral donde operan las cooperativas de trabajo asociado (CTAs) en industrias incluyendo la portuaria, las investigaciones sobre los abusos dentro de esta industria no parecen haber avanzado. Poco se sabe en el ámbito público del trabajo de estos inspectores y sus investigaciones. ACSN recomienda que la Oficina del Representante de Comercio Exterior (USTR) y políticos estadounidenses pidan a las autoridades colombianas garantizar que los inspectores están tomando acciones acerca de los abusos de derechos laborales en el sector portuario y que todas las amenazas en contra de la Unión Portuaria y sus trabajadores sean investigadas”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOHN JAIR CASTRO BALANTA
ELIZABETH CUERO BADILLO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

UNIÓN PORTUARIA DE BUENAVENTURA

Julio 25/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares ejecutaron de dos impactos de bala en la cabeza a Edison de 38 años de edad. El hecho sucedió hacia las 6:00 p.m., en una finca, ubicada a diez minutos del sitio conocido como Tierra Amarilla, donde la víctima se encontraba trabajando con su máquina de aserrar. Según la denuncia: “Luego de asesinarlo lo dejaron tirado, llevándose también la máquina de aserrar. La comunidad pidió inmediatamente la intervención de la Defensoría del Pueblo para exigirle a los organismos de control perseguir a los culpables, proteger a los sobrevivientes y auxiliar a la familia de la víctima, pero la Defensora respondió de manera agresiva, reprochándole a la Comunidad de Paz que se entrometiera en casos que no eran de su incumbencia ya que no tocaban a ninguno de sus miembros”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDISON VALDEZ HIGUITA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 25/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona cuando transitaba por el barrio La Campana, Comuna 1. La víctima, identificada como Carlos Andrés Castro fue trasladada a un centro asistencial donde murió minutos después. El hecho que se registró hacia el mediodía del 25 de julio, fue realizado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta. Al parecer el hecho se registró por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS ANDRÉS CASTRO - MARGINADO

Julio 25/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego, el 25 de julio, a un joven al interior de una vivienda ubicada en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. La víctima fue identificada como Weimer Padilla, de 23 años, quien había sido objeto de un atentado el pasado 1 de abril en el barrio Versailles. Allí, murió una persona que lo acompañaba y él resultó herido. Al parecer el crimen se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

WEIMER PADILLA

Julio 26/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SEGOVIA**

Hombres armados asesinaron de cuatro impactos de bala en la vereda Campoale

gre, al líder de los pequeños mineros de este municipio. Según la fuente: "Tobón Zea fue durante 16 años activista sindical y ocupó algunos cargos directivos en el desaparecido sindicato de la empresa Frontino Gold Mines. Cuando esta explotación fue vendida, se dedicó a trabajar en proyectos de pequeña minería y ante las dificultades que estaba teniendo esta actividad en el Nordeste de Antioquia, conformó, con otro líder, la ONG Corporación Minerales Ecológicos, Cormecol. Era una persona calmada, muy apreciada en Segovia por su sensibilidad social y la forma como trataba a los trabajadores y pequeños mineros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAFAEL TOBÓN ZEA

Julio 27/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPÍ

84 familias pobladoras de la vereda Caimito, debieron desplazarse forzosamente debido a los constantes combates entre grupos armados que se disputan el control de la zona.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES CAIMITO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 28/2011

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN BERNARDO DEL VIENTO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños torturaron y ejecutaron en horas de la madrugada, en la vereda Isla del Queso a tres campesinos, luego de sacarlos a la fuerza de sus casas. Según la fuente: "Familiares de las víctimas señalaron que éstos fueron amarrados por los asesinos con los cañamos que utilizaban para guindar las hamacas. Los llevaron al patio de la casa y comenzaron a torturarlos dándoles patadas y puños. Después de golpearlos, mientras les preguntaban a que grupo pertenecían, se los llevaron y por varias horas las

familias no supieron nada más de ellos hasta la madrugada (...)"

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

VIRILIO JOSÉ MARTÍNEZ FUENTES - CAMPESINO
LUIS ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ - CAMPESINO
WILMER ARRIETA MARTÍNEZ - CAMPESINO

Julio 28/2011

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Un campesino murió luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Brisas de San Miguel.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ ORTIZ ANGULO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 29/2011

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a cinco trabajadores de una empresa contratista de la petrolera OXY, en el sector Las Cruces (vereda Alto Primores), en la vía que de Arauca conduce al complejo Petrolero de Caricare en Panamá de Arauca, municipio de Arauquita.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ÁLVARO ANTONIO PÉREZ TINEO
VÍCTOR MANUEL DÍAZ MEZÚ
SILFREDO OLIVO MARTÍNEZ
WILLIAM ALBERTO ROMERO URREGO
JULIO ARIALDO PUERTA BUSTAMANTE

Julio 29/2011

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros de un grupo de Intolerancia Social dieron muerte a dos personas, en el barrio Altos de Jalisco, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia las víctimas, quienes eran trabajadores: "Fueron baleados por varios sujetos utilizando balas aceradas. Generalmente estas se usan cuando se quiere acabar definitivamente con la vida de alguien. Hay tres hipótesis respecto de este asesinato: la Policía cree que se debe a un ajuste de cuentas; para los habitantes del sector hay grupos de limpieza social y los padres de las víctimas dicen que se debió a una equivocación de los asesinos".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

EDWIN FABIÁN MORENO SUÁREZ - OBRERO
JORGE FERNEY GALINDO - OBRERO

Julio 29/2011

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Un campesino resultó herido por proyectil de arma de fuego luego que tropas de la Décima Octava Brigada y la Fuerza Aérea atacaran un campamento de las FARC-EP, el cual estaba ubicado cerca de varias viviendas. El hecho ocurrió en la vereda Fundación, zona rural del municipio de Arauquita.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

DAGOBERTO ARIZA
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

DAGOBERTO ARIZA

Julio 30/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILCHAO

Desconocidos amenazaron telefónicamente a las 8:58 a.m., a los integrantes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca -ACIN-CXHAB WALA KIWE. Según la denuncia de esta organización la Secretaría recibió una llamada en la que una mujer manifestó en tono amenazante: "vea señorita le quedan 24

horas para desocupar todas las sedes, de lo contrario aténganse a las consecuencias". La denuncia también dice: "Reiteramos de manera contundente, la realización de las actividades programadas en la Declaración y la Minga de control territorial en los sitios y fechas definidas por las autoridades y comunidades ... Responsabilizamos al gobierno nacional y a quien corresponda, sobre cualquier situación que atente contra la integridad física, territorial y sociocultural de las comunidades y pueblos del departamento del Cauca, toda vez que este no ha atendido de manera satisfactoria las innumerables exigencias que las comunidades han propuesto en materia de atención, prevención y protección en el marco del cumplimiento de derechos."

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA, ACIN - CXHAB WALA KIWE.

Julio 31/2011

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza a una persona. El cadáver de Angel María de 37 años de edad, fue hallado en horas de la mañana en el barrio La Primavera. Según la fuente la víctima y su esposa fueron "dos veces desplazados del municipio de El Tarra en el 2002 y de una finca en Versalles (Tibú) en el 2007".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁNGEL MARÍA CAMACHO SEPÚLVEDA

Julio 31/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a varias jóvenes estudiantes residentes en la inspección de policía La Guayacana, acusándolas de 'andar con los policías', lo que obligó a dos ó tres de ellas a desplazarse forzosamente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

JÓVENES ESTUDIANTES DE LA GUAYACANA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 31/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Hombres armados amenazaron hacia las 7:00 p.m., a un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia la víctima fue abordada por los hombres armados "en el camino de San Josesito a La Unión, intentando privarlo de su libertad y someterlo a afrentas. Afortunadamente él logró escapar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto



Jornada por la Memoria de las Víctimas de Crímenes de Estado. Plaza de la Villa,
Sogamoso (Boyacá), agosto 25 de 2009.

FOTO: Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá-Casanare

Agosto 1/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares vistiendo prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y portando armamento de largo alcance con la aquiescencia de miembros de la Fuerza Pública, amenazaron hacia las 9:00 a.m., a los pobladores de la vereda Unión-Carepa. Según la denuncia: "Les dijeron que ya tienen identificadas y localizadas las personas a quienes próximamente van a asesinar; que van a ejercer en adelante un control estricto de toda la población; que ya todo lo tienen coordinado con la fuerza pública y que si alguien no acepta esto, es mejor que abandone el territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES UNIÓN-CAREPA

Codazzi de Palmira. Los asistentes a esta reunión expresaron su preocupación por los graves riesgos para la población civil que esto implica y propusieron que las obras las realice personal civil de las instituciones respectivas. El 28 de julio integrantes antiexplosivos del Batallón de Ingenieros y efectivos de la policía de Pradera hicieron explotar un carro bomba instalado por supuestos guerrilleros de las FARC-EP en la vereda El Recreo, a unos 40 minutos del perímetro urbano de Pradera. Asimismo, hay que recordar que el 15 de julio de 2011, se denunció la desaparición del campesino Gilberto Campo de 71 años de edad, comunero del cabildo indígena Kwet Wala sin que a la fecha se haya encontrado. Además, el 06 de marzo del 2011, en el mismo sector, un grupo de hombres armados al parecer paramilitares asesinaron brutalmente a la anciana indígena Leopoldina Valencia Güegüe, de 70 años de edad. Hechos que no obstante haber sido denunciados se encuentran en la impunidad".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS ÁNGEL DÍAZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 1/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **PRADERA**

El campesino Luis Ángel Díaz, de 80 años de edad, fue víctima de una mina antipersonal sembrada en esta zona dejándole gravemente herido y sin una de una de sus extremidades inferiores, siendo las 9:45 a.m., del 1 de agosto de 2011, cuando transitaba por inmediaciones de su parcela en el corregimiento de La Fría del municipio de Pradera, Valle del Cauca. Según la denuncia: "Este lamentable hecho hace parte del incremento de las violaciones a los DDHH y al DIH por parte de los actores armados, en medio de la intensificación del conflicto armado en el suroccidente del país, con el aliciente de que el 26 de julio de 2011, en reunión sostenida con la Comisión de Derechos Humanos del Resguardo Kwet Wala y las comunidades campesinas e indígenas y la Alcaldía de Pradera, se les anunció que el arreglo de la vías vehiculares de toda la zona rural había sido contratado por el Ministerio de Defensa, en acatamiento de las políticas del alto gobierno que dispone a Pradera y a Florida, en el Valle del Cauca, como Zonas de Consolidación. En tal Sentido, las obras las realizarían las fuerzas militares en cabeza del Batallón de Ingenieros Agustín

Agosto 1/2011

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Guerrilleros del ELN asesinaron al indígena de 28 años de varios impactos de arma de fuego, este hombre era miembro de la etnia Sikuni- Makaguan de la comunidad El Vigía del municipio de Arauquita.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SILVESTRE MORENO

Agosto 2/2011

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros de las FARC-EP causaron la muerte a una persona e hirieron a cinco más, entre ellos cuatro trabajadores de

la empresa petrolera Geoenergy, quienes se movilizaban en un vehículo Jeep y al educador Andrés Cifuentes, quien se movilizaba en una motocicleta. El hecho sucedió luego que hicieran detonar un artefacto explosivo al paso de los vehículos sobre el puente del río Guaya.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

DARWIN ALBERTO RUIZ

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

OSCAR FERNANDO HURTADO - EMPLEADO
ALDEMAR CASTIBLANCO - EMPLEADO
NELSON ALEJANDRO SAMPEDRO - EMPLEADO
OSCAR DUVAN VANEGAS - EMPLEADO
ANDRÉS FELIPE CIFUENTES - EMPLEADO - EDUCADOR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 3/2011

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Paramilitares amenazaron al abogado de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT-Subdirectiva Atlántico, quienes a través de comunicado rechazaron "enérgicamente las amenazas de muerte constante de que es objeto el abogado laboralista asesor de varias organizaciones sindicales filiales de esta Subdirectiva". El profesional, recibió una serie de llamadas donde le manifestaron que "le dan 24 horas para salir de la ciudad y que sus familiares también pagarán". La misiva proviene de un grupo rearmado que dice haber llegado a la ciudad a hacer "limpieza social", ejecutar dirigentes sindicales y sociales. Según el mismo comunicado, el abogado "se ha caracterizado por defender los intereses de los trabajadores desde lo jurídico con un comportamiento ético y moral intachable, situación que consideramos -la CUT- es el punto neurálgico de dichas amenazas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SAMIR PÉREZ CONTRERAS - PROFESIONAL

Agosto 3/2011

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: RIOFRÍO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, hacia las 9:00 a.m., en el sector conocido como El Tablazo, al concejal de este municipio y candidato a repetir esa misma curul en las elecciones de octubre de este año.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO OCAMPO OSSA

Agosto 3/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Paramilitares amenazaron hacia las 11:00 a.m., a los pobladores de la vereda Alto Bonito, inspección de policía San José de Apartadó. Según la denuncia reunieron a la gente y "les dijeron que tienen una lista de personas de cada vereda para asesinar próximamente y que continuarán controlando la zona y asesinando gente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES ALTO BONITO

Agosto 3/2011

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros de las FARC-EP hurtaron medicinas y equipos médicos de una misión médica, que se dirigía a prestar sus servicios a las comunidades indígenas del pueblo Nukak Makú, que habitan en las veredas de la inspección de policía Mocuare.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Infracción contra Misión Médica

Agosto 4/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron de muerte en horas de la noche en la Calle 10 con Avenida 5 al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Niña Ceci. Según la fuente "el líder relató que dos hombres que se movilizaban en una motocicleta lo interceptaron y tras identificarse como presuntos miembros de la banda criminal Los Rastrojos le advirtieron que debía salir de la ciudad en las próximas horas de lo contrario no respondían por mi vida ni la de mis hijos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO FUENTES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA FUENTES

Agosto 4/2011

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Paramilitares autodenominados Los Uraños amenazaron de muerte mediante un panfleto al candidato a la alcaldía de este municipio por el Partido Liberal y exrector de la Universidad del Magdalena. En dicho panfleto el cual llegó por correo certificado a su sede política se lee: "Carlos Caicedo, te hacemos una advertencia. Retírate de las aspiraciones a la Alcaldía de Santa Marta. No queremos obstáculos y tu eres uno de ellos, si insistes te pegamos la cara al piso, desde que estabas en la Universidad te convertiste en la piedra de nuestro zapato".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS CAICEDO OMAR - PROFESIONAL

Agosto 4/2011

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron en la vía que de San Vicente del Caguán conduce al municipio de Puerto Rico, cinco vehículos camiones cisterna cargados con petróleo, pertenecientes a las empresas Cooperativa Cootransamazonia y Rapientrega.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 4/2011

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron en horas de la madrugada en el barrio El Paraíso, localidad de Ciudad Bolívar al joven de 23 años de edad, quien conducía un vehículo propiedad de una fábrica de jugos. Según la denuncia un sujeto minutos antes le había gritado que lo iba a matar.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOHANI TRIANA PARAMO - OBRERO

Agosto 5/2011

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: LORICA

El periodista y director de noticias de Caracol Loric, fue amenazado de muerte. Según la fuente Jorge Luis, quien realiza un programa radial caracterizado por sus duras críticas en contra de la Administración Local: "Se dirigía en un vehículo al municipio de San Antero cuando en mitad de camino fue abordado por dos hombres que se transportaban en una motocicleta (...) uno de los hombres luego de injuriarlo, le dijo que dejara de realizar un sondeo de opinión para conocer qué piensa la gente sobre la gestión del Alcalde de este municipio, trabajo periodístico que venía planeando desde hacía varios días".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JORGE LUIS CORENA ZAPATA - PERIODISTA

Agosto 5/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

El magistrado del Tribunal Superior de Bogotá Orlando Fierro, según la fuente, manifestó que ha sido objeto de seguimientos tras haber dictado medida de aseguramiento en contra del ex ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, por las investigaciones que se adelantan en su contra por los escándalos de Agro Ingreso Seguro. Agrega la fuente que el magistrado expresó que: "La noche del viernes recibí una llamada del celador del barrio donde vivía en Neiva y me informó que a las 9:00 de la mañana de ese día había llegado un hombre en una moto frente a mi casa y se estacionó. Entonces, el celador lo abordó y le preguntó qué se le ofrecía. Entonces, dijo que iba a realizar una diligencia, un allanamiento. Preguntó primero quién era el dueño de la casa, que si estaba o no. El celador le dice que yo no me encontraba y volvió a preguntarle qué se le ofrecía. Este hombre dijo que iba a realizar una diligencia, allanamiento o secuestro. Se identificó como miembro de la Sijín y le mostró al celador un escrito membreteado con unos sellos (...) expresó su preocupación por el misterioso caso y aseguró que el presunto agente de la Sijín llevaba un arma acomodada en la preta del pantalón y que anunció que se comunicaría más adelante, pero hasta el momento no se sabe nada, ni ha respondido en el número de celular que dejó".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ORLANDO FIERRO PERDOMO - ABOGADO

Agosto 5/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de un grupo de intolerancia social que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje asesinaron en horas de la noche, en el barrio Lucero Bajo, localidad de Ciudad Bolívar al estudiante de 17 años de edad. Según la fuente el hecho sucedió porque: "Al parecer el joven se negó a fumar marihuana. El joven tiempo atrás había puesto en conocimiento de las autoridades las amenazas que había recibido en su contra".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JAVIER ALBEIRO BARRERO MOYA - ESTUDIANTE

Agosto 6/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **GUAPI**

La Red de Solidaridad con Comunidades Afrocolombianas-ASCN denunció que: "El 6 de agosto, paramilitares asesinaron a José María Cadena, 33 años de edad, hermano de un líder que formaba parte de COCOCAUCA. El Sr. Cadena fue detenido por paramilitares mientras que viajaba en un barco en el río Guapi desde la comunidad de Bellavista (localizado en el consejo comunitario del bajo Guapi) hasta el casco urbano de la municipalidad. Hombres que se identificaron como paramilitares forzaron al Sr. Cadena a bajarse del barco, le amarraron las manos y lo mataron de forma brutal. Después del asesinato del Sr. Cadena, unas cincuenta familias de la comunidad de Sansón (aproximadamente 300 personas) se desplazaron internamente a Guapi. COCOCAUCA informa que hasta el día 8 de agosto, las autoridades locales no habían reconocido a estas personas como desplazados internos y que Acción Social no había visitado estos desplazados. ACSN está muy preocupado por informes de terreno que indican que existe un retén paramilitar en esta área debido a que esta es una región regularmente patrullada por las fuerzas armadas. Insistimos que las autoridades colombianas oficialmente reconozcan a las personas desplazadas por paramilitares y que les provean asistencia humanitaria".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ MARÍA CADENA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE SANSON

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 7/2011

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Miembros de un grupo guerrillero dieron muerte a Gualberto en la vereda La Batea. Según la denuncia la víctima: "Había sido capturado el 26 de febrero del año en curso junto a Jorge Ely Torres cuando transportaban 13 kilos de pasta de base de coca debajo de los sillones de dos motocicletas, en el municipio de El Zulia".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUALBERTO CARRASCAL CARRASCAL

Agosto 7/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Paramilitares quienes se movilizaban en caballos ejecutaron en horas de la mañana en la finca Casa Roja, ubicada en la vereda Las Pailas a seis personas. El hecho originó el desplazamiento forzado de cerca de 200 pobladores habitantes de las veredas Las Pailas, Pailitas, Arenas Blancas, Revueltos y Cumbia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ANTONIO WILCHES ORTIZ - CAMPESINO
CARLOS ARTURO RUIZ PÉREZ - CAMPESINO
KEVIN JAVIER HERNÁNDEZ CASTILLO
HENRY LÓPEZ CONEO - CAMPESINO
DAVID JOSÉ MARTÍNEZ SEÑA - CAMPESINO
JORGE ENRIQUE GANEM LÓPEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES LAS PAILAS
POBLADORES PAILITAS
POBLADORES ARENAS BLANCAS
POBLADORES REVUELTOS
POBLADORES CUMBIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 7/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron desde el pasado 7 de agosto a los afrocolombianos ROSALINO ÁNGULO ÁNGULO y WALTER CONGO. Según la denuncia: "ROSALINO es integrante de la Junta Directiva del Consejo Comunitario del Río Naya y WALTER CONGO integrante del consejo comunitario de Yurumanguí, quienes fueron vistos por última vez navegando desde el caserío La Primavera en el río Yurumanguí sobre la boca que se abre al Pacífico. Los dos afrocolombianos se dirigían al corregimiento de Puerto Merizalde en el bajo Naya desde el caserío La Primavera de Yurumanguí. El 7 de agosto a primera hora, ROSALINO y WALTER, realizaron un negocio de recursos maderables en el aserrío del caserío La Primavera y de allí partieron hacia Puerto Merizalde. Desde el día anterior sábado 6 de agosto los afrodescendientes se transportaron con productos como viche (licor tradicional del Pacífico), maíz y pescado para vender en Yurumanguí. A eso de las 10:00 a.m., del domingo 7 de agosto fueron vistos por última vez. Desde ese día se desconoce el paradero y la condición en que se encuentran en sus derechos fundamentales. Por el paso de los días los afrocolombianos creen que ROSALINO y WALTER fueron asesinados, pero no hay hasta el momento una confirmación de la repudiable acción".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ROSALINO ANGULO ANGULO - CAMPESINO
WALTER CONGO - CAMPESINO

Agosto 8/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron en la localidad de Ciudad Bolívar al joven de 17 años de edad, quien según la denuncia: "Por intentar ayudar a su primo Jhony, que se encontraba malherido, recibió un disparo por uniformados de la Policía, quienes aseguraron que los jóvenes estaban armados y quisieron responder al accionar de la autoridad. La familia desmiente esa afirmación".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

BRAYAN JESSID BOLÍVAR - OBRERO

Agosto 8/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TÚQUERRES**

Guerrilleros del ELN quemaron en horas de la madrugada en zona rural, dos vehículos de la empresa Transipiales.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 8/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **MALLAMA (PIEDRANCHA)**

Guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP detuvieron y quemaron a la 1 de la madrugada del 8 de agosto de 2011 en el sector La Calera del municipio de Mollama, Km 65, dos busetas de la empresa Transipiales, que venían con 37 pasajeros a bordo en la ruta Pasto-Tumaco.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 9/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Debido a combates entre Fuerzas Militares y grupos guerrilleros, más de 1800 personas del corregimiento El Mango se desplazaron forzosamente hacia la cabecera municipal. Miembros de las Fuerzas Militares ocuparon casas civiles y se negaron a salir de estas.

Presunto Responsable: FUERZAS MILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES DEL CORREGIMIENTO EL MANGO
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 9/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **EL CHARCO**

Desconocidos asesinaron a las 2 de la tarde del día 9 de agosto de 2011 en el casco urbano de El Charco, en la entrada de su casa con varios disparos de arma de fuego a Ricardo Escallón Góngora, abogado, asesor jurídico de la alcaldía de El Charco y presidente de la junta de energía del mismo municipio. Dentro de su trayectoria política se afirma que Ricardo Escallón se había desempeñado como concejal y personero. Los hechos sucedieron en el siguiente contexto: El pasado 13 de julio presuntos guerrilleros de las FARC-EP habían perpetrado un atentado con un explosivo lanzado en la plaza central en contra de funcionarios de la alcaldía de El Charco, donde quedaron heridas varias personas, entre ellas el alcalde, su guardaespaldas y la secretaria de salud. En el mismo año, del 22 de febrero en adelante, la población de El Charco había organizado un paro cívico de una semana, exigiendo un mejor servicio de energía y salud para el pueblo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RICARDO ESCALLÓN GÓNGORA - ABOGADO

Agosto 9/2011

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SAN ONOFRE**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante mensajes de voz y de texto a la Registradora Municipal Lucy Morón. Según la fuente en dichos mensajes le "advertían que debía abandonar el cargo antes de 48 horas". Agrega la fuente que "las amenazas se extendieron contra el ciudadano Orosman Hernández, gerente de una campaña a la Alcaldía y contra la secretaria de gobierno María Elisa Revollo, pertenecientes al mismo grupo político".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUCY MORON TIRADO - PROFESIONAL
 OROSMAN HERNÁNDEZ
 MARÍA ELISA REVOLLO

Agosto 10/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

Miembros de la Policía Nacional adscritos a la Estación de El Estrecho - Patía, detuvieron arbitrariamente al líder campesino Miguel Ángel Díaz Ibarra aproximadamente a las 7:25 p.m., cuando transitaba en una chiva con un grupo de campesinos procedentes del municipio de Argelia por el puesto de control vial sobre la vía panamericana en el corregimiento El Estrecho. Según la fuente, Miguel Ángel es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del municipio de Argelia, Filial de Fensuagro CUT e integrante de la Coordinación Departamental del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano. En el momento de la detención arbitraria era parte de una delegación al Encuentro Nacional de Paz, realizado en la ciudad de Barrancabermeja. Los policías solicitaron a los campesinos los documentos de identificación y uno de los agentes tomó los documentos de identificación y se retiró del lugar. Minutos más tarde un grupo de agentes de policía preguntó por Miguel Ángel y le dijeron que los acompañara a la estación. Escortado por tres agentes Miguel Ángel fue a las instalaciones de la estación de policía donde le dijeron que él tenía orden de captura por el delito de fuga de presos. Luego la patrullera Mónica Flórez Balanta le pidió los datos personales, llamó a la esposa de Miguel y le preguntó los datos personales de su esposo y le dijo que estaba detenido por fuga de presos. Un patrullero le preguntó de dónde venía y Miguel respondió que de Puerto Rico, Argelia, a lo que el patrullero afirmó "mucha coquita, usted trabajaba con coca" posteriormente le dijo que le mostrara las manos. Más tarde un patrullero le dijo a Miguel que "todos los que iban en la chiva eran guerrilleros". La denuncia continúa señalando que el día jueves 11 de agosto cerca de las 8:40 a.m. el Subintendente Willintong Cepeda Ramos, le dijo a Miguel Ángel que "lo iban a dejar libre, que él no tenía problemas. Pero que le tocaba esperar un poquito". Aproximadamente a las 11:50 a.m., la patrullera Flórez Balanta y el Subintendente Cepeda Ramos extienden un acta de compromiso que entre otros señala que Miguel Ángel Díaz Ibarra, fue capturado por antecedentes

de la central de radio de El Bordo (Cauca) requerido mediante orden de captura No. 287 del 03/11/1993, por el delito de fuga de presos emanado de la Fiscalía seccional No. 15 de Popayán (Cauca). Y que Miguel se comprometía a realizar las actividades necesarias en la seccional de Fiscalías con el fin de definir su situación jurídica y ser borrado de los antecedentes que figuraban en la Policía Nacional. Posteriormente el grupo de policías deja en libertad al ciudadano. Miguel Ángel se acercó el día viernes 9 de septiembre de 2011 a la Dirección Seccional de Fiscalías de Popayán, donde el funcionario encargado luego de revisar las bases de datos, afirmó que Miguel Ángel Díaz Ibarra "no tenía cuentas pendientes con la justicia", y extendió una certificación que expresa que Miguel Ángel Díaz Ibarra no registraba anotaciones o antecedentes penales vigentes.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Detención Arbitraria por Persecución Política

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ IBARRA - CAMPESINO

Agosto 11/2011

DEPARTAMENTO: VALLE
 MUNICIPIO: CANDELARIA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala al líder político, hacia las 7:30 p.m., en la Calle 11 con Carrera 11, barrio Municipal. Según la fuente la víctima "era un agente pensionado de la Policía y que en su trayectoria política había militado en el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, AICO. Luego pasó a integrar las filas del Polo Democrático Alternativo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política

DANIEL VERA

Agosto 11/2011

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
 MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 8:30 a.m., en el establecimiento comercial conocido como El Rincón del Palmar, barrio Colina Uribe a dos personas e hi-

rieron a Inder Montes, estudiante de Finanzas de la Universidad de Córdoba y aspirante al Concejo de este municipio por el partido político Autoridades Indígenas de Colombia, AICO.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política

CARLOS ARRIETA SOTELO
 EVER RAMOS ACOSTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Herido por Persecución Política

INDER MONTES REYES - ESTUDIANTE

Agosto 12/2011

DEPARTAMENTO: TOLIMA
 MUNICIPIO: CHAPARRAL

Campesinos de la vereda El Cairo denunciaron violento e indiscriminado bombardeo perpetrado por miembros de la Fuerza Pública en Chaparral (Tolima). Según la denuncia: "La comunidad de la vereda El Cairo, corregimiento El Cañón de las Hermosas, municipio de Chaparral, Tolima, lanza angustioso llamado a la comunidad nacional, internacional y organismos defensores de derechos humanos para denunciar el violento e indiscriminado bombardeo del que fue objeto desde la mañana del 12 de agosto en esta región. El pánico era generalizado en la vasta zona, para el día de los hechos los campesinos no habían podido salir de sus casas, se encontraban atrapados en el intenso bombardeo y ametrallamiento indiscriminado. El campesino Desiderio García Oviedo, propietario de la finca Los Pinos, perdió hasta ese momento dos semovientes vacunos, los niños junto a las mujeres se encontraban bajo las camas buscando protección. Según se pudo establecer algunas bombas cayeron en el patio de las modestas viviendas, aumentando el horror entre los habitantes de la sufrida zona víctima del tenebroso "Plan Consolidación" del presidente Santos y el gobernador Oscar Barreto Quiroga. A horas de la tarde de ese mismo día, tenían conocimiento del insuceso la defensoría regional del pueblo, la personería de Chaparral, la alcaldía municipal, la comisión de solidaridad del partido comunista colombiano regional Tolima y otros organismos defensores de derechos humanos, lo mismo que el comité internacional de la cruz roja. Ante la intensidad del bombardeo se prevé masivo desplazamiento. Si éste no se

ha producido es porque los campesinos no han podido salir de sus casas, se encuentran literalmente atrapados”.

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO EL CAIRO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Agosto 13/2011

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jesús, un menor de 14 años de edad, en el barrio El Castillo, Comuna 4. El crimen fue cometido por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon en tres ocasiones en el cráneo. Al momento del hecho, el menor se encontraba en compañía de su novia. El hecho ocurrió el 13 de agosto hacia las 10:30 de la noche. El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JESÚS PANIAGUA CASTAÑO

Agosto 13/2011

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

En el barrio Vista hermosa de la localidad de Ciudad Bolívar fue asesinado Willington, de 31 años de edad, quien de lunes a viernes trabajaba en una panadería y los fines de semana como predicador. Según la denuncia: “Cuando salía de una tienda, al parecer lo estaba esperando un hombre extraño, quien le disparo en tres ocasiones, dos disparos llegaron al cuerpo de García Guzmán y uno más se instaló en la pared. La familia desconoce las razones del sicario para matarlo, y consideran que se trato de un error”. El hecho se dio al parecer por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

WILLINGTON GARCÍA GUZMÁN - OBRERO

Agosto 13/2011

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros del ELN asesinaron a cuatro campesinos, en la vereda Pozo Azul. Según la denuncia: “Los guerrilleros comandados por alias ‘Jessica’, llegaron al pueblo y luego de identificar a sus víctimas, procedieron a llevárselas, para luego ser asesinadas y sus cuerpos fueron dejados en la vía que comunica con el casco urbano”. Las personas fueron identificadas como Omer Castillo Santi, Daniel Enrique Ulloque González, Luis Alberto Torrecillas y Ángel Rafael Ortega Guarín. El hecho se registró el 13 de agosto, hacia las 7:30 de la noche.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMER CASTILLO SANTI - CAMPESINO
DANIEL ENRIQUE ULLOQUE GONZÁLEZ - CAMPESINO
LUIS ALBERTO TORRESCILLAS - CAMPESINO
ÁNGEL RAFAEL ORTEGA DURÁN - CAMPESINO

Agosto 14/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Paramilitares autodenominados Los Paisas ejecutaron a ABRAHAM, en la vereda La Unión, ubicada en el municipio de Cauca, Antioquia. Según la fuente “integrantes del grupo paramilitar Los Paisas asesinaron a la víctima conocido como “don Lacidez”, quien administraba un granero en la vereda. Abraham venía siendo amenazado para que pagara las vacunas a este grupo lo que él desafiante se negaba a realizar. En el mes de noviembre del año 2010 su esposa había sido asesinada por paramilitares en represalia por las negativas de Abraham a pagar el dinero que le pedían. Con la muerte de “don Lacidez” queda desastecida toda la zona veredal de La Unión, ya que él administraba el único granero que brindaba este servicio y la comunidad ahora tiene que desplazarse largos trayectos para poder conseguir los víveres para su sustento”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ABRAHAM MARTÍN POLO - CAMPESINO

Agosto 14/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZA

Guerrilleros del Frente 18 de las FARC-EP amenazaron de muerte, mediante llamadas hechas a su teléfono móvil, al alcalde de este municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YUAN ANDRÉS RESTREPO OBANDO

Agosto 14/2011

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: TURBACO

Hombres armados asesinaron al trabajador de la empresa Cementos Argos, empresa cliente de la multinacional francesa Sodexo. El cadáver de Luis Medardo, fue hallado en la vía que de Turbaco conduce al municipio de Turbana. Según la denuncia: “Los hechos ocurrieron en un contexto de negociación del pliego de peticiones presentado a Sodexo el 4 de mayo de 2010. El conflicto laboral no ha sido solucionado”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS MEDARDO PRENS VALLEJO - EMPLEADO

Agosto 14/2011

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

En el sitio conocido como Acapulco, barrio Divino Niño, localidad de Ciudad Bolívar fue hallado hacia las 7:00 p.m., el cuerpo sin vida de Guillermo Cifuentes de 20 años de edad, quien trabajaba en albañilería. Según la denuncia: “Unas versiones indican que los responsables se desplazaban en una motocicleta y que huyeron después del incidente, otras personas se quejaron de la inseguridad”.

ridad del sector por bandas dedicadas a la venta de vicio". El hecho sucedió al parecer por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

GUILLERMO CIFUENTES JIMÉNEZ - OBRERO

Agosto 15/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó de tres impactos de bala, uno de ellos en la cabeza, al joven de 21 años de edad de profesión mecánico, cuando se encontraba en una estación de gasolina. Según la fuente un vocero de la Policía aseguró que: "El joven llegó en una motocicleta a la bomba de gasolina, lo acompañaban dos sujetos más a bordo de otra moto. Supuestamente, uno de los empleados del lugar dio aviso a la Policía, ya que los jóvenes le parecían sospechosos y pensaron que podrían atracar la bomba. Había dos policías en el lugar que estaban pasando revista, y el bombero que estaba atendiendo a los sujetos le hizo señas a un compañero para que le avisara a los uniformados porque al parecer estaban armados. Al ver a los policías, los dos que iban en la moto lograron escapar. El otro no pudo huir porque uno de los patrulleros se le atravesó, aún así lo intentó arrollar con la motocicleta y el policía accionó su arma de fuego". Agrega la fuente que "Sin embargo, no hay certeza de cómo Juan Carlos Londoño resultó herido en la frente, ya que según la versión entregada por el uniformado, éste le disparó por la espalda cuando escapaba". Familiares de Juan Carlos, quienes son desplazados forzados del municipio de Apartadó, Antioquia, expresaron que: "Éste es mecánico, y estaba tanqueando una motocicleta que reparó. Él llegó a echarle gasolina a la moto y un policía apareció pidiéndole los papeles, pero él no los tenía porque estaba era arreglándola. Parece que Juan Carlos intentó irse del lugar y el policía le disparó a las piernas, cuando se cayó de la moto, le dio un balazo en la frente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JUAN CARLOS LONDOÑO SUÁREZ - OBRERO

Agosto 15/2011

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **DUITAMA**

Paramilitares autodenominados Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia, ERPAC, amenazaron a varios sectores de la población mediante un escrito amenazante que circuló en el terminal de transportes y algunos barrios del municipio. Según la denuncia: "En este escrito se lee ERPAC presente. Erradicaremos y limpiaremos de la ciudad ladrones, viciosos, jibaros, prostitutas, violadores y sapos. Los niños juiciosos se acuestan a las 09:00 pm. Limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DUITAMA

Agosto 15/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a cuatro personas, habitantes del asentamiento Ceibitas, en momentos en que realizaban en horas de la noche un desalojo. Según la denuncia una de las víctimas afirmó: "Que los policías uniformados que estaban a cargo del Sargento López, llegaron arrancando las banderas que daban señal de invasión, las cuales pisotearon, arrastraron y quemaron, acción que decidimos grabar y como a ellos no les gustó, golpearon al señor Rodrigo Arce, quien a pesar de la golpiza no se dejó quitar la cámara, entonces alguien en ese momento gritó que la cámara se había caído, fue cuando yo me agaché y después de hacer eso los policías me golpearon el brazo derecho causándome lesiones de gravedad. A una señora cincuentenaria los policías la tiraron contra las piedras, así como a su hermana en estado de embarazo la golpearon. A su hija de 13 de años de edad, quien padece de retraso mental y epilepsia le echaron gas, acción justificada por los uniformados al decirle a la madre de la menor que se tranquilizara que eso no afectaba la salud de la menor y que ella estaría bien. Por otro lado se menciona que la comunidad también ha denunciado amenazas de muerte por parte desconocidos que se movilizan en

motocicletas de alto cilindraje sin placas, con trajes negros y encapuchados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

RODRIGO ARCE
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 15/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Combatientes causaron heridas al campesino Arturo N., hacia las 10:00 a.m., en hechos que se presentaron en la vereda El Vergel. Según la fuente en medio de enfrentamientos entre el Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP resultó herido con impactos de fusil el campesino. Los vecinos del sector salieron a auxiliar al herido portando banderas blancas como símbolo de paz, pero a pesar de ello y en un desconocimiento del DIH el ejército disparó con ráfagas constantes durante tres horas seguidas. Para poder sacar al herido los campesinos tuvieron que tirarse por la maleza, pero aun así el ejército siguió disparando. Ante la gravedad de la situación otro campesino logró entrar a la zona en un carro campero rojo con banderas blancas pero el ejército siguió disparando ocasionándole otro tiro en la pierna al campesino herido. La denuncia también señala que a las 3:30 PM el ejército llegó hasta la residencia de Romario Aguirre Alzate en donde se encuentra instalada la tienda y panadería, y hurtaron cosas de valor como ropa, remesa, una cadena, un reloj y zapatos, avaluados en \$900.000 y productos como pan, gaseosa y carnes frías, lo cual está avaluado en \$400.000 y los daños en electrodomésticos avaluados en \$200.000. Muchas viviendas fueron impactadas en paredes y techos al punto que los habitantes de la vereda El Vergel tuvieron que abrir huecos en la tierra y esconderse para evitar ser heridos en su integridad. Otras familias tuvieron que desplazarse forzosamente de sus lugares de habitación.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ARTURO N - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD DE LA VEREDA EL VERGEL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE LA VEREDA EL VERGEL

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Pillaje

Presuntos Responsables: COMBATIENTES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 16/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre en el barrio 16 de Marzo, Comuna 7. La víctima fue identificada como Fernando Peña Betancourt, de 28 años, conocido por sus familiares y amigos como 'Negro'. El crimen ocurrió el 16 de agosto, hacia las 7:30 de la mañana. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FERNANDO PEÑA BETANCOURT

Agosto 16/2011

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **CARTAGENA DEL CHAIRÁ**

Hombres armados asesinaron en el restaurante Tricame, ubicado en la zona urbana a dos personas, miembros de la Juventud Comunista, JUCO. Según la fuente Rafael, murió en el lugar y Franklin: "Fue desaparecido y días después fue encontrado sin aclararse la situación. Los jóvenes administraban un negocio de fotocopias en el mencionado municipio y hacía varios días se venían presentando provocaciones por parte de la Fuerza Pública, como la sindicación de ser colaboradores de la subversión porque supuestamente en ese establecimiento se reproducía propaganda de las FARC-EP".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAFAEL GONZÁLEZ GARNICA
FRANKLIN MEDINA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

FRANKLIN MEDINA

Agosto 16/2011

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas al conductor de un vehículo camión de la empresa petrolera Emerald Energy, luego que hicieran detonar varios artefactos explosivos en la vía que de Puerto Rico conduce al municipio de San Vicente del Caguán.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 16/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a tres empleados de una empresa contratista al servicio de ECOPETROL, el 16 de agosto, en el sitio conocido como Bocas del Sogamoso, límite entre los municipios de Barrancabermeja y Puerto Wilches (Santander).

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JOSÉ DÍAZ - EMPLEADO
JOHAN ROJAS - EMPLEADO
EDUARDO ALBAO - EMPLEADO

Agosto 17/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **MONTECRISTO**

Voceros de organizaciones campesinas y defensoras de los derechos hu-

manos denunciaron que: "El día 17 de agosto de 2011, aproximadamente a las 7:00 p.m., en el sitio denominado Casa Zinc, ubicado entre los corregimientos El Dorado y Canónico del municipio de Montecristo del Sur del departamento de Bolívar, incursionó un grupo de aproximadamente 20 hombres armados y uniformados, en compañía de un hombre que la comunidad reconoce como desmovilizado, de nombre Javier, alias "El Enano". El grupo armado que se identificó ante la población como Águilas Negras, procedió a reunir a toda la comunidad. Alias el enano, señaló a los señores IVÁN SERRANO, reconocido tendero y habitante de la región, LUIS ALBEIRO ROPERO joven minero, de 18 años de edad y al señor PEDRO SIERRA de 37 años de oficio agricultor, los tres hombres fueron amarrados. Los hombres armados procedieron a ingerir licor y posteriormente asesinaron delante de la comunidad a PEDRO SIERRA, e hicieron a un lado a los señores IVÁN SERRANO y al joven LUIS ALBEIRO ROPERO, a quienes torturaron, les cortaron la lengua y asesinaron posteriormente. De dicha incursión quedó herido el señor CARLOS PALENCIA, agrominero de la región". Según la denuncia: "El grupo armado había establecido un retén en el camino que del corregimiento Canónico conduce a Casa de Zinc, desde las 3:00 p.m., allí retuvieron durante toda la noche a varios jóvenes habitantes de la comunidad que transitaban por el camino. Al parecer, el grupo armado venía de los corregimientos Dos Bocas, y La Ventura del municipio de Tiquisio (Bolívar), lugar donde tienen una base paramilitar de acuerdo a versiones públicas en la región. Es importante señalar que en el corregimiento El Dorado, hace presencia el Batallón de Infantería Mecanizado No. 4 Gr. Antonio Nariño, adscrito a la Segunda Brigada del Ejército Nacional, con sede en Malambo (Atlántico). De acuerdo a versiones de la comunidad, el Ejército se encontraba acantonado en el corregimiento El Dorado, justo desde el día anterior (16 de agosto), a una distancia de tan solo 20 minutos en carro del sitio donde ocurrió la masacre. De la misma manera, el ejército se encuentra en la vereda La Victoria del municipio de Norosí (Bolívar) a tres (3) horas de donde ocurrieron los hechos. Esta zona tiene una alta presencia de retroexcavadoras, las cuales incursionaron desde el año 2009, ante la mirada cómplice de las autoridades locales y regionales. Estos hechos que han sido oportunamente denunciados por la comunidad y las organizaciones que les acompañan han venido agravándose. Se calcula que exis-

ten en la región aproximadamente 60 retroexcavadoras". Agrega la denuncia que: "Así mismo se ha venido realizando alertas ante la presencia, fortalecimiento y crecimiento acelerado de los grupos paramilitares en la región. El accionar paramilitar se ha observado principalmente en los municipios de Montecristo y Tiquisio, sin que se conozca de acciones por parte de la Fuerza Pública tendientes a neutralizarlos. Desde el día 28 de marzo de 2011, dados los elevados riesgos para la vida e integridad personal de los habitantes del Sur de Bolívar, así como de los líderes sociales de la región, se había solicitado al Vicepresidente de la República y los Ministros del Interior y Justicia, Defensa Nacional, así como a la Fiscal General de la Nación, el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo y el Gobernador del departamento de Bolívar, entre otras autoridades, se convocara con URGENCIA la reunión de la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar. Aproximadamente cinco meses después ocurre esta masacre, ante el silencio y abierta y descarada omisión de estos servidores públicos".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

IVÁN SERRANO - COMERCIANTE
LUIS ALBEIRO ROPERO - CAMPESINO
PEDRO SIERRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO SIERRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS PALENCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL SUR DE BOLÍVAR

Un hombre armado asesinó hacia las 5:50 a.m., en la Calle 6 con Carrera 13, barrio La Paz al candidato al Concejo de este municipio, por el partido político Cambio Radical.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HILDER ANTONIO GÓMEZ

Agosto 18/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

La exsenadora debió salir del país después de haber descubierto un plan para asesinarla. Agrega la fuente que Piedad "afirmó que en los últimos días estaba siendo seguida por vehículos que ella consideraba sospechosos y que asimismo recibió varias llamadas en las que era amenazada de muerte". Igualmente, su abogado manifestó que ella: "Ha sido amenazada permanentemente y que eso es el resultado de toda la campaña que orquestó Uribe en su contra, no solamente para provocar su muerte política, sino para provocar su asesinato, y es el resultado también de la manera como ha sido maltratada por el Gobierno de Santos (...) confirmó que fueron fuentes oficiales las que le advirtieron a la dirigente política de un plan para asesinarla por parte de grupos de extrema derecha".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PIEDAD CÓRDOBA - PROFESIONAL

Agosto 19/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **SAN PELAYO**

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala, en la vereda Las Tinajas, corregimiento Buenos Aires al líder comunal y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Morrocoy. Según la fuente Uriel: "había ayudado a gestionar varios proyectos para la comunidad, entre ellos el servicio de energía eléctrica. En la actualidad, había hecho aportes y estaba gestionando con la al-

caldía la construcción de los varios puentes ubicados en la vía a Buenos Aires".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

URIEL LÓPEZ ROMERO - CAMPESINO

Agosto 19/2011

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **SANTIAGO**

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-Nariño, denuncia el atentado del que fuera víctima, el abogado Edgar Montilla, coordinador del Equipo Jurídico y miembro de la Junta Directiva del CPDH-Nariño y que mencionamos en los siguientes hechos: "El 19 de agosto de 2011, a las 12.30 del día mientras regresaba de hacer acompañamiento jurídico a víctimas del conflicto social y armado en el departamento del Putumayo; a la altura de la vereda El Páramo por la carretera que conduce de Santiago (Putumayo) a la ciudad de Pasto; el vehículo de transporte en el que se desplazaba el abogado Edgar Montilla, coordinador del equipo jurídico y miembro de la Junta Directiva del CPDH-Nariño, fue objeto de un atentado con arma de fuego por personas que además portaban prendas de uso privativo de la Policía Nacional, pasamontañas en medio de un atraco a una caravana de vehículos que transitaba por el lugar". Según la denuncia: "En el intercambio de disparos resultó herido uno de los agresores, gracias a la oportuna intervención del escolta del abogado Edgar Montilla, logró evitar la agresión de los asaltantes. Es importante anotar que la zona por donde comúnmente se desplaza el abogado Montilla, es una de las carreteras con un gran nivel de inseguridad debido al aislamiento que existe en la carretera. El grupo agredido tuvo que regresar por las circunstancias en dirección al municipio de Santiago, para resguardarse, dar aviso del hecho a las autoridades y solicitar protección adicional al Puesto de Policía del Encano (Nariño). Desafortunadamente no recibió respuesta positiva de las autoridades de Policía, razón por la cual a pesar de los problemas de seguridad tuvo que regresar a Pasto. Cabe mencionar que el agresor herido fue trasladado a la ciudad de Pasto donde en días posteriores falleció producto de las heridas producidas en el atentado, situación que agrava la

Agosto 17/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **RIOFRÍO**

condición de seguridad de nuestro compañero Edgar Montilla, ya que es habitual su desplazamiento al departamento de Putumayo vía terrestre y se temen represalias de los autores del atentado criminal". Agrega la denuncia que: "El 20 de agosto Edgar Montilla y Omero Ordoñez Rico, escolta; se presentan a las 5 p.m., en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación a poner en conocimiento de las autoridades competentes lo ocurrido, pero el funcionario judicial se niega en primera instancia a recibir la denuncia y solo hasta tanto se advierte de poner en conocimiento de Procuraduría se recibe la declaración. Igualmente debemos mencionar que posteriormente; en el marco de la denuncia se presentaron miembros de la Policía Nacional con la intención de detener al escolta, pretendiendo dejar desprotegido al Doctor Edgar Montilla..."

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

EDGAR MONTILLA - ABOGADO

Agosto 19/2011

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

El patrullero de la Policía Nacional Wilmer Alarcón ejecutó de un impacto de bala al joven de 16 años de edad. El hecho sucedió hacia las 10:45 p.m., en la Avenida Boyacá con Calle 116, en momentos en que Diego pintaba unos grafitis en el puente vehicular, ubicado en la dirección señalada. Según la fuente el comandante de la Policía Metropolitana general Francisco Patiño manifestó que: "El patrullero accionó el gatillo para supuestamente frenar un asalto que Diego Felipe Becerra Lisarazo en compañía de tres compañeros más le cometían a una buseta. Un ciudadano plenamente identificado llamó a la línea 123 para informar que estaban atracando una buseta. Hay una acción inmediata de una patrulla de la zona, que llega al sitio y algunas personas dicen que tres jóvenes que iban derecho eran los responsables. Uno de los uniformados se queda dentro de la patrulla y el otro sale corriendo detrás de los jóvenes. Hay un disparo por parte del policía que, cuando ve que la persona cae al piso, de inmediato la lleva en la camioneta a la clínica, donde fallece". Agrega la fuente que: "Las autoridades

se basan, principalmente, en la denuncia que interpuso, ante la Policía Judicial, el hombre que conducía el vehículo de transporte público afiliado a la empresa Cootransniza que cubría la ruta Pijaos-San Cipriano y que fue objeto del supuesto robo. En ese testimonio, el hombre aseguró que Diego Felipe fue quien le apuntó con una pistola para robarle el producido y otros objetos de valor. En la Boyacá con Américas se subieron los cuatro jóvenes. Había una mujer de tez blanca. Quien tenía el arma era el joven que vi dos días después en el diario Mío y que murió ese día. Yo lo vi al lado mío. Lo reconozco por el pelo. Él lo tenía onduladito. Él me decía que le diera espacio y que si frenaba me toteaba la pistola. Ellos se bajaron frente al Club Los Lagartos. No me dí cuenta si cargaba aerosoles. A mí me robaron unos 60.000 pesos. Me da miedo que me vean y tomen represalias, tengo a mi esposa y a mi hijo. El lunes la Policía me contactó para contar el caso. En la calle 127 un teniente anotó los teléfonos de los pasajeros que vieron al joven. Estamos cansados de los atracos. La derecha no era que lo hubieron matado". Continúa la fuente diciendo que: "El patrullero señaló en una primera versión entregada a sus superiores que decidió apretar el gatillo cuando, supuestamente, el muchacho le apuntó de frente con un arma de fuego y que actuó en defensa propia. Yo estaba atrás como a dos metros en persecución para capturarlo, cuando veo que él manda su mano derecha, no se si fue al bolso que llevaba o a la pretina de su pantalón, gira su cuerpo a la derecha, veo que es una arma de fuego que tiene en su mano, me dispara hacia mí y yo disparo. El patrullero también dijo que después de dispararle a Diego Felipe Becerra se le acercó, lo vio herido y procedió a auxiliarlo. Yo lo tomo del hombro izquierdo para alzarlo, cuando veo que en su mano derecha tiene la pistola, medida entre sus dos piernas". Por su parte: "Los tres muchachos que estaban con Diego Felipe aseguran que ellos no atracaron una buseta y que esa noche venían pintando grafitis desde la calle 167 hasta la 116. Uno de los jóvenes, de 16 años, afirmó que ese día llegó a la casa de Diego a eso de las 6 de la tarde y que luego de comer salieron y se encontraron con dos amigos, con los que decidieron ir a pintar grafitis desde la calle 167 hasta la 116, por el costado occidental de la avenida Boyacá. Incluso, recuerda que en el camino compraron una botella de licor, que fueron consumiendo en el recorrido. Al llegar a la 116 nos vio un policía haciendo un grafiti y salimos a co-

rrer porque nos dio susto, dice el muchacho. Luego, afirma haber visto al patrullero disparándole al grafitero". Afirma la fuente que: "Al conocer la versión de la Policía Metropolitana, los padres de Diego Felipe se pusieron en contacto con la redacción de El Tiempo.com para relatar estos hechos y dejar sobre la mesa tres interrogantes que deberán responder las autoridades durante el desarrollo de esta investigación: Primero, si la versión del atraco a la buseta es cierta, ¿por qué el joven que identificó al policía que disparó contra Diego Felipe no fue detenido cuando reapareció en la clínica Shaio? ¿No era el deber de los uniformados el judicializarlo bajo las normas del sistema penal juvenil que se creó con la Ley de Infancia? El segundo interrogante que formulan sus padres es ¿dónde está la buseta, el conductor y la veintena de pasajeros que puedan atestiguar que Diego Felipe y sus amigos se subieron a un vehículo e intimidaron a un grupo de personas? Y la tercera pregunta es: ¿representaba Diego Felipe un peligro o amenaza para la sociedad o para los agentes que llegaron a la avenida Boyacá con calle 116 como para recibir dos disparos por la espalda? El mismo interrogante les sirve a sus padres para afirmar que el ingreso de los proyectiles en su cuerpo da a entender que no hubo combate entre los adolescentes y los uniformados y que, al parecer, se le aplicó la conocida ley de fugas. Gustavo Arley Trejos recuerda que en la clínica Shaio se quedó el maletín de su hijo, lleno de tarros de pinturas y que tanto en el barrio Ponteviedra, donde habitó durante muchos años antes de mudarse a La Colina, están varios gatos Félix, manos con el símbolo de paz y amor, y su infaltable firma. Es la misma decoración que tiene su cuarto. Trejos desmiente, además, que su hijo haya estado armado, pues la Policía asegura que en la escena apareció un arma no oficial con la que se buscaría sustentar la tesis del atraco de una buseta. Ellos, los policías, están contratados para proteger a la sociedad y no para agredirnos. Gustavo, se conmueve cada vez que recuerda que el mismo día del asesinato de su hijo lo acompañó a comprar los aerosoles que utilizó para pintar su último trazo en el puente de la calle 116 con Boyacá. El joven era un reconocido artista del grafiti del norte de Bogotá. Sus diseños de símbolos de la paz y de gatos Félix cubrían varios muros de Gratamira y de Colina Campestre. Era una persona muy noble, que tenía una chispa única. Igualmente el señor Trejos agregó que el policía que disparó por la espalda a su hijo fue asesorado extraña-

mente por abogados minutos después de cometer el hecho por lo que presume que también fue cambiada la versión real de los hechos". Finaliza la fuente manifestando que: "Los peritos del instituto forense encontraron rastros de pintura en las manos del muchacho que corroborarían la versión de que Diego Felipe Becerra estaba pintando grafitis, acompañado de tres amigos, al momento de la tragedia. Durante la audiencia se conoció que el patrullero y el grafitero iban tan cerca que después de dispararle, el policía pasó por encima de él. Una serie de aparentes mentiras alrededor de la muerte del grafitero Diego Felipe Becerra, dichas por miembros de la Policía llevaron a que la Juez 54 de Control de Garantías ordenara la detención del patrullero Wilmar Alarcón. De acuerdo con la Juez 54, contrario a lo que siempre dijeron, el policía sí sabía que el grafitero estaba desarmado cuando le disparó. Es decir que aquí dentro de estos elementos sí se muestra que efectivamente el ciudadano Wilmer Antonio Alarcón Vargas en su actividad de miembro de la Policía Nacional realizó ese cacheo personal, tanto al menos DSCH como al menor Diego Felipe. Refuerza esa teoría el hecho de que en la carrera Diego Felipe Becerra no hubiera alcanzado a accionar un arma en contra del patrullero. Era tal cercanía, tal la situación que aún impactado, aún caído en el piso, este ciudadano Alarcón Vargas pasó por encima de la humanidad de este menor. Además la Juez concluyó junto con la Fiscalía que el arma, que según la Policía, utilizó Diego Felipe apareció de manera misteriosa en la escena de los hechos. Por lo tanto infiere lógica y razonablemente la Fiscalía que el elemento llegó posteriormente a esa ocurrencia de esos hechos, que fueron en lo que se refiere como implantado en el lugar de los hechos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DIEGO FELIPE BECERRA LIZARAZO - ESTUDIANTE

Agosto 19/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de dos impactos de bala en horas de la noche, en el barrio Juan Pablo II, localidad de Ciudad Bolívar a Luis Guillermo de 26 años de edad, cuando salía de unas cabinas telefónicas.

Según la denuncia: "Al parecer se trata de grupos de limpieza social, por cuanto él desde hacía algún tiempo consumía droga y había recibido amenazas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LUIS GUILLERMO BLANCO VEGA

Agosto 20/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron al joven de 17 años de edad, en el barrio Lucero Bajo, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia el hecho sucedió: "Cuando el joven salía de una tienda en compañía de varios amigos y se encontraba caminando, dos sujetos salieron al paso y lo amenazaron, minutos después le dispararon en dos oportunidades".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ROGER ESNEIDER NAVARRO - OBRERO

Agosto 20/2011

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **ARMENIA**

DANNY IVONE, representante de comunidades afro en el Comité Departamental de Paz, delegada a la consultiva y procedimiento especial en etnoeducación y candidata al concejo de Armenia, fue allanada en su vivienda en horas de la noche. Según la fuente: "Cerca de 15 agentes de la SIJIN adscritos a la Policía Nacional, los cuales se presentaron sin orden judicial, trataron mal a la víctima y fue señalada de ser la cabecilla de una banda de apartamenteros y de expendio de discos piratas, ante esta situación Ivone les dijo que ella no tenía nada que ocultar, los agentes registraron su vivienda y ante la solicitud de explicaciones por parte de la líder social estos respondieron con evasivas y se fueron del lugar".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DANNY IVONE CORTÉS

Agosto 20/2011

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **CÓRDOBA**

Los esposos LAURENTINA de 56 años de edad y MARTÍN de 77 años de edad, fueron desplazados forzosamente de su lugar de residencia, ubicada en la Finca Villa Laura de la vereda La Soledad, municipio de Córdoba, Quindío. Según la fuente: "Desde finales del mes de julio Laurentina recibe una llamada a su celular en la que es amenazada e insultada y en la que le dicen que deberán pagar una indeterminada suma de dinero. Días después un señor llama a Martín y le recomienda que lo mejor que podían hacer es que se fueran de la finca porque personas muy peligrosas estaban interesadas en hacerles daño. Ante esta situación acudieron a las autoridades competentes, tanto la Policía como los agentes del GAULA y les comentaron su situación, cada una de estas autoridades les dijeron que lo mejor era que se desplazaran, incluso que se fueran lejos del departamento, que se fueran para Bogotá, y que debido a su vulnerable situación ellos no podrían garantizarles su seguridad y no se harían responsables de su cuidado. Tras no contar con ninguna muestra de acompañamiento, ni interés en prestarles ayuda y seguridad por parte de las autoridades optan por desplazarse hacia el municipio de Calarcá, donde pasan dificultades económicas ya que su sustento y vivienda depende de sus labores agrícolas en su propiedad en Córdoba, acuden al personero municipal de Calarcá para recibir orientación y el certificado necesario para poder ser reconocidos como desplazados ante Acción Social a lo que el personero se niega y no les ofrece solución alguna. Laurentina y Martín son campesinos humildes y trabajadores, su hijo Manuel Augusto Torres Sánchez fue asesinado por tropas del Ejército Nacional en el año 2008 señalado de ser integrante de un grupo guerrillero (caso publicado en la revista Noche y Niebla No 38 en la página 275), por este caso se adelanta un proceso penal por Falso Positivo contra el Ejército. Las víctimas no descartan que esta situación esté relacionada con estos hechos ya que ellos, en su búsqueda de verdad y justicia, han participado activamente de las acciones

de denuncia y memoria que se han hecho anteriormente en la región sobre los casos de Ejecuciones Extrajudiciales”.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LAURENTINA TORRES SÁNCHEZ - CAMPESINO
MARTÍN OSORIO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

ESPOSOS OSORIO TORRES

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 21/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta atentaron de varios impactos de bala, en la zona urbana, contra Manuel Garcés candidato a la alcaldía del municipio López de Micay (Cauca) y quien representa a las comunidades negras y es dirigente de la población del Bajo Naya y contra Nelson Mondragón, líder comunitario del Naya, quien acompañaba a Manuel. Las víctimas a la hora del hecho se movilizaban en un vehículo taxi rumbo a una reunión con delegados del Ministerio del Interior, para revisar los esquemas de protección que le han otorgado a Manuel, debido a las amenazas de muerte recibidas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA
NELSON ANGULO MONDRAGÓN

Agosto 21/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Paramilitares amenazaron mediante panfletos enviados a la oficina del Coordinador del Comité de Reparación en Bolívar, al Colectivo Nacional de Mujeres; a las

Defensoras de Derechos Humanos de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado “Mujeres Restableciendo Derechos”; a la Asociación de Afrocolombianos Desplazados (Afrodes); a la Coordinación Nacional de Desplazados (CND); a la Organización Nacional de Población Desplazada Desarraigada Independiente (Opddi) y a las de la Fundación Nacional Defensora de los Derechos Humanos de la Mujer (Fundhefem), quienes hacen parte de la red de la Coordinación Nacional de Mujeres en Situación de Desplazamiento. Según la fuente una integrante del Colectivo se refirió: “Específicamente a amenazas de muerte por escrito que han venido recibiendo en los últimos días de parte de grupos delincuenciales como Los Rastrojos, las Águilas Negras y uno que se hace llamar Ejército revolucionario popular anticomunista (Erpac)”. Agrega la fuente: “En su comunicado Los rastrojos señalan, palabras más palabras menos, que debido a la desobediencia de las organizaciones que están haciendo lavados de cerebro en Nariño, Norte del valle, Eje Cafetero, Tolima, Guajira, Costa Caribe y Bogotá, reiteramos que no nos hacemos responsables por lo que les pueda pasar a los líderes de estas organizaciones (...) El grupo denominado Erpac, dice en su panfleto que el mensaje lo mandan desde los Llanos al departamento de Bolívar en donde dicen tener identificados a guerrilleros disfrazados de líderes campesinos en barrios como Nelson Mandela, Olaya Herrera, San José de los Campanos, El Pozón, estribaciones de La Popa; y en los municipios de San Jacinto, Magangué, Arenal, Zambrano y Santa Rosa. En el mismo escrito les anuncian que el marzo negro se los vamos a convertir en abril rojo (...) como les gusta la champeta comienzan a bailar el baile rojo”. Por su parte Rubiela Valderrama, de la Red de Empoderamiento de Mujeres, manifestó: “Que las amenazas provienen desde mucho antes de la aprobación de la Ley de Víctimas y del auto 092 de la Corte Constitucional que ordenó al Gobierno ejecutar programas para favorecer a las mujeres víctimas del conflicto. Como no se han cumplido ninguno de estos programas, las mujeres hemos reclamado y desde entonces las amenazas se recrudecieron”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO NACIONAL DE MUJERES

DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE MUJERES
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
ASOCIACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS
COORDINACIÓN NACIONAL DE DESPLAZADOS
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN
DESPLAZADA DESARRAIGADA INDEPENDIENTE
FUNDACIÓN NACIONAL DEFENSORA DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

Agosto 21/2011

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CHITAGA**

Miembros de un grupo guerrillero dieron muerte a Eyber Agustín y a su madre, en la finca El Rancho de la vereda Quicuyes. Los cadáveres presentaban impactos de bala en diferentes partes del cuerpo.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIGIA VERA SIERRA - CAMPESINO
EYBER AGUSTÍN ALVARADO VERA - CAMPESINO

Agosto 22/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Hombres armados asesinaron hacia las 8:00 p.m., en el barrio Cantaclaro al vigilante, miembro de la comisión de reclamación del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Córdoba, Sintraunior y expresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Mogambo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALFONSO DÍAZ VILLA - EMPLEADO

Agosto 22/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAREPA**

Guerrilleros del Frente 5 de las FARC-EP irrumpieron hacia las 5:00 a.m., en la zona rural y hurtaron de dos fincas once caballos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 23/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Tropas del Ejército Nacional amenazaron de muerte a Enar Anacona del gremio mototransportador del municipio de Argelia. Según la fuente, el grupo de militares amenazó de muerte a Enar Anacona "y le dijeron, que él (ENAR) era el que explotaba las bombas y que él (ENAR) y el pitufo eran los que ponían las bombas". Finalmente le dijeron "Si no te matamos ahora cualquier día venimos de civil y te matamos". Frente a estos hechos el gremio transportador se encuentra en alerta debido al inminente riesgo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENAR ANACONA - TRANSPORTADOR

zadas; de igual forma manifiestan, que al igual que en esta denuncia, desde las organizaciones víctimas del señalamiento y las amenazas, se han entregado los números abonados desde donde han hecho llegar las amenazas, sin que, al parecer este dato que para nosotros es importante, haya tenido mayor relevancia para las autoridades, quienes en reuniones con las organizaciones sociales y de derechos humanos han manifestado celeridad en las investigaciones, más no resultados eficaces para encontrar los autores materiales e intelectuales de éstas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WALTER AGREDO MUÑOZ
MARTHA GIRALDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN NOMADESC
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES-CUT
CORPORACIÓN ECATE
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y
EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-
SINTRAUNICOL
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS, PCN
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO-
MOVICE
FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS
PRESOS POLÍTICOS, FCSPP

Agosto 23/2011

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

Un hombre armado asesinó de dos impactos de bala en la cabeza, hacia las 12:55 p.m., en la Calle 14 con Carrera 68, sector de La Hacienda al candidato al Concejo de Cali, por el Movimiento de Inclusión y Oportunidades, MIO.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NICOLAI VERA RICO

Agosto 23/2011

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a doce grupos de teatro de las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Bosa y Kennedy. Según la denuncia en dicho escrito se lee: "Hoy damos inicio de la limpieza a todas las sucias organizaciones que se interponen en nuestro paso. Formalizar un comunicado en el sur - centro y suroccidente a las organizaciones que se quieren dar de defensoras de los derechos humanos por medio de expresiones artísticas y que se oponen a las políticas de nuestro gobierno".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS FUNDACIÓN CULTURAL TEATRAMA
MIEMBROS FUNDACIÓN CULTURAL TEA TROPICAL
MIEMBROS FUNDACIÓN DISIDENCIA TEATRO
MIEMBROS FUNDACIÓN RECICLARTE
FUNDACIÓN CULTURAL SÚMMUMDRACO
MIEMBROS FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO
MIEMBROS CORPORACIÓN TEATRO DEL SUR
MIEMBROS CORPORACIÓN CULTURAL ODEON
MIEMBROS FUNDACIÓN CULTURAL TEATRAZOS
MIEMBROS TEATRO CICLO VITAL
MIEMBROS FUNDACIÓN PIEDRA PAPEL Y TIJERA
MIEMBROS COLECTIVO ARTÍSTICO BOGOTÁ DUAL

Agosto 24/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Combatientes dejaron abandonada en la inspección de policía San Miguel una mina, que al detonar dejó como resultado tres agricultores heridos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

CLEMENTE MEJÍA CASTRO - CAMPESINO
CARLOS HUMBERTO BARRAGÁN - CAMPESINO
OSCAR BARRAGÁN GUERRERO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 24/2011

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: EL RETÉN

El Registrador de este municipio fue amenazado de muerte, luego que en horas de la madrugada, fuera colocada

Paramilitares amenazaron el día 23 de agosto, a través de un mensaje de texto a WALTER AGREDO MUÑOZ, miembro del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y a MARTHA GIRALDO, dinamizadora del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en el Valle del Cauca. Según la denuncia: "Siendo las 21:31, llegó a los celulares personales de los defensores de derechos humanos un mensaje de texto donde se profirieron amenazas en contra de organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos; la amenaza fue enviada desde el número celular 317 829 23 18 y decía: morirán los comunistas disimulados de farc Nomadesc, CUT, Ecate, Sintraunicol, PCN, Indios perros, movice, Presos políticos. Águilas negras nueva generación tres días en alianza para exterminarlos". Agrega la denuncia que: "La amenaza hace parte de una campaña de señalamientos e intimidaciones que vienen dándose por parte de grupos paramilitares que aun actúan en la región y desde hace ya algún tiempo se presentan, sin que hasta el momento las autoridades, DAS, Policía Nacional, SIJIN, Fiscalía y en general los organismos de seguridad del Estado hayan mostrado resultados de las investigaciones reali-

en la puerta de la sede de la Registraduría Municipal una corona de flores. La víctima manifestó que “la verdad es que esto me tiene confundido, porque no he tenido problemas con nadie y me preocupa por el índice de intolerancia que se vive actualmente y más en este momento en el que los registradores somos amenazados”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CÉSAR BORNACELLY BOTERO - ABOGADO

Agosto 24/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a José Luis Meneses Barragán, de 25 años, quien se dedicaba al mototaxismo. El hecho ocurrió el 24 de agosto, en momentos en que la víctima se desplazaba en su motocicleta por el barrio El Bosque.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LUIS MENESES BARRAGÁN - OBRERO

Agosto 25/2011

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos denuncia ante la comunidad nacional e internacional, de acuerdo con información suministrada por detenidos del establecimiento de alta seguridad de Valledupar, La Trama-cúa, los siguientes hechos: “El día de ayer 25 de agosto de 2011 sobre las 8 de la noche, la guardia del establecimiento irrumpió en la torre y sin mediar palabra lanzó gases lacrimógenos contra los reclusos de la torre dos (aproximadamente 20 pipetas). Luego procedió a bajar a garrotazos a los reclusos que se encontraban subidos en las estructuras en protesta por las condiciones inhumanas de reclusión a las que se encuentran sometidos, sin que se utilizara ningún método de persuasión para que bajaran por sus propios medios. Denuncian los detenidos que el Dragoneante Muñoz, golpeó al detenido WILKAR SARMIEN-

TO BRITO, ocasionando la caída de este, desde una altura considerable, por lo que temen seriamente por su estado de salud. Los 16 detenidos que se encontraban en las estructuras luego de las agresiones fueron sacados del pabellón sin que se sepa su paradero actual y el estado de salud en que se encuentran. Manifiestan los detenidos que la directora del establecimiento Dra. IMELDA LOPEZ SOLORZANO, autorizó el ingreso de la guardia a la torre dos, luego de una reunión de concertación que sostuvo con los representantes de las diferentes torres y que se prolongó hasta las 5 p.m., en la que se propusieron y discutieron varias propuestas para mejorar las condiciones de reclusión. Varios reclusos de la torre 2 en acto de rechazo a las agresiones contra los detenidos que se encontraban protestando, se encuentran hoy en una jornada de desobediencia civil”. Según la denuncia: “Para la FCSPP los hechos denunciados constituyen tortura con fines de castigo o retaliación por el ejercicio legítimo a la protesta pacífica que se venía desarrollando, y se suma a las múltiples denuncias por torturas, y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra miembros de cuerpo de custodia y vigilancia del establecimiento de alta seguridad de Valledupar. Estos hechos se producen con posterioridad al llamado que han realizado para el cierre de esta cárcel, diversas organizaciones internacionales y nacionales de derechos humanos, la Plenaria de la Cámara de Representantes, 22 Senadores de la Republica y cientos de familiares que en respaldo a la protesta pacífica de los internos por las condiciones inhumanas que padecen solicitaron al gobierno nacional poner fin a esta situación y cerrar la mencionada cárcel, lo que llevó al Gobierno Nacional a anunciar un plan de choque que no se esta cumpliendo y que obligó a los detenidos a retomar las acciones de protesta...”.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

WILKAR SARMIENTO BRITO

Agosto 25/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron en el Mirador de la localidad de Ciudad Bolívar a Walter de 33 años de edad. Según la denuncia: “Al

parecer cuatro individuos en un Mazda 6 blanco y en dos motocicletas de alto cilindraje llegaron al lugar y pretendían meterlo al carro, cuando el señor Caicedo opuso resistencia le dispararon en varias oportunidades acabando con su vida. Testigos afirmaron que el forcejeo entre la víctima y los individuos tardó por lo menos 15 minutos”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

WALTER ABEL CAICEDO

Agosto 26/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Barrancabermeja-AUB, Frente Cacique Pipatón amenazaron de muerte a varios sectores sociales de la ciudad. Según la denuncia: “El panfleto fue repartido en varias casas ubicadas en el barrio el Campín, Comuna 7, en la noche del 26 de agosto. En el mismo se advierte que combatirán militarmente a los delincuentes dedicados a los hurtos, robos, extorsiones y secuestro. Asimismo, señala, que estarán atentos a las acciones de los funcionarios públicos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DELINCUENTES COMUNES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Agosto 27/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **MAGÜI (PAYÁN)**

Una presunta miliciana de las FARC-EP arrojó una bomba, cerca a la Institución Educativa Magüi Payán, el 27 de agosto de 2011 a las 8:00 a.m., ubicada en el sector central de esta cabecera municipal. Por la onda explosiva quedaron heridas seis personas, entre ellas Deisy Carolina Quiñones de 11 años, un niño de 13 años, la señora Amparo Dájome

Marínez, de 62 años de edad y tres mililitres.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

DEISY CAROLINA QUIÑONES ANGULO
AMPARO DÁJOME MARÍNEZ
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 27/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Hombres armados asesinaron dentro de un taller de minería, ubicado en la Carrera 80 con Calle 76, barrio Robledo a tres personas e hirieron a dos más, entre ellas una mujer. Según la fuente: "Familiares dijeron que las víctimas trabajaban con oro y tenían retroexcavadoras y maquinaria para esa actividad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ÁLVARO LÓPEZ MORALES
RAFAEL ÁNGEL METAUTE SÁNCHEZ
VÍCTOR EMILIO SÁNCHEZ ARISMENDI

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 27/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Desconocidos amenazaron a través de una llamada telefónica a Nelson Ángulo, líder de las comunidades negras del bajo Naya y a Manuel Garcés Granja, en la noche del sábado 27 de agosto. Según la denuncia: "En el mensaje le advierten a Nelson, Manuel Garcés Granja y a los integrantes del consejo comunitario del bajo Naya que deben retirar su candidatura a la alcaldía de López de Micay o se mueren. Ese mismo día, las amenazas de muerte se produjeron también contra Luis Carlos Vallejo, candidato a la Asamblea Departamental por el Polo Democrático por respaldar la candidatura de Manuel Garcés". Agrega la denuncia

que: "Manuel Garcés es candidato a la alcaldía de López de Micay, líder comunitario, que aspira a ser el nuevo alcalde de ese municipio caucano en los comicios de octubre próximo con el respaldo del consejo comunitario del bajo Naya, aunque la candidatura aparece a nombre del Polo Democrático Alternativo. El número de teléfono del que se realizaron las amenazas es el mismo. Hace nueve días Manuel y Nelson fueron blanco de un atentado en la ciudad de Cali, y desde el año pasado las amenazas de paramilitares, los hostigamientos y señalamientos de la fuerza pública, las presiones de políticos tradicionales contra estos dos líderes y la junta del consejo comunitario de bajo Naya se incrementaron e intensificaron a raíz de la decisión de participación política. Los líderes están protegidos con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sin que el Estado colombiano haya adoptado medidas eficaces de protección".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NELSON ANGULO - CAMPESINO
MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA - CAMPESINO
LUIS CARLOS VALLEJO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL BAJO NAYA

Agosto 27/2011

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en la inspección de policía El Tigre a diez personas, a quienes presentaron según la fuente "como colaboradores de la guerrilla de las Farc conocidos con los alias de "Luzmila, Bulla, Gustavo, Juancho, o El Loco, Pocholo o Frijolito, Dairo, Jimmy y Dario". Agrega la fuente que el hecho originó una manifestación de varios pobladores de esta inspección de policía, quienes manifestaron: "Queremos que se haga claridad sobre lo sucedido. Que no realicen esa clase de atropellos, ellos son humildes campesinos, padres de familia, conocidos trabajadores que no le han causado ningún daño a la comunidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Agosto 28/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Militares de la Brigada 11 del Ejército Nacional irrumpieron hacia las 4:00 a.m., en tres viviendas ubicadas en el barrio Sucre y causaron heridas a cuatro personas, una de las cuales recibió varias heridas de arma blanca (cuchillo). Según la fuente: "Los afectados señalan que los militares llegaron borrachos y preguntando por mujeres a una vivienda. Los residentes de la casa les explicaron que el prostíbulo que buscaban estaba en la siguiente calle, pero no les creyeron. Uno de los hombres le pegó una trompada al residente que abrió la puerta y acto seguido entraron los demás y comenzaron a romper todo lo que había en la vivienda y así hicieron lo mismo en otras dos casas (...) partieron televisores, neveras, motos, puertas y camas, entre otros electrodomésticos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

DEIBY MORGAN BENAVIDES
JOSÉ NICOLÁS DÍAZ LÓPEZ
PEDRO COGOLLO
GINNA PEÑA CHÁVEZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 28/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, amenazaron de muerte a Cesar Tamayo, quien se desempeña como presidente de la Asociación Agraria de Santander, seccional Sabana de Torres, a través de un correo electrónico. En la misma le dicen que tiene que abandonar el municipio porque de lo contrario 'se muere'. Según la denuncia: "Las amenazas vienen del grupo 'Águilas Negras', quien viene sembrando el terror en esta zona". En lo corrido del año el líder campesino ha sido amenazado en varias

oportunidades. El hecho se conoció el 28 de agosto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

CÉSAR TAMAYO - CAMPESINO

Agosto 28/2011

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**

MUNICIPIO: **TUNJA**

Miembros de la Policía Nacional adscritos a la Sijin hirieron a la víctima, una joven de 23 años, madre de dos hijos, en estado de embarazo y quien trabaja en un lavadero de carros. Según la denuncia: "Los hechos se presentaron en el sector del terminal de transportes cuando un vehículo tractomula que se desplazaba por el sector en sentido Norte-Sur fue cerrada por un automóvil negro, marca Chevrolet tipo Aveo, del cual bajaron cuatro hombres vestidos de civil adscritos a la Sijin y apuntaron con sus armas al conductor de la tractomula, un joven de 17 años que había llevado el vehículo al lavadero por orden de su padre. Al ver esto el joven se asustó, puso en reversa la tractomula y trató de salir ya que pensó que le iban a hurtar el vehículo, ante lo cual los miembros de la Sijin dispararon cinco veces, uno de estos disparos fue a parar a la cabeza de la víctima quien caminaba por el andén y se encuentra en peligro de muerte. La policía ha dado varias versiones como por ejemplo que la tractomula venía de Bucaramanga, que esta era robada y los disparos se hicieron por sospecha, pero realmente nada de esto corresponde con la verdad según los testigos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad

DIANA MARCELA NONSOQUE NIÑO - OBRERO

Agosto 28/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

MUNICIPIO: **GUAPI**

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente al pescador William Sinisterra el día 28 de agosto a las 5:00 p.m., en el barrio Santa Mónica, casco urbano del

municipio de Guapi. Según la fuente, William se encontraba con su hija de 9 años cuando fue ejecutado en dicho barrio donde hay fuerte presencia paramilitar. La denuncia señala que Sinisterra había sido reclutado por la fuerza a inicios de 2001 en Puerto Saija, municipio de Timbiquí, por grupos paramilitares obligándolo a servirles como motorista. Agrega la fuente que: "Seis meses después de esa incorporación con los alzados en armas, Sinisterra participó en la Mesa de Prevención de la Defensoría del Pueblo, asistencia que conocieron los jefes paramilitares y lo amenazaron de muerte, viéndose obligado a desplazarse con su familia". Dado que Acción Social de la Presidencia de la República no permitió el reconocimiento de su condición de desplazado y que su condición económica se hacía cada vez más difícil, Sinisterra debió regresar a Guapi junto con sus siete hijos, encontrando allí la muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM SINISTERRA - OTRO

Agosto 29/2011

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**

MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Miembros de un grupo armado que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares asesinaron de un impacto de bala en la cabeza, en la vereda Betania a la líder comunal, quien se movilizaba en un vehículo de servicio público, junto a algunos habitantes del sector. Según la fuente: "De acuerdo con la versión de algunos testigos, un grupo de cuatro hombres armados con uniformes del Ejército Nacional, salieron sorpresivamente sobre la vía, los obligaron a bajarse del automotor y tenderse en el suelo, momento en el cual comenzaron a requisar todas las pertenencias que tenían. Los hombres salieron a la carretera y nos apuntaban con armas de fuego, al principio pensábamos que se trataba de un retén militar, pues tenían uniformes con los logos del Ejército Nacional y botas militares en cuero. Cuando se acercaron al carro nos hicieron bajar, tirarnos al suelo, con una mano nos apuntaban y con la otra esculcaban los bolsos, en medio de esa situación se escuchó un disparo y dos de los hombres armados le decían al que disparó (...) que hizo, la em-

barró (...) Ante el hecho, varios habitantes de la zona señalaron como culpables a los miembros del Ejército Nacional, por la vestimenta y cercanía (tres kilómetros) a un control militar que se instala en el sector. Sin embargo, voceros del Ejército desmintieron la versión y aseguraron que en la vereda donde ocurrió el asesinato no había presencia militar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARÍA RUBIELA QUINTERO MEJÍA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

PASAJEROS VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO

Agosto 30/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**

MUNICIPIO: **FLORIDA**

El aspirante al Concejo de este municipio por el Partido Liberal, fue víctima de un atentado, luego que en horas de la madrugada fuera lanzada una granada contra su vivienda, ubicada en el barrio Fajardo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

ALEXANDER MARTÍNEZ

Agosto 30/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**

MUNICIPIO: **NEIVA**

Guerrilleros de las FARC-EP lanzaron un artefacto explosivo en horas de la noche al CAI, ubicado en el barrio Los Alpes, causando heridas a un menor de edad. Igualmente quedaron heridos dos policías. Según la fuente: "El artefacto fue lanzado desde una pequeña loma que se encuentra ubicada detrás del CAI, en el momento en que los uniformados hacían el cambio de turno".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 30/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **COROMORO**

Un hombre armado asesinó hacia las 3:30 a.m., en la vereda La Hoya, inspección de policía Cincelada al concejal de este municipio y candidato a ocupar el mismo cargo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ÁNGEL MIGUEL SALAZAR ARDILA - COMERCIANTE

Septiembre



Jornada por la Memoria de las Víctimas de Crímenes de Estado. Plaza de la Villa,
Sogamoso (Boyacá), agosto 25 de 2009.

FOTO: Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá-Casanare

Septiembre 1/2011

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **MISTRATO**

Hombres armados asesinaron de dos impactos de bala, en horas de la tarde en la vía que de Mistrato conduce al municipio de Belén de Umbria (Risaralda) al sacerdote y párroco del municipio de Marmato (Caldas). Según la denuncia a José Reinel de 36 años de edad: "Se le conocía por acompañar un movimiento cívico en Marmato (junto con pequeños mineros) que rechazaba la explotación de oro a cielo abierto. Él, con el comité prodefensa de Marmato, instó a las comunidades a organizarse para oponerse a los propósitos de los grandes mineros (...) Llevaba dos años en Marmato, donde había fijado su oposición al traslado del municipio, posibilidad que se ha contemplado si la compañía minera Gran Colombia Gold hace una explotación a cielo abierto. La semana anterior a los hechos, del 23 al 26 de agosto, el sacerdote Restrepo había visitado la ciudad de Bogotá junto con líderes del municipio para denunciar la zozobra que vive la comunidad por el megaproyecto de extracción minera de oro a cielo abierto que conlleva al desarraigo y pérdida de derechos de población afrodescendiente, indígena y mestiza de Marmato (Caldas). El padre Restrepo denunció que la empresa Medoro, de origen canadiense, había hecho circular información sobre el supuesto traslado de la parroquia, confundiendo a la comunidad sobre la realidad en torno a la reubicación de la iglesia. Para verificar esta información, el mismo sacerdote se comunicó con la Diócesis de Caldas y con el episcopado de la región indagando si efectivamente se había realizado esa venta, lo cual fue negado por esa autoridad eclesiástica. A ojos de los líderes sociales en defensa de Marmato y del padre Reinel, estas situaciones han obedecido a la intención de sacar a toda costa a las personas que habitan el casco urbano de esa localidad para desarrollar la minería a cielo abierto; él había expresado públicamente en varias ocasiones que solo a la fuerza podrán sacarme de la parroquia y del municipio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ REINEL RESTREPO IDARRAGA - SACERDOTE

Septiembre 1/2011

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SALAMINA**

Voceros de la Coordinación Nacional de Desplazados - CND - Regional Atlántico denunciaron amenazas de muerte contra líderes campesinos del Guaimaro. Según la denuncia: "Existe un plan criminal montado por grupos ilegales armados al margen de la ley para asesinar al líder de la población desplazada, defensor de derechos humanos y aspirante a la Alcaldía Municipal de Salamina (Magdalena) JAIME SAÚL FONTALVO VARGAS". Al líder le fue enviado un sufragio en el que le daban las condolencias por su muerte; además se amenazaba a su equipo de campaña y a los campesinos retornados al predio rural VILLA DENIS ubicado en el corregimiento Guáimaro, municipio de Salamina (Magdalena). Agrega la denuncia que: "Al parecer dichas amenazas tienen que ver con sus aspiraciones políticas de querer llegar a ser la primera autoridad municipal de Salamina".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAIME SAÚL FONTALVO VARGAS
MANUEL CASTILLO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

CAMPESINOS DE VILLA DENIS

Septiembre 1/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Combatientes causaron heridas a Sixto Aurelio Trujillo Solorzano, a Clemencia Espinoza Ortega, a Carlos Iván Trujillo Espinoza y a Juan David Muñoz Cardeno el día 1 de Septiembre de 2011 en el casco urbano de el corregimiento El Plateado, además generaron su desplazamiento forzado. Según la fuente, cerca de las 11:30 a.m., en momentos en que un convoy militar que transportaba un grupo de militares transitaba por el lugar, y que Sixto Aurelio junto con su familia, se encontraban en su lugar de habitación y trabajo, detona un artefacto explosivo. En el hogar se encontraba parte del núcleo familiar, integrado Sixto Aurelio, Clemencia (compañera permanente), Carlos Iván (5 años) y Juan David (13 años). La familia resultó con heridas a raíz de la onda explosiva y se vio en la obligación de desplazarse forzosamente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

SIXTO AURELIO TRUJILLO SOLORZANO - CAMPESINO
CLEMENCIA ESPINOZA ORTEGA - CAMPESINO
CARLOS IVÁN TRUJILLO ESPINOZA - CAMPESINO
JUAN DAVID MUÑOZ CARDEÑO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA TRUJILLO SOLORZANO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 2/2011

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Guerrilleros de las FARC-EP activaron tres cargas explosivas que afectaron considerablemente la estructura del puente La Pastora, ubicado entre Corocoro y el Puente Lipa, vía Arauca - Tame, el paso quedó restringido a un solo carril.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra la Estructura Vial

Septiembre 2/2011

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Guerrilleros del ELN instalaron una carga explosiva en la vía Tame - Saravena en el sector entre Corocito y Tamacay. La explosión de este artefacto dejó un cráter de grandes proporciones afectando el tránsito vehicular.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra la Estructura Vial

Septiembre 2/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ELÍAS**

El comunicador social y periodista, ex concejal y candidato a la alcaldía de este municipio por los partidos políticos Verde y La U, fue amenazado de muerte mediante mensajes de texto enviados a su celular. La víctima manifestó que

"personas desconocidas le escribieron que debía cuidar su integridad o sería víctima de una agresión".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN DIEGO TRUJILLO ARTUNDUAGA - PERIODISTA

Septiembre 2/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SANTA ROSA**

El candidato a la alcaldía de este municipio por el Partido de Integración Nacional, PIN, fue amenazado de muerte a través de un sufragio dejado en la puerta de su casa. Según la fuente en dicho sufragio el cual tiene dibujadas cinco cruces y un ataúd, se lee: "O te retiras o te retiro. No respondo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RAFAEL GÓMEZ CARABALLO

Septiembre 3/2011

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Miembros de un grupo guerrillero secuestraron en la inspección de policía San Pablo a dos personas, quienes trabajan con el programa Computadores para Educar del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Las víctimas se desplazaban por la región en un camión con suministros del programa.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PEDRO HERNÁNDEZ - EMPLEADO
ALFREDO PÉREZ - EMPLEADO

Septiembre 4/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Tropas de la Brigada Móvil 14 causaron el desplazamiento forzado y tomaron como escudo a 50 familias de la inspec-

ción de policía Pedregal en el municipio de Caloto. Según la fuente, cerca de las 5:00 AM ingresó a la vereda Pedregal un número considerable de militares, ocuparon la escuela de la vereda y las veinte casas campesinas aledañas. A pesar de los reclamos de los pobladores y sus exigencias de retiro, la tropa militar se instaló en estos lugares. Este hecho generó el desplazamiento forzado de las familias. Según la denuncia a las 10:30 a.m. del mismo día, el ejército y la guerrilla iniciaron combates en medio de la población civil, desconociendo las normas del DIH, razón por la cual todas las familias que residen en zona del alto de Pedregal se desplazaron hacia las veredas de la parte baja. Cabe anotar que las familias del lugar son beneficiarias de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Escudo

COMUNIDAD PEDREGAL
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD ZONA ALTA PEDREGAL

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 4/2011

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Dos trabajadores del consorcio Icamex Termo Técnica, empresa contratista de la Occidental de Colombia, cayeron en un campo minado cuando realizaban labores de adecuación al tramo del Oleoducto Caño Limón Coveñas kilómetro 61, vereda El Porvenir, el cual el pasado 1 de septiembre de 2011 sufrió un atentado con seis artefactos explosivos, instalados por integrantes de las FARC-EP. En el hecho murió uno de los trabajadores y el otro resultó gravemente herido.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ GABRIEL BASTO VILLAMIZAR

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ ORLANDO BATECA CAMARGO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 5/2011

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Paramilitares de las AUC amenazaron a través de un panfleto a los miembros de Asonal Judicial, entre ellos a su presidente en este departamento Nelson Cantillo. Según la fuente en dicho escrito se lee: "Así como acabamos con Anthoc, también vamos a exterminar a todos los miembros de Asonal Judicial (...) conocemos sus ranchos y sus lugares de trabajo; sus familias no tienen la culpa de que ustedes sean guerrilleros comunistas, además llegó la hora de actuar, vamos a hacer patria exterminando la dirigencia de Asonal Judicial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NELSON CANTILLO - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS ASONAL JUDICIAL

Septiembre 5/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un escrito de dos hojas a los miembros de la Red Nacional de Iniciativas por la Paz, Redepaz, entre ellos a su directora Ana Teresa Bernal, y a Luis Emil. Igualmente amenazaron a Carmen y a Gerardo, de la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes del Urabá y a Jesús Mario, de la Fundación para el Desarrollo Visual Oral y Humano, Funhumana. Según la fuente en dicho escrito se lee: "Los siguientes sapos han sido declarados objetivo militar por nuestra

organización, los cuales hacen lavado de cerebro a los desplazados haciéndose pasar por líderes de derechos humanos (...) Los vamos a enterrar a todos ustedes en las tierras que tanto reclaman. Sigamos haciendo propaganda en los medios de comunicación que eso no les servirá de nada (...) se creen muy seguros con sus escoltas, y a esos los acostamos rapidito, porque son igual de dormidos a ustedes". Por su parte Ana Teresa manifestó que: "Estas intimidaciones son el resultado de una avalancha agresiva en contra de las víctimas y los defensores de derechos humanos que estamos peleando por la restitución de tierras en el Urabá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANA TERESA BERNAL
GERARDO VEGA
CARMEN PALENCIA
JESÚS MARÍA OROZCO
LUIS EMIL SANABRIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RED NACIONAL DE INICIATIVAS POR LA PAZ

Septiembre 6/2011

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **ARMENIA**

Varios hombres y una mujer no identificados llegaron a las 10:00 a.m., en una camioneta de color negro al lugar de residencia de Lidia, quien hace parte de la Organización Regional Indígena del Quindío-ORIQUEIN, ubicada en la manzana 31 del barrio Isabela de la ciudad de Armenia. Según la fuente: "los sujetos preguntaron si se encontraba Lidia en el lugar, la madre de ella les respondió que había salido al centro recreacional Comfenalco de la ciudad a lo que los sujetos respondieron que "se estarían comunicando con ella" y se retiraron. La víctima ha recibido varias amenazas por medio de mensajes de texto en las cuales le comunican que se retire de la organización Oriquin y de todo vínculo con ellos; en otro mensaje de texto amenazan a sus hijos escribiéndole que tenían información de dónde estudiaban y qué hacían, todos estos mensajes siempre

se recibieron de un mismo número celular (317 520 24 71), desde el día 6 de septiembre de 2011".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LIDIA BUENO - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA BUENO BUENO
ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL QUINDÍO - ORIQUEIN

Septiembre 6/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Dos personas murieron luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en el sitio La Playita, inspección de policía Llorente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

MARÍA CONSTANZA CHARFUELAN - COMERCIANTE
WILSON FERNANDO CRISTIAN - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 6/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **TURBANA**

El candidato a la alcaldía de este municipio por el Partido de Integración Nacional, PIN, fue amenazado de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SENEN CANTILLO PATERNINA

Septiembre 7/2011

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **MONTENEGRO**

El dirigente sindical HÉCTOR ELÍAS asistió a la "Toma de Pereira", actividad que se realizaba en esta ciudad, organizada

por la Federación Colombiana de Educadores, FECODE, para presionar políticas que favorezcan la educación; entre tanto, según la fuente: "En su apartamento ubicado en zona céntrica del municipio de Montenegro, Quindío, y a menos de tres cuadras de la estación de la Policía, se cometió un allanamiento de morada por sujetos sin identificar, los cuales forzaron las cerraduras de la entrada principal del apartamento y fueron hurtados 2 computadores personales, un maletín que contenía documentos con información sobre su actividad sindical y fue registrado todo el apartamento quedando esparcidos sus documentos y demás pertenencias". Héctor Elías es miembro de la Junta directiva del Sindicato de Maestros del Quindío y durante varios años dirigió la Secretaría de Derechos Humanos del sindicato y ha acompañado y defendido los procesos sociales que buscan la protección de estos derechos. Por esta razón ha sido anteriormente perseguido y amenazado en varias ocasiones por el grupo paramilitar Águilas Negras y ha sido crítico ante las inocuas investigaciones y la falta de interés que han mostrado las autoridades locales en identificar los factores reales de riesgo y de brindar garantías para el pleno ejercicio de los defensores de derechos humanos del departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HÉCTOR ELÍAS LEAL ARANGO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 7/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Agentes de la Sijin detuvieron al joven Elver Valencia Rodallega, el 7 de septiembre en la ciudad de Buenaventura, sindicado por el "delito de terrorismo, como lo acusa el Juez Segundo Penal de ese municipio". Según la denuncia: "Elver es un joven comunitario, integrante del Consejo Comunitario del bajo Naya, miembro del MOVICE y uno de los promotores de la candidatura de Manuel Garcés, candidato a la alcaldía de López de Micay con el respaldo de las comunidades negras de este territorio. Hacia el medio día del 7 de septiembre, luego

de una conversación telefónica con estos agentes de la SIJIN, fue detenido. En las instalaciones de la SIJIN le insinuaron permanentemente que él era el responsable de las amenazas a Manuel Garcés, le presionaron para que se declarara culpable y recibiría una rebaja de penas. En la madrugada del día 8 de septiembre fue trasladado a la cárcel de Buga". Agrega la denuncia que: "En junio pasado Elver y Julio Francisco Ángulo, otro joven integrante del consejo comunitario, fueron detenidos abusivamente por agentes de la SIJIN, como sospechosos de haber instalado una granada en una bolsa transparente con una amenaza de muerte en la residencia de su amigo y candidato Manuel Garcés. Elver y Julio acudieron al lugar luego de ser llamados por sus vecinos para verificar la situación. Luego de un intenso interrogatorio en las instalaciones de la SIJIN en que buscaron información de Manuel Garcés, el partido que respalda su candidatura, las direcciones de los otros coordinadores de la junta directiva del consejo y de realizar una prueba escrita, fueron dejados en libertad. Elver Valencia Rodallega es beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desde el mes de junio ha sido llamado permanentemente por los efectivos de la SIJIN con el pretexto de adoptar las medidas de protección exigidas. La detención con la imputación del delito de terrorismo contra Elver Valencia Rodallega, es un aleccionamiento colectivo, pretende desvirtuar el origen y la persecución de que ha sido víctima el afrocolombiano habitante de El Naya, de Manuel Garcés y su equipo de trabajo, entre ellos, Nelson Ángulo, evitar su participación en el próximo debate electoral como candidato a la alcaldía de López de Micay y criminalizar las iniciativas de verdad, de justicia y de reparación de la comunidad negra de El Naya. Hay un evidente exabrupto, que hace parte de la serie de mecanismos de persecución contra las comunidades del bajo Naya que se han incrementado desde el segundo semestre de 2010 cuando Manuel Garcés fue escogido por los afronayeros para ser el candidato a la alcaldía de López de Micay". Concluye la denuncia: "Las amenazas de paramilitares, los hostigamientos y señalamientos de la fuerza pública, las presiones de políticos tradicionales contra integrantes del consejo comunitario del bajo Naya se incrementaron e intensificaron a raíz de la decisión de participación política. La apuesta de estas comunidades les está resultando muy costosa pues las lógicas encubiertas en la institucionalidad ope-

ran con todo su poder con una persecución que ha combinado la restricción a la libre movilización, los señalamientos, las falsas acusaciones, las amenazas y los montajes. Es evidente que la ausencia de investigaciones eficaces penales tendientes a desestructurar la empresa criminal electoral que se encuentra detrás del control político, económico, social en las conflictivas subregiones de Buenaventura que están vulnerando las garantías para la deliberación y la participación política de estas comunidades negras".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ELVER VALENCIA RODALLEGA - CAMPESINO

Septiembre 8/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Tropas de la División 3 del Ejército Nacional causaron heridas a dos jóvenes, quienes se movilizaban en una carretilla (vehículo de tracción animal) por el sitio conocido como Puente Metálico. Según la fuente las víctimas: "No hicieron caso a la señal de pare en un control vial militar y los soldados abrieron fuego hacia estas personas. Los uniformados dispararon contra el suelo, pero varias balas rebotaron alcanzando a impactar los rines del carruaje y hasta rozaron la humanidad de Gustavo Marín, conductor de la carretilla (...) de acuerdo con el señor Marín, no pudo hacer que el equipo frenara porque antes del retén el animal se había desbocado y cuando los soldados salieron a la vía el caballo se asustó aún más".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

GUSTAVO MARIN
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 8/2011

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte mediante llamadas telefónicas a la administradora temporal de la educación para este departamento, con funciones de secretaria de educación.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NANCY CUÉLLAR

Septiembre 8/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil de Guapi (Cauca). Según la denuncia: "Luz Marina Montaña, de 30 años, perteneciente a la comunidad de Temuey del Consejo Comunitario Guapi Abajo, fue violada, torturada y asesinada por dos paramilitares en el barrio Puerto Cali de Guapi. Según versiones suministradas por la comunidad a la fuente, el crimen ocurrió en horas de la noche del 8 de septiembre pasado. El cuerpo fue encontrado en un salón de clases de la Escuela Puerto Cali del área urbana de Guapi".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Violencia Sexual
Homicidio Intencional Persona Protegida
Violación

LUZ MARINA MONTAÑO - CAMPESINO

Septiembre 8/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Miembros de un grupo armado asesinaron a Yeber Olbein Zapata Araujo de oficio mototransportador. Los hechos tuvieron ocasión en la vereda Hueco Lindo, corregimiento de El Plateado, aproximadamente a las 2:00 p.m. Según la denuncia en el casco urbano de El Plateado cerca de la 1:00 PM una persona vestida de civil requiere los servicios de transporte de Yeber Olbein Zapata Araujo, del gremio de los mototransportadores para que lo trasladara a una vereda. En la vereda Hueco Lindo -a un kilómetro de la vía central- dos personas vestidas de civil rondaban sospechosamente. Cerca de las 2:00 de la tarde, en

la misma vereda, tres hombres vestidos de civil quienes portaban armas cortas y largas le dispararon dos veces a Yeber Olbein causándole la muerte de manera instantánea. Señala la fuente enorme preocupación por varios antecedentes: El 28 de mayo de 2011, un Suboficial del Ejército de Colombia agrede físicamente, señala y amenaza de muerte al mototransportador Arles Vidal Daza en el corregimiento El Plateado, Argelia. Registrado en la denuncia pública del 15 de julio de 2011. El 23 de agosto de 2011, un grupo de militares amenazaron de muerte al mototransportador Enar Anacona y le dijeron, que él (Enar) era el que explotaba las bombas y que él (Enar) y el pitufo eran los que ponían las bombas. Finalmente le dijeron "Si no te matamos ahora cualquier día venimos de civil y te matamos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YEBER OLBEIN ZAPATA ARAUJO - TRANSPORTADOR

Septiembre 9/2011

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Paramilitares siguen amenazando a la comunidad universitaria en el departamento del Atlántico; según denuncia de la Federación Nacional de Profesores Universitarios, mediante grafitis que aparecieron en las paredes del Alma Mater, firmadas por las autodenominadas AUC de Colombia, se amenaza de muerte a las distintas organizaciones estudiantiles. Expresa la denuncia que: "A pesar de haberse realizado en forma pacífica y tranquila la jornada de protesta contra la reforma de la Ley 30 de 1992, el mencionado grupo paramilitar que, en el pasado reciente asesinó, amenazó y desplazó a varios líderes estudiantiles y sindicales hace su reaparición en el Campus Universitario". Los grafitis aparecieron "Al lado y en los murales donde las organizaciones estudiantiles tienen mensajes alusivos a sus agremiaciones, sin que se conozca ningún pronunciamiento por parte de los vigilantes acerca de la forma como se produjo este acto", afirmó el comunicado.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Septiembre 10/2011

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

En la vereda Mansalvi-Las Villas, zona rural de Barbacoas, guerrilleros de las FARC-EP, causaron heridas con arma de fuego a Mercy Biojó, quien fue trasladada al hospital de Barbacoas, donde horas más tarde falleció. Según la denuncia: "Los miembros de las FARC-EP, llegaron hasta la casa de habitación de la señora Mercy, quien se encontraba en compañía de sus cinco hijos, menores de edad. Buscaron a Henry Quiñones, de 23 años de edad y esposo de Mercy. Como no lo encontraron le dispararon a ella. Luego se fueron, dejando a los menores llorando junto a la madre herida. Un familiar de los menores los recogió y tuvieron que desplazarse de esta zona".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MERCY BIOJO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HENRY QUIÑONES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA QUIÑONES BIOJO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 10/2011

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: PALMIRA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 9:30 p.m., cuando se encontraba en la peluquería conocida como Al Stylo Black and White de su propiedad, al candidato al Concejo de este municipio por el Partido de Integración Nacional, PIN.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ JAINER NARVÁEZ GRAJALES

Septiembre 11/2011

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ACANDÍ

El sacerdote de 31 años de edad y párroco de la iglesia Nuestra Señora del Carmen, ubicada en la inspección de policía Capurganá, fue asesinado en horas de la noche con arma blanca (machete), cuando se encontraba en la casa asignada por la curia. Según la fuente la Conferencia Episcopal de Colombia en un comunicado manifestó que: "nuestra profunda tristeza al constatar que, precisamente dentro de la Semana por la Paz, ha sido segada la vida de un sacerdote, que se ha entregado al servicio de los más pobres en la región de Urabá".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUALBERTO OVIEDO ARRIETA - SACERDOTE

Septiembre 11/2011

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PLANETA RICA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en el corregimiento Campobello al líder indígena, quien actualmente trabajaba para la campaña del candidato a la alcaldía de este municipio por el Movimiento Afrovides, José Aguirre Salas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ GASPAR - INDÍGENA

Septiembre 11/2011

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala en la vereda El Mango, a Máximo de 46 años de edad, quien laboraba como conductor de un vehículo campero.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MÁXIMO VILLAMIL AGUIRRE - OBRERO

Septiembre 12/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del ELN, amenazaron a los pobladores de la región del Catatumbo al decretar un paro armado de 72 horas a partir de las 6:00 a.m., del 12 de septiembre hasta las 6:00 a.m., del 15 de septiembre de 2011. Según la denuncia: "El ELN informa que los paros armados son para que sean acatados y no se den hechos que lamentar mientras está suspendida la movilidad en carreteras y cascos urbanos. El propósito del paro es afectar en directo a las multinacionales, fuerza pública y Ejército burgés y que la inmovilización de la población civil es para evitar que caigan en el fuego cruzado, minas o perjudicados por alguna bomba".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL CATATUMBO

Septiembre 12/2011

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Guerrilleros de las FARC-EP mantienen en confinamiento a los habitantes de la inspección de policía Gaitania y de las veredas Las Esmeraldas, Guayaberos y San Isidro. El hecho fue denunciado por el Defensor del Pueblo del Tolima, Santiago Ramírez.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

POBLADORES LAS ESMERALDAS
POBLADORES GUAYABEROS
POBLADORES SAN ISIDRO
POBLADORES GAITANIA

Septiembre 12/2011

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBITARA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos fuertemente armados y visitando prendas de uso privativo de las

Fuerzas Militares torturaron y ejecutaron a dos personas y desaparecieron a cuatro más, luego que irrumpieran hacia las 12:30 del día, en la inspección de policía El Pesquero. Según la fuente: "Y reunieron a la comunidad que se encontraba en una celebración de carácter deportivo y cultural. Allí, luego de identificarlos, asesinaron a Daniel García, agricultor de 19 años, y a Harrison, de 32 años, cuyos cuerpos fueron desmembrados y lanzados al río Patía".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL GARCÍA - CAMPESINO
HARRISON N - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 12/2011

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Personas sin identificar intimidaron a la Secretaria Técnica del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE en Sucre. La integrante del MOVICE INGRID VERGARA denunció, que en su lugar de residencia, hombres en motocicleta merodean el lugar en actitud desafiante, se desconoce su procedencia. Como antecedente a este hecho se tiene el ingreso de hombres desconocidos a la residencia de Ingrid a hurtar información de su trabajo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

INGRID VERGARA - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 12/2011

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desconocidos amenazaron nuevamente al integrante del consejo comunitario del bajo Naya y candidato a la alcaldía de López de Micay, Manuel Garcés a través de un papel dejado en la ventana de su

casa. Según la denuncia: "Ayer lunes 12 de septiembre, hacia las 6 a.m., vecinos de la casa de Manuel Garcés Granja en el barrio Oriente del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, comunicaron vía telefónica a éste de una nueva amenaza escrita en hoja de papel cuaderno lineal con la siguiente expresión: "TE JODITE BOBO QUE TE JODAS EN LA CÁRCEL TE DESEO SUERTE PRONTO NOS VEMOS PA MATARTE A TI Y TU MUJER LA CAMPANA O EL PRE SO MALDITO". La amenaza escrita fue dejada en la misma ventana de la casa de Manuel, en donde el pasado 13 de junio fue hallado un artefacto explosivo con una amenaza escrita también en papel cuaderno y en letra mayúscula". Agrega la denuncia que: "El pasado viernes fue detenido injustamente Elmer Valencia por agentes de SIJIN, dentro de un montaje para hacerlo ver como responsable del delito de terrorismo por su responsabilidad en la instalación del artefacto explosivo en junio pasado. Elmer es integrante del consejo comunitario del Naya, integrante del MOVICE y uno de las bases de apoyo a la candidatura de Manuel Garcés, que cuenta con el apoyo del consejo en su participación electoral. Desde octubre del año pasado cuando el consejo comunitario respaldó la candidatura de Manuel a la alcaldía por el Polo Democrático que le dio el aval los ataques contra Manuel y su grupo de campaña no han cesado. Se temen nuevos montajes judiciales para impedir que Manuel y los integrantes del consejo comunitario lleguen a la alcaldía de López de Micay".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA - CAMPESINO

Septiembre 13/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes causaron la muerte del joven de 23 años de edad. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP atacaran hacia las 9:00 p.m., el puesto de policía presentándose un enfrentamiento, momento en el cual la víctima caminaba por dicho sector.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

ANNER ROBINSON DORADO DÍAZ - OBRERO

GILBERTO ZÚÑIGA TENGANAN - INDÍGENA

Septiembre 13/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAICEDO**

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP atentaron de varios impactos de bala de fusil, contra la vida del alcalde de este municipio cuando se movilizaba en un vehículo por el sitio conocido como La Cascada, en la vía que de Caicedo conduce al municipio de Anzá. En el hecho quedó herido su escolta, el policía Andrés Isaza.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDUARDO ALFONSO RODRÍGUEZ MOLINA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ANDRÉS ISAZA

Septiembre 13/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **IPIALES**

Voceros de la Mesa de Salud del Pueblo Indígena Los Pastos denunciaron el asesinato de Gilberto Zúñiga Tenganan, médico tradicional y dirigente indígena, que venía acompañando la construcción del sistema de salud propia del Pueblo Pasto. Según la denuncia: "El asesinato se produjo en su residencia en el sector urbano, barrio El Centenario del municipio de Ipiates, hasta el momento se desconoce a los autores de este crimen. Los hechos denunciados son sólo una muestra de la situación de los derechos humanos que vive el departamento de Nariño, afectando las comunidades indígenas, negras, campesinas y la población civil en general, mientras el Estado mantiene negligencia e impunidad sobre la sistemática victimización, por lo cual, hacemos responsable al Estado colombiano de la vida y la integridad personal de las víctimas y los familiares de quienes aún se encuentran en manos de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

Septiembre 14/2011

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PEREIRA**

El candidato a la Alcaldía de este municipio por los partidos Verde y La U fue víctima de un atentado, luego que el vehículo en que se movilizaba fuera atacado de varios impactos de bala, hacia las 11:00 p.m., en instantes en que ingresaba a su residencia ubicada en el caserío Cañaveral.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

ENRIQUE VÁSQUEZ

Septiembre 15/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron y amenazaron al estudiante de la Universidad Distrital, en la localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "Yeison Martínez, quien fue llevado al CAI de Lucero Bajo hacia las 3:20 p.m., al ver el abuso de autoridad de una patrulla motorizada sobre un ciudadano menor de edad, le llamó la atención a los agentes con placas No. 17-20352 y 17-21658 respectivamente, quienes luego se dirigieron donde él y su novia Andrea Yulieth Yara, les solicitaron los papeles, les anotaron en una libreta dirección, cédula de ciudadanía, teléfono y posteriormente sin ninguna razón adicional, los llevaron al CAI. Allí, intimidaron y amenazaron a Yeison con llevarlo a la UPJ, lo obligaron a quitarse los cordones y sacar todo lo que tuviera en los bolsillos. Duró detenido en el CAI aproximadamente 30 minutos. Durante la detención un patrullero le dijo: chino hijueputa, no sea sapo. A la próxima vez que le estemos pegando a alguien no se meta a menos de que sea un familiar suyo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

YEISON MARTÍNEZ - ESTUDIANTE

Septiembre 15/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Desde el mes de septiembre de 2011, moradores de las comunidades La Balsa, Brisas, Brisas de La Hondita, Puerto Rico, Monguil, Tambil y Mataje, pertenecientes al Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, se están desplazando diariamente por temor a posibles enfrentamientos armados. Según la denuncia: "El gobierno nacional intervendrá con 500 hombres encargados de la erradicación manual de la hoja de coca y que por eso la guerrilla de la FARC-EP estaría minando la zona para impedir la entrada de estas tropas. Los pobladores que se están desplazando, unos se han trasladado hasta el casco urbano de Tumaco, otros hacia el Ecuador, por ser zona fronteriza con este país. Debido a esta situación los docentes de esta veredas tuvieron que salir y les propusieron a los alumnos para poder terminar el año escolar continuar las clases a través de la radio. De otra parte también aseguran que hay otras poblaciones que están confinadas por la misma situación".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA LA Balsa
COMUNIDAD CAMPESINA BRISAS
COMUNIDAD CAMPESINA BRISAS DE LA HONDITA
COMUNIDAD CAMPESINA PUERTO RICO
COMUNIDAD CAMPESINA MONGUIL
COMUNIDAD CAMPESINA TAMBIL
COMUNIDAD CAMPESINA MATAJE
MAESTROS DE LA ZONA RURAL
CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 15/2011

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos decretaron paro armado en la zona conocida como El Suspiro, inspección de policía Palmarito, por lo cual esa zona se encuentra incomunicada vía terrestre con la cabecera municipal. Según la denuncia: "Campesinos residentes allí afirmaron que se está presentando alteración del orden público y señalan que existe una advertencia para que no cir-

culé ninguna clase de transporte desde y hacia esa zona. Según los campesinos los autores de las amenazas habrían declarado objetivo militar a todo aquel que intente ingresar o salir de Palmarito aunque no se ha atentado contra nadie ni con sus bienes. Esta situación tiene sembrado un clima de zozobra en toda la zona. Al parecer, el objetivo es que no lleguen Los Urabeños a Puerto Santander, lugar históricamente controlado por paramilitares”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PALMARITO

Septiembre 16/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros del Frente 6 de las FARC-EP causaron la muerte de una niña indígena de 11 años de edad e hirieron a once indígenas más, miembros del Cabildo indígena de Huellas. El hecho sucedió durante un combate entre los insurgentes y tropas del Ejército Nacional en la vereda El Credo, acción en la cual según la fuente los guerrilleros lanzaron un cilindro bomba que cayó en una vivienda habitada por las víctimas. Igualmente, el combate originó el desplazamiento forzado de 30 familias de la vereda Pajarito, 70 familias de la vereda El Credo y cerca de 250 personas de la vereda El Pedregal. Además, según el comunicado de la Corporación Justicia y Dignidad “Voceros de los campesinos afectados denunciaron la ocupación de las viviendas campesinas como trincheras, por parte del Ejército Nacional, en flagrante infracción al Derecho Internacional Humanitario ... Los campesinos y sus representantes llamamos insistentemente a la Cancillería Colombiana encargada de coordinar el cumplimiento de las medidas cautelares, y a otras entidades a fin de que cesaran los combates y no se atendió ni siquiera al llamado telefónico en tanto la absurda guerra devoraba una vida más”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

MARYI VANESA COICUE - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ANA MILENA MESTIZO - INDÍGENA
CATERINE MARTÍNEZ - INDÍGENA
MARISOL TROCHEZ - INDÍGENA
DARLY MARISOL TAQUINAS - INDÍGENA
JHONATAN COICUE - INDÍGENA
MICHEL FERNANDO ASCUE - INDÍGENA
DEISY MARTÍNEZ ASCUE - INDÍGENA
CRISTIAN EDUARDO GUETIO PASU - INDÍGENA
JOSÉ ARLEY JULICUE - INDÍGENA
LUZ ELVIA PASU - INDÍGENA
EXENOBER TAQUINAS - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES PAJARITO
POBLADORES EL CREDO
POBLADORES VEREDA EL PEDREGAL
Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES EL CREDO

Presuntos Responsables: COMBATIENTES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 16/2011

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PAJARITO

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron en la inspección de policía Corinto una buseta de servicio público que se dirigía del municipio de Sogamoso al de Yopal (Casanare). El hecho se presentó cuando el vehículo de la empresa Cootransbol de la línea Concord, fue interceptado por seis hombres armados quienes se identificaron como pertenecientes al Frente 38, le pidieron a los ocupantes del vehículo que descendieran del mismo para proceder a prenderle fuego.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 17/2011

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Un miembro de la Policía Nacional hirió de de varios impactos de bala hacia las 9:00 p.m., en el barrio Cantaclaro a dos personas, quienes se movilizaban en una motocicleta. Según la fuente un familiar de una de las víctimas manifestó que: “Un policía le disparó en varias ocasiones a los jóvenes, solamente porque estos no acataron una orden de pare. Asegura que en el lugar no estaba instalado un retén, sino que los policías estaban allí parqueados en una patrulla y cuando vieron a Diego y a Roger les ordenaron detenerse y al ver que estos no se detuvieron les dispararon en varias ocasiones (...) Según amigos y familiares, los jóvenes son personas trabajadoras que no se meten con nadie, por eso no entienden qué pudo haber motivado al policía, para que actuara de esa forma”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

DIEGO LUIS ARRIETA IBÁÑEZ - OBRERO
ROGER RAMOS VEGA - OBRERO

Septiembre 17/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Paramilitares amenazaron hacia las 10:00 a.m., a los pobladores de las veredas La Cristalina y Carepa, Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: “La base paramilitar de Piedras Blancas, donde se encuentran más de cien paramilitares. Allí hacen patrullajes en las veredas donde se encuentra la Comunidad de Paz, profiriendo amenazas; anunciando el inminente exterminio de la Comunidad y controlando la alimentación, el movimiento de las personas e imponiendo sus reglas de juego. Uno de antos hechos cometidos han sido las amenazas proferidas el sábado 17 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas, en las veredas La Cristalina y Carepa, donde le dijeron a la gente que iban a desaparecer a varias personas pues no cumplían las reglas que ellos imponían”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA CRISTALINA
POBLADORES CAREPA

Septiembre 17/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **PEQUE**

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en la vereda Loma del Sauce, inspección de policía El Agrio, al presidente del Directorio Conservador en este municipio e hirieron a una niña de once años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MILTON ENRIQUE GUERRA RODRÍGUEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 18/2011

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN**

Miembros de la Policía Nacional adscritos al Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), hirieron a un trabajador "de la empresa ICC, operador de maquinaria, él maneja máquinas como retro, racer, volqueta, grúa, y realiza labores múltiples", indica la denuncia. "Todas estas funciones están bajo la dirección de PRE, (Pacífico Rubiales). Todas las cooperativas están bajo la supervisión de PRE ellos son los que deciden qué hacen los trabajadores y en dónde trabajan y si es del caso, si se tiene que ir alguna persona", precisa la denuncia. "La víctima se encontraba en las instalaciones del Campo petrolero Campo Rubiales. Yeifer decidió salir con los compañeros de trabajo cerca de donde estaba una marcha, una manifestación pacífica, cuando de un momento a otro empezaron a escuchar bombas y a sentir gases lacrimógenos (...) unos señores se le acercaron a Yeifer y le obligaron a que atravesará El Machín (tracto camión) en la vía", advierte la denuncia. Y continúa: "Yeiser Carrillo, recibió impactos del Esmad, recibió los primeros bombazos de gases lacrimógenos, sobre la cabina de la mula, ellos en ningún momento dispararon al aire sino dispararon directamente a la mula (...) perdió el conocimiento, por ese motivo perdió el control y el carro siguió de largo, luego recuperó el conocimiento pero se encontraba desconcertado por lo que

estaba sucediendo, se le acercaron los antimotines, y lo agarraron a pata cayo al piso, y le pegaron". Los integrantes del ESMAD, habrían amenazado de muerte a la víctima, "le dijeron que no fuera hijueputa y que lo iban a matar, lo agarraron a patadas nuevamente en el piso y no lo quisieron soltar, lo agarraron a bolillo y en repetidas ocasiones le decían que lo iban a llevar a la cárcel. Fueron como veinte personas del Esmad, pero los que más le golpearon fueron unos 10, aunque al final todos le golpearon", enfatiza la denuncia. La Policía habría impedido que personal de salud lo auxiliara "malparido es donde nosotros le digamos, porque nosotros somos los que mandamos acá, le dijeron que lo iban a meter a la cárcel porque él había intentado estrellarlos a ellos (...) la víctima les decía que no le golpearan porque él no tenía nada que ver con eso, pues solo había sido obligado a llevar ese carro allá (el Machín), y la respuesta fue: No gran hijueputa usted es un manifestante y le seguían pegando, le decían gran hijueputa vamos a tomarle fotos y le tomaron fotos", precisa la denuncia. El abuso de autoridad de parte del personal de la Policía es evidente "a la ambulancia no la quisieron dejar entrar, hasta que después de un tiempo la dejaron pasar y ésta entró por el mismo camino, era una ambulancia de PRE y cuando lo subieron a la ambulancia quedó libre de las personas del Esmad, y lo llevaron a CDMR y le dijeron que tenía que irse directamente al hospital de PRE y ahí estuvo toda la noche y al otro día lo mandaron en helicóptero hasta el aeropuerto y del aeropuerto lo trajeron en avión hasta Bogotá", concluye la denuncia.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

YEIFER ALCIDES CARRILLO VÁSQUEZ -
TRANSPORTADOR - OTRO

Septiembre 18/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **FLORIDA**

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron en la vereda La Rivera, municipio de Florida al exgobernador y líder indígena MARCO ANTONIO CASAMACHIN GUAINAS. Voceros de la Parcialidad Indígena Nasa de Sabanablanca, El Dovio: "Deploraron el asesinato de su exgobernador y fundador del Cabildo de Sabanablanca, MARCO ANTONIO CASAMA-

CHIN GUAINAS, gran líder y sabio, que contaba con 73 años. El hecho ocurrió el día domingo 18 de septiembre, en horas de la noche en la finca La Sierra, de la vereda La Rivera, del municipio de Florida, Valle del Cauca. Este terrible hecho fue perpetrado por la insurgencia de las FARC-EP, quienes habían proferido amenazas en contra de su vida y le habían ordenado abandonar la vereda La Rivera, en donde residía en la actualidad debido a sus dolencias de salud y a la proximidad a la medicina tradicional para tratarlas. Marco Antonio Casamachin era oriundo del municipio de Florida y se desplazó a raíz de la violencia en su territorio ancestral al municipio de El Dovio (Valle), donde fundó el cabildo de Sabanablanca, desde el año de 1998. A partir de ese momento empezó su lucha por sacar adelante esta comunidad, hasta que recibió amenazas de muerte por los grupos armados que ejercen su acción en este municipio, debiendo abandonar una vez más su trabajo como líder y su comunidad, teniendo en cuenta además que estaba viejo y cansado, por tanto retorno a su territorio de origen, procurando buscar refugio en su territorio ancestral. Nuevamente los grupos armados (FARC-EP) empezaron la presión para que abandonara el territorio de Florida, a lo cual este valiente mayor se negó, encontrando la muerte el domingo pasado. Es por esto que hacemos esta denuncia pública ante los organismos de control de Estado colombiano, procuraduría, defensoría del pueblo, ramas del poder público, organizaciones defensoras de derechos humanos, locales, regionales, nacionales, internacionales, entidades de cooperación internacional, ONG y ante la opinión Pública Nacional e Internacional, para que el nombre de este gran líder y luchador de la cultura Nasa, no quede perdido entre los innumerables casos de injusticia de este país".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO ANTONIO CASAMACHIN GUAINAS - INDÍGENA

Septiembre 18/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **LÓPEZ (MICAY)**

Gabriel, primo hermano del candidato a la alcaldía local Manuel Garcés, fue hallado asesinado de varios impactos de bala, en la cancha de fútbol de este municipio. Según la fuente: "Desde que Manuel

se postuló para ser alcalde de López de Micay, iniciaron las amenazas de muerte contra su vida, la de su familia e integrantes del consejo comunitario Bajo Naya que participan en la campaña”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GABRIEL GARCÍA CORTÉS

Septiembre 21/2011

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños están enfrascados en una guerra por el control del departamento, que generaron un enfrentamiento a plena luz del día, en el Centro Comercial Alejandría, cuna de los grupos paramilitares donde se planifican actividades ilícitas, dejando como resultado tres civiles heridos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 21/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la vereda Playa Larga. Según la denuncia: “La base paramilitar de Nuevo Antioquia, donde más de cien paramilitares andan de camuflado y/o de civiles, armados, recorriendo las veredas hasta Playa Larga. Allí hacen empadronamientos en cada finca de las diversas veredas; cobran impuestos a la madera y a los diversos productos que se sacan; realizan reuniones con la gente diciendo lo mismo sobre su control y sobre el sometimiento de la gente.

Uno de los últimos episodios fue el namiento realizado el pasado 21 de septiembre (2011) en la vereda Playa Larga”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PLAYA LARGA

Septiembre 22/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares a través de un panfleto amenazaron de muerte a dos fiscales de Barrancabermeja. Según la denuncia: “La amenaza escrita fue dejada en uno de los pasillos del Palacio de Justicia, lo que causó conmoción al interior del mismo. En el panfleto, firmado por ‘Los Urabeños’, acusan al Fiscal de Estructura de Apoyo Número 2 y al Fiscal de Administración Pública de Barrancabermeja, de recibir una gruesa suma de dinero para dejar en libertad a un grupo de personas acusadas de pertenecer o tener relaciones con el grupo paramilitar ‘Los Rastrojos’, con quienes mantienen una disputa territorial. El panfleto circuló en la mañana del 22 de septiembre”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 23/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Rafael, candidato a la alcaldía de este municipio por el Partido Liberal y Héctor concejal de El Carmen de Bolívar, fueron amenazados de muerte mediante un panfleto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RAFAEL GALLEGU PAREDES
HÉCTOR TEHERAN GARCÍA

Septiembre 23/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **GUAPI**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil de Guapi (Cauca). Según la denuncia: “Darío Saa Micolta, de 17 años, aproximadamente, conocido como ‘Pastorcito’,

por tener la costumbre de hurtar cosas menores, el viernes 23 de septiembre de 2011, en presencia de varias personas fue obligado a montarse en un mototaxi y llevado hasta el barrio Zarabanda, donde aseguran, operan los ‘paras’. Los habitantes del barrio fueron horrorizados por los gritos de dolor del joven en el sitio El Parquecito, lo que los llevó a pensar que los paramilitares lo descuartizaron vivo. El día siguiente, 24 de septiembre, los transeúntes del lugar vieron a Saa Micolta descuartizado en 16 pedazos en el parque del barrio. La Policía hizo el levantamiento del cadáver el cual dejaron en el cementerio. Según la denuncia, en Guapi hay una situación crítica en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por la libertad con que actúan los ‘paras’, sin que las autoridades civiles y militares muestren alguna intención de proteger a la población civil”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

DARÍO SAA MICOLTA - MARGINADO

Septiembre 23/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares amenazaron a los pobladores de las veredas que limitan con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia la base paramilitar ubicada en la vereda Mano Cuello, corregimiento El Dos, municipio de Turbo: “Allí Allí más de doscientos paramilitares se despliegan por diversos lugares donde regulan todo la entrada de gente a las veredas, hacen empadronamientos, compran coca, entran armas y munición, profieren amenazas, detienen a personas quienes luego desaparecen o son ejecutadas, reúnen a la gente de allí y les dicen que ellos son la ley y los que controlan todo; que quien no les obedezca será ejecutado”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

VEREDAS COLINDANTES CON LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 23/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ (MICAY)

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la cabeza y el pecho a un familiar del candidato a la alcaldía de este municipio Manuel Garcés. Según la fuente a Misael "hasta el 20 de septiembre lo vieron por última vez realizando actividades de propaganda y promoción del aspirante al primer cargo municipal Manuel Garcés, desde entonces se desconocía su paradero". Agrega la fuente que: "Desde que Manuel se postuló para ser alcalde de López de Micay, iniciaron las amenazas de muerte contra su vida, la de su familia e integrantes del consejo comunitario Bajo Naya que participan en la campaña. Manuel ha sido objeto de cinco amenazas de muerte, dos en su lugar de residencia con granadas, un atentado en Cali al lado de su asesor de campaña Nelson Angulo y recientemente los dos asesinatos de familiares vinculados en su actividad política".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MISAEAL GARCÉS PANAMEÑO

Septiembre 24/2011

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares ejecutaron con arma blanca a Darío Ospina Ribilla, de 60 años de edad. El hecho ocurrió en el casco urbano, cuando se desplazaba a pie hasta el cuarto donde vivía. La víctima, conocida con el alias 'Pantera' murió hacia las 7:30 de la noche del 24 de septiembre. Al parecer el crimen ocurrió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DARÍO OSPINA RIBILLA

Septiembre 24/2011

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Paramilitares amenazaron e hirieron al educador y miembro de la Federación Nacional de Profesores Universitarios, Fenalpro. Según la fuente Rubén Darío: "Fue objeto de un extraño robo a mano armada en su residencia, por hombres que se identificaron, primero como Los Rastrojos, después como Los Urabeños y finalmente como de la Fiscalía. El profesor Rubén Darío Arroyo fue víctima de un golpe contundente que uno de los delincuentes le proinó con la cachaca de un arma y que le causó una herida bastante grave. Luego de amenazarlos y maltratarlos verbalmente los criminales procedieron a trasladar al profesor Arroyo y su grupo familiar al fondo de la casa, en donde fueron atados de manos y pies. Posteriormente los supuestos ladrones procedieron a desocupar la casa y a robar las billeteras de las víctimas. Una de las cosas que llamó la atención de los habitantes de la casa, es que los hombres preguntaban constantemente a qué político apoyaban, al tiempo que amenazaron con atentar contra la vida del profesor Rubén Darío Arroyo. Los malhechores se llevaron objetos de la casa, memorias USB, celulares y comunicados de la Juventud Comunista de la Universidad del Atlántico. También tomaron las llaves del carro, de la casa y la pantalla del computador, entre otras cosas. Hay que decir que el profesor Arroyo (...) ha sido víctima de constantes amenazas contra su vida, motivo por el cual cuenta con un esquema de seguridad, por ello se puede pensar que lo ocurrido no fue un hecho delincuencia común".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

RUBÉN DARÍO ARROYO - EDUCADOR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 25/2011

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Hombres armados asesinaron en horas de la madrugada, de varias heridas de arma blanca (cuchillo), al concejal de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS ENRIQUE PERLAZA CHÁVEZ

Septiembre 25/2011

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron al concejal Enrique Perlaza Chávez, la madrugada del 25 de septiembre de 2011. El hecho ocurrió en la Calle Caldas con San Carlos, centro de Tumaco. Según versiones, Enrique salió de una discoteca y se dirigió a su residencia. Cuando le faltaban pocos metros para llegar lo sorprendieron dos hombres y con arma blanca lo atacaron, ocasionándole la muerte de manera instantánea. Enrique Perlaza, era concejal del municipio de Tumaco desde el año 1992. Además era jubilado de la Empresa Puertos de Colombia y actualmente estaba apoyando al candidato a la Alcaldía Víctor Gallo, quien al final de la contienda electoral salió elegido como Alcalde para el periodo 2012-2015.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ENRIQUE PERLAZA CHÁVEZ

Septiembre 25/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos torturaron y ejecutaron a Jorge, a Jonathan y a Héctor Fabio, quienes fueron llevados a la fuerza hasta la orilla del río Zulía, inspección de policía La Alejandra, siendo degollados en estado de indefensión pues estaban maniatados por la espalda, uno de ellos con tres puñaladas a nivel de las costillas. Según la fuente la última vez que vieron a las víctimas fue hacia las 2:00 p.m., en un sitio cercano al lugar donde fueron hallados asesinados. Héctor Fabio y Jorge Iván, trabajaban como mineros en la mina La Playa, ubicada en la vía que de El Zulía conduce al municipio de Sardinata.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE IVÁN ÁLVAREZ QUIROZ - OBRERO
JONATHAN ALEXANDER RAMÍREZ LEÓN
HÉCTOR FABIO GAVIRIA VILLADA - OBRERO

Septiembre 25/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Paramilitares amenazaron a varios pobladores de la inspección de policía San José de Apartadó. Según la denuncia en la base paramilitar de Batata: "Allí han construido una edificación grande para albergar a más de 300 paramilitares que se movilizan por la zona controlando las veredas; empadronando a la gente; haciendo retenes permanentes y requisas de los pobladores; controlando todo lo que hacen y producen las familias. Uno de los últimos episodios ocurrió los días 24 y 25 de septiembre de 2011, cuando instalaron un retén permanente todo el día, donde requisaban a la gente y pedían documentos, afirmando que a quien no conocieran y a quienes no les obedecieran los iban a asesinar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 25/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA SIERRA

Paramilitares amenazaron al líder del Consejo Comunitario de AFROSISO Esenover Grueso en hechos sucedidos en la vereda Lamedero del municipio de La Sierra el día 25 de septiembre de 2011. Según la fuente, siendo las 9:30 de la noche hombres fuertemente armados irrumpieron en la casa de habitación de Esenover y entraron violentamente, al encontrarse solo en su casa y percatarse de la situación logró escapar. Este y otros sucesos tienen preocupada a la comunidad en general ya que la denuncia señala que este hecho no es aislado, puesto que es el resultado de una serie de amenazas y señalamientos que se presentaron en contra de integrantes de AFROSISO en razón a su dinámica de

resistencia y defensa del territorio afectado por la gran minería que llega con retroexcavadoras, dragas, motobombas, motores y químicos como cianuro y mercurio y que ha sido promovida por empresas como Carboandes. La fuente señala que la comunidad ve este hecho como una retaliación por acciones comunitarias que se desarrollaron tales como el retiro de retroexcavadoras y maquinaria del cauce del río Esmita en los límites de los municipios de El Tambo y La Sierra. Cabe anotar que después de esta acción de retirar las dragas del río, el día miércoles 13 de julio de 2011 el Ejército Nacional en su emisora envió mensajes radiales invitando a desmovilizarse a "presuntos insurgentes" que están haciendo presencia en el territorio de influencia del proyecto minero, contra el cual las comunidades vienen haciendo resistencia. Además de lo anterior, este hecho ocurrió en un momento en que Carboandes anunció el inicio de labores en esta vereda. Es importante señalar que Esenover Grueso hace parte del proceso organizativo que busca la conservación de sus territorios ancestrales donde desarrollan la pequeña minería artesanal (barequeo y mazamorreo) para la subsistencia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ESENOVER GRUESO - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

AFROSISO

Septiembre 27/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la cabeza, en la inspección de policía San Isidro a dos personas. Libardo de 39 años de edad, era docente del Centro Educativo Cañaveral y Luis Fernando, de 24 años, era contratista de la Corporación Autónoma Regional del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LIBARDO RODALLEGAS - EDUCADOR
LUIS FERNANDO VELASCO MUELAS - EMPLEADO

Septiembre 28/2011

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: YUMBO

El candidato a la alcaldía de este municipio, fue amenazado de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FERNANDO MURGUEITO

Septiembre 28/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente al joven estudiante de 18 años Luis Carlos Caicedo Caicedo en el casco urbano de Guapi. Según la fuente, entre los barrios Fortaleza y San Martín ejecutaron al joven quien cursaba décimo grado en las Institución Educativa Manuel de Valverde. Alrededor de las 7:15 p.m., los victimarios le propinaron 6 tiros causándole la muerte. La denuncia señala que a partir del día 27 de septiembre de 2011 había llegado un pelotón de cerca de 50 paramilitares al área urbana de Guapi quienes se comentaban procedían de Tumaco (Nariño). En aquel entonces se decía que habían barrios donde ejercían control.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS CARLOS CAICEDO CAICEDO - OTRO - ESTUDIANTE

Septiembre 28/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte al director departamental de derechos humanos de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, subdirectiva Norte de Santander. Según la denuncia: "El dirigente sindical recibió amenazas en su

correo electrónico, donde le hicieron llegar dos comunicados por parte de las ÁGUILAS NEGRAS, amenazándolo de muerte, exigiéndole la renuncia a sus actividades sindicales, políticas y de defensa de los derechos humanos, y prohibiéndole la entrada en el departamento de Arauca”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

ENRIQUE RAFAEL PERTUZ ARIZA - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 29/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **PURACÉ (COCONUCO)**

Cinco hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas amenazaron al candidato a la Alcaldía de Puracé por el Partido Liberal Hermes Melo y al candidato al Concejo de este municipio por el partido Alianza Social Independiente, ASI, Leonel Gaspar. El hecho sucedió luego que los hombres irrumpieran en la vivienda de Leonel, ubicada en el corregimiento de Santa Leticia. Según la fuente: “Los desconocidos le expresaron a Gaspar que él y el candidato a la alcaldía por el Partido Liberal, Hermes Melo, debían renunciar a su postulación y abandonar la región en un término de tres días si querían conservar su vida”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

HERMES MELO - INDÍGENA

LEONEL GASPAR - INDÍGENA

Septiembre 30/2011

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **PAJARITO**

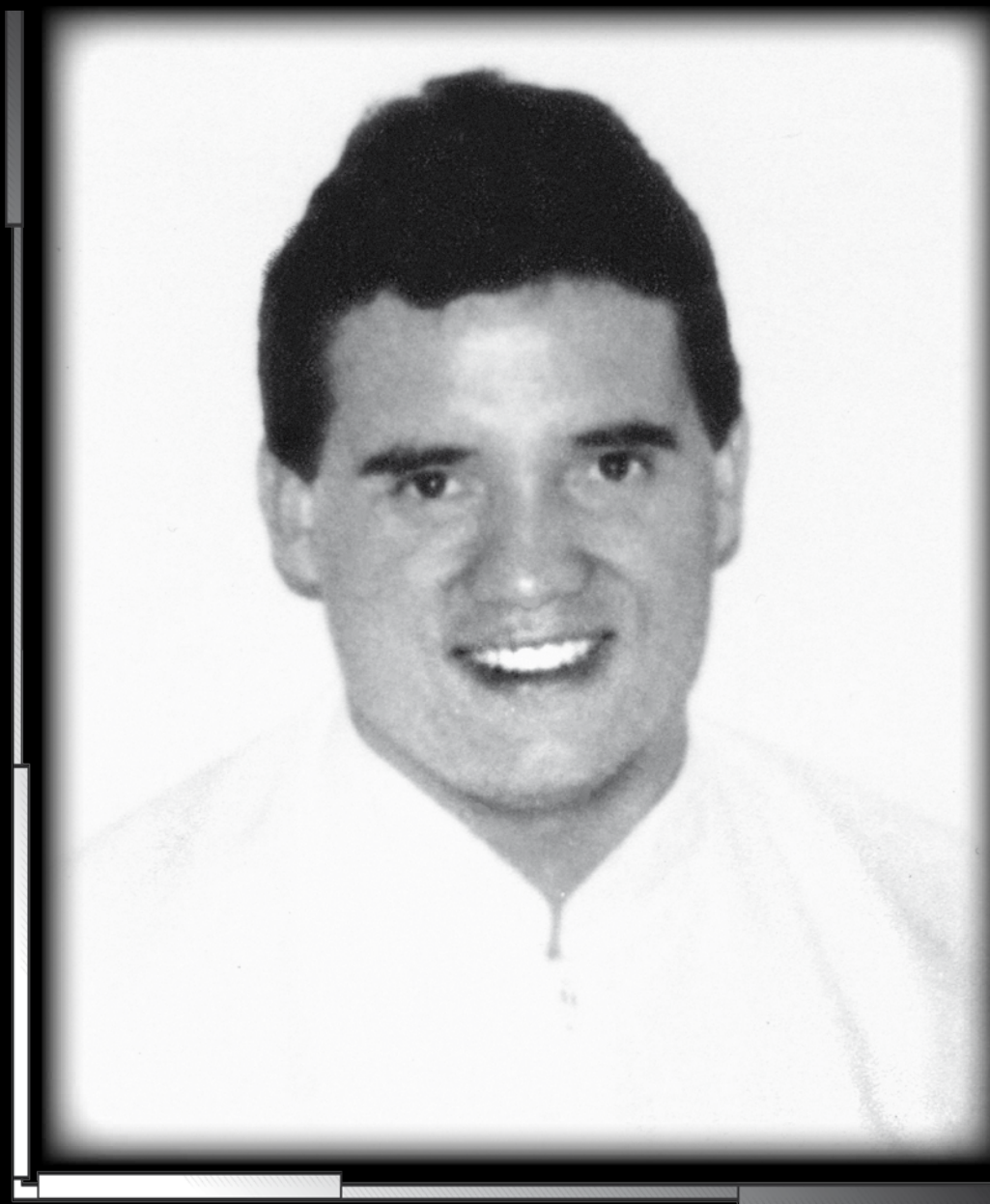
Guerrilleros de las FARC-EP incendiaron en horas de la noche en zona rural, un vehículo tractomula que circulaba por la vía que del municipio de Sogamoso conduce al de Yopal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

la memoria



José Reinel Restrepo Idárraga. Día de su ordenación sacerdotal.
Catedral de Pereira (Risaralda), noviembre 18 de 1999.
FOTO: Archivo familiar (familia Restrepo Idárraga)

Padre José Reinel Restrepo Idárraga

Párroco de Marmato, Caldas

Septiembre 1º de 2011

En la noche del 1º al 2 de septiembre de 2011 la Policía recogió el cadáver de una persona no identificada, en la carretera entre Mistrató y Belén de Umbría (Risaralda). No tenía documentos de identidad y junto al cadáver se encontraba una motocicleta. Le habían disparado a quemarropa. El cadáver fue llevado a la morgue de Belén de Umbría donde muchas personas se acercaron y no lo reconocieron. Sólo cuando una pareja de Mistrató, angustiada por la desaparición del Párroco de Marmato, quien era su amigo y del cual se habían despedido pocas horas antes con temor de que sufriera un nuevo accidente, llegó a esa morgue, entre otros sitios donde lo fueron a buscar, fue reconocido. Era el Padre José Reinel Restrepo, Párroco de Marmato, Caldas.

Le habían robado el celular y el sencillo morral con sus pertenencias, donde llevaba sus documentos, la Biblia, algunos papeles, algunos medicamentos y elementos de uso personal. Todo muestra que no hubo móviles de robo, pues dejaron allí la moto, sino más bien búsqueda de informaciones que podría tener la víctima en relación con el conflicto en el cual estaba involucrado y –lo más probable- una decisión de eliminarlo para modificar la correlación de fuerzas en ese conflicto.

El amigo que lo despidió en Mistrató le había advertido que le iba a timbrar al celular repetidas veces durante el trayecto, pues dos meses antes el Padre Reinel se había accidentado en la moto y se había fracturado una pierna, por lo cual la familia amiga temía que sufriera otro accidente. El silenciamiento del celular causó las primeras alarmas.

El sábado 3 de septiembre de 2011, en la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Viterbo, donde 12 años antes había celebrado su primera Eucaristía, el Obispo de Pereira, acompañado por 80 sacerdotes y un crecido número de personas que colmó el templo, venidas de muchos lugares, despedía sus despojos y entregaba su vida al Misterio insondable de Dios.

El Padre José Reinel Restrepo Idárraga había nacido en Viterbo, Caldas, el 2 de octubre de 1975. Cursó los estudios de bachillerato en el colegio del mismo pueblo en medio de grandes dificultades económicas. Para que se ayudara a financiar los estudios, su papá le regaló un

“llevo-llevo”, carrito de madera para transportar cosas. Haciendo esos sencillos acarreos, pudo terminar sus estudios y graduarse de bachiller en 1990.

Su madre cuenta que desde muy niño había definido su profesión como sacerdote. Le comentaba que este era su ideal y su proyecto de vida. Nunca faltaba a las Eucaristías de los domingos en su parroquia y ponía especial atención a las homilias del sacerdote, para luego resumírselas a su madre en la casa. Cuando cursaba el último grado de secundaria, unos sacerdotes de la Diócesis de Pereira visitaron su colegio para descubrir jóvenes que sintieran inclinación por el sacerdocio. Según Reinel, “él fue el único que levantó la mano” y tuvo luego entrevistas para ir concretando su ingreso al seminario. Una convivencia en Pereira, junto con otros candidatos al sacerdocio, lo dejó muy preocupado, pues descubrió que los costos de matrícula, pensión y dotación de ajuar, eran muy altos y excedían las capacidades económicas de su familia. Sin embargo, no se desanimó. Sus relaciones con muchas familias del pueblo, a quienes quizás había conocido en los servicios de acarreo, eran muy cordiales y esas familias le profesaban un inmenso cariño. Cuando Reinel comenzó a comentarles informalmente sus dificultades para ingresar al seminario, esas familias comenzaron a ofrecerle todo su apoyo, en dinero y en especie. Su madre cuenta que en ese mes de diciembre Reinel llegaba a la casa con enormes paquetes de ropa, sábanas, colchonetas, dinero y muchas otras cosas. El problema estaba solucionado, pues la solidaridad de quienes lo querían y deseaban verlo de sacerdote, todo lo pudo.

Ingresó al seminario en febrero de 1991 y con frecuencia se le aparecía a su madre de visita con compañeros del seminario con los cuales desarrolló grandes amistades. El 18 de noviembre de 1999 vio colmados sus ideales al recibir la ordenación sacerdotal en la Catedral de Pereira, junto con otros cuatro compañeros. Ocho días después celebraba su Primera Eucaristía en la Parroquia de La Inmaculada, de Viterbo, donde tantas veces había memorizado el mensaje cristiano para asimilarlo y hacerlo vida.

Su primer ministerio lo ejerció por pocos días en Belén de Umbría, entre diciembre y enero de 1999 /2000.

Luego fue enviado, como Vicario Cooperador, a las parroquias de Anserma, Riosucio, Pereira (Parroquias de La Santísima Trinidad y de Nuestra Señora de la Valvanera) y Santuario, en las cuales sirvió entre dos y tres años en cada una. Cuando fue trasladado a Irra, corregimiento de Quinchía, fue designado ya como Párroco, de donde pasó, también como Párroco, a San Antonio de Chamí, corregimiento de Mistrató, y luego a Marmato en 2008.

En este último campo de su apostolado se vio enfrentado a un profundo conflicto social que le exigió discernimientos y opciones difíciles que finalmente lo llevaron a la muerte.

Marmato ha sido un pueblo minero durante toda su historia y fue uno de los primeros pueblos fundados en Colombia (en 1538). La población indígena, afrocolombiana y mestiza que se asentó allí desde tiempos muy remotos, ha extraído su subsistencia de la minería, dado que el cerro sobre el cual se construyó el poblado: el Cerro El Burro, resultó ser una “montaña de oro”. Pero principalmente desde 2005 una empresa multinacional de capital canadiense, la cual ha cambiado varias veces de nombre y razón social [*Colombia Goldfield; Medoro Resources Limited; Compañía Minera de Caldas; Gran Colombia Gold*], luego de hacer exploraciones que le mostraron la inmensa riqueza que allí se esconde, comenzó a apoderarse del lugar mediante compra de títulos mineros, cierre de minas tradicionales y expulsión de los trabajadores dejándolos sin medios de subsistencia; elaboración de un mega proyecto de mina a cielo abierto que cubriría todo el Cerro El Burro, el cual sería totalmente destruido en 20 años para extraer toda la riqueza que los pobladores han usufructuado con paciencia durante 500 años y han proyectado para otros 500 años al ritmo “humano” de la vida.

La vida de Marmato, desde comienzos del siglo XXI, ha sido, pues, profundamente conflictiva. La ambición y el egoísmo de los capitales transnacionales se han ido imponiendo con arrogancia y prepotencia, ultrajando a los mineros tradicionales cuyos derechos adquiridos han ido desconociendo y arrasando. En todo ello ha entrado a jugar la proverbial corrupción de los poderes estatales, que incluso han llegado a cambiar la legislación minera para acomodarla a los intereses de las empresas foráneas cuyos asesores han redactado los últimos códigos, y han puesto al poder judicial y a los organismos de seguridad del Estado al servicio de la transnacional, en lugar de defender los derechos laborales de los colombianos de a pié, para cuya defensa —teóricamente— está diseñado el Estado en su Constitución y leyes. Tampoco han sido sensibles las instituciones del Estado al descomunal desastre ecológico que implica la proyectada mina a cielo abierto en Marmato, pues el interés de lucro revela cada vez más sus atributos divinos para el poder vigente.

Desde su llegada a Marmato, el Padre Reinel fue percibiendo y analizando el conflicto que revelaba una agudización progresiva. Todo le decía que tendría que definirse frente a las fuerzas en conflicto, ante las cuales era imposible permanecer neutral.

La crisis se produjo cuando un misterioso personaje colocó una Acción de Tutela contra la Parroquia de Marmato, alegando que los discapacitados no podían ingresar al templo por carecer éste de rampas, lo cual era falso. Al ser apelado el fallo, el expediente pasó a un tribunal que no se contentó con ordenar la construcción de rampas sino que ordenó el “*traslado del templo a un lugar plano*”. Era evidente que detrás de esas decisiones arbitrarias y fundadas en desinformaciones palpables, estaba el interés de la transnacional, la cual venía presionando el desalojo de todas las viviendas y edificios institucionales del centro histórico de Marmato, para ubicarlas en El Llano, corregimiento a donde piensan trasladar todo el poblado para poder destruir el cerro y apoderarse de sus riquezas. Antes de esto, los grandes medios habían informado al país sobre una falsa “avalancha” que habría destruido más de 90 casas y el centro institucional del poblado. En esa mentira se apoyaron para cerrar edificaciones y desalojar a grupos de pobladores.

La orden judicial de traslado del templo sembró interrogantes en la población marmateña opuesta al mega-proyecto minero. Una delegación de mineros abordó, entonces, al Párroco, para conocer su posición. Desde ese momento el Padre Reinel hizo pública su opción: se jugaba su suerte con la población minera raizal de Marmato, ahora amenazada en su vida, cultura, tradiciones y posibilidades de subsistencia, por los capitales multinacionales: “*De aquí me sacan muerto*” —les dijo— “*yo me la juego con ustedes*”.

En las Eucaristías dominicales fueron interviniendo los mineros y sus abogados, en algunos momentos de la homilía, para explicar los alcances de la injusticia y de la violencia que implicaba el mega-proyecto. En la semana del 23 al 26 de agosto de 2011, el Padre Reinel aceptó acompañar a una delegación de mineros a Bogotá, donde denunciaron el criminal proyecto en diversos medios e instituciones. Se supo que en una reunión tenida en dependencias de la Conferencia Episcopal, en Bogotá, le recomendaron no meterse en esos problemas, pues temían por su vida.

En esa misma semana, la última de su vida, el programa “Oriéntese” del Oriente Antioqueño, hizo pública una entrevista al Padre Reinel en la cual afirmó:

“esta multinacional sí es canadiense, ellos lo que quieren es aprovecharse de la población, quieren desalojar la población, y también han llegado a tal grado de querer desalojar la Parroquia, porque aquí mismo han venido y me han pregunta-

do si yo estaría de acuerdo en esa reubicación del pueblo y yo personalmente los he ignorado a ellos, les he sacado el cuerpo y les he dicho que no, directamente les he dicho que no estoy de acuerdo. Y además, la Iglesia es defensora de los pobres; la Iglesia se declara como defensora de los pobres, y realmente los pequeños mineros de Marmato son perjudicados en esa situación (...) La voz del pueblo es la voz de Dios, y "el pueblo unido jamás será vencido". Yo declaro también el poder tan grande de la fe. O sea, si en el pueblo estamos unidos y le pedimos a Dios y tenemos una fe grande y consideramos que no vamos a ser derrotados humana y espiritualmente, yo creo que contra el poder de la fe no existe nada, así sea esa multinacional, que dicen que tiene fuerza internacional y el apoyo del Presidente y el apoyo de la Gobernación. (...) Yo creo que lo último que sería, sería la violencia. Más aún, me atrevería yo a pensar que si hay que recurrir, en última instancia, al medio de la violencia, hay que hacerlo. Si a mí, como Párroco, Medoro va a venir donde mí y me va a decir: usted tiene que irse, entonces yo les diría con todo respeto: "lo que yo tengo es que morirme; si a mí me van a sacar de acá, yo les diría a ellos: me tienen que sacar a bala o a plan, como sea" (...) Entonces yo pienso que el pueblo también debe hacer así".

En las dos últimas semanas de su vida, el Padre Reinel se sintió angustiado y deprimido; así se lo comentó a algunos de sus familiares. Les decía que estaba recibiendo llamadas telefónicas insultantes y amenazantes y concluía: *"El sacerdocio es una cruz muy pesada"*.

Los organismos de inteligencia y seguridad del Estado se apresuraron a insinuar que el crimen tenía rasgos de delincuencia común, a pesar de que no había indicio alguno de móviles de robo o atraco. Una Fiscal delegada se apoderó del disco duro del computador de la Parroquia, sin ninguna cadena de custodia y sin dejar copias en manos de autoridades independientes y bajo control de la familia y de la Iglesia, para evitar la tan acostumbrada manipulación, borrado, grabado y reforma de archivos, con fines inconfesables. La Parroquia se vio impedida para expedir partidas de sacramentos, pues todo estaba en ese computador. La actitud desobligante de la Fiscal ante los dolientes del Padre Reinel siembra excesivas sospechas de montaje, lo que lleva a rechazar de antemano cualquier veredicto que salga de allí. Tales procedimientos han sido consuetudinarios en la falsa "justicia" colombiana, mucho más cuando los indicios apuntan a crímenes de Estado en complicidad con sus transnacionales protegidas.

Al terminar sus estudios de Teología, el Padre Reinel había escogido como tema central de su tesis el valor de la SOLIDARIDAD, enfocada desde una visión cristiana.

Tomó como documento de referencia central la exhortación apostólica del Papa Juan Pablo II titulada **"Ecclesia in America"**, documento que recogía las reflexiones del Sínodo de las Américas celebrado en el Vaticano de noviembre a diciembre de 1997. Consultó varios números del periódico del Vaticano **"L'Osservatore Romano"**, de donde extrajo intervenciones de cardenales, obispos, sacerdotes y laicos que participaron en dicho Sínodo, complementadas con citas de algunos libros que le habían impactado. Con todo ese material construyó un esquema muy lógico que llevara a comprender la SOLIDARIDAD desde muchos ángulos concretos anclados en la realidad de nuestro continente americano: primero LOS PECADOS CONTRA LA SOLIDARIDAD: la deuda externa; la corrupción; la anti-cultura de la muerte; la discriminación; el drama de los emigrantes y el armamentismo. Luego las PROPUESTAS DE UNA ÉTICA DE LA SOLIDARIDAD: su arraigo en la comunión; en la doctrina social de la Iglesia; en los derechos humanos, así como su manera de enfrentar la drogadicción y la globalización. Finalmente, el ASPECTO CRISTOLÓGICO DE LA SOLIDARIDAD: el mensaje bíblico de la solidaridad de Dios con un pueblo en su historia: el pueblo de Israel, y el misterio de la Encarnación de Dios en Jesús de Nazaret, como culmen de la solidaridad entre Dios y la Humanidad, profundizando en la solidaridad de Jesús con los oprimidos.

A través de este escrito es posible penetrar en sus más arraigadas convicciones que le dieron sentido a su vida y a su ministerio. Al escoger los párrafos de otros, él fue construyendo un tejido coherente que le daba expresión a su sentir. Son cortos los párrafos interpretativos o conclusivos de su propia cosecha que él va intercalando entre la multitud de citas, pero son justamente los que nos dan acceso a su pensamiento propio y a la fe que alimentaba sus decisiones cruciales, las que culminaron en el holocausto de su vida. Estos son algunos de esos párrafos personalizados:

DEUDA EXTERNA: *"Entre los síntomas que manifiesta la gravedad de la deuda externa se destacan la baja calidad de los servicios educativos y sanitarios, el alto índice de desempleo. Los préstamos internacionales que se hacen, en vez de favorecer a los pobres, lucran el bolsillo de quienes los hacen y de quienes los reciben, que son instituciones dominadas por intereses egoístas y corruptos. A esto debía hacer frente la economía y un fuerte trabajo evangelizador (...) Le corresponde a la Iglesia establecer principios de justicia y hacerlos valer denunciando la actitud de los prestamistas, quienes buscando sus propios intereses, cometen grandes abusos, descargándole al pueblo el pago de la deuda externa (...) Cargan grave responsabilidad moral quienes malgastaron los créditos y también quienes los facilitaron sin poner serios requisitos para su pronto pago"*.

CORRUPCIÓN: *"Cuando se comete todo tipo de robos en la administración pública, los primeros en sufrir las*

graves consecuencias son los pobres, a los cuales se les priva de lo necesario para sobrevivir: alimento, vivienda, vestido, salud, educación, etc. Ellos también padecen fuertes atropellos cuando la corrupción afecta al orden justo. (...) hemos descubierto que la corrupción ha perjudicado gravemente a nuestra sociedad americana, dañando el corazón de gran cantidad de personas y deteriorando valores tan grandes como la honradez. Siguiendo el ejemplo de Jesucristo: Camino, Verdad y Vida, podemos ayudar a las futuras generaciones para que no sean cómplices de este mal”.

ANTI-CULTURA DE LA MUERTE: “es muestra clara del poderío que ejercen los fuertes sobre los débiles. La Iglesia, ante esta dura realidad está llamada a combatir la anti-cultura de la muerte comprometiéndose a defender la vida (...) Se ha perdido últimamente la solidaridad de las naciones ricas hacia las naciones pobres; las primeras realizan programas para que en las naciones pobres sean más los que mueren que los que viven (...) Jesús mismo es quien sufre hoy en las personas pobres y desvalidas. Todo progreso técnico y científico debe redundar en beneficio del mismo hombre. (...) La Iglesia siempre se ha puesto del lado de los pobres e indefensos y ha luchado a su favor oponiéndose al sistema neoliberal que sacrifica vidas por defender sus intereses. Corresponde a los jerarcas hacer una denuncia profética para que se respete la dignidad integral de toda persona. A pesar de los atropellos que cada día se cometen contra la vida, no se puede caer en una actitud de indiferencia (...) Todos los signos de muerte que nos presenta el mundo de hoy, no pueden opacar nuestro horizonte esperanzador; debemos empuñar las armas de la luz, llenarnos de ánimo y valor adhiriéndonos a Jesucristo, el Señor de la Vida, para hacer frente a todo lo que amenace nuestra vida”.

DISCRIMINACIÓN: “La Iglesia se siente llamada a solidarizarse con todos aquellos a los que la sociedad ha discriminado, especialmente a los indígenas que habitan nuestras tierras; esto implica atenderlos en todo y reparar las brechas que han posibilitado una sana relación(...) También cabe mencionar que los afroamericanos han sufrido fuertes rechazos y discriminaciones, lo cual ha afectado la integridad de su fe. Reconociendo que todos somos hijos de Dios al haber sido creados por Él, debemos promover la unidad y el diálogo con ellos que demuestren una auténtica fraternidad fundada en el amor cristiano (...) Hay que valorar la gran riqueza cultural que han aportado a nuestro continente americano, no sólo los indígenas y afroamericanos, sino también los diversos grupos procedentes de muchos países. A pesar de sus diferencias culturales y religiosas, es posible la unidad en Cristo (...) La Iglesia expresa por medio de sus jerarcas su viva voz de solidaridad con los indígenas por los atropellos cometidos con ellos en todo tiempo; igualmente con los afroamericanos que han sufrido la esclavitud. Debemos empeñarnos cada vez más en el compromiso de promover la dignidad de todos ellos,

respetando sus valores y haciéndolos partícipes de los beneficios concedidos por Dios a todos sus hijos”.

DRAMA DE LA EMIGRACIÓN: “La grave situación de violencia en que se vive está generando graves desórdenes que obligan a personas, familias y poblaciones a huir por el bien de sus vidas, buscando oportunidades de progreso, así sea en otros países, en donde muchas veces experimentan el rechazo” (...) los que emigran lo han arriesgado y sacrificado todo; y lo peor de todo es que se hacen víctimas de los más grandes abusos corriendo el peligro de perder sus más auténticos valores (...) La situación de crisis por la que pasan los emigrantes es algo que debe cuestionar el estado actual de justicia. Se han de aprovechar todas las iniciativas que contribuyan a aliviar el dolor moral de tantos hermanos nuestros, víctimas de continuos desplazamientos”.

ARMAMENTISMO: “es uno de los pecados más graves que constituye un auténtico atentado contra la solidaridad. Es un mal que debe denunciarse proféticamente ya que genera más pobreza (...) el método para la verdadera paz es el diálogo que a pesar de las resistencias, va afirmando y requiere lealtad, perseverancia, magnanimidad, en cuantos participan de él. Sólo basándose en estos principios se podrán resolver los desacuerdos y divergencias existentes, logrando así que cada nación tome conciencia de su responsabilidad de promover valores para una humanización”.

SOLIDARIDAD: FRUTO DE LA COMUNIÓN: “la realidad que vive el mundo es la división y el egoísmo; los ricos buscan sus propios intereses despreciando y marginando a los pobres. La Iglesia ha recalcado la necesidad de percibir a Jesucristo en los más pobres. Hay que crear conciencia que el servicio que se presta al hermano pobre deriva de la comunión que se tenga con Cristo y con los otros (...) Al mismo tiempo esta solidaridad será el mayor impulso para la Nueva Evangelización que se está llevando a cabo en las Diócesis de nuestro continente; también será signo de la gran estima que la Iglesia tiene por la persona humana y se convertirá en distintivo de los cristianos ante aquellos que no creen en Cristo. La solidaridad de la que habla la Iglesia, para que sea efectiva, corresponde no sólo a lo económico, sino también a lo pastoral. (...) La solidaridad genera auténticas relaciones de fraternidad, haciendo propias las necesidades de los demás y resolviendo todo problema que atente contra este fin. (...) La Iglesia, que predica la Palabra de Dios, motiva urgentemente a que se practique la solidaridad con los más pobres, sobre todo con los emigrantes; también ha de generar iniciativas entre los Estados para que exista una mayor justicia y progreso”.

DERECHOS HUMANOS: “Hoy en día se vive una realidad trágica en nuestras comunidades que se refleja en las constantes violaciones y atentados que se cometen contra la dignidad del hombre (...) En muchos de nues-

tros Estados americanos, el propósito de la promoción de los derechos humanos se ha visto truncado, sobre todo en las últimas décadas (...) Jesús como verdadero hombre, se constituye en el primer defensor y promotor de los derechos humanos e invita a la Iglesia a esta urgente tarea, antes de emprender cualquier labor evangelizadora (...) La Iglesia sostiene que todos los hombres gozan de iguales derechos, ya que cada uno de ellos constituye un lugar privilegiado de la presencia de Cristo”.

ASPECTO CRISTOLÓGICO DE LA SOLIDARIDAD: *“lo que realmente ha impactado a toda la humanidad es el testimonio de su propia vida que estuvo marcada por su acercamiento a los pobres, movido por sentimientos profundamente humanos (...) No podemos pensar en un Dios aislado de nuestra realidad histórica. Hemos tenido la experiencia de Jesús, hecho Hombre por nosotros, quien ha pagado con el derramamiento de su sangre el precio de nuestro rescate (...) La muerte de Jesús será el suceso salvador por excelencia que manifiesta la profundidad del Misterio de Dios (...) Pero la Muerte de Jesús no constituye su derrota; su sufrimiento y entrega generosa es camino de Glorificación, de Resurrección, de Exaltación. Este estado del cual Jesús participa a todos los que creen en Él, es algo nuevo, inefable, planificación de la existencia humana y de todo el cosmos”.*

Ocultare



Movilización en Memoria de las Víctimas de Crímenes de Estado, en la que participaron familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales ("falsos positivos") y de Norman Pérez Bello, líder comunitario sogamoseño ejecutado extrajudicialmente por miembros de la Fuerza Pública, el 10 de junio de 1992 en Bogotá, D.C. Sogamoso (Boyacá), julio 3 de 2010.

FOTO: Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá-Casanare

Octubre 1/2011

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **FLORENCIA**

Un hombre armado que cubría su rostro con una capucha asesinó hacia las 9:30 p.m., de seis impactos de bala en el barrio La Victoria, a la líder comunal y candidata al Concejo de este municipio por el Partido Conservador.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YASMIN ORTIZ RODRÍGUEZ

Octubre 1/2011

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Guerrilleros de las FARC-EP bloquearon la vía entre el centro poblado de Panamá de Arauca (Araucuita) y Puerto Jordán (Pueblo Nuevo, Tame). Luego de detener un vehículo de servicio público intermunicipal, obligaron a descender del mismo a todos los pasajeros. Durante una hora, los pasajeros fueron objeto de amenazas e intimidaciones.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONDUCTOR Y PASAJEROS

Octubre 2/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **FLORIDA**

Guerrilleros de las FARC-EP hicieron detonar un carro bomba a 800 metros del casco urbano, causando averías a siete viviendas y a una institución educativa.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 2/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **VALENCIA**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en la vereda María Jesús, corregimiento Guadual Central al presidente de la Junta de Acción Comunal del mencionado corregimiento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VIRGILIO PEÑA - CAMPESINO

Octubre 2/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDÓ (CASABE)**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, amenazaron de muerte a los campesinos residentes en las veredas San Francisco, La Punta, San Juan de Ité y Bodega, según denunciaron voceros de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-ACVC.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO SAN FRANCISCO
COLECTIVO CAMPESINO LA PUNTA
COLECTIVO CAMPESINO SAN JUAN DE ITE
COLECTIVO CAMPESINO BODEGA

Octubre 2/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **AYAPEL**

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en una mina, ubicada en la vereda Trejos a dos mineros. Según la fuente: "Este hecho se presenta dos días después de que el gremio de mineros de Antioquia y Córdoba protagonizaran protestas en Cauca, contra el Gobierno Nacional, porque supuestamente son tratados como delincuentes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WALTER ANTONIO BETTIN LÓPEZ - OBRERO
OSCAR IVÁN PATERNINA LUNA - OBRERO

Octubre 3/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TARAZÁ**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a Jairo, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Oco Alto. El hecho sucedió luego que los policías irrumpieran en horas de la noche en el coliseo de Tarazá, lugar donde se encuentran ubicados cerca de 1500 campesinos que protestan por las fumigaciones con glifosato hechas por la Fuerza Pública en varias veredas del municipio. Según la denuncia: "A las 10 de la noche de ayer irrumpieron violentamente en el sitio señalado, con la intención de desalojarlos por medio de gases, granadas de aturdimiento y golpes, hechos en los cuales fue gravemente afectado el presidente de la Junta de Acción Comunal vereda Oco Alto, Jairo García causándole graves lesiones personales, sustrajeron las ollas, demás utensilios de cocina y mercados. Lo que provocó graves disturbios en la troncal hacia la Costa Atlántica. Sumado a esto, conocimos que organismos de inteligencia del Estado, vienen buscando a los líderes de Juntas de Acción Comunal y de ASOBCAC en Tarazá con el fin de judicializarlos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JAIRO GARCÍA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LÍDERES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE TARAZÁ
LÍDERES ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL BAJO CAUCA
ANTIOQUEÑO

Octubre 3/2011

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo carrotanque y dispararon contra un vehículo buseta, luego de bajar a sus pasajeros. El hecho sucedió en

momentos en que bloqueaban la vía que de este municipio conduce al de San José de Guaviare (Guaviare).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 4/2011

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: SALENTO

En un operativo realizado por agentes del Cuerpo Técnico de Investigaciones (C.T.I.) de la Fiscalía General de la Nación, en contra de los mineros artesanales conocidos como barequeros de material de arrastre y extracción de oro con batea, que trabajan en los sectores conocidos como Navarco y Canaán Bajo, ubicados en la desembocadura del río Navarco al río Quindío, en el municipio de Salento, fueron detenidas arbitrariamente 12 personas, varias de ellas mayores de setenta años de edad y una mujer, quienes se dedican a esta labor en diferentes partes de la zona. Según la fuente: "Durante el largo trayecto hacia el casco urbano de Salento los agentes intimidaban a los pequeños mineros tratándolos de delincuentes, señalándolos de ser los responsables por las inundaciones y les preguntaban en dónde guardaban las toneladas de oro que sacaban, entre burlas y señalamientos fueron llevados hasta el cementerio que se encuentra en la entrada a la zona urbana, fueron ordenados junto con sus herramientas de trabajo (bateas, palas, zarandas, etc.) donde personal del CTI y miembros del Ejército Nacional posaban para tomarse fotos junto a las personas detenidas durante "la cacería" como los agentes se referían al operativo que acababan de desarrollar; luego fueron expuestos al escarnio público en la Plaza de Bolívar de Salento mostrándolos como trofeos de guerra y tratados como delincuentes. De allí los condujeron a las instalaciones del CTI en la ciudad de Armenia en donde fueron reseñados, les solicitaban un carné de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (que no es competencia de esta entidad dar esta clase de documentación) y los amenazaron con enviarlos a prisión de continuar con esta actividad. Luego de unas horas en las instalaciones del CTI fueron dejados en libertad. Pese a las dificultades económicas de estas personas, tuvieron que pagar los altos costos del transporte para regresar a sus viviendas que se encuentran en

zonas rurales muy lejanas desde la ciudad de Armenia". La minería artesanal es una tradición en la zona, la cual se ha realizado durante varias generaciones, la legislación actual busca darle un carácter de ilegalidad a esta labor, pero solo hasta el año 2012 no comienza la restricción a esta clase de extracción minera, lo que hace que esta clase de detenciones (que ya se han presentado en otras oportunidades) sean arbitrarias y atenten contra los derechos y la integridad de las personas que se dedican a esta labor. Esta zona del departamento es una de las de mayor interés por parte de multinacionales como la Anglo Gold Ashanti que viene incorporando a sus proyectos de megaminería para la extracción del oro en gran parte del territorio del municipio de Salento y en sí de toda la zona cordillerana del departamento del Quindío.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MINEROS ARTESANALES DE NAVARCO
MINEROS ARTESANALES DE CANAÁN BAJO

Octubre 4/2011

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: FLORIDA

Guerrilleros de las FARC-EP dispararon en repetidas ocasiones a la altura del tórax contra el indígena EDISON REINEL DAGUA OSNAS de 18 años de edad, tras sacarlo de su vivienda ubicada en la comunidad indígena de la vereda Los Caleños. Según la denuncia: "El joven en mención se disponía asistir a un culto religioso en una vivienda vecina cuando fue abordado por varias personas armadas, quienes lo condujeron hacia la comunidad de El Salado, donde posteriormente le ocasionaron la muerte de manera instantánea, el hecho ocurrió el día lunes 4 de octubre de 2011 a eso de las 4:00 de la tarde". Señala la denuncia que: "No entendemos cómo esta guerra que no es nuestra, se ensaña contra nuestras comunidades indígenas y campesinas asesinando gente inocente y en especial a los jóvenes indígenas creando pánico y zozobra en la comunidad. Por otra parte vemos con una extrañeza maliciosa, cómo en esta guerra librada por estos bandos no hay ningún perdedor ni ganador; parece ser que este es un jugoso negocio que ninguno quiere acabar. Pero, al contrario

los indígenas y los campesinos estamos siendo asesinados, amenazados, confinados y desplazados de nuestro territorio con falsos señalamientos de uno y otro bando, tildándolos de colaboradores e informantes para justificar sus hechos. Lo que se deja ver con claridad es que los únicos perdedores somos nosotros, los pueblos indígenas y campesinos que quedamos en medio del conflicto. Por qué hablan de paz... si matan a los jóvenes indígenas de este país, argumentando con falacia, que ellos defienden, están con el pueblo y sueñan con una Nueva Colombia, si esa es la Colombia soñada por los grupos armados, NOSOTROS LOS PUEBLOS INDÍGENAS NO QUEREMOS SER PARTE DE ELLA. Los pueblos indígenas pensamos que la paz no se logra amenazando, ni desplazando con balas de pistolas, fusiles, de metralletas y mucho menos matando jóvenes indígenas inocentes, la paz se logra pensando con la cabeza y con el corazón, donde florecen las ideas colectivas para construir y no para destruir, como según se deja ver en las mentes dementes de los actores de este hecho que enlutan las familias de los pueblos indígenas de Colombia. Nos sorprende rotundamente que el Gobierno hable de seguridad. ¿Será que solo defiende a los Empresarios y Multinacionales? ¿Qué pasa entonces? Cuando el deber es Garantizar la vida y bienestar de todo el pueblo Colombiano".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDISON REINEL DAGUA OSNAS - INDÍGENA

Octubre 4/2011

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Guerrilleros de las FARC-EP hirieron de gravedad con impacto de arma de fuego a una menor de 13 años y en situación de discapacidad cuando atacaron a un grupo de militares, quienes realizaban patrullajes en el casco urbano del centro poblado de Panamá de Arauca, jurisdicción del municipio de Arauquita. En el hecho murió un soldado y dos resultaron heridos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

EMA MARITZA PEÑA PARALES

Octubre 5/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Unidades policiales pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD- hirieron en el brazo derecho a JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ trabajador de la Universidad del Valle y defensor de derechos humanos, vicepresidente del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia -SINTRAUNICOL- seccional Valle del Cauca, integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH, Valle del Cauca, y de la comisión de DDHH de la Central Unitaria de Trabajadores CUT Valle del Cauca. Según la denuncia: "El hecho ocurrió en momentos en que el defensor de derechos humanos se dirigía a dialogar con las autoridades, tal y como se procede en casos de manifestaciones y disturbios en la Universidad del Valle, en Santiago de Cali, para mediar entre los manifestantes y la fuerza pública, con el objetivo de velar por la integridad tanto de los protestantes como de la policía misma en casos de inferioridad. El defensor se acerca al piquete policial y les muestra a los agentes del escuadrón el distintivo de defensor de derechos humanos que porta en su chaleco y lo acredita como tal, la respuesta que recibió fue un disparo de lanzagranadas o Trufly a tan solo tres metros de distancia, el cual fue accionado por un agente del ESMAD desde la tanqueta 270451. El Defensor fue auxiliado por los trabajadores quienes lo llevaron a recibir atención médica oportuna. La Policía Metropolitana de Santiago de Cali informó además que: "en los enfrentamientos que se presentaron desde la 1:00 p.m., en las inmediaciones de la Universidad del Valle entre 150 encapuchados aproximadamente y miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD-, resultaron heridos tres miembros de la Fuerza Pública, al parecer, uno de los heridos presentaba una grave herida en una de sus extremidades".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ - OBRERO

Octubre 5/2011

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **TUNJA**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a los estudiantes cuando se desarrollaba una protesta en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dentro de la movilización nacional contra la reforma a la Ley de Educación Superior.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

EDISON FABIÁN TOCARRUNCHO - ESTUDIANTE
DAVID LEONARDO RODRÍGUEZ - ESTUDIANTE
JAVIER LEONARDO MONTENEGRO - ESTUDIANTE
HEIMAR ANDREY MOYA CASTELLANOS - ESTUDIANTE

Octubre 5/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Miembros de un grupo armado que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares asesinaron en horas de la noche, en la inspección de policía Saiza, al líder social quien desde el año 2009 se desempeñaba como guardabosques del Parque Nacional Natural Paramillo. Según la denuncia Jairo Antonio, quien era defensor de derechos humanos, miembro de la Organización Nacional de Población Desplazada Desarraigada Independientes, OPDDI, y representante legal de la organización regional Córdoba y el Uraba-CORDEU: "fue una de las primeras víctimas del desplazamiento forzado en esa región del país, nunca renunció a continuar la lucha por la defensa y recuperación de las tierras y encabezó al lado de un grupo de líderes y de personas víctimas de desplazamiento, uno de los primeros retornos en los años 2004 y 2005 al corregimiento de Saiza el cual fue calificado de exitoso por parte del gobierno, en cabeza de Acción Social, pero lamentablemente en dicho lugar nunca han cesado las amenazas en contra de los líderes. El pasado 5 de octubre, el compañero Jairo Antonio Varela Arboleda se encontraba en la región del nudo del paramillo donde adelantaba una labor de identificación y censo de los campesinos colonos asentados en esa región, en cumplimiento de un contrato de trabajo con el Ministerio de Ambiente, el cual desarrollaba desde

hacia aproximadamente 5 años; cuando fue interceptado por hombres desconocidos fuertemente armados que lo asesinaron, en presencia de sus compañeros de trabajo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO ANTONIO VARELA ARBOLEDA

Octubre 5/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **GARZÓN**

Guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP secuestraron al hacendado hacia las 12:40 p.m., en la vereda La Estación, inspección de policía Zuluaga.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

LAURENTINO ROJAS - HACENDADO

Octubre 5/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante un comunicado a los candidatos a corporaciones públicas a nombre del Partido de Integración Nacional, PIN, en este municipio, incluido el candidato a la alcaldía Eliécer Arteaga. Según la fuente en dicho escrito: "La autodenominada Junta Militar Central de la Organización de las Autodefensas Los Urabeños dijo que en esas campañas no solo comprometen con grupos armados ilegales gran parte del futuro presupuesto municipal, sino que también se ejecutan maniobras que agravan la situación de inseguridad reinante en la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELIÉCER ARTEAGA VARGAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CANDIDATOS A CORPORACIONES PÚBLICAS DEL PIN
EN APARTADO

Octubre 6/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **PITALITO**

Guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de la empresa Cootransmayo en el sitio conocido como Puente de Sombrerillos en la vía Pitalito - Isnos. Según la denuncia: "Dos hombres que abordaron el automotor en cercanías a Bruselas, y viajaban aparentemente para Popayán, fueron quienes con armas cortas intimidaron al conductor y a su auxiliar e hicieron detener su marcha procediendo a ordenar a los pasajeros descender".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 7/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

Miembros de un grupo armado asesinaron de impactos de bala en la cabeza en horas de la mañana, en la vereda La Cuchilla, inspección de policía El Morro a José Leonel de 85 años de edad, a su esposa Rosalba de 75 años, a la hija de ambos Amparo de 49 años y al hijo de ésta, Andrés Felipe de 13 años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LEONEL CARDONA GÓMEZ - CAMPESINO
ROSALBA MARULANDA - CAMPESINO
AMPARO CARDONA MARULANDA - CAMPESINO
ANDRÉS FELIPE CARDONA - CAMPESINO

Octubre 7/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **SAN AGUSTÍN**

Guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala, en horas de la noche, en la vereda Alto Quinchana a la pareja de esposos. Según la denuncia: "Los guerrilleros

mataron a los dos campesinos bajo la sospecha de ser auxiliares de las autoridades. Versiones de la comunidad indican que un grupo de militares habrían estado en horas de la mañana, en la vivienda de la pareja. Los campesinos y líderes habrían llegado tres años antes a la zona provenientes del departamento del Cauca".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AURA LIBIA TINTINAGO - CAMPESINO
JAMES PAZ - CAMPESINO

Octubre 7/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELIBANO**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños torturaron y amenazaron a María y a su nieto de ocho años de edad José Ceballos, luego que irrumpieran hacia las 10:00 a.m., y por espacio de cuatro días en su vivienda, ubicada en la vereda El Venao. Según la fuente María Edelmira manifestó que: "El viernes a las 10:00 de la mañana llegaron hasta su casa varios hombres armados que la agredieron físicamente y la amarraron en el patio de su vivienda; allí la amenazaron con matarla a ella y a su nieto en caso de que dieran aviso a las autoridades". Agrega la fuente que: "Los Urabeños llegaron buscando a mi esposo, pero como él no estaba, entonces me retuvieron a mí y a mi nieto para presionar su regreso y asesinarlo (...)". Concluye la fuente diciendo que "el esposo de María Edelmira, José Ceballos Lagos, quien se dedica a la agricultura, aseguró que lo quieren asesinar porque se negó a apoyar a estas bandas en este sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

MARÍA EDELMIRA USUGA - CAMPESINO
JOSÉ CEBALLOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA EDELMIRA USUGA - CAMPESINO
JOSÉ CEBALLOS - CAMPESINO
JOSÉ CEBALLOS LAGOS - CAMPESINO

Octubre 7/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP dieron muerte a la comerciante de 32 años de edad. La víctima, quien se dedicaba a la distribución y comercialización de dulces, había sido sacada de su negocio en horas de la noche por los insurgentes, siendo hallado el cadáver al día siguiente en horas de la mañana en la vía que del sitio conocido como Lagunilla conduce a la zona urbana.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEIDY PAOLA MONTAÑO LEÓN - COMERCIANTE

Octubre 8/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la madrugada, en zona rural a los dos abogados. Según la fuente las víctimas: "Llevaban a su cargo varios procesos de jefes paramilitares (...) como abogado defensor, Llorente representaba al ex-paramilitar Ramiro Cuco Vanoy y tuvo en sus manos varios casos de paramilitares como el de Eduardo Restrepo Victoria, alias "El Socio"; John Restrepo, alias "Perra Loca", y llevó durante un tiempo los procesos de Salvatore Mancuso y Ever Veloza, alias "H.H.". "

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIÁN DARÍO SÁNCHEZ PETRO - ABOGADO
LUIS LLORENTE LLORENTE - ABOGADO

Octubre 9/2011

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **RIOHACHA**

Un hombre armado hirió de un impacto de bala en la pierna izquierda, hacia las 6:30 p.m., en el barrio Jorge Pérez Bernier, al ganadero y candidato a la gobernación de este departamento por el partido Cambio Radical. Según la fuen-

te: "Gómez Cerchar fue recientemente cuestionado por varias ONG, entre ellas Nuevo Arco Iris, por haber tenido nexos con paras y actividades relacionadas con contrabando".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JUAN FRANCISCO GÓMEZ CERCHAR

Octubre 10/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Miembros de la Fuerza Pública fumigaron diariamente desde el día 10 hasta el 23 de octubre las veredas La Resbalosa, Alto Joaquín y Puerto Nuevo, Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Dañando cultivos de pan coger, matando por intoxicación animales y dejando en grave riesgo la vida de la gente, pues dichos venenos han contaminado las aguas, obligando a la gente a tener que buscar en otras veredas los mínimos recursos para su supervivencia".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 11/2011

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Ura-
beños quienes se movilizaban en una
motocicleta, ejecutaron de ocho impac-
tos de bala a Roger Gerardo, alias "Ca-
reniña". Según la denuncia la víctima
"estaba solicitada por los delitos de ho-
micidio, porte ilegal de armas y concierto
para delinquir, y al parecer hacía parte de
una banda delincuencial que opera en el
Área Metropolitana". El hecho se regis-
tró hacia las 4:30 p.m., en un estableci-
miento público, ubicado en la Avenida
10 con Calle 21 barrio La Cordialidad. El
hecho al parecer fue cometido por into-
lerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ROMER GERARDO ANAYA HERNÁNDEZ

Octubre 12/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Yan Farid, estudiante de cuarto semes-
tre de Medicina de la Universidad Santi-
ago de Cali, murió, luego que hacia
las 11:07 a.m., a la altura de la Calle 5
con Carrera 36 fuera lanzado por desco-
nocidos desde un puente, un artefacto
explosivo el cual según la denuncia le
destrozó la pierna derecha y la parte baja
del abdomen, causándole la muerte de
inmediato e hiriendo a 10 compañeros/
as más en brazos y rostros producto de
las esquirlas arrojadas por el artefacto.
Agrega la denuncia que el hecho sucedió
en desarrollo: "De la movilización nacio-
nal en contra de la Ley 30 y su respecti-
va reforma, y por la construcción de un
modelo educativo más justo e incluyente
(...) Denunciamos que este hecho se
enmarca en una estrategia de estigmati-
zación, amedrentamiento y persecución
del movimiento estudiantil, que tiene
como objetivo fundamental alejar a los
estudiantes del conjunto de la sociedad
colombiana en esta lucha por el derecho
a la educación de los colombianos. He-
mos denunciado y comprobado en reite-
radas ocasiones que agentes del estado
infiltran nuestras acciones con el fin de
legitimar la represión y el asesinato de
estudiantes, razón por la cual exigimos al
Estado, aclare su participación en estos
hechos que enlutan hoy al movimiento
estudiantil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YAN FARID CHENG LUGO - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 12/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Miembros del Ejército Nacional que se
movilizaban en un avión dispararon ha-
cia las 7:00 p.m., varias ráfagas contra
las viviendas de los pobladores de la
vereda La Resbalosa, Comunidad de Paz
de San José de Apartadó. Según la de-

nuncia: "Dos ráfagas cayeron en el patio
de la casa de un integrante del Consejo
Interno de la Comunidad y esto llevó a
que las familias tuvieran que salir apre-
suradamente en la noche a refugiarse en
otros sitios, para escapar al bombardeo
indiscriminado que estaba perpetrando
el Ejército, como crimen de guerra".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA RESBALOSA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Octubre 12/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **IQUIRA**

Miembros del Comando Antiterrorista
de la Policía Nacional en desarrollo de
la Operación República V, detuvieron en
horas de la madrugada en la vereda Que-
bradón a Gustavo Caviedes, candidato al
Concejo de este municipio, a sus cuatro
hijos, a su cuñado Domingo y a su sobri-
no político Yeisson Leandro, sindicados
de integrar la red de milicias rurales del
Frente 66 Joselo Lozada de las FARC-EP.
Según la fuente: "La investigación que
terminó con la captura de los presuntos
milicianos, se adelantó tras la informa-
ción suministrada por dos reinsertados
del frente guerrillero. Los desmoviliza-
dos dicen que ellos (los capturados) han
participado en varias actividades terroris-
tas, alojando guerrilleros en sus casas,
llevando dinero de las extorsiones y es-
tando en los campamentos, dijo el Fiscal
Primero Especializado de Neiva (...)". Por
su parte la esposa de Gustavo, manifes-
tó: "De injusto y falso la captura de su
compañero sentimental y de sus hijos,
quienes trabajan cultivando café y frijol,
además de crianza de ganado. Es una
cosa muy injusta, nosotros vivimos en la
finca, allí hemos estado trabajando y mis
hijos no se han ido de la vereda como
han dicho ellos (los informantes). Aseguró
que las sindicaciones no son ciertas.
Lo que están diciendo es muy falso, la
gente porque uno no le cae muy bien de
una vez empieza hablar de uno. Esto es
por envidia, somos una familia unida. In-
dicó que se trata de una campaña para
desprestigiar a su esposo que aspira al
Concejo de Iquira. Estamos en política,

él (Gustavo) se lanzó al Concejo. Quieren dañarle la hoja de vida a mi esposo. Recordó que su compañero sentimental fue concejal del municipio en 1998, además de ser presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda gestionó proyectos y todo lo que se ha hecho en la vereda es gracias a él”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GUSTAVO CAVIEDES - CAMPESINO
FRANCISCO CAVIEDES LÓPEZ - CAMPESINO
CARLOS GUSTAVO CAVIEDES LÓPEZ - CAMPESINO
LUIS GABRIEL CAVIEDES LÓPEZ - CAMPESINO
MARCO VINICIO CAVIEDES LÓPEZ - CAMPESINO
DOMINGO LÓPEZ ARDILA - CAMPESINO
YEISSON LEANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ - CAMPESINO

Octubre 13/2011

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **EL RETÉN**

Paramilitares autodenominados Los Ura-
beños amenazaron en horas de la ma-
drugada, mediante un sufragio dejado
en su vivienda al candidato a la alcaldía
de este municipio por el Partido de La U
y a su familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE ELIÉCER SERRANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA SERRANO

Octubre 13/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a
21 personas residentes en la Comuna
7. Según la denuncia: “El panfleto ame-
nazante que empezó a circular en la ma-
drugada del 13 de octubre, en el barrio
Villarelys, señala a un grupo de personas
con nombres propios, a quienes acusan
de ser consumidores de alucinógenos,

ladrones y malas influencias. El panfleto
está escrito en computador y es firmado
por Los Rastrojos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
COLECTIVO LADRONES

Octubre 14/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **MAGÜI (PAYÁN)**

Desconocidos asesinaron a Luis Gonza-
lo Marín Quiñones, conocido cariño-
samente como “Palomo”, líder político,
aspirante a la Alcaldía Municipal de Ma-
güi- Payán. Según versiones: “El hecho
se produjo a las 10 de la mañana del
viernes 14 de octubre cuando caminaba
con unos 30 seguidores de su campaña
por el sector de la vereda El Playón, co-
nocida como Patia Viejo, zona rural del
municipio. Según uno de los testigos se
les acercaron tres hombres armados,
quienes les informaron que necesitaban
hablar urgentemente con el candidato.
Los hombres armados caminaron ade-
lante con el candidato y dos concejales
y se internaron en una zona agreste.
Luego de 15 minutos de haberse ido los
demás miembros de la comitiva empe-
zaron a escuchar una serie de disparos
y nadie se atrevió a moverse. Fueron
como unos 20 tiros, según el testigo.
Ellos dejaron pasar unos minutos des-
pués de que cesaron los disparos y se
atreveron a seguir la ruta que habían he-
cho los hombres armados y el candidato.
Fue entonces cuando encontraron el ca-
dáver de Luis Gonzalo totalmente acribi-
llado. Luego de conocida la noticia en el
casco urbano de Magüi-Payán, la gente
se enloqueció y enfurecidos atacaron las
instalaciones de la Alcaldía Municipal, la
Inspección de Policía, la Umata, además
se presentaron intentos de saqueo en
algunos almacenes, de la misma manera
que atacaron la casa del otro aspirante a
la Alcaldía, por el Partido Verde, Walter
Hernando Quiñones Castillo, la cual que-
dó completamente destruida”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS GONZALO MARÍN QUIÑONES - ADMINISTRADOR
PÚBLICO

Octubre 14/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **VIJES**

Un hombre armado que cubría su rostro
con una capucha y que se movilizaba en
una motocicleta asesinó de dos impac-
tos de bala hacia las 9:40 p.m., en el ba-
rrio Patio Bonito, al presidente del Con-
cejo de este municipio y quien aspiraba
a ser reelegido en las elecciones de este
mes, por el Partido Conservador. Carlos
Arbey, había denunciado anteriormen-
te amenazas de muerte contra su vida,
ante la Fiscalía General de La Nación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ARBEY GUERRERO URBANO

Octubre 15/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares amenazaron hacia las 9:00
a.m., a los pobladores de la vereda Bata-
ta. Según la denuncia los paramilitares:
“Realizaron retenes en la entrada de la
vereda Batata, aldeaña a varios asen-
tamientos de la Comunidad de Paz; hi-
cieron empadronamientos ilegales y le
dijeron a los pobladores que a quien no
conozcan ni trabaje con ellos, lo van a
matar”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES BATATA

Octubre 16/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **EL TAMBO**

Guerrilleros hirieron de dos impactos
de bala al médico de 43 años de edad y
educador de la Universidad Cooperativa
de Popayán. El hecho sucedió luego que
los insurgentes realizaran un bloqueo de
vías en horas de la noche, en la zona ru-
ral.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

CARLOS ALBERTO ARBOLEDA ZAJURI - MÉDICO

Octubre 16/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

El defensor de derechos humanos de 38 años de edad, presidente de la Confederación AGROSOLIDARIA Colombia, líder y director de la Casa de la Cultura y Juventud del municipio de El Tambo, fue asesinado de dos impactos de bala en la cabeza por hombres armados, quienes en horas de la noche se lo llevaron consigo en momentos en que transitaba por la vía que de Popayán conduce a El Tambo. El cadáver de Luis Eduardo, fue hallado el día 17 de octubre hacia las 7:00 a.m., en la vereda Santana, inspección de policía Cajete.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO GARCÍA SOLARTE - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 16/2011

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **SOLEDAD**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 9:30 p.m., en la Calle 27 con Carrera 26A, barrio El Ferrocarril a Jonathan, conocido como "El Niño" y a Franklin, conocido como "El Nene". Según la fuente en uno de los bolsillos de Jonathan se encontró un panfleto que uno de los victimarios había dejado ahí "con una lista de personas amenazadas de muerte. Allí estaba el nombre de Yonatin, pues así también apodaban a Jonathan en ese sector de soledad". Agrega la fuente que en el panfleto encontrado se leía: "CASCANDO Y CASCANDO LOS VAMOS ACABANDO A TODOS LOS QUE ATRACAN EN LOS BUSES DE LA ORIENTAL LOS QUE ROBAN LAS TIENDAS, LOS QUE VENDEN VICIO, LOS QUE FUMEN EN LA CALLE. SE LES ACABÓ LA FIESTA. LOS PATILLAS EL MANCO EL SOLDADITO EL KEVIN EL MONO PECAS YONATIN EL LEIDER FABIAN EL CARA CORTADA ENTRE OTROS... FRENTE ERPAC, LIMPIEZA SOCIAL APENAS

ESTAMOS COMENZANDO A ACOSTAR".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JONATHAN FIGUEROA CASTAÑEDA
FRANKLIN ALBERTO SIEBER GÓMEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EL MANCO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EL SOLDADITO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EL KEVIN
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EL MONO PECAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EL LEIDER
FABIAN N
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EL CARA CORTADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

LOS PATILLAS

Octubre 16/2011

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MESETAS**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un líder indígena en el Resguardo Villa Lucía. Según la denuncia: "El comunero indígena AZAEL HUETIO OSNAD fue asesinado por el Ejército el día domingo 16 de octubre, en momentos en que llegaba a su finca ubicada en el Resguardo de Villa Lucía. Los miembros del Ejército tuvieron que reconocer y asumir el asesinato, después de que la comunidad los confrontara cuando los militares trataron de trasladarlo en helicóptero hacia el municipio de Granada, Meta, para presentarlo como guerrillero dado de baja en combate, es decir para presentar un nuevo "falso positivo". Indica la denuncia: "Las comunidades indígenas y campesinas del Meta exigen que se establezca la verdad sobre los hechos y se judicialice a los responsables".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AZael HUETIO OSNAD - INDÍGENA

Octubre 16/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares amenazaron hacia las 3:00 p.m., a varios jóvenes de la vereda La Esperanza, Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Paramilitares de Nuevo Antioquia abordaron a un grupo de jóvenes que jugaban; les dijeron que eran guerrilleros y auxiliares de la guerrilla; los amenazaron y los conminaron a trabajar con ellos si quieren permanecer en la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JÓVENES LA ESPERANZA

Octubre 16/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Un hombre de 27 años de edad murió, luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la inspección de policía Matajé.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

RUBÉN SEGURA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 17/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Varios educadores de un colegio distrital de la localidad de Ciudad Bolívar, fueron amenazados de muerte. Según la denuncia: "Los casos de las amenazas a profesores de la Institución Educativa Distrital Paraíso Mirador son representativos de la situación, en particular de los coordinadores de la jornada de la mañana, Jorge Cano (a quien le amenazaron adicionalmente a la mamá); Jenny Tarazona y Cecilia Guzmán. De las maestras Patricia Daza y otra docente a quien la siguieron hasta la casa, la golpearon, le cortaron el cabello y la volvieron amenazar, y de la rectora del plantel Judith Guevara, quien en la última semana del mes, recibió una llamada en la que le avisaban que tenía 48 horas para que al-

gunos de estos profesores abandonaran la institución. Ya van 54 docentes en el último mes que han solicitado traslado, pues han renunciado a seguir trabajando en la localidad debido a las condiciones que atentan contra su libertad e integridad física y psicológica”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JORGE CANO - EDUCADOR
JENNY TARAZONA - EDUCADOR
CECILIA GUZMÁN - EDUCADOR
PATRICIA DAZA - EDUCADOR
JUDITH GUEVARA - EDUCADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CANO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

NN - EDUCADOR

Octubre 17/2011

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Aproximadamente a las 9:00 de la mañana hicieron presencia en el Resguardo Indígena Cañamomo-Lomapieta, en la entrada de la comunidad de La Tolda, más de seis personas que se movilizaban en dos camionetas grises, algunos de ellos llevaban el carné de identificación de la compañía MEDORO RESOURCES L.T.D. (transnacional canadiense), chalecos y gorras con logotipos de la empresa, quienes iban acompañados de dos agentes de la Policía Nacional y personal de seguridad privada. Según la fuente: “La Guardia Indígena los abordó y les preguntó qué estaban haciendo allí y si tenían los respectivos permisos de las Autoridades del Resguardo, ellos respondieron que no, la Guardia les manifestó que estaban dentro de territorio indígena y que habían unas leyes y unas normas que obligaban a consultar y concertar la entrada y permanencia en el territorio con las Autoridades Tradicionales. Uno de los empleados de la mencionada compañía estaba tomando fotografías del lugar y molesto ante el reclamo de la Guardia, intentó fotografiar a los integrantes de la Guardia que estaban allí, quienes le reclamaron y manifestaron que no podía hacer eso. Finalmente dichos empleados y agentes de la policía en tono molesto se retiraron del lugar y se dirigieron al Resguardo Indígena, Escoptera Pirza”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE LA TOLDA (RESGUARDO)

Octubre 18/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Paramilitares vienen amenazando a la comunidad de Guapi, generando desplazamiento forzado y reclutando forzosamente a menores de edad. Según la fuente, el domingo 16 de octubre la fuerza pública retuvo a 2 menores de 13 años y 14 años uno de los cuales portaba revólver calibre 38 y el otro revólver “hechizo”; se denuncia que en el área urbana de Guapi es cotidiano el uso de menores en el conflicto; sus tareas como instrumento para facilitar acciones delictivas son en la modalidad de informantes y cobradores de vacunas. La denuncia señala que “muchos padres son expulsados del municipio en aras de quedarse con los menores, muchos de los cuales oscilan en 5 años, 9 años y 11 años”. La amenaza paramilitar a la comunidad de Guapi se dio el día 18 de octubre cuando “en una pared en las afueras del seminario o casa de los Franciscanos (Vicariato apostólico de Guapi), apareció una cartelera amenazante” en la cual responden a un panfleto que había salido el día anterior. Además advirtieron que asesinarían a quien reprodujera el comunicado del grupo “GUAPI MORIBUNDO”. Como antecedentes de este hecho, la fuente señala que el día 17 de octubre salió un panfleto en el cual invitaban a “defender a Guapi de los bandidos” e invitaban a la población civil a unirse a su causa ya que “Guapi tiene muchos reservistas, gente con armas, valientes, decididos...” y continúa planteando el escrito “únete, vamos a caerles, y a matarlos para que se acaben y no vuelven más” y luego aparece la lista de personas que hacen parte de su objetivo militar. Dicho panfleto aparece firmado al final como “GUAPI MORIBUNDO”. Así mismo, la fuente resalta que el 19 de octubre a las 4:30 p.m., se presentó un tiroteo en plena zona central conocida como área de la galería, y el grupo “GUAPI MORIBUNDO” e hirieron a alias “mí grande” quien aparece en la lista del panfleto. En ese sentido, es importante mencionar que se viene presentando desplazamiento forzado de las

familias tanto a nivel intraurbano como hacía otros lugares de Colombia. “Las personas se están desplazando de manera silenciosa de los barrios Santa Mónica, “Santa Mónica la L”, el 20 de Julio, Olímpico, Venecia, el Carmen, las Américas y la Fortaleza debido a los riesgos de perder la vida por los combates y la ocupación de las viviendas por los actores armados. Por ejemplo se dice que la gente está saliendo del Barrio Olímpico porque los Rastrojos se están imponiendo en sus casas, y en algunos casos los obligan a desalojar las viviendas”. Cabe anotar que el cartel amenazante de los paramilitares apareció en inmediaciones del parque central al lado de la Estación de Policía sin que nadie se diera cuenta de a qué horas ni quién lo dejó en el lugar. Se registra con preocupación el incremento tanto de la militarización como de la paramilitarización en el municipio y de los hechos de violencia que se presentan sistemáticamente, con la población civil en medio del fuego cruzado y del conflicto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE GUAPI

Octubre 18/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Mediante una llamada hecha a su celular por un hombre desconocido, fue amenazado en horas de la noche el Presidente de la Organización Indígena de Antioquia, OIA, y dirigente de la etnia Embera. Según la denuncia el hombre: “Con voz grave le dijo que no fuera bobo, que por estar jodiendo con el cuento de reclamación de tierras para los indígenas se iba a morir e iba estar bajo tierra y colgó de inmediato. No es la primera vez que el dirigente indígena ha recibido amenazas de muerte, pues hace dos años fue amenazado por personas, también desconocidas, quienes en su momento le aseguraron que por su posición en defensa de los derechos de los pueblos indígenas lo matarían. En el momento actual la OIA, desarrolla un fuerte y planeado proceso de fortalecimiento organizativo y político alrededor de sus líneas de trabajo de gobierno y administración, educación y cultura, género, generación y familia, salud, territorio y medio ambiente y cuan-

do conjuntamente con las autoridades indígenas elaboran la formulación para los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas, Embera Katío, Embera Chamí, Embera Dóbida, Kuna-Tule y Senú, y luego de denunciar la crisis humanitaria que ha costado la vida a 17 indígenas, asesinados por grupos paramilitares en el Bajo Cauca, Urrao y Urabá antioqueño, se conoce de esta amenaza de muerte que intenta desestabilizar dicho proceso organizativo”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILLIAM CARUPA CUÑAPA - INDÍGENA

Octubre 18/2011

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SAN JUAN DE BETULIA**

Un subintendente de la Estación de Policía de este municipio hirió hacia las 11:30 p.m., en la zona urbana, al menor de edad de un impacto de bala en el abdomen. Según la fuente “el uniformado fue destituido de la institución y el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, tomó el caso para establecer la culpabilidad del agente”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CRISTIAN MERCADO TOVAR

Octubre 18/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Un hombre no identificado, realizó una llamada telefónica amenazante contra HERIBERTO ASPRILLA CASTAÑO quien en la actualidad es estudiante de la Universidad del Valle e integrante del Colectivo Estudiantil Popular Núcleo 5 (CEPN5) y de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle e integrante de la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC), la llamada fue respondida por la ciudadana MARÍA EUNICE FIGUEROA, abuela de HERIBERTO, a quien le manifestaron textualmente: “Tranquila, señora, que pronto vamos a matar a ese hijueputa”;

el hecho se dio en barrio Ciudad Córdoba del municipio de Santiago de Cali, cerca de las 4:00 de la mañana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HERIBERTO ASPRILLA CASTAÑO - ESTUDIANTE

Octubre 19/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

La profesora Claudia Layton, educadora de la Institución Educativa Distrital, IED, San Francisco, de la localidad de Ciudad Bolívar fue abordada por un hombre armado en la puerta de su vivienda, quien le disparó hiriéndola en dos ocasiones. Según la denuncia la víctima: “En días anteriores formuló denuncias por abuso a una menor, alumna del plantel educativo a partir de allí fue amenazada en reiteradas ocasiones, hasta cuando se produjo el atentado. La policía sabía de antemano de las amenazas y no tomó medidas”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

CLAUDIA LAYTON - EMPLEADO - EDUCADOR

Octubre 19/2011

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Voceros de la comunidad denunciaron que unidades militares adscritas al Batallón de Infantería No. 100 al mando del Coronel SERPA MORA, vienen sometiendo a graves infracciones al DIH a más de ocho mil habitantes de la cuenca hidrográfica de los ríos Guaviare y Guayabero. “En el sitio conocido como vereda El Tigre, jurisdicción de San José del Guaviare, tropas del Batallón No. 100 de Infantería, han instalado un retén que impide el paso de embarcaciones con víveres y alimentos, aduciendo que dichas embarcaciones no cumplen con los ‘requisitos de navegabilidad’ afectando a más de 8 mil campesinos”, indicó un defensor de DDHH de la zona. “Un Teniente de apellido Bedoya, infringiendo la ley y abusando de la autoridad, tiene retenidas varias toneladas de alimentos y víveres indispensables para la sobre vi-

vencia de la población civil, desde el día 10 de octubre 2001”, puntualizó el líder campesino.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA EL TIGRE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 19/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Paramilitares autodenominados Los Paisas que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron hacia las 6:00 a.m., en la finca La Reina, corregimiento La Manta al líder comunal y presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento mencionado. Según la fuente Joaquín: “Hace casi dos meses fue uno de los líderes que encabezó el movimiento que planeaba bloquear la vía Montería - Medellín, en protesta por el mal estado de la carretera que comunica a las 22 veredas de esta zona con la capital cordobesa. Luego, él mismo, lideró los acuerdos entre la comunidad y la alcaldía de Montería, lo que evitó que el bloqueo se hiciera efectivo. Una de las últimas quejas que hizo Polo, fue el supuesto mal manejo administrativo de la Institución Educativa La Manta por parte del rector. Lo que más recuerdan de Polo los habitantes de este poblado era su forma seria de abordar los problemas, con actitud vehemente que daba a entender que no estaba para simples promesas”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOAQUÍN POLO MOLINA - CAMPESINO

Octubre 21/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **PRADERA**

El día viernes 21 de octubre entre las 12:05 p.m. y 12:40 p.m., se desencadenó un enfrentamiento entre unidades del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi del Ejército Nacional y miembros de las FARC-EP, en el corregimiento La Fría, del municipio de Pradera, Valle del Cauca. Según la denuncia: "En el sector de Las Antenas, sitio donde se encuentra parqueada la maquinaria que viene siendo utilizada en las obras de intervención en la vía, maquinaria que está siendo operada por personal vestido de civil, quienes se presentan ante la comunidad como civiles, pero en realidad son miembros del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi del Ejército Nacional, los que iniciaron labores de reparación de la vía desde el día 20 de octubre adelantan las obras de intervención en la vía que aún no han sido socializadas ante la comunidad, pese a que la comunidad ofició al señor Alcalde de Pradera para que lo hiciera, por lo cual, la comunidad desconoce los alcances de las obras, a través de las cuales los miembros del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi del Ejército Nacional vienen vinculando a miembros de la comunidad a algunas labores relacionadas con las obras, aprovechando la condición de pobreza extrema de los pobladores y la necesidad del jornal; viene insistiendo en las necesidades de alojamiento y alimentación remuneradas en viviendas de la comunidad a operarios militares. Esta es una infracción al Derecho Internacional Humanitario". Agrega la denuncia que: "Una vez iniciadas las obras no existe un marco de recomendaciones sobre prevención frente a eventuales enfrentamientos entre actores ilegales y fuerza pública de tal forma que se garanticen los derechos fundamentales de la comunidad, en el marco del conflicto armado. Unidades del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi del Ejército Nacional se han manifestado sobre la construcción de una base militar en la zona, e incluso han indicado el sector aproximado para ello. Esto indica que la reparación de la vía no es de ningún modo un plan de desarrollo a favor de la comunidad, sino más bien, el desarrollo de infraestructura vial para operaciones militares exclusivamente. El sitio es un área del cerro en el que colindan los corregimientos involucrados en el proyecto. Esta misma semana, miembros del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi del Ejército Nacional, ubicados en el corregimiento El Líbano abordaron a un campesino de esta localidad quien se dirigía a la parte alta a rodear sus cabezas de ganado, y le

preguntaron a dónde se dirige, qué va a buscar por allá, a lo que el comunero les respondió que iba a ver su ganado, luego el soldado le dice "para allá no vaya no vuelva por allá, y luego le hizo una advertencia no madrugue mucho porque de pronto algún soldado se levanta mal dormido y lo confunde con algún guerrillero". Aunque las obras no empiezan, ya hay presencia de dicha maquinaria, y ya empezaron los hostigamientos". Continúa la denuncia: "El pasado jueves 20 de octubre se realizó el Comité Operativo de Derechos Humanos en la ciudad de Cali, salón de gobernadores, donde asistieron las comunidades indígenas de los municipios de Florida y Pradera, y las instituciones representadas en el Programa Presidencial para Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, Gobernador del Departamento, Secretario de Gobierno Departamental, el Gestor de Paz, el Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI, la Procuraduría Regional, la Defensoría Regional del Pueblo, del Ministerio de Minas y Energía, la Policía y el Ejército y Fiscalía General de la Nación. En este marco, las comunidades indígenas hicieron la denuncia respectiva y manifestaron su preocupación por el trabajo de las vías, por los impactos de riesgo para la población civil y la directa vinculación al conflicto armado que se desencadena con la realización de dichas obras a manos del Ejército Nacional. Sobre este tema el Comandante del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi del Ejército Nacional, Coronel Blanco, manifestó que el proyecto del mejoramiento de las vías se había acordado con la Administración del municipio de Pradera, que ellos ya tenían todo la logística y que en ningún momento estaba involucrando a la población civil y que por lo tanto esto no tenía marcha atrás, que su intervención iba porque iba. Igualmente en esta reunión se denunció y reclamó el estudio que viene efectuando el Instituto Colombiano de Geología y Minería, INGEOMINAS, para la exploración de hidrocarburos en nuestros territorios sin las consultas previas respectivas, a lo que el representante del Ministerio de Minas manifestó que para las exploraciones o estudios no se necesitaban dichas consultas previas, lo que se constituye en la violación e injerencia a nuestros territorios por agentes externos. Igualmente se aprovechó ese espacio para denunciar lo que dijo un soldado profesional hace algunos días, el cual lanzó una acusación en contra del Coordinador de Derechos Humanos del Resguardo Indígena Kwet Wala, LUIS ANGEL PERDOMO, quien manifestó "que a ese

man le vamos a caer en estos días en su casa", pero frente a esta denuncia el Coronel no se pronunció". Concluye la denuncia: "Cabe reiterar que las obras de mejoramiento de las vías por parte del Ejército en estos corregimientos no es principalmente para el servicio de transporte de las comunidades, sino que detrás de este proyecto está la construcción de batallones de alta montaña y con ello la garantía para la libre incursión de exploración de las supuestas minas que existen en estos territorios indígenas y campesinos, autorizados por el Ministerio de Minas y, aunque el Coronel haya dicho que no se va a involucrar a los civiles y pobladores en esta zona, tenemos que decir, que es todo lo contrario".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS ÁNGEL PERDOMO - INDÍGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS DE PRADERA
CAMPESINOS DE EL LÍBANO
COMUNIDADES INDÍGENAS DE PRADERA
COMUNIDADES INDÍGENAS DE FLORIDA

Octubre 21/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Tropas del Batallón Plan Especial Energético y Vial 10 detuvieron arbitrariamente al líder campesino José del Carmen Abril. Según la denuncia: "Cuando le fueron solicitados documentos de identidad, el cabo Negrete le dijo queda detenido porque tiene antecedentes sin manifestarle cuáles, qué autoridad y por cuál delito. Pasados unos minutos al lugar se presentan agentes del DAS quienes verificaron la información y manifestaron que José del Carmen Abril no tiene orden judicial de captura vigente. No obstante el cabo Negrete le manifiesta que no se puede retirar pues está averiguando con otros organismos de investigación para saber si tiene orden de captura, obligándolo a permanecer por varias horas en ese retén militar hasta la intervención de un abogado de Ascamcat que advierte a los militares sobre las graves violaciones a los derechos humanos en las que estaba incurriendo el Ejército. El líder siente

temor pues el 10 de octubre de 2011, en la vereda El Cerro, corregimiento de Guamalito, municipio de El Carmen, en Norte de Santander, tropas de la Brigada Móvil 23, llegaron a la tienda del Señor José del Carmen Moreno preguntando por el señor José del Carmen Abril, ofreciendo “recompensa” de 50 millones de pesos por la captura de Carmito Abril, como es conocido el líder social, quien es el presidente y representante legal de la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat). José del Carmen Abril, al igual que otros 15 campesinos están vinculados a un proceso penal que adelanta la Unidad Antiterrorismo de la Fiscalía y en el pasado fueron capturados y posteriormente dejados en libertad porque las autoridades determinaron que no existe mérito probatorio para su detención; a pesar de dicha decisión procesal, el Ejército Nacional mantiene un constante hostigamiento sobre este defensor de derechos humanos y demás integrantes de Ascamcat”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ DEL CARMEN ABRIL - CAMPESINO

Octubre 22/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, el día sábado 22 de octubre entre las 20:10 y 20:15 se acercaron a la residencia de Jhon Fredy Posso ubicada en la calle 41 # 23 29 del barrio El Príncipe, llamaron a la puerta y fueron atendidos por la señora madre. Manifestaron ser integrantes de la Sijin de la Policía Nacional y que requerían al señor John Fredy Posso. La madre de Jhon Fredy Posso les pidió identificación, ellos mostraron un carné y la señora les manifestó que ese carné no era bueno porque los de la Policía son de color verde, no tan amarillo como estaba el que le mostraron estos hombres. La señora se retiró del lado de la ventana y llamó por teléfono a la línea de emergencias 123 requiriendo información sobre esta persona que respondía al nombre de Carlos Alberto Casañas, según el carné que mostraron. Al escuchar que la señora estaba solicitando información, el hombre que pasó el carné dijo en voz alta: “vieja hijueputa te fuiste a llamar a la Policía, dígame a ese hijueputa que deje

de meterse y hacer cosas que a él no le competen y que todo lo que ha hecho lo va a pagar él y la familia, que recuerde que la cabeza de él tiene precio”. Según la denuncia. “La motocicleta en que se movilizaban los hombres al parecer es de color negro, de alto cilindraje y estaba embarrada. Posteriormente llegó la patrulla de la Policía del sector, a quienes se les da nuevamente la información y al escuchar el nombre, uno de los funcionarios de la Policía que acudió en la patrulla preguntó que si el sujeto del nombre en mención era mono (rubio) a lo cual se le respondió afirmativamente y él se retiró a conversar con su compañero de patrulla e hicieron los respectivos reportes a la central de radio. En el momento de los hechos Jhon Fredy Posso no se encontraba en su casa de residencia, pero fue informado por su madre y al llegar a la casa no encontraron a nadie por los alrededores, pero solicitaron al Coordinador de Protección del Distrito de la Policía si existía algún requerimiento oficial por parte de la Sijin, a lo cual le manifiestan que no”. Concluye la denuncia: “Jhon Fredy Posso es miembro de Ecate y junto con Luz Marina Palacios asesoran y acompañan desde hace varios años a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y derecho internacional humanitario en la zona centro y norte del Valle del Cauca y parte del departamento del Chocó”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JHON FREDY POSSO - PROFESIONAL

Octubre 23/2011

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Dos menores de edad, campesinas, fueron heridas por tropas de la Brigada Móvil 12 adscritas al Ejército Nacional en hechos ocurridos en la vereda Río Nuevo. De acuerdo con la denuncia de la Corporación Orlando Fals Borda: “Al medio día del 23 de octubre de 2011, las menores ESTHER ZORAIDA HERNÁNDEZ PEÑA de 16 años de edad y GISEL ANDREA CARDONA MUÑOZ de 15 años de edad, se dirigían a una finca vecina en la Vereda Río Nuevo, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa-Meta. En su recorrido se encontraron con miembros de la guerrilla de las FARC-EP, quienes estaban al lado del camino, en ese momen-

to soldados de la Brigada Móvil No 12 del Ejército Nacional abrieron fuego en contra de los miembros de este grupo ilegal disparando ráfagas de fusil sin importar que las menores se encontraban en medio de las acciones. Las menores se tiraron al piso quedando en medio del fuego cruzado y en el instante en que cesaron las hostilidades las menores salieron corriendo por un potrero con el fin de salvaguardar sus vidas; sin embargo, los soldados de la Brigada Móvil No. 12 les dispararon a pesar de haber buena visibilidad, a pesar de que era evidente su condición por sus prendas de vestir y de que las menores gritaban que eran civiles. Producto de estas acciones bélicas en su contra resultaron con heridas graves en su cuerpo, en reacción a lo cual los soldados procedieron a llevárselas al campamento donde estuvieron hasta el 24 de Octubre”. Señala la denuncia: “La Señora ETELVINA PEÑA, madre de la menor ESTHER ZORAIDA HERNÁNDEZ PEÑA, suegra de GISEL ANDREA CARDONA MUÑOZ, y perteneciente al Comité de DDHH de la Vereda Río Nuevo, parte de la Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari, al escuchar los disparos reunió a los demás miembros del Comité Veredal y procedieron a iniciar la búsqueda de las menores; estando en estas acciones se encontraron con un soldado de esta unidad militar quien les informó que ellos tenían a las menores y que estaban en el campamento militar. Allí permanecieron toda la noche la Señora ETELVINA PEÑA, junto con las menores y los miembros del Comité Veredal de DDHH, sin que el comandante de la tropa procediera a identificarse ante la delegación humanitaria. Solamente se les informó que la tropa estaba al mando de un tal INDIO CANADÁ. Concluye la denuncia: “El 24 de octubre, aproximadamente, al medio día, un helicóptero del Ejército Nacional llegó al sitio y trasladó a las menores a la ciudad de Villavicencio-Meta, llevando únicamente a las menores sin prestarle ninguna clase de ayuda para el traslado a la madre y suegra de las menores. Por esta razón, la Señora ETELVINA hasta el día 25 de Octubre, consiguió los recursos necesarios para poder trasladarse hacia la ciudad de Villavicencio con el fin de reunirse con las menores. Sin embargo, nunca se informó a dónde llevaban a las menores ni a qué institución médica, razón por la cual desde el 24 de Octubre a las 12:00 PM hasta el 25 de Octubre a las 11:00 AM se desconoció el paradero de las menores. Sólo hasta la fecha y hora indicada, cuando la Señora ETELVINA se dirigía a la ciudad de Villavi-

cencio, recibió una llamada del Hospital de Granada-Meta informándole que las menores se encontraban allí hospitalizadas bajo cuidado médico por la gravedad de las heridas y en custodia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

ESTHER ZORAIDA HERNÁNDEZ PEÑA - CAMPESINO

GISEL ANDREA CARDONA MUÑOZ - CAMPESINO

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Escudo

ESTHER ZORAIDA HERNÁNDEZ PEÑA - CAMPESINO

GISEL ANDREA CARDONA MUÑOZ - CAMPESINO

Octubre 24/2011

DEPARTAMENTO: **SUCRE**

MUNICIPIO: **SINCELEJO**

El candidato por las Autoridades Indígenas de Colombia, AICO, a la gobernación de este departamento, denunció amenazas de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

GUSTAVO MONTES

Octubre 24/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**

MUNICIPIO: **PRADERA**

El día lunes 24 de octubre de 2011, las comunidades indígenas del Resguardo KWET WALA compuestas por residentes de las veredas El Nogal, La Fría y La Carbonera, así como las comunidades campesinas de El Líbano, La Planada, San Isidro y Bolo Blanco, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, se vieron obligadas a desplazarse en número aproximado de cuatrocientas personas (400), en un éxodo masivo al casco urbano del municipio para salvar sus vidas de los combates que se han desatado entre miembros del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi del Ejército Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC-EP, poniendo en medio del cruce de disparos

y explosiones a los citados residentes de la parte alta del municipio de Pradera. Según la denuncia: “Estos ataques de las FARC-EP se originaron con la llegada con maquinaria del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi a las mencionadas zonas altas de Pradera, con el fin de reparar y hacer mantenimiento a las vías terciarias que llevan tanto al Resguardo KWET WALA como a las veredas campesinas citadas, a pesar de que en días pasados indígenas y campesinos manifestaron su temor de que al ser los militares en vez de contratistas civiles quienes arreglaran las vías que llevan a sus viviendas, podría ser causa de que la reacción de las FARC-EP pusiera en peligro a los habitantes de esas zonas”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo

COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO KWET WALA

COMUNIDAD INDÍGENA EL NOGAL

COMUNIDAD INDÍGENA LA FRÍA

COMUNIDAD INDÍGENA LA CARBONERA

COMUNIDAD CAMPESINA EL LÍBANO

COMUNIDAD CAMPESINA LA PLANADA

COMUNIDAD CAMPESINA SAN ISIDRO

COMUNIDAD CAMPESINA BOLO BLANCO

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado

COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO KWET WALA

COMUNIDAD INDÍGENA EL NOGAL

COMUNIDAD INDÍGENA LA FRÍA

COMUNIDAD INDÍGENA LA CARBONERA

COMUNIDAD CAMPESINA EL LÍBANO

COMUNIDAD CAMPESINA LA PLANADA

COMUNIDAD CAMPESINA SAN ISIDRO

COMUNIDAD CAMPESINA BOLO BLANCO

INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 24/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**

MUNICIPIO: **TÚQUERRES**

Miembros de un grupo combatiente que se movilizaban en un vehículo y una motocicleta, hicieron detonar tres artefactos explosivos, en horas de la madrugada en la Calle 14 del barrio Libertad. En el hecho una persona murió, el civil Antonio Hormaza quedó herido al igual que cuatro miembros de la policía y tres viviendas quedaron averiadas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

WILLIAM FABIÁN GUERRON ARTEAGA - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ANTONIO HORMAZA ERAZO

JUAN CARRILLO QUINTERO

SILVIO GÓMEZ VÉLEZ

EDUARDO RAMÍREZ CARREÑO

OSCAR USAMA ORTEGA

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 25/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

MUNICIPIO: **EL TAMBO**

Hombres armados asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza hacia la 1:00 p.m., en la vereda San Roque Cañaveral, inspección de policía Cuatro Esquinas al líder comunitario de 26 años de edad. Wilmer, era estudiante de agronomía y se desempeñaba como presidente de la Asociación de Chontadureros y Cacaoteros, Apach, de este municipio y era miembro desde hacía dos años de la Corporación para el Desarrollo de El Tambo, Corpotambo, en la parte de asistencia técnica y gestión de proyectos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILMER CAMPO IMBACHI

Octubre 26/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

MUNICIPIO: **BALBOA**

Dos hombres armados hirieron de varios impactos de bala hacia las 9:30 a.m., en la zona urbana al abogado y notario único de este municipio. En el hecho fue asesinado su escolta. Bernardo, fue personero, comisario de familia y jefe de control interno de la alcaldía del municipio de Argelia (Cauca).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política

BERNARDO JOSÉ MEJÍA DAZA - ABOGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO DAZA

Octubre 26/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Unidades de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, UIS. Según la denuncia. "El joven EDILSON PÉREZ ACEVEDO de 23 años de edad, es un estudiante de la escuela de filosofía de la Universidad Industrial de Santander, quien como el resto del estudiantado en Colombia, salió a las calles de Bucaramanga (Santander) a exigir el retiro del proyecto de ley del gobierno de Santos que privatiza la educación superior; estando ejerciendo el derecho a la protesta fue esposado, brutalmente golpeado y víctima de tortura psicológica por parte de miembros de la Policía Nacional. El 26 de octubre de 2011, en horas de la tarde, al momento en que los estudiantes que marchaban pacíficamente por las calles de la capital santandereana, la Policía lanza bombas aturdidoras produciéndose la estampida de numerosos y la caída de una patrullera de la policía nacional; esto produjo su aprehensión siendo fuertemente golpeado por varios policías, además lo subieron al segundo piso del edificio La Triada (centro de Bucaramanga), donde después de haber sido esposado lo golpeaban fuertemente con bolillos, manotazos y puntapiés, incluso la patrullera supuestamente afectada lo golpea al estudiante en su rostro; siendo esta misma quien lo sube a una patrulla de la policía. Posteriormente es llevado a las instalaciones de la Sijín, policía que ejerce funciones de policía judicial, allí es persuadido a firmar un acta de buen trato, manifestándole que esa acta se refería al trato que recibía en las instalaciones de la Sijín, no en el momento de la aprehensión. Hoy (27 de octubre de 2011) el estudiante EDILSON PÉREZ ACEVEDO fue llevado ante un juez de garantías, quien de forma curiosa decreta la legalidad de la captura, a pesar de que la defensa solicitó su ilegalidad por haber sido objeto de tortura, manifestando que realmente la captura se efectuó en las instalaciones de la Sijín, lugar donde se leyeron los derechos del capturado; expresando que lo ocurrido antes es propio de lo que normalmente suele ocurrir en las marchas, reconociendo que "efectivamente

el estudiante fue objeto de abusos de la policía" pero que se trataba de hechos reglados por el código de policía; la decisión fue apelada por la defensa. Posteriormente el Fiscal imputó el delito de violencia contra servidor público, pena mínima incrementada a cuatro años de prisión por la ley de seguridad ciudadana; pero ante la gravedad de los hechos y la precariedad de la evidencia física el Fiscal retiró la audiencia de solicitud de medida de aseguramiento, recobrando la libertad de forma inmediata". Concluye la denuncia: "Genera preocupación los esguinces jurídicos que muy hábilmente acuden las autoridades de policía y Fiscalía cuando es evidente la vulneración de derechos fundamentales; como en este caso, además de aplicar el represivo estatuto de ley de seguridad ciudadana, tuercen las normas para acudir a argumentos tan absurdos como decir que una cosa es la aprehensión de un estudiante que transgrede el código de policía por salir a marchar sin permiso y que otra cosa es el lugar donde se le leyeron los derechos del capturado, concluyendo que las torturas que generarían ilegalidad de la captura no cuentan. El proceso penal contra el estudiante EDILSON PÉREZ ACEVEDO continúa, es necesario acompañarlo en las audiencias que siguen; más allá de un simple proceso penal, lo que realmente se juzga y se reprime el imperioso derecho del pueblo colombiano de protestar por sus derechos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

EDILSON PÉREZ ACEVEDO - ESTUDIANTE

Octubre 27/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Un reconocido líder comunal y fundador de los acarreo (transporte de materiales) del barrio Lucero Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, fue asesinado en su casa. Según la denuncia: "Luis Alfonso fue atacado en su casa cuando un hombre y una mujer fuertemente armados y con capuchas negras aparecieron en el patio de su vivienda. La víctima trató de correr pero uno de los sujetos reaccionó propinándole tres impactos de bala por la espalda. Luego de ello los asesinos

alzaron la mano y se despidieron de la esposa quien había salido a conocer qué estaba pasando. Otro líder comunitario, integrante de la Junta de Acción Comunal del barrio Brisas del Volador, amigo de Luis, expresó que sentía mucho miedo debido a que hace pocos días dos extraños sujetos llegaron a su casa y le dijeron que debía irse inmediatamente del barrio porque no lo querían ver más por allí. Manifestó que esas mismas amenazas posiblemente se las habían hecho a su amigo Luis Alfonso para luego asesinarlo. También expresó que en menos de ocho días habían sido asesinados tres líderes comunitarios de la localidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALFONSO CASTAÑO

Octubre 27/2011

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **SANTA LUCÍA**

Mediante un panfleto el cual trae dos pistolas pintadas y que circuló en este municipio fueron amenazados los pobladores de los municipios de Calamar, Suan y de los corregimientos de Barranca Vieja y Barranca Nueva de Calamar. Según la fuente en dicho panfleto se lee: "Se les agradece a los habitantes de Calamar, Suan, Barrancas Nueva y Vieja y pueblos vecinos abstenerse de ir a votar al municipio de Santa Lucía, porque no respondemos por lo que les suceda en la vía o por el Canal del Dique. No podemos permitir que personas de otras poblaciones vengan a elegir nuestro alcalde. Están pendientes y en la mira Regina Posso, "El Caporo", Wilson Ospino y otros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

REGINA POSSO
WILSON OSPINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES CALAMAR
POBLADORES BARRANCA VIEJA
POBLADORES BARRANCA NUEVA
POBLADORES SUAN

Octubre 29/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Guerrilleros atacaron en el corregimiento Casas Viejas al candidato al Concejo de este municipio por el partido político Movimiento de Inclusión y Oportunidad, MIO, causándole una herida en el tobillo izquierdo.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ DEL CARMEN AYALA CONTRERAS

Octubre 29/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTA ROSA

Tres hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron de dos impactos de bala, en horas de la noche en la vereda San José Los Azules, al líder comunitario de 43 años de edad y expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Según la denuncia "Los hechos se presentaron luego de que Montilla participara, este mismo 29 de octubre en horas de la tarde, en una reunión comunitaria en donde realizó graves denuncias sobre irregularidades y corrupción en el manejo de contratos administrativos para algunas obras en la vereda San Gabriel de este mismo municipio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAGOBERTO MONTILLA - CAMPESINO

Octubre 30/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Paramilitares con la aquiescencia de miembros del Ejército Nacional tomaron como escudo a los pobladores de las veredas La Esperanza y El Porvenir. El hecho sucedió luego que los paramilitares sostuvieran combates con guerrilleros en las veredas mencionadas. Según la denuncia: "Tres familias lograron huir de en medio del combate y salvar sus vidas. Es evidente que los paramilitares,

quienes continúan actuando en estrecha unidad de acción con el Ejército, buscan siempre poner como escudo a la población civil, lo que constituye un crimen de guerra".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

TRES FAMILIAS DE LA ESPERANZA Y EL PORVENIR

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES LA ESPERANZA
POBLADORES EL PORVENIR

Octubre 30/2011

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: GINEBRA

Hombres desconocidos irrumpieron en el predio en el que se encuentra ubicada la casa de habitación de la ciudadana MARÍA FERNANDA TORRES, aproximadamente a 100 metros del centro poblado del corregimiento Juntas, municipio de Ginebra (Valle del Cauca). Según la denuncia: "El hecho se presentó cerca de las 2:00 de la mañana, donde posteriormente los hombres tocan a la puerta de la casa y le dicen a MARÍA FERNANDA TORRES que no debía abrir las ventanas, ni las puertas, luego la amenazaron de muerte a ella y a su hijo de 15 años si salía el día domingo 30 de octubre, día de los comicios electorales. Le dicen que sólo puede salir a votar y que inmediatamente lo haga debía irse inmediatamente a su casa. MARÍA FERNANDA TORRES, recientemente impulsó activamente las candidaturas de la Corriente Social y Popular Vallecaucana del Polo Democrático, actualmente es vicepresidenta de la Subdirectiva Ginebra de ASTRACA y Secretaria de la Junta Directiva Departamental de ASTRACA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGROCUT, e integrante de la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y a la Coordinación Departamental Valle del Cauca de la Marcha Patriótica y Cabildo Abierto por la Independencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA FERNANDA TORRES - CAMPESINA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 31/2011

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: LA DORADA

Miembros del Inpec causaron la muerte de Ricardo Alfonso y heridas a siete personas más, en hechos ocurridos en el patio 7 de la Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada. Según la fuente: "Prisioneros políticos en el mencionado patio denunciaron vía telefónica, que en horas de la mañana miembros de la guardia del Inpec se habían extralimitado en el uso de la fuerza, protagonizando hechos de agresión consistentes en el lanzamiento de gases lacrimógenos y fuertes golpizas indiscriminadas contra los prisioneros, situación que dejó como resultado 8 prisioneros heridos, entre quienes se encontraba Contreras. Los prisioneros fueron aislados e incomunicados. Por su parte la Fundación Lazos de Dignidad formuló solicitud de acción urgente al grupo de Derechos Humanos del Inpec, con el propósito de brindar atención médica inmediata y de garantizar los derechos fundamentales a los prisioneros políticos (...), quienes resultaron gravemente heridos. De la misma manera se solicitó formalmente que se abriera investigación contra los dragoneantes Gallo y Angel, el pabellonero Grisales y los auxiliares que hicieron parte de la golpiza propinada a los prisioneros, y que se realizara una visita de verificación por parte de las autoridades con el fin de indagar sobre los hechos denunciados por los prisioneros. Pese a los esfuerzos y a las peticiones hechas por la Ong, no se pudo atender a Ricardo Contreras y debido a su estado de salud, fue trasladado por la unidad de Caprecom a un centro médico de la zona, pero fue demasiado tarde y falleció".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RICARDO ALFONSO CONTRERAS

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DANIEL GUEVARA
DOMINGO INESTROZA
FRANKLIN MATURANA
BORIS REYDE
EDISON ALEX URIBE
ROSALINDO RIASCOS
ELKIN FRANCO

Noviembre



Segunda peregrinación en conmemoración de los ocho años de la Masacre del Páramo de La Sarna.
Vereda Las Cintas, páramo de La Sarna, Sogamoso (Boyacá), noviembre 28 de 2009.
FOTO: Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá-Casanare

Noviembre 1/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

El 1 de noviembre, en la calle La Trinidad del barrio El Jorge en la Comuna 2 de la zona Insular de Buenaventura, fue asesinado un afrodescendiente de tan solo 24 años de edad, el cual se llamaba JHON JADER MINA. Según la denuncia: "Este joven fue asesinado por otro joven afrodescendiente cercano a la familia perteneciente a los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JADER MINA

Noviembre 1/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos indígenas Awá, en el resguardo Cuasbil La Faldada. Igualmente, amenazaron a varias familias quienes debieron desplazarse forzosamente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIAS RESGUARDO CUASBIL LA FALDADA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Noviembre 1/2011

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **SOLEDAD**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de impactos de bala en la cabeza a cuatro jóvenes, en la Calle 37 con Carrera 7C, barrio Manuela Beltrán. Los cadáveres fueron hallados boca abajo, con ataduras en los pies y habían sido amarrados unos a otros por los brazos.

Según la fuente uno de los jóvenes tenía "antecedentes por los delitos de porte ilegal de armas; tráfico, fabricación y porte de estupefacientes y lesiones personales".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JUAN FRANCISCO ESPINOSA CASTRO
LUIS FELIPE ARO TOLOZA
JONATHAN JOSÉ MARTÍNEZ BARRIOS
ROBERTO JULIO SÁNCHEZ CONDE

Noviembre 1/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona en el sitio conocido como La Estación del Ferrocarril, Comuna 2. Según la denuncia: "Allí fue muerto el joven Darío Andrés Buelvas Correa, de 21 años, quien recibió varios impactos en su cráneo. El hecho se registró el 1 de noviembre hacia las 10:00 de la noche, cuando el sector se encontraba totalmente solo". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DARÍO ANDRÉS BUELVAS CORREA

Noviembre 3/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Miembros del Ejército Nacional que se movilizaban en un avión bombardearon hacia las 2:00 p.m., la vereda La Resbalosa, Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Los integrantes de la Comunidad se vieron obligados a abandonar el trabajo y a huir para protegerse de las bombas. Esto constituye, con toda evidencia, un bombardeo indiscriminado contra la población civil, tipificado en el Derecho Internacional Humanitario como CRIMEN DE GUERRA".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA RESBALOSA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Noviembre 3/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Miembros de un grupo armado vistiendo prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares asesinaron de tres impactos de bala a una persona, en horas de la tarde, en la vereda Nain, corregimiento Crusito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OBED ANTONIO PITALUA HIGUITA - CAMPESINO

Noviembre 4/2011

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **MEDIO ATRATO**

En el año 2009 tres guerrilleros del Frente 34 de las FARC le exigieron a Jhon Jairo Doviana, indígena Embera Dovida de 25 años de edad, que les sirviera de motorista para salir del río Guaguandó, Vigía del Fuerte (Antioquia). Ellos tenían la intención de desertar y entregarse al Ejército Nacional. En el camino uno de los tres cambió de idea, lo dejaron en una orilla y él regresó a la tropa. Los otros dos obligaron a Jhon Jairo a llevarlos hasta San José de la Calle en el río Atrato, donde se entregaron a la Fuerza Pública. Jhon Jairo decidió no regresar a su comunidad por temor a las represalias de la guerrilla y se fue a Cértegui (Chocó) donde conoció a un minero, dueño de una retroexcavadora, y se puso a trabajar con él. En el año 2011 se fueron a trabajar en el río Puné, Medio Atrato. El 3 de noviembre de 2011 tres comandantes del Frente 34 de las FARC, alias "Chaverra", "Melquin" y "Palacios", llegaron al entable minero y estuvieron tomando toda la noche. Ellos reconocieron a Jhon Jairo y el 4 de noviembre a las seis de la mañana lo mataron con un tiro en la cabeza. Jhon Jairo tenía un hijo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIR DOVIANA MECHECHE - INDÍGENA

Noviembre 4/2011

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO ATRATO

El 4 de noviembre de 2011, a las 2 de la tarde, un grupo de guerrilleros del Frente 34 de las FARC se encontraba en la comunidad de Pueblo Viejo en el río Bebará, Medio Atrato, y se llevaron al joven Fernando Rentería, apodado "Caserío", porque le habían encontrado uno de los volantes del Ejército Nacional, por medio de los cuales invitan a los guerrilleros a entregarse. A las 4 p.m. Erasmo Bejarano y otros miembros de la comunidad fueron a conversar con los guerrilleros para interceder por Fernando. Entonces los guerrilleros retuvieron a Erasmo y a otros dos, los llevaron hasta la comunidad vecina de La Villa y al final de la tarde regresaron con ellos a Pueblo Viejo. Ahí soltaron a las otras dos personas con la condición de no poder moverse de la comunidad. A las 10 de la noche, en el camino más arriba de Pueblo Viejo, mataron a Erasmo de cinco tiros. A Fernando lo aporrearon y lo mataron con dos tiros. A una hermana de Erasmo la guerrilla le mandó decir que no llorara, porque iba a tener problemas con ellos. Erasmo tenía cuatro hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERASMO BEJARANO - CAMPESINO
FERNANDO RENTERIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N BEJARANO - CAMPESINO

Noviembre 4/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Tres personas quedaron heridas al activarse un artefacto explosivo en horas de la tarde, en la vereda Monteblanco, el cual según testigos "fue abandonada por guerrilleros del frente 36 de las Farc".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ONELIA DE JESÚS ROJAS CABALLERO

GLORIA ESPEJO OLIVEROS
RICARDO ORREGO MUÑOZ

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 6/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIENDAMÓ

Guerrilleros de las FARC-EP causaron la muerte de Jorge Eduardo de 40 años de edad, heridas a tres civiles más y a tres miembros de la Policía Nacional, luego que lanzaran hacia las 2:30 a.m., tres cilindros bomba contra la estación de policía ubicada en la zona urbana. Igualmente, varias viviendas, locales comerciales y las instalaciones de la estación de bomberos quedaron averiadas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JORGE EDUARDO GONZÁLEZ

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

MIGUEL EDUARDO CAMPO MUÑOZ
MARIA PAULA MOLINA LOPEZ
CAMILO ANDRES MOSQUERA PINTO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 6/2011

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: GUATEQUE

Miembros de la Policía Nacional agredieron físicamente a un joven en el parque central del municipio, hirieron a Leonardo y ejecutaron extrajudicialmente al joven Juan. Según la denuncia: "Los hechos se presentaron a la 1:30 de la madrugada cuando la Policía llegó frente a un bar donde se presentaba una pelea de unos jóvenes, a uno de ellos lo detuvieron y lo comenzaron a golpear fuertemente, motivo por el cual las personas que presenciaron el hecho atacaron a los policías, quemaron una moto y averiaron la patrulla, ya que al parecer los abusos de la autoridad se vienen presentando frecuentemente contra los jóvenes del municipio, a quienes acostumbran a detener y agredir verbalmente. Según la comunidad los agentes de policía se

encontraban bajo efectos del licor ya que habían estado festejando el día del policía. El joven albañil Juan Leonardo Sacristán se encontraba en el mismo bar donde surgió la pelea, salió de allí junto con su novia y cuando comenzaron a disparar desde la estación de policía salieron a correr hacia la plaza de mercado, pero Juan recibió un disparo en el cuello que le causo la muerte y el joven Leonardo también fue herido".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JUAN LEONARDO SACRISTAN - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

LEONARDO GONZÁLEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 6/2011

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Miembros de la Policía Nacional hirieron a cuatro personas, entre ellas a José Alfredo de profesión mecánico y a un hermano suyo, hacia las 10:00 p.m., en el barrio San Jorge. Según la fuente el hecho sucedió cuando: "Agentes de la Policía detuvieron a un residente de la comunidad a quien le exigieron sus documentos y los de la motocicleta en la que se movilizaba, pero este, según se dijo, se demoró en entregárselos, y fue cuando uno de los uniformados, se alteró y le dio con su casco por la cabeza, ocasionándole una herida. Ante esta situación, moradores de San Jorge, se percataron de lo sucedido y reaccionaron contra los policías. Los policías de las motos comenzaron a disparar indiscriminadamente, dejando como resultado al mecánico herido, quien acababa de llegar para ver qué era lo que pasaba con su hermano motociclista que habían golpeado con el casco (...) las balas dejaron otras dos personas levemente heridas, entre ellos, un menor de edad". El presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio manifestó que "un sector de la comunidad al ver la situación en la que hubo sangre se fueron para el CAI del barrio y allí una de las personas le tiró una piedra al vidrio, pero que nunca destruyeron el lugar como se manifestó en otros medios de comunicación". Por su parte el coronel César Granados Abaunza, comandante de la Policía en el

Magdalena aseguró: "Que sus hombres atendieron un caso de riña de personas en estado de embriaguez, quienes deciden emprenderla a piedra contra el CAI y después de capturar a uno de ellos, lo que originó una asonada en la que intervienen muchas más personas, por lo que los uniformados de turno pidieron apoyo, siendo enviadas otras unidades (...) no se presentaron detenidos, pero que pasados unos minutos tuvieron conocimiento de una persona que fue ingresada a la clínica Mar Caribe con una herida con arma de fuego a la altura del pecho y que lo que se pudo verificar es que esa persona venía de la vía de Taganga hacia San Jorge, y que en hechos que son materia de investigación resultó herido".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSÉ ALFREDO MENDOZA ROSADO - OBRERO
N MENDOZA ROSADO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 6/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares ejecutaron hacia las 6:00 a.m., a Francisco en la vereda El Guineo, inspección de policía San José de Apartadó. Según la denuncia la víctima era "persona cercana a la Comunidad de Paz, quien le vendía el cacao a la Comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO RESTREPO - CAMPESINO

Noviembre 8/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares amenazaron hacia las 7:00 p.m., a los pobladores de la vereda Playa Larga y a los de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "200 paramilitares llegaron a la vereda Playa Larga, ubicada entre Nuevo Antioquia y La Esperanza, esta última perteneciente a la Comunidad, se apos-

taron a 40 minutos de la vereda Playa Larga y allí amenazaron a los pobladores y anunciaron que van a subir a las veredas de la Comunidad de Paz y que ya tienen preparada una masacre contra la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PLAYA LARGA
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 8/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas fueron amenazados los miembros de la Corporación Nuevo Arco Iris, entre ellos su director León Valencia. Según la fuente "en Twitter, Valencia expresó que hablé con Germán Vargas (ministro del Interior), con el General Naranjo, con la fiscal Morales, recibí su apoyo, salí temporalmente del país para prevenir hechos". Agrega la fuente que: "Las denuncias hechas por el director de la Corporación Nuevo Arco Iris, sobre las irregularidades que se enfrentarían en las elecciones pasadas, además de señalar el mapa de riesgo electoral y los escándalos y nexos de algunos candidatos con grupos ilegales, aceleraron la salida del país del columnista por amenazas contra su vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LEÓN VALENCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS

Noviembre 9/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Dos personas armadas vestidas de negro y usando cascos cerrados, amenazaron a Yaqueline, integrante de la Organización Femenina Popular y a su esposo Juan Carlos, quien es delegado

nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal y miembro de la CUT. Según la fuente el hecho sucedió luego que las personas armadas irrumpieran en horas de la noche, en la vivienda de las víctimas ubicada en el barrio El Recreo "luego de forzar una reja, y con un arma de fuego intimidaron a la mujer y a su hija de 15 años de edad". Yaqueline, relató que: "Se entraron y apuntaron contra la niña. Se me vino uno y me amarró con cinta y comenzaron a rayar las paredes con aerosol. Lo hacían en los cuadros, las paredes, en los diplomas. Escribieron mensajes y a mí me echaron aerosol en el cuerpo y toda la cara mientras preguntaban por mi esposo (...) Ellos venían preguntando por mi esposo, Juan Carlos, pero él no estaba. Después de un rato se fueron llevándose unas cosas". En el hecho fueron hurtados dos computadores portátiles, un celular y tres memorias USB.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YAQUELINE ROJAS - DEFENSOR DE DDHH
N GALVIS ROJAS
JUAN CARLOS GALVIS

Noviembre 9/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Más de 300 personas entre mujeres, hombres y niños de las comunidades de El Vergel y Pedregal tuvieron que desplazarse al Teatro Municipal de Caloto, por los combates ocurridos en sus veredas y la ocupación de bienes civiles por parte del Ejército Nacional. Han exigido a la Cancillería colombiana el cumplimiento irrestricto de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana- CIDH. La responsabilidad estatal es notoria por cuanto más de 10 meses atrás, el 14 de febrero de 2011 la CIDH se había expresado en estos términos: "insta al Estado a que impida que continúen teniendo lugar enfrentamientos armados que pongan en riesgo la vida de la población civil de la zona".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE EL VERGEL
COMUNIDAD DE EL PEDREGAL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD DE EL VERGEL
COMUNIDAD DE EL PEDREGAL

Presuntos Responsables: COMBATIENTES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Noviembre 9/2011

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Miembros de la Policía Nacional, adscritos al Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), agredieron en estado de indefensión a un indígena de la etnia Sikuani y detuvieron de forma arbitraria a dos estudiantes -defensores de derechos humanos- de La Universidad de Los Llanos. Los hechos se llevaron a cabo en el marco de una protesta de los habitantes y trabajadores de Puerto Gaitán, en contra de las empresas petroleras de la zona". El día de ayer (noviembre 9 2011) en el municipio de Puerto Gaitán (Meta) se llevaba a cabo revueltas o protestas que se están dando por la problemática de explotación petrolera. La Unillanos tiene un Comité de Derechos Humanos de estudiantes y delegaron a dos de ellos: uno de nombre JEFERSON CORONA y el otro de nombre JULIÁN PERDOMO para que se movilizaran como Comité de Derechos hasta Puerto Gaitán en compañía de funcionarios de la USO e hicieran un registro fotográfico y de video y denunciaran los atropellos de parte de la fuerza pública", precisa la denuncia. "... A eso de las 4:00 p.m., estaban atropellando a un indígena de nombre WILSON LEÓN del Resguardo Wacoyo quien se encontraba parado en una esquina mirando la revuelta, la Policía se le vino encima y lo encendió a pata, puño y bolillo, entonces ellos, empezaron a filmar e intercedieron para que lo defendieran. Fueron detenidos y capturados por el ESMAD. En plena carretera fueron rodeados por más de cincuenta patrulleros quienes los obligaron a que se arrodillaran; uno de ellos no se quiso arrodillar, entonces empezaron con las botas a pisarle los pies (...) y como no se arrodilló, dos patrulleros del ESMAD lo encuellaron y empezaron a pegarle y a insultarlo. (...) Fueron capturados bajo

la sindicación de estar lanzando piedra y por obstaculizar una vía. Lo cierto es que ellos se encontraban en una esquina diagonal al hotel LUXOR PLAZA -actualmente es el mejor hotel que existe en Puerto Gaitán. Los estudiantes y defensores de derechos humanos estaban haciendo las notas de toda la marcha. (...) Apenas son capturados fueron conducidos por personal del Esmad hasta la Estación de Policía de Puerto Gaitán; no fue posible que se identificaran (...) cerca de la 1:00 p.m., los muchachos no sabían quienes los habían capturado. Y ese es un derecho de todo detenido. No les endilgaron ningún delito; les decía que los tenían detenidos por 'lanza piedras' (...) Posteriormente fueron trasladados a la Sijin de Puerto López, allí tampoco les dijeron por qué estaban detenidos. Como hecho particularmente irregular, les querían hacer firmar el acta del capturado sin el lleno de los requisitos -por qué delito los tienen detenidos- Ellos se negaron a firmar. (...) Se intentó poner la respectiva denuncia por los atropellos en la misma Sijin porque la Fiscalía estaba cerrada y no la recibieron. (...)", denunció un abogado defensor de Derechos Humanos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JEFERSON CORONA - OTRO - DEFENSOR DE DDHH
JULIÁN PERDOMO - DEFENSOR DE DDHH
WILSON LEÓN - INDÍGENA - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

WILSON LEÓN - INDÍGENA - OTRO

Noviembre 9/2011

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Tres campesinos fueron detenidos y amenazados por miembros del Ejército Nacional en hechos ocurridos en la vereda Yarumales, aproximadamente a las 4:00 p.m., "Las personas se desplazaban en una canoa por el Caño Yarumales que pasa junto al caserío cuando fueron interceptados por los hombres uniformados, al parecer integrantes del Ejército Nacional y adscritos a las tropas que operan en el Municipio de La Macarena; los civiles fueron bajados de la embarcación con el argumento de verificar antecedentes y fueron internados en un sitio donde las tropas

tenían su campamento en medio de la selva", indica la denuncia. A través de la Defensoría del Pueblo, se estableció que los uniformados, eran miembros del Ejército Nacional. "De estos hechos se informó a la Defensoría del Pueblo del Departamento del Meta en horas de la mañana del día de hoy, quien en comunicación con la Fuerza Pública pudo establecer que efectivamente los hombres uniformados pertenecen al Ejército Nacional, adscritos a la Brigada Móvil No. 03 y argumentan como motivo de la retención de los civiles que se encuentran realizando un operativo en la zona, tal como lo ha manifestado el Teniente Juan Camilo Estrada de esta unidad militar", advierte el comunicado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ - CAMPESINO
ORLANDO ROA PULIDO - CAMPESINO
MANUEL RINCÓN PÁEZ - CAMPESINO

Noviembre 9/2011

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en horas de la mañana, en la vereda Bocas de San Mateo, corregimiento de Tierradentro al indígena Zenú de 22 años de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR MONTALVO - INDÍGENA

Noviembre 10/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIENDAMÓ

Guerrilleros quemaron hacia las 7:00 p.m., en zona rural un vehículo buseta de la empresa Sootracauca. En el hecho se presentó un enfrentamiento con tropas del Ejército Nacional, quedando un civil herido.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR
Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 10/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala hacia las 7:30 a.m., en la Carrera 32 con Calle 46, barrio Buenos Aires al desmovilizado del Bloque Héroes de Granada de las AUC y ex miembro de la Corporación Democracia conocido como "Don Efra", "El Viejo" o "El Cabo". Según la fuente la víctima fue señalada "por el alcalde Alonso Salazar como uno de los que habría apoyado la candidatura de Luis Pérez y quien según Salazar era jefe de toda la zona centro oriental de la estructura de los paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EFRAÍN MALDONADO ÁLVAREZ

Noviembre 10/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional dispararon con pistola de balines a estudiantes que se movilizaban impactando en su ojo derecho a un estudiante de Filosofía de La Universidad del Cauca. El joven posteriormente fue trasladado a la Unidad de Reacción Inmediata (URI), donde continuó recibiendo agresiones físicas y verbales de los agentes de policía. La denuncia de Territorios por Vida Digna y el Movimiento Palenquero Universitario del Cauca agrega que fueron detenidos más de 15 estudiantes (incluyendo un menor de edad), 2 profesores de nombres desconocidos y otro menor de edad, así como la agresión general contra estudiantes, profesores y miembros de la Universidad del Cauca en el marco de la movilización nacional estudiantil en protesta por el proyecto de reforma a la ley de educación superior (Ley 30 de 1992).

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad

ISNEL QUIÑÓNEZ FLÓREZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ISNEL QUIÑÓNEZ FLÓREZ - ESTUDIANTE
EDWARD LÓPEZ - ESTUDIANTE
RICARDO MOLANO - ESTUDIANTE
LISNEY QUIÑÓNEZ - ESTUDIANTE
ANDRÉS SALAZAR - ESTUDIANTE
JONIER GALINDEZ - ESTUDIANTE
NILBER GUACHETA - ESTUDIANTE
MILLER RIVERA - ESTUDIANTE
FABIAN QUINTERO - ESTUDIANTE
YESID CONDA - ESTUDIANTE
CAMILO BUITRON - ESTUDIANTE
LEIDY LÓPEZ - ESTUDIANTE
EDWIN VICENTE INCHIMA - ESTUDIANTE
FERNANDO BRAVO - ESTUDIANTE
EDUAR ZUÑIGA - ESTUDIANTE
GLORIA MILENA PAPAMIJA - ESTUDIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Noviembre 11/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron degollándola a Sandra Milena, en la vereda El Mestizo, a 100 metros de la vía principal. Según la denuncia la víctima trabajaría en un bar, ubicado en el centro del municipio de Cúcuta. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

SANDRA MILENA MONOGA RODRÍGUEZ

Noviembre 11/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a una persona de varios impactos de bala en horas de la tarde, en la vereda Capote. Según la fuente versio-

nes indican "que guerrilleros de las Farc la mataron por tener amistad con soldados y relación sentimental con uno de los uniformados (...) la mujer conversaba con frecuencia con los soldados que patrullaban la zona y que a ella le habían advertido semanas atrás que no hablara con los militares".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIANA PATRICIA GARCÍA HURTADO - CAMPESINO

Noviembre 12/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Guerrilleros de las FARC-EP hicieron detonar hacia las 8:30 a.m., un artefacto explosivo en la sede de la Casa de Justicia, ubicada entre la alcaldía municipal y la oficina de la Registraduría. En el hecho diez personas quedaron heridas, entre ellas el alcalde de este municipio, Carlos Alberto Banguero.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

CARLOS ALBERTO BANGUERO H
DIEGO ORLANDO MEDINA UL
CRECENCIO PETECHE MEZA
GILBERTO BOYOCUE MEDINA
CRISTIAN RUZA HERNÁNDEZ
SANDRA PAOLA CÁRDENAS ACHURY
DANILO MENDEZ SECUE
LAURENCIO NÚSCUE MESTIZO
DIEGO FERNANDO MORALES OSORIO
UBERNEY NOREÑA GALVIS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 12/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP dieron muerte en la comunidad de Nendó al vicegobernador del Cabildo Mayor Indígena de Dabeiba. Agrega la denuncia que Fabio, quien coordinaría las actividades del plan de salvaguarda Embera de Dabeiba el día de su asesinato: "Según versiones de la comunidad salió el día sábado 12 de noviembre a las 5 am de su comunidad de origen (Nendó), luego sería abordado por hombres

armados que le dispararon en el pecho con un tiro de fusil y después lo rematarían degollándolo con un machete. El cuerpo de Fabio fue encontrado el día domingo 13 de noviembre por comuneros indígenas quienes ante la ausencia inexplicada del vicegobernador salieron a buscarlo". El líder indígena fue candidato al concejo municipal de la misma jurisdicción, se desempeñó como promotor de salud, secretario del cabildo mayor y gobernador local en su comunidad. Tuvo grandes reconocimientos por su liderazgo al interior del pueblo Embera Eyabida de Antioquia y en la OIA.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIO DOMICO DOMICO - INDÍGENA

Noviembre 12/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Guerrilleros dinamitaron el tramo 215 del Oleoducto Trasandino, a las 6:45 de la mañana del día 12 de noviembre. El hecho se registró a la altura de la vereda Berlín, perteneciente al municipio de Barbacoas. Según la denuncia: "El crudo contaminó varios afluentes que surten el agua de la región. La empresa Ecopetrol hizo un llamado a las comunidades aledañas para que se abstuvieran de consumir agua de las fuentes hídricas aledañas al lugar hasta que se descartara la presencia de hidrocarburos".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Noviembre 13/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

El soldado del Ejército Nacional José Rafael Álvarez Pastor, hirió de un impacto de bala en la cabeza a una persona. El hecho sucedió hacia las 10:30 a.m., en el barrio Villa Paz, cuando según la fuente: "El herido, quien al parecer es vecino del agresor, fue sorprendido por éste cuando se encontraba recogiendo unas flores en un lote. Familiares de la víctima, que se gana la vida empleándose en oficios varios, dijeron que el soldado le reclamó

por arrancar las flores y el muchacho le dijo que eran para llevarle a un joven del barrio que murió ahogado hace varios días en la margen izquierda del río Sinú. Sobre qué pasó después es poco lo que se sabe, pues un disparo sonó y el soldado empezó a ser perseguido por la comunidad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSÉ PASTRANA PADILLA - OBRERO

Noviembre 14/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en el corregimiento El Diviso, al indígena Awá y miembro del resguardo Cuasbil La Faldada.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE TAICUS - INDÍGENA

Noviembre 14/2011

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Grupos de intolerancia social asesinaron a tres consumidores de alucinógenos. Los conocidos en la zona con los alias de "Víctor" y "El Costeño" fueron las primeras víctimas en la Calle 6 con Avenida 10 del barrio Motilones. El tercer hecho se registró en la Calle 10 entre avenidas 8 y 9, barrio La Florida, también en la ciudadela Juan Atalaya. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADOS

Noviembre 14/2011

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas, realizaron empa-

dronamientos ilegales y amenazas a los pobladores de la vereda La Esmeralda "llegaron a la casa de Jeremías Prieto, ubicada en la vereda La Esmeralda del Municipio de El Castillo, un grupo de soldados comandados por el teniente Barrera, quien se identificó como integrante del Batallón Héroes de Arauca; supuestamente con el propósito de realizar un empadronamiento ordenado por su mando superior. Los soldados preguntaron entonces por documentos de identidad, exigieron documentos e información de forma detallada y muy insistente sobre la propiedad de la finca de don Jeremías y de sus vecinos, indagaron sobre los títulos de propiedad del señor Jeremías, y sobre ¿cuántos años hacía que la tenía?, entre otras cosas", afirma el comunicado de Sintragrim. "Siendo la 1:00 aproximadamente, llegó este mismo comando con más soldados a la vereda de La Esmeralda, exactamente al caserío, donde pidieron documentos de identidad y donde no hicieron las mismas preguntas con respecto a los propietarios de las diferentes fincas de la región como si lo habían hecho con el señor Jeremías.", precisa la denuncia de la organización sindical.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA ESMERALDA

Noviembre 14/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares amenazaron hacia las 6:00 p.m., a los pobladores de la vereda La Esperanza, Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "30 paramilitares llegaron a la vereda La Esperanza con armas largas y en trajes civiles, penetraron en las viviendas, entre ellas las de familias de nuestra Comunidad de Paz. Nuevamente repitieron su mensaje: los que no se sometan a ellos y trabajen con ellos, tendrán que irse o morir, van a actuar en delante de manera más contundente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA ESPERANZA

Noviembre 15/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **BRICEÑO**

Guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP quemaron dos vehículos y dos motocicletas, luego que realizaran un bloqueo de vías en la zona rural.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 16/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **NECOCLÍ**

El líder reclamante de tierras fue hallado asesinado en el puente Muláticos-La Fe, corregimiento Mulatos. Según la fuente: "Padilla, un mototaxista que se encontraba en proceso de reclamación de tierras desde el 2007, había denunciado que su predio de la vereda Nueva Esperanza (corregimiento de Meyo-Villavicencio) le fue arrebatado en 1995 por los Castaños, jefes de las autodefensas. Su predio hace parte de un territorio conocido como El Filo del Caballo, un bosque ubicado entre los municipios de Arboletes, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo, de aproximadamente 8000 hectáreas de extensión y del que fueron desplazadas alrededor de 3000 familias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEJANDRO ANTONIO PADILLA MORELOS -
CAMPESINO

Noviembre 16/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **PRADERA**

Las comunidades indígenas del municipio de Pradera, denunciaron que: "El día 16 de noviembre de 2011, se presentaron intensos combates entre la guerrilla de las FARC-EP y el Ejército Nacional, los hechos se presentaron a eso de las 2:00 a.m., en las comunidades de San Isidro, El Líbano y parte alta de la comunidad El Nogal, enfrentamientos que horas más tarde, a eso de las 10 a.m., se

intensificaron, quedando los habitantes del sector, en medio del fuego cruzado. A pesar de que la población civil estuvo resistiendo hasta último momento y en vista de que los combates no cesaban y que los artefactos explosivos y los cilindros bomba lanzados por los actores armados caían muy cerca de las viviendas de las familias que habitan la parte alta de la comunidad indígena y campesina de El Nogal y como resultado del sonido ensordecedor de los mismos, la comunidad tuvo que desplazarse hacia la parte del caserío donde se encuentran hasta el momento para salvaguardar sus vidas". Agrega la denuncia que: "Para las comunidades campesinas e indígenas no son extraños estos enfrentamientos que generan desplazamientos forzados, desapariciones y muertos entre la población civil. No obstante observamos con preocupación la ausencia de una política clara de las autoridades locales, regionales y nacionales para garantizar los derechos fundamentales de los pobladores del sector, cuya vulneración y riesgo que tenemos la población civil frente a este conflicto histórico y que tiende a agudizarse, y ha sido ampliamente denunciado ante los organismos de DD.HH y humanitarios. También hemos señalado que la intervención directa de la fuerza pública en el mejoramiento de las vías ejecutadas por parte de la fuerza pública es uno de los factores que dispara la iniciación de los combates. Por ello reclamamos que tales obras sean realizadas por personal civil. Asimismo, hemos hecho denuncias que generan especial preocupación, como el brutal asesinato de la señora LEOPOLDINA VALENCIA GÜEGÜÉ de 70 años de edad, el pasado 6 de marzo de 2011, en la vereda Vallecito; la desaparición del campesino del corregimiento de La Fría el 15 de julio de 2011, GILBERTO CAMPO, de 71 años de edad, sin que a la fecha se tenga noticia de su paradero; Así como las graves heridas en que perdió una de sus piernas el señor LUIS ÁNGEL DÍAZ, de 80 años de edad al pisar una mina antipersona el 1 de agosto de 2011 en la vereda La Fría. Realmente no entendemos cómo en medio de tanta presencia del Ejército Nacional en la vereda San Isidro, el pasado 15 de noviembre de 2011, en horas de la noche, dos hombres encapuchados ingresan en la casa de la señora MARTHA GRASIELA ESCOBAR de 82 años de edad y le propinaron una golpiza dejándola gravemente herida por lo que se encuentra en recuperación en el Hospital Departamental de Cali. Finalmente nos queda una gran preocupación frente a esta grave situación ya que a pesar de

las denuncias las instituciones gubernamentales se siguen haciendo ciegos, sordos y mudos".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD INDÍGENA SAN ISIDRO
COMUNIDAD INDÍGENA EL LÍBANO
COMUNIDAD INDÍGENA EL NOGAL

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDÍGENA EL NOGAL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Noviembre 17/2011

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Un hombre armado que se movilizaba en una bicicleta atentó en horas de la noche, en la zona urbana contra la vida del excandidato a la Asamblea de este departamento. Según la fuente: "Rafael Ricaurte se desplazaba en la camioneta negra blindada cuatro puertas, marca Toyota Land Cruiser de placa LDV-020, cuando fue atacado a tiros. El político hace parte del Partido de La U y su nombre estaba registrado con el número 54 en el tarjetón de las elecciones del 30 de octubre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

RAFAEL RICAURTE

Noviembre 17/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **PRADERA**

Las comunidades indígenas del municipio de Pradera denunciaron: "Los efectos nocivos de la guerra en la población civil de las comunidades, que desde el día 17 de noviembre de 2011 se presentaron. Siendo las 11:00 a.m., se escuchó una fuerte explosión en la parte alta de la vereda El Nogal -Resguardo Kwet Wala-, que colinda con la vereda San Antonio. Lo que había ocurrido era que el campesino LUIS HERNANDO SARRIA, de 40 años de edad y oriundo de la vereda

San Antonio, había caído en un campo minado en momentos en que andaba en busca de un ganado en la finca del señor ABSALON ROJAS. La fuerte explosión le afectó las dos piernas, lo cual se evidenció al momento de encontrarlo el día 18 de noviembre, por vecinos de la región que lo estaban buscando puesto que había sido reportado como desaparecido". Agrega la denuncia que: "De igual manera el día 17 de noviembre de 2011 a las 8:00 p.m., en el sitio conocido como La Floresta, el señor ISMAEL BETANCUR CIFUENTES fue abordado por 6 hombres armados de armas cortas que le hurtaron su camioneta Luv de placas NAC-998 y su respectiva documentación, así como dinero en efectivo y algunos implementos como guacales o canastas, bicicletas y alimentos para cerdos. No entendemos cómo en medio de tanta presencia de las fuerzas militares, quienes son encargados de garantizar la seguridad y bienestar de la población civil, ocurren todos estos hechos..."

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS HERNANDO SARRIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 18/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Paramilitares amenazaron hacia las 4:00 p.m., a los pobladores de la vereda La Esperanza. Según la denuncia: "Los paramilitares ingresaron de nuevo a la vereda La Esperanza, esta vez con trajes de camuflado y armas largas. Afirmaron que comenzarían a actuar más contundentemente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA ESPERANZA

Noviembre 18/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a dos vigilantes informales de la ciudadela La Libertad. Según la denuncia: "Desde hace dos semanas han sido, según ellos, golpeados, ultrajados y amenazados por un subintendente y un patrullero de la Policía Metropolitana. Los afectados aseguraron que la noche del pasado 18 de noviembre, cuando dos de ellos se retiraban al terminar el turno de 6 p.m., a 6 a.m., e iban por la calle 17 entre avenidas 13 y 14 del barrio La Libertad fueron abordados por los uniformados, quienes los insultaron, golpearon y señalaron de delincuentes. Mientras que me golpeaban me decían groserías y decían que era sicario, que me iban a poner preso, porque no merecía vivir, sostuvo uno de los agredidos que por seguridad no revela su nombre. Estas personas manifestaron que se sienten atemorizadas porque aparte de las agresiones que reciben por parte de la Policía tienen amenazas de los grupos armados ilegales porque se rehúsan a trabajar con ellos. Ese estigma que las autoridades nos tienen cada vez que asesinan a un celador de barrio y dicen que es por la pelea entre bandas criminales nos hace temer por nuestras vidas, porque por lo menos nosotros solo nos dedicamos a trabajar en esto para tener dinero y así mantener a nuestras familias, no nos interesa nada que tenga que ver con algún ilícito, agregé uno de los vigilantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBREROS

Noviembre 19/2011

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los jóvenes de Buenaventura. Según la denuncia: "Desaparecieron al menor afrodescendiente, Víctor Manuel Riascos Riascos de 15 años de edad. El menor salió de su casa en el barrio El Firme, Comuna 2, zona insular de Buenaventura el pasado 19 de noviembre y dijo a su madre que no dormiría esa noche ahí, desde ese momento no aparece. Al parecer, los victimarios lo acusaban de ser informante".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

VÍCTOR MANUEL RIASCOS RIASCOS

Noviembre 19/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la zona rural de Cúcuta, luego que hicieran circular varios panfletos por los corregimientos y veredas fronterizas con Venezuela. Según la denuncia en el panfleto se lee: "Somos una causa al servicio de la comunidad, y estamos de corazón empuñando las armas, nuevamente, contra la guerrilla, auxiliares y las bacrim, como son Los Rastrojos, que son secuestradores, extorsionistas, y asesinos a sueldo, jaladores de carros, banqueros y patrocinadores de bandas de delincuencia común, sometiendo a los campesinos, empresarios, comerciantes, intimidándolos, bajo amenaza de muerte si no hacen lo que ellos quieren, sin importarles los daños que puedan ocasionar. Pero no teman, ya estamos aquí para combatirlos y eliminarlos totalmente declaramos la guerra a muerte a los traquetos y otros que ya sabemos que les están colaborando, como los que se prestan para recoger finanzas. Hacemos un último llamado a nuestras tropas que están con Los Rastrojos que es tiempo de corregir los errores, y no esperar que sean ajusticiados. Las estadísticas y los medios de comunicación no mienten, esto es una realidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES ZONA RURAL DE CÚCUTA

Noviembre 20/2011

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: SOLEDAD

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional agredieron al Presidente de la CUT Atlántico. Según la denuncia: "Los hechos se presentaron, cuando se llevaba a cabo una manifestación por la falta de fluido eléctrico en uno de los barrios del

municipio de Soledad; la Policía arre-meti6 de manera violenta, golpeando y lanzando gases lacrim6genos contra los manifestantes, entre los que se encon-traban ni6os, mujeres y ancianos, los cuales presentaban golpes y problemas de respiraci6n". En una labor de defen-sa de los derechos de la comunidad el dirigente sindical se dirigi6 de manera verbal al comandante del Escuadr6n Antidisturbios, reclamando un trato digno a los manifestantes, recibiendo como respuesta de parte del oficial malos tratos y se6alamientos de pertenecer a la insurgencia. Seg6n la CUT, "Estas agresiones son graves y no es la pri-mera vez que sucede, de hecho estas afirmaciones ponen en riesgo la vida de nuestros dirigentes. Producto de estas agresiones el compa6ero Presidente de la CUT Atl6ntico termin6 hospitalizado a consecuencia de la golpiza y el gas que le fue estallado en la cara que le caus6 quemaduras en el rostro".

Presunto Responsable: POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JAVIER BERMUDEZ G6MEZ - OBRERO

Noviembre 20/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTAD6**

Paramilitares amenazaron desde el d6a 19 a los habitantes de las veredas La Es-peranza, Rodoxal6 y El Porvenir, Comu-nidad de Paz de San Jos6 de Apartad6. Seg6n la denuncia: "El s6bado 19 y el domingo 20 de noviembre de 2011, du-rante todo el d6a los paramilitares hicie-ron presencia en los caminos aleda6os a las veredas La Esperanza, Rodoxal6 y El Porvenir. Instalaron retenes y se robaron los alimentos que la gente transportaba, afirmando que est6 prohibido llevar ali-mentos a las casas; que han decretado un bloqueo de alimentos y que el que incumpla estas disposiciones ser6 ase-sinado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecuci6n Pol6tica
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA ESPERANZA
POBLADORES VEREDA RODOXALI
POBLADORES EL PORVENIR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 20/2011

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **CHAPARRAL**

Miembros de la Fuerza P6blica detuvie-ron arbitrariamente en horas de la ma-6ana, en el corregimiento La Marina a cuatro dirigentes campesinos a quienes presentaron como integrantes de la red de apoyo del Frente 21 de las FARC-EP. Seg6n la Asociaci6n de Campesinos Tra-bajadores del Tolima, Astracatol: "Los cuatro detenidos son Arcesio D6az, de 61 a6os, miembro activo de ASTRACA-TOL y reconocido dirigente campesino del corregimiento La Marina (Chaparral); Alex6nder Guerrero, de 27 a6os, presi-dente de la Junta de Acci6n Comunal de La Marina (Chaparral); Armando Montilla Rey, de 49 a6os, miembro de la Junta de Acci6n Comunal de la vereda La Es-peranza (Rioblanco) y Sam Maseto, de 43 a6os, Secretario General de la Junta Directiva de la Seccional de ASTRACA-TOL, municipio de Chaparral. Estas personas son reconocidos campesinos de la regi6n, trabajadores, padres de familia y vecinos de la comunidad, que nada tienen que ver con la informaci6n presentada por los medios de comunica-ci6n nacionales y regionales que los han mostrado como red de apoyo del frente 21 de las FARC. Solicitamos respeto a las garant6as procesales de los campe-sinos detenidos, ratificamos su plena inocencia como miembros de nuestra comunidad y exigimos su libertad inme-diata. Respaldamos a las familias de los detenidos y extendemos a ellas toda nuestra solidaridad".

Presunto Responsable: FUERZA P6BLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detenci6n Arbitraria por Persecuci6n Pol6tica

ARCESIO D6AZ - CAMPESINO
ALEXANDER GUERRERO - CAMPESINO
ARMANDO MONTILLA REY - CAMPESINO
SAM MASETO - CAMPESINO

Noviembre 21/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **NECOCL6**

Paramilitares autodenominados Los Ura-be6os amenazaron e hirieron en la vere-da Los Carlos, corregimiento El Totumo al reclamante de tierras y miembro de la

Asociaci6n Nacional para la Restituci6n y Acceso a Tierras - Tierra y Vida. Seg6n la denuncia a H6ctor: "Lo bajaron a las 9:30 a.m., de un veh6culo de servicio p6blico que iba rumbo a Necocl6, posteriormente lo internaron en la zona rural y luego de amarrarlo lo intimidaron y golpearon. Le gritaban que dijera con qui6nes trabaja-ba y qui6nes eran sus jefes. Le robaron un mill6n 260 mil pesos, lo amenazaron con que lo iban a matar y le dec6an que ten6an una lista de 36 personas para ase-sinar en la regi6n".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecuci6n Pol6tica
Amenaza por Persecuci6n Pol6tica
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

H6CTOR CAVADIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 22/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas a Hermilda de 32 a6os de edad y a sus dos hijos de 9 meses y 3 a6os de edad, miembros de la comunidad ind6gena Huellas. Seg6n la fuente un miem-bro de la comunidad manifest6 que: "El martes en la ma6ana ocho hombres de la columna m6vil Jacobo Arenas de las Farc, ingresaron en motos al lugar y lan-zaron tatucos contra la poblaci6n (...) uno de los elementos lanzados cay6 en una escuela y sobre una familia que lleg6 ah6 para refugiarse".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por M6todos y Medios Il6citos

HERMILDA YULE - IND6GENA
N YULE - IND6GENA
N YULE - IND6GENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Il6cita / Arma Trampa

Noviembre 22/2011

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **C6CUTA**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al esposo de una Diputada conservadora de Norte de Santander en la vereda Santa Cecilia, jurisdicción del corregimiento San Faustino. Según la denuncia: "Vergel Trillos salió de una finca en una camioneta Ford Explorer y se dirigía a Cúcuta, siendo interceptado en el camino por dos hombres en una motocicleta que le dispararon presuntamente con una subametralladora Mini Uzi y lo remataron dentro del vehículo. Se conoció que, hacia las 6:00 p.m., la Diputada recibió una llamada, cuando se encontraba en el salón de sesiones de la Asamblea de Norte de Santander, en la que sujetos desconocidos se identificaron como grupo de aseo de las Águilas Negras, pero ella colgó sin conocer la intención de la llamada. Minutos más tarde, fue informada de la muerte de su esposo. Amilton Trillos Vergel, era ganadero y administraba propiedades y fincas de sus familiares y del exsenador Gustavo Sánchez Chacón, el padre de la Diputada. Según el comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, coronel Álvaro Pico Malaver, el nuevo grupo criminal (Los Urabeños) que ha entrado a operar en "La Finca" está tratando de generar pánico entre los habitantes para obligarlos a vender sus tierras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AMILTON TRILLOS VERGEL - HACENDADO

Noviembre 22/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

El teniente de la Policía Nacional Avit Pino ejecutó de un impacto de bala en la cabeza al joven. Según la fuente la víctima: "De 16 años era un recolector de basura que trabajaba en el pueblo usando una zorra. Debido a los recorridos que hacía para recoger la basura, era conocido por buena parte del pueblo y considerado una persona trabajadora. Él murió como consecuencia de recibir un impacto de bala en la cabeza luego que se bajara apresuradamente de su vehículo de trabajo, mientras se desarrollaba un operativo de la Policía en el barrio Las Palmeras. En un principio, algunos medios reportaron esta muerte como resultado de un combate entre la Poli-

cía de Guapi y "Los Rastrojos", banda que tiene presencia en la zona. Hubo reportes de que Vidal murió en el fuego cruzado, así como de que era una de las personas involucradas en los tiroteos, probablemente un miembro de la banda criminal. Según lo que indicó la misma comunidad, el muchacho se asustó por el procedimiento de las autoridades que presuntamente se cumplía ayer en la mañana para buscar un reconocido delincuente. Al conocerse esta muerte, un grupo nutrido de guapienses se volcó a las calles y la emprendió contra la estación de policía, pues según los ciudadanos enardecidos, tamaña equivocación no tiene explicación alguna. Lo peor es que estamos cansados de pedir ayuda a las autoridades porque hay bandas que delinquen en el pueblo y nadie hace nada, y pagan los que menos tienen que ver".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JHON FREDDY VIDAL SÁNCHEZ

Noviembre 22/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza, en horas de la noche, en el barrio La Palma a la tesorera de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA FERNANDA BANGUERO

Noviembre 22/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El Coordinador de Derechos Humanos de la Vereda El Pedregal, Jeremías Pequi, beneficiario de las medidas cautelares 97-10 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, sufrió graves heridas en la cabeza, cuerpo y piernas como consecuencia de enfrentamientos armados que tuvieron lugar en la zona poblada de esta vereda cautela. Como añade el comunicado de

la Corporación Justicia y Dignidad, 102 familias quedaron confinadas en la casa del tesorero de la Junta Comunal Jairo Yatacué, sin poder salir por los cruentos enfrentamientos, sin contar con alimentos para los niños, ancianos y adultos ni condiciones mínimas para las personas que se encontraban en ese lugar, sumado esto al lamentable estado emocional de los campesinos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

JEREMÍAS PEQUI - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

102 FAMILIAS DE LA VEREDA EL PEDREGAL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Noviembre 22/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Grupos de intolerancia social asesinaron a Breiner Manuel d e varios impactos de bala en la cabeza, en la Avenida 21A con Calle 9, barrio San Miguel, hacia las 11:50 p.m. La madre de Breiner Manuel, explicó que su hijo vivía hacía ocho años en la calle y estaba sumergido en las drogas. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

BREINER MANUEL SANDOVAL LOZANO - MARGINADO

Noviembre 23/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILCHAO

Paramilitares ejecutaron al indígena del Resguardo de Toribío. Según la fuente el hecho sucedió luego que los hombres armados irrumpieran en horas de la mañana en la finca San Rafael: "Se identificaron como miembros de grupos paramilitares, les quitaron los celulares a los indígenas, revisaron la casa con el argumento de buscar armas, y en presencia de sus familiares amenazaron de muerte a Luis Ever, lo amarraron y se lo

llevaron de manera violenta con rumbo desconocido. Con base en la versión de uno de los testigos, uno de los sujetos armados que aparentaba ser el jefe, ordenó asesinar a todos los que estaban en la vivienda, pero el que estaba encapuchado reaccionó oponiéndose y en cambio procedieron a encerrarlos en una de las habitaciones". El cadáver de Luis Ever, quien era beneficiario de medidas cautelares otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 10 de noviembre de 2011, fue hallado amarrado en horas de la noche en cercanías a la finca. Agrega la denuncia que: "La Comisión Interamericana considera de suma gravedad que el Estado de Colombia no haya adoptado las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad de Luis Ever Casamachín Yule, teniendo en cuenta las medidas cautelares vigentes otorgadas por la CIDH y la situación de amenazas y hostigamiento que sufren los habitantes de estos resguardos. La CIDH recuerda que es obligación del Estado investigar de oficio este crimen y sancionar a los responsables. Asimismo, la CIDH urge a adoptar en forma inmediata todas las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho a la vida, la integridad y la seguridad de los otros beneficiarios de estas medidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EVER CASAMACHIN YULE - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO INDÍGENAS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 23/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TARAZA**

Paramilitares ejecutaron al Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Acacias y líder de la Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño. El hecho sucedió hacia las 5:00 p.m., en la vía que de la zona urbana conduce al sitio conocido como Cañón de Iglesias. Según la denuncia: "Este

crimen se suma a una sistemática y generalizada persecución y criminalización de nuestra Asociación por parte del Estado a partir de señalamientos hechos por autoridades civiles como el Gobernador de Antioquia Luis Alfredo Ramos, el Secretario de Gobierno Departamental Andrés Julián Rendón y el Secretario de Gobierno Municipal de Tarazá Didier Andrés Upegui en contra nuestra, cuando hemos encabezado paros y luchas para garantizar los legítimos derechos del campesinado del Bajo Cauca Antioqueño. Señalamientos que instigan a los grupos paramilitares existentes en la zona, a cometer actos criminales en nuestra contra que van desde el seguimiento a nuestros líderes, la elaboración de una lista de muerte con 27 de nuestros líderes, llegando a la eliminación física de nuestros compañeros como es el caso del asesinato de nuestro compañero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FREDY JIMÉNEZ - CAMPESINO

Noviembre 24/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

Voceros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH Nariño denunció una nueva agresión contra el defensor de derechos humanos, Edgar Montilla González. Según la denuncia: "El 24 de noviembre de 2011, en horas de la mañana, cuando el Doctor Edgar Montilla González integrante del CPDH-Nariño, se disponía a abrir su oficina ubicada en el centro de la ciudad, se dio cuenta de que habían hurtado dos computadores uno portátil y otro de torre, donde tenía información sobre casos de violaciones a los derechos humanos en el departamento de Nariño en un periodo de 20 años, además de dinero en efectivo y un arma de fuego (de propiedad personal del escolta). Al siguiente día se constató además que el correo personal y el de su hija fueron bloqueados al intentar acceder a ellos desde cuentas distintas" Agrega la denuncia que: "El 18 de agosto de 2011, se presentó la denuncia por el atentado que se presentara en la vía que del departamento del Putumayo conduce a la ciudad de Ipiales, donde resultó muerto

un agresor, sin embargo es de resaltar que en el proceso de judicialización de los hechos y solicitud de protección, la autoridades no actuaron en la debida forma, razón por la cual se solicitó una apertura de investigación ante la Procuraduría General de la Nación, por una suelta omisión en el servicio de algunos funcionarios de la Policía Nacional. El 18 de octubre de 2011, el Doctor Edgar Montilla González, coordinador del Equipo Jurídico del CPDH-Nariño, por amenazas de un actor armado ilegal, tuvo que renunciar a llevar el caso de una víctima del conflicto armado, ya que estaba en inminente riesgo su vida e integridad física y la de su familia. Denunciamos categóricamente la total inactividad por parte de las Autoridades Regionales y Nacionales, en especial el Programa de Protección del Ministerio del Interior, quienes a pesar de recibir en forma inmediata las denuncias correspondientes y la solicitud de ampliación de medidas de protección; hasta el momento no se ha obtenido respuesta alguna operando el silencio cómplice, que atenta contra la labor en defensa de los derechos humanos y la protección a la que el Estado está obligado a garantizar. Esta nueva agresión en contra del abogado Edgar Montilla González, se enmarca dentro de las sistemáticas agresiones contra las organizaciones y personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos en este caso en el departamento de Nariño...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDGAR MONTILLA GONZÁLEZ - ABOGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CPDH NARIÑO

Noviembre 24/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a tres jóvenes estudiantes de la Universidad Minuto de Dios. El hecho sucedió en horas de la mañana en la Carrera 7 con Calle 39, en desarrollo de la movilización latinoamericana en defensa de la educación gratuita y de calidad, convocada por varias universidades. Se

gún la denuncia: "Los estudiantes de la Universidad Minuto de Dios iniciamos la movilización desde la sede principal ubicada en la calle 81 B No 72B70 (Barrio Minuto de Dios) a las 10:10 am, haciendo un recorrido por la vía principal calle 80 en compañía de la policía nacional y la secretaría de gobierno hasta la altura de la avenida Caracas, acto seguido nos dirigimos por la calle 73 hasta la carrera 11, luego nos dirigimos hasta la calle 45 donde nos encontramos con las demás universidades presentes en la movilización, junto a ellos nos dirigimos hacia la carrera séptima teniendo como fin la plaza de Bolívar. A la altura de la carrera séptima se observa que los policías y los agentes de secretaría de gobierno quienes estaban acompañando la marcha desde Uniminuto ya no se encontraban. En la carrera séptima con calle 39 la universidad Minuto de Dios, junto con la Universidad Monserate, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Católica emprendieron una serie de muestras artísticas y culturales en defensa de la educación. En ese lugar se presentaron ataques directos de la fuerza pública hacia los estudiantes que estaban presentes, por tales motivos se detiene la marcha rechazando dichos enfrentamientos como acto de no violencia; minutos después cae el primer gas pimienta por parte del ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios) en frente de la movilización. Acto seguido los estudiantes evidenciamos una emboscada por parte de la fuerza pública (ESMAD Y POLICÍA NACIONAL) los cuales bloquean las rutas de evacuación; posteriormente los estudiantes de Uniminuto y demás universidades levantamos los brazos en señal de rechazo a la agresión por parte de los organismos de control del Estado, proclamando la arenga "sin violencia" a la cual estos organismos hicieron caso omiso y deciden agredir de forma física y directa a los estudiantes a menos de 2 metros de distancia, dejando cinco estudiantes de Uniminuto afectados, de los cuales tres de ellos resultaron gravemente heridos, puesto que al estudiante Alejandro Angarita estudiante de Trabajo Social le dispararon directamente en su órgano reproductor, a Fabián Aguilar estudiante de Comunicación Social le dispararon de manera arbitraria en su rostro dejándolo gravemente herido y a Luis Carlos Solano estudiante de Trabajo Social le dispararon en su hombro derecho causando una quemadura de alto nivel según el dictamen médico oficial; sin olvidar que los demás estudiantes presentes en la movilización resultaron con problemas respiratorios, hematomas y

heridas a causa de los gases, balas de goma y demás elementos de aturdimiento que dispararon de manera indiscriminada. Igualmente, se evidencia agresión verbal por parte de miembros del ESMAD hacia los estudiantes que estaban auxiliando a las personas afectadas, resaltando el hecho que no portaban un respectivo número de identificación visible dentro del escuadrón".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ALEJANDRO ANGARITA - ESTUDIANTE
FABIAN AGUILAR - ESTUDIANTE
LUIS CARLOS SOLANO - ESTUDIANTE

Noviembre 25/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Elver Gómez López resultó herido luego de pisar una mina antipersona instalada por guerrilleros de las FARC-EP en la vereda Quebradón Sur. Según la denuncia: "El campesino rodeaba su ganado cuando accidentalmente pisó la mina antipersonal. La onda explosiva le causó la amputación de su pie izquierdo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ELVER GÓMEZ LÓPEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 26/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala hacia las 6:20 a.m., en el barrio Galilea al reclamante de tierras de 76 años de edad. Según la fuente Leoncio Manuel: "Había llegado a Montería hacía 18 años huyéndole a la violencia paramilitar que le arrebató sus propiedades en el corregimiento El Tomate, en San Pedro de Urabá (...) De San Pedro de Urabá salió para salvar no solo su vida sino la de toda su familia, pues quería ver crecer a sus descendientes en un ambiente diferente. Desde hacía un tiempo venía adelantando el proceso de reclamación de tierras y al parecer es-

taba próximo a recuperarlas, por lo que se sentía feliz y lo exteriorizaba siempre, pues sentía que había triunfado por recuperar lo que le pertenece a sus hijos y nietos por derecho propio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEONCIO MANUEL MENDOZA MEJÍA

Noviembre 26/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Voceros de Wola y otras organizaciones solidarias con los defensores de derechos humanos y líderes sociales de Barrancabermeja y Magdalena Medio, denunciaron en carta dirigida al presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, que: "El pasado 26 de noviembre de 2011, mediante un panfleto dejado en el domicilio de un miembro de la Unión Sindical Obrera-USO, la banda criminal asociada al narcotráfico autodenominada "Los Rastrojos" ordena a las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos de la ciudad colombiana de Barrancabermeja (CREDHOS, USO, Organización Femenina Popular-OFP, Gente en Acción, Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos de Barrancabermeja-ETTDH, Colectivo Quinto Mandamiento, Fundación DRC, SINTRAINQUIGAS, ANDAS) desistir de sus "actividades de caridad, de marchas, eventos, etc.", para evitar así la muerte al ser declaradas "objetivo militar". Esta clara amenaza también busca la estigmatización del importante trabajo que realizan estas organizaciones al señalarlas de "guerrilleros disfrazados de ovejas", "terroristas", y "Organizaciones de Maricas" (mostrando además su homofobia e intolerancia al libre desarrollo de la personalidad)". Agrega la denuncia que: "Durante décadas, las organizaciones sociales que propenden por la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en la región del Magdalena Medio han sido objeto de amenazas y desapariciones forzadas, en medio de un ambiente de impunidad y ausencia de justicia para las víctimas. En esta oportunidad el crimen organizado de origen paramilitar, intimida nuevamente a organizaciones con una amplia trayectoria y reconocimiento por su trabajo en defensa de los derechos humanos, pero también hostiga y amenaza nuevos liderazgos, que como

el Colectivo “Quinto Mandamiento” promueve la objeción activa de consciencia a toda forma de violencia mediante el rechazo a toda forma de reclutamiento, fomentando la solidaridad, la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos con iniciativas lúdicas, la tolerancia y el trabajo comunitario para vencer el miedo. Algunos jóvenes miembros del colectivo “Quinto Mandamiento”, han sido objeto de amenazas, estigmatización e intimidación por parte de grupos al margen de la ley. Dagoberto Portillo y John Velásquez recibieron amenazas cuando promovían marchas para fomentar el libre Desarrollo de la Personalidad y fomentar la organización social, en ambos casos las autoridades no han avanzado en las investigaciones y se desestima la gravedad de los hechos por su procedencia humilde, manejando hipótesis como que se trata de “delincuencia común” o “ajustes de cuentas” entre bandas delincuenciales, sumando así una doble victimización, la primera por parte de la criminalidad y la segunda por parte de las mismas autoridades”. Continúa la denuncia: “Otro caso reciente fue la violación del domicilio del señor Juan Carlos Galvis Galvis del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos–SINALTRAINAL por hombres armados que escribieron amenazas en las paredes de su vivienda, amenazaron e intimidaron con sus armas a su esposa y pequeña hija. Esta nueva amenaza enviada en el panfleto, trasciende a todo el colectivo “Quinto Mandamiento” y a las organizaciones sociales defensoras de los Derechos Humanos arriba mencionadas. Conscientes como somos, del importante trabajo que realizan las organizaciones amenazadas en favor de los derechos humanos y la democracia en la región del Magdalena Medio, y del nefasto poder del crimen organizado para desestabilizar mediante el miedo y sus acciones intimidatorias la capacidad de la sociedad para ejercer cabalmente sus derechos, las organizaciones abajo firmantes solicitamos de manera urgente y respetuosa al gobierno colombiano en cabeza del señor Presidente Juan Manuel Santos, el Vicepresidente Angelino Garzón, al Ministro del Interior Germán Vargas Lleras y al ministro de Justicia Juan Carlos Esguerra, tomar las acciones para garantizar la vida y el trabajo que realizan estas organizaciones...”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MAGDALENA MEDIO, CREDHOS
UNION SINDICAL OBRERA, USO
ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR, OFF
GENTE EN ACCIÓN
ESPACIO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE DERECHOS HUMANOS DE BARRANCABERMEJA, ETTDH
COLECTIVO QUINTO MANDAMIENTO
FUNDACIÓN DIGNIDAD, RESPETO Y CONCIENCIA, DRC
SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y DE GASES, SINTRAINQUIGAS
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA SOLIDARIA, ANDAS

Noviembre 26/2011

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Guerrilleros del ELN secuestraron a funcionaria del Oleoducto Bicentenario en momentos en que se transportaba en uno de los vehículos de la empresa. El hecho ocurrió en la vía Saravena - Cuabará, en el sector del río Róyota con el cruce del río Bojabá.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JUDDY XIMENA CORREAL BEJARANO

Noviembre 26/2011

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SOLANO**

Combatientes causaron la muerte de cuatro miembros de la Fuerza Pública y heridas a uno más. El hecho sucedió luego que en horas de la mañana, a orillas del río Cuemani, inspección de policía Araracuara, en desarrollo de la Operación Júpiter, tropas de Infiltración Terrestre del Ejército Nacional sostuvieran un combate con guerrilleros del Frente 63 de las FARC-EP. Durante el hecho murieron Edgar Yesid Duarte, Elkin Hernández, José Libio Martínez y Álvaro Moreno y resultó herido el sargento de la Policía Nacional, Luis Alberto Erazo Maya, quien había sido privado de la libertad el 9 de diciembre de 1999, en el municipio de Curillo (Caquetá). Según la fuente: El coronel de la Policía Nacional Edgar Yesid Duarte Valero, había sido privado de la libertad el 14 de octubre de 1998 en el municipio de El Paujil (Caquetá) junto al mayor de la policía, Elkin Hernández Rivas. El sargento mayor del

Ejército Nacional, José Libio Martínez Estrada, había sido privado de la libertad el 20 de diciembre de 1997, en el cerro Patascóy, ubicado entre los municipios de Pasto (Nariño) y Mocoa (Putumayo). El intendente de la Policía Nacional, Álvaro Moreno, había sido privado de la libertad el 9 de diciembre de 1999 en el municipio de Curillo (Caquetá).

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

EDGAR YESID DUARTE VALERO
ELKIN HERNÁNDEZ RIVAS
JOSÉ LIBIO MARTÍNEZ ESTRADA
ÁLVARO MORENO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

LUIS ALBERTO ERAZO MAYA

Noviembre 27/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **PRADERA**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos del Valle. Según la denuncia. “Integrantes del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi hicieron presencia en el corregimiento El Líbano del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en horas de la noche, en el hogar de la familia ZAPATA VANEGAS y procedieron a rodear la vivienda e instalar en el predio un campamento militar provisional. Por el día lunes 28 de noviembre de 2011, en horas de la mañana, en la residencia de la Familia ZAPATA VANEGAS, donde se encontraban el ciudadano HAROLD ZAPATA y sus dos hijas menores de edad ISABEL ZAPATA VANEGAS (9 años) y MAYLIN ZAPATA VANEGAS (7 años), quienes se percataron de que al interior del predio de su propiedad había pasado la noche un militar perteneciente al Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi. Hecho ante el cual, el ciudadano HAROLD ZAPATA, trabajador campesino, y habitante de la casa, se dirige al militar y procede a solicitarle de forma respetuosa que se retire. Ante lo cual el militar procede a comunicarlo con el oficial (teniente) encargado un grupo de aproximadamente treinta (30) soldados quienes se encontraban apostados en los alrededores de la residencia. El oficial al mando se pone en contacto con el ciudadano HAROLD ZAPATA, y éste le solicita que se retiren de su casa y al-

rededores pues ponen en serio peligro a su núcleo familiar además de señalar que los militares dirigidos por él están ocupando su predio, usando los baños y lavaplatos de la residencia sin autorización. El teniente se niega a trasladar las tropas y el grupo de militares continúa ocupando el predio y utilizando los servicios básicos. En horas de la tarde, nuevamente integrantes de la familia ZAPATA VANEGAS insisten en la solicitud realizada en horas de la mañana, hecho ante el cual el oficial al mando les responde: "De las antenas para acá todos estos hijueputas son guerrilleros y la orden de la guerrilla es que nos mantengan alejados de las cosas, que no nos vendan nada, y hasta que no nos hablen". Y nuevamente se rehusó a retirar las tropas de la casa. Luego el grupo de militares procedieron a tomar agua de la casa de manera inconsulta, ensuciando los pisos y ropas del área del lavadero".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

FAMILIA CAMPESINA ZAPATA VANEGAS
CAMPESINOS DE EL LIBANO

Noviembre 27/2011

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **MOCOA**

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a Epaminondas, quien era dirigente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, en momentos en que se encontraba con su familia a orillas del río Pepino. Según la fuente la esposa de la víctima manifestó que él "colaboró con la Misión de Observación Electoral de la OEA como veedor de las elecciones del pasado 30 de octubre y no descartó que por algunas denuncias en el tema haya sido asesinado". Agrega la fuente que la Misión de Observación manifestó que: "Eladio se unió a la Misión de Observación Electoral desde 2009. Acompañó a las autoridades para garantizar transparencia en el proceso electoral y denunció las amenazas provenientes de grupos armados ilegales y de la actividad minera irresponsable en el departamento. Eladio era un hombre sencillo, sincero y frentero; docente y agricultor, apasionado por la vida y la democracia y comprometido con la MOE".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EPAMINONDAS ELADIO YASCUAL IMBAQUIN -
PROFESIONAL

Noviembre 27/2011

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares a través de panfletos amenazaron de muerte a varios sindicalistas de la Unión Sindical Obrera, USO. Según la denuncia: "El panfleto amenazante fue dejado en las casas de los sindicalistas en la madrugada del 27 de noviembre. En el mismo también se amenaza a la organización Diversidad Humana, que agrupa a la comunidad LGTB de la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

UNIÓN SINDICAL OBRERA, USO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

DIVERSIDAD HUMANA

Noviembre 28/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares amenazaron a los habitantes de la vereda La Esperanza, Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Cerca de 200 paramilitares han llegado a la vereda La Esperanza donde han retenido a la gente por varias horas teniéndolos encerrados en el centro de salud, manteniéndolos incomunicados. Allí, según ellos, están revisando los antecedentes de cada uno. De igual forma han dicho que van a quedarse allí como los que mandan y tener control de todo. Además han dicho que han comprado varias fincas en Playa Larga y que la orden es que la finca que necesiten, se les venda, quieran o no. Ya han comprado tres grandes fincas donde tendrán sus bases en Playa Larga y afirman que lo mismo harán en todas las veredas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

POBLADORES VEREDA LA ESPERANZA

Noviembre 29/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **GUACARÍ**

Tripulantes de un helicóptero militar procedieron a disparar dos ráfagas de proyectil de arma de fuego de largo alcance los cuales cayeron en inmediaciones del hogar del campesino LIBARDO CASTAÑO, de 73 años de edad quien se encontraba en su residencia y se percató de que un helicóptero sobrevolaba el área de la vereda La Magdalena del municipio de Guacarí, Valle del Cauca, cerca de las 5:00 p.m. El señor LIBARDO CASTAÑO es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA, filial de FENSUAGRO-CUT.

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Noviembre 30/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional detuvieron y amenazaron a dos jóvenes estudiantes de la Universidad Distrital, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "En horas de la mañana los estudiantes organizaron un pupitrero en solidaridad y apoyo a las universidades que en el marco del paro estudiantil continuaban con dificultades. Se organizó frente a la facultad pero sin bloquear completamente la vía. Hacia las 11:45 a.m., la Policía agarró a un estudiante que hacía parte de la protesta social y los estudiantes reaccionaron para que soltara al compañero. Hacia las 11:55 a.m., irrumpió el Esmad, lanzando gases lacrimógenos y bombas aturdidoras ante cuya agresión los estudiantes respondieron. La confrontación duró aproximadamente una hora y media. Durante la agresión resultaron heridos de gravedad 12 estudiantes, tres de ellos reportaron quemaduras de primer y segundo grado

y contusiones con heridas abiertas en el rostro, cráneo y extremidades inferiores. Adicionalmente, fueron detenidos de manera ilegal dos estudiantes que no estaban participando de la protesta: el estudiante Juan David Valencia, de Tecnología en Electrónica menor de edad, a quien luego de golpear, hostigar y llevar al CAI de Candelaria dejaron en libertad. El otro detenido fue Carlos Eduardo Hernández, estudiante de Tecnología en Electrónica, quien al momento de capturarlo los policías le dijeron: quiubo marico guerrillero, hijueputa, lo subieron, lo codeaban, le pegaban en la gorra y le apretaban las tetillas. Uno de los policías de apellido Pacha, le dijo con usted me voy a desquitar. Lo trasladaron a la estación de policía de Sierra Morena y posteriormente dirigido a la URI de Tunjuelito, donde permaneció privado de la libertad hasta el otro día, judicializado por ataque a servidor público. Hacia las 2:00 p.m., el Esmad, ingresó al campus lanzando una granada aturdidora contra un estudiante quien logró esquivarla y por ello el ventanal de un salón resultó averiado”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JUAN DAVID VALENCIA - ESTUDIANTE
CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ - ESTUDIANTE
12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JUAN DAVID VALENCIA - ESTUDIANTE
CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ - ESTUDIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre



Cuarta peregrinación en conmemoración de los diez años de la Masacre del Páramo de La Sarna. Vereda Las Cintas, páramo de La Sarna, Sogamoso (Boyacá), noviembre 26 de 2011.

FOTO: Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá-Casanare

Diciembre 1/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ (MICAY)

Guerrilleros del Frente 30 de las FARC-EP atacaron a militares que se encontraban en el casco urbano de López de Micay en hechos ocurridos el 1 de diciembre de 2011 a las 8:30 a.m. En los hechos resultó muerto el comerciante Elver de Jesús Herrera y otro ciudadano resultó herido, además quedaron dos soldados muertos y un policía herido.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

ELVER DE JESÚS HERRERA - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 2/2011

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Desconocidos amenazaron de muerte a Hernando, Representante por la Circunscripción Especial Indígena en el Congreso de la República, el hecho se presentó a las 9:19 a.m. Según la fuente: "mi asistente, la Doctora Magnolia Morales, recibió una llamada telefónica con el siguiente mensaje: -dígame a su jefe y los de FUNHASCOL que no se aparezcan por La Cristalina si no quieren morir-. Esta amenaza, recibida a través del número celular 3175836701, se produce un día antes de llevarse a cabo el Foro, por el derecho a la tierra y el territorio, en la vereda la Cristalina, del municipio de Puerto Gaitán, ubicado en el departamento del Meta". Encuentro que convocó el congresista indígena a raíz de la problemática social y los altos índices de pobreza extrema que presenta dicho municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HERNANDO HERNÁNDEZ TAPASCO - INDÍGENA

Diciembre 2/2011

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Voceros de las Autoridades Indígenas Awá-Unipa denunciaron que: "Sin mediar palabras, dos hombres que transitaban en una motocicleta agredieron físicamente a ARMANDO GUANGA NASTACUAS, oriundo de la comunidad Tigrillo Imbapí, Resguardo Hojal La Turbia quien se encontraba compartiendo con su familia la cena.

Después de propiciarle golpes contundentes, sus victimarios lo subieron a la moto y se lo llevaron sin rumbo fijo, desconociendo qué otro tipo de acciones propiciaron contra él. Los hechos ocurrieron en el corregimiento Llorente (municipio de Tumaco), siendo las 6:30 p.m., del pasado viernes 2 de diciembre de 2011. Es importante resaltar que pasadas unas horas el compañero Armando fue encontrado en el corregimiento de Llorente con golpes en la cabeza e inconsciente. De inmediato fue trasladado a un centro hospitalario del municipio de Tumaco donde al día siguiente lo remitieron a un hospital de la capital nariñense, quien en el trayecto Tumaco-Pasto falleció a causa de los fuertes golpes que sufrió en todo su cuerpo. Como se informó en el mes de septiembre, tres jóvenes fueron desaparecidos y hasta la fecha sus familias siguen esperando que ellos o sus cadáveres les sean devueltos. A pesar de la voluntad que se ha manifestado desde la fiscalía por buscar a nuestros hermanos, no hay resultados efectivos y queremos hacer énfasis en reiterar que la obligación de investigación es del Estado y que este debe agotar todos los recursos necesarios". Agrega la denuncia que: "Debido a estos hechos y a muchos más que son de conocimiento público, instamos al Gobierno nacional a adoptar de manera inmediata las órdenes impartidas en el Auto 174 del 2011 que la Honorable Corte Constitucional dio al pueblo Awá para poder pervivir de manera armónica en nuestro territorio, además que cumpla con los acuerdos pactados en las mesas de concertación del plan de salvaguarda étnico en el marco del Auto 004 de 2009. Las violaciones a nuestros derechos fundamentales se incrementan cotidianamente, día a día nos intimidan, desplazan y asesinan; el llamado que hacemos a todos los actores armados que transitan por nuestro territorio es que respeten de forma integral a todos los que habitamos el territorio Inkal Awá. Frecuentemente hemos dado a conocer los problemas que están afectando a nuestro pueblo y como se incrementan diariamente las

amenazas, muertes, estigmatización de nuestros hermanos Awá, fumigaciones, desplazamientos, entre otros, y como estas acciones ocasionan desequilibrio del ser Inkal Awá con nuestra madre naturaleza". Concluye la denuncia: "Uno de los casos que en la actualidad nos ha traído más problemas y ha desatado un sin número de acontecimientos es el de la minería ilegal, estas personas que abusivamente invaden y se apropian de nuestras tierras indígenas, desconocen el derecho propio ancestral y la autonomía que tenemos por ley de origen, sin importarle que este territorio sea una propiedad colectiva; frente a estas situaciones, percibimos la falta de voluntad real del gobierno colombiano, que se evidencia en la lentitud e ineficacia por parte de las instituciones responsables para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los autos emitidos por la Corte Constitucional..."

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ARMANDO GUANGA NASTACUAS - INDÍGENA

Diciembre 2/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ (MICAY)

Miembros de un grupo armado amenazaron a Manuel Garcés y a su familia, a Elver Valencia Rodallega, a Nelson Angulo y a los integrantes del Consejo Comunitario del Bajo Naya, en hechos ocurridos el 2 de diciembre de 2011. Según la fuente, nuevas amenazas de muerte y el mantenimiento de un montaje judicial se realizaron contra Manuel Garcés, integrantes de su familia, y Nelson Angulo. Cabe anotar que Manuel ha sido víctima de amenazas, de seguimiento, señalamientos y atentados contra su vida desde mediados de 2011. Según la fuente, se intensificó la persecución a raíz del "30 de octubre cuando denunció la compra de votos, el robo de urnas electorales. Desde el inicio de su candidatura con el respaldo del consejo comunitario del Bajo Naya, del cual es su integrante, se inició una persecución sin precedentes. Dos familiares fueron asesinados, fue objeto de dos fallidos atentados, de amenazas permanentes contra él e integrantes de su familia y líderes del Bajo Naya. Los militares acantonados en el Naya los hostigaron, le impidie-

ron la libre movilización en medio de las jornadas pre electorales y lo acusaron de ser guerrillero. La interposición de una demanda penal y otra ante el Consejo Nacional electoral por las irregularidades y arbitrariedades que se produjeron en los comicios electorales para elegir el alcalde de López de Micay generaron las amenazas. Tres llamadas se produjeron desde el mismo celular. La primera de ellas amenazando con mantener el montaje judicial contra Elver Valencia, familiar de Manuel, a quien se le sindicaba falsamente de atentar contra el candidato a la alcaldía Manuel Garcés. "dígame a Manuel que si coloca la demanda, Elver se pudrirá en la cárcel o se muere cuando salga". Minutos después una llamada se realizó al líder del consejo comunitario de Naya: "dígame a su jefe que sabemos que está pensando en demandar que no lo haga, porque se mueren todos ustedes". Luego una tercera llamada a Manuel Garcés en la que afirman "si coloca la demanda, se muere usted y los mas cercanos". A pesar del conocimiento del grave riesgo que vive Manuel no hay investigaciones eficaces ni medios de protección debida del Mininterior. Los consejos comunitarios del Bajo Naya, y Manuel Garcés están protegidos con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las que han sido desconocidas por el gobierno colombiano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ELVER VALENCIA RODALGUEA - OTRO
MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA - OTRO
NELSON ANGULO - OTRO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA GARCÉS
INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL
BAJO NAYA

Diciembre 3/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

Guerrilleros del Frente 8 de las FARC-EP atacaron la estación de Policía de la inspección de policía Piedra Sentada, en horas de la madrugada. Según la fuente, los guerrilleros lanzaron "tatuco" hacia la estación, en los hechos resultó un civil herido y cuatro policías también.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 3/2011

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Guerrilleros del Frente 17 Angelino Godoy de las FARC-EP activaron un artefacto explosivo contra un vehículo camión que transportaba uniformados del Escuadrón Móvil de Carabineros 39 DEUIL de la Policía Nacional, en el momento en que transitaba entre los barrios Villa Ferry y Eduardo Santos. Según la denuncia: "En la acción resultaron heridos seis uniformados y cuatro civiles que al momento de la explosión transitaban por la zona. En el hecho que se presentó a las 6:40 p.m., resultaron averiadas alrededor de 132 viviendas, tres vehículos entre ellos dos taxis y una motocicleta que transitaban por el sector".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

BRAYAN DAVID PAREDES ORTIZ
JUAN SEBASTIAN BURGOS
ERIKA JOHANNA PAREDES
JOSÉ SIERRA
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Diciembre 6/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Guerrilleros de las FARC-EP dejaron abandonado en horas de la madrugada un bus supuestamente cargado con explosivos, en el barrio El Tarrita. El bus que cubría la ruta El Tarra a el municipio de Ocaña, fue dejado al lado de una subestación eléctrica y alrededor hay varias casas de familia y un colegio, lo que generó el pánico en los habitantes. Según la fuente, a sólo 300 metros, tres días antes, dejaron abandonado un Renault con similares características que aún permanece en el sitio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DE EL TARRA

Diciembre 7/2011

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAGADO

Voceros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó, Orewa, denunciaron que: "El día 7 de diciembre de 2011, siendo aproximadamente las 7:00 p.m., en la comunidad indígena de Chichidó, Cabildo Mayor Zona Uno, Resguardo Indígena Alto Andágueda, municipio de Bagadó Chocó, miembros del Ejército Nacional realizaron disparos indiscriminados cerca a las comunidades indígenas de Chichidó y Aguasal. Situación que provocó el pánico en los habitantes de estas comunidades. Posteriormente a eso de las 4:00 a.m., del 8 de diciembre de 2011, el ejército volvió a realizar disparos indiscriminados muy cerca de la comunidad de Chichidó. Estos hechos, sumados a la fuerte militarización que se vive en estos territorios indígenas, provocaron el desplazamiento masivo de 13 familias indígenas Embera Katío de la comunidad de bajo Chichidó, las cuales se desplazaron hacia las comunidades indígenas de Currupipi y Cebede. Las comunidades denunciaron que en el momento del desplazamiento casi caen dos niños al río Chichidó, pues además del pánico de la huida, las fuertes lluvias de los últimos días han provocado el deslizamiento de tierra sobre los caminos, impidiendo así el tránsito normal hacia las comunidades Currupipi, Cebede y el casco urbano de Santa Cecilia, Risaralda". Agrega la denuncia que: "Lo anterior se suma a las continuas denuncias que hemos venido realizando, desde la Asociación OREWA debido a la fuerte militarización que se vive en el Resguardo Indígena del Alto Andágueda, situación que ha provocado, amenazas de grupos armados legales e ilegales, acusaciones y señalamientos del ejército nacional a miembros de las comunidades, intromisión a la justicia indígena, restricción a la libre movilización en el territorio y disparos indiscriminados en las comunidades indígenas. Es por eso que hacemos responsable al Gobierno Nacional, particularmente al Ejército Nacional por las afectaciones que se están presentando en el resguardo indígena del Alto Andágueda. Así mismo una vez más denunciamos y rechazamos los altos índices de confinamiento, desplazamientos, asesinatos, atentados,

amenazas y demás afectaciones que vienen sufriendo las comunidades Indígenas, en todo el departamento del Chocó. Por último, una vez más hacemos un llamado urgente a todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales de defensa de derechos humanos, entre ellos la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y demás organismos de verificación para que conformen una comisión que evalúe la difícil situación de riesgo y vulnerabilidad en la que se encuentran las comunidades Indígenas del Resguardo Indígena del Alto Andágueda, en miras de salvaguardar la vida de estas comunidades indígenas”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

RESGUARDO INDÍGENA EMBERA KATÍO DEL ALTO ANDAGUEDA
COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO DE CHICHIDO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 7/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Hombres armados asesinaron en la zona urbana de varios impactos de bala, a un miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal. Según la denuncia: “John Fredy prestaba sus servicios en la empresa Noel, cliente de la multinacional francesa Sodexo y se encontraba desaparecido desde el 7 de diciembre. Los hechos ocurrieron en un contexto de negociación del pliego de peticiones presentado a Sodexo el 4 de mayo de 2010. El conflicto laboral no ha sido solucionado”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOHN FREDY CARMONA BERMÚDEZ - EMPLEADO

Diciembre 8/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TIMBIQUÍ**

Combatientes generaron el desplazamiento forzado de 82 familias del Consejo Comunitario de El Cuerval, municipio de Timbiquí en la costa del Pacífico caucano. Los hechos se dieron en vista de los fuertes combates que en su comunidad se libran entre las FARC-EP y los paramilitares.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO EL CUERVAL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 8/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Guerrilleros de las FARC-EP detonaron un explosivo en el casco urbano en horas de la noche. En el hecho la ciudadana Alba Lucía Tróchez de 27 años resultó herida, al igual que un soldado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ALBA LUCÍA TRÓCHEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Diciembre 9/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de la Policía Nacional amenazaron al joven. Según la denuncia: “A las 9:30 p.m., aproximadamente en el barrio Rincón del Diamante de la localidad de Ciudad Bolívar el joven Jonathan Ramírez de 19 años de edad, fue abordado por una patrulla motorizada del CAI del barrio Lucero, quienes le solicitaron sus documentos y el joven no los tenía en ese momento, por lo cual fue detenido. El joven preguntó por qué lo detenían y el policía le respondió: porque me enamoré de usted, luego fue esposado de espalda a la motocicleta y arrastrado por más de una cuadra. Al ver tal abuso de autoridad la familia de Jonathan junto con algunos vecinos le reclamaron a los agentes de policía, a lo cual el pa-

trullero amenazó: estos marihuaneros... tranquilos que luego vengo por ustedes. Posteriormente, en el CAI de Lucero lo mantuvieron esposado de pies y manos, lo lanzaron al suelo, lo golpearon en la cabeza, en las extremidades inferiores y superiores, causándole lesiones y contusiones, le halaron el cabello y le escupieron en la cara. Luego Jonathan fue trasladado hasta la UPJ donde lo retuvieron hasta el otro día”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

JONATHAN RAMÍREZ

Diciembre 9/2011

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Paramilitares siguen sembrando terror en Sucre; a través de correo electrónico, el grupo autodenominado Águilas Negras amenaza a varios integrantes del capítulo Sucre del MOVICE; el texto intimidatorio manifiesta que esa organización criminal “...fue creada con el fin de proteger a la población civil de la guerrilla y sus colaboradores guerrilla que amenaza con seguir maltratando a la gente de bien de nuestro querido país. lo sucedido con lo referente a la finca la alemania no debe ser tomado por ustedes como un triunfo por qué no lo es más bien todo lo contrario es el comienzo del fin de una organización dedicada a realizar la vocería del terrorismo en la cabeza de IVAN CEPEDA CASTRO quien funge como vocero y embajador principal del terrorismo en Colombia. Al parecer la muerte de sus camaradas Rogelio Martínez, Eder Verbel y el carcelazo a Carmelo Agam! ez no les es suficiente por lo que teniendo claro que ustedes los miembros del movece son unas ratas a las que hay que exterminar hemos decidido darles otra estocada mas a este movimiento de terroristas que le quita la tierra a la gente de bien para entregarselas a guerrilleros que se hacen pasar por campesinos, de manera que daremos de baja a sus cabecillas en Sucre nos referimos a Ingrid Vergara Y a Juan David Díaz quienes se han dedicado a desinformar a nivel nacional e internacional nuestra valiosa labor en defensa de la patria secundando al terrorista mayor IVÁN CEPEDA. En la lista le siguen Adolfo Verbel, Veroni-

ca Montaña, Adil Melendres. Jorge Velasquez, Malena Martínez, Candelaria Barrios Y Adriana Porras El principio del fin comenzo para ustedes y no les deseamos una feliz navidad por que no la tendrán ÁGUILAS NEGRAS POR UNA COLOMBIA LIBRE DE GUERRILLA”.

La denuncia de estos hechos añaden que: “El Capitulo Sucre y sus integrantes se han destacado por su valiosa labor en defensa y exigibilidad de derechos de las víctimas y la lucha por el territorio, como ha sido la Finca la Alemania, entre otras. El MOVICE Capitulo Sucre desde su nacimiento en 2006 ha recibido más de 100 agresiones contra sus integrantes, entre las que se encuentran el montaje judicial en contra de Carmelo Agámez Berrio desde noviembre de 2008, el montaje judicial en contra de Juan David Díaz, el asesinato de Rogelio Martínez el 18 de mayo de 2010, el asesinato de Eder Verbel Rocha el 23 de marzo de 2011 y robos, agresiones físicas e intentos de asesinato, entre otras. Cabe destacar que esta amenaza viene menos de dos semanas después de que la Corte Constitucional falló a favor de los y las habitantes de la finca La Alemania, reconociendo que estos campesinos no pudieron pagar su deuda a la Caja Agraria debido a su desplazamiento por grupos paramilitares.”

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

IVÁN CEPEDA

ADOLFO VERBEL

VERÓNICA MONTAÑO

ADIL MELÉNDEZ

JORGE VELÁSQUEZ - VÍCTIMA

CANDELARIA BARRIOS

ADRIANA PORRAS

MALENA MARTÍNEZ

INGRID VERGARA

JUAN DAVID DÍAZ

Diciembre 9/2011

DEPARTAMENTO: VALLE

MUNICIPIO: PRADERA

Enfrentamientos armados en zonas pobladas del corregimiento El Líbano, entre integrantes del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi del Ejército Nacional e integrantes de la columna móvil Gabriel Galvis de las FARC-EP, provocaron que los lugareños quedaran nuevamente en medio del fuego cruzado;

algunos habitantes realizaron concentraciones masivas preventivas para salvaguardar sus vidas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Escudo

COLECTIVO CAMPESINO EL LÍBANO

Diciembre 9/2011

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Paramilitares siguen amenazando a integrantes del MOVICE; el autodenominado “Grupo para una barranquilla limpia de guerrillos” mediante correo electrónico se amenaza y se declara objetivo militar a integrantes del MOVICE Capítulo Atlántico e integrantes de organizaciones de derechos humanos de Barranquilla. El correo designó como “objetivo militar” a diez personas integrantes del MOVICE, de la Fundación Infancia Feliz, del Comité de Solidaridad con Presos Políticos (FCSPP) seccional Atlántico, la Asociación de Familias Unidas por Un Sólo Dolor (AFUSODO) y del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) seccional Atlántico; la amenaza manifiesta que estas personas “morirán muy pronto ...” además manifiestan que el listado continuará.

Esta amenaza se presenta, según la denuncia, después de que “varias de las personas nombradas participaron en la Misión Internacional de Verificación que se realizó en el marco de la Campaña por el Derecho a Defender del 28 al 30 de noviembre, en que organizaciones y parlamentarios de varios países de Europa, Latinoamérica y Estados Unidos verificaron la situación de los derechos humanos en Colombia; otros de los amenazados habían participado en una Galería de la Memoria del MOVICE el mismo día en que después se envió la amenaza. Estos antecedentes apuntan a que dicha amenaza representa otro intento más de silenciar las víctimas de crímenes de Estado, como parte de la campaña sistemática de persecución que se libra contra el MOVICE en todo el país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

MOVICE - ATLÁNTICO

Diciembre 9/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Paramilitares amenazaron a los indígenas asentados en la finca San Rafael ubicada en el municipio en Santander de Quilichao. Según la ACIN los hombres armados incursionaron en la finca y dijeron “ya cayó uno y faltan tres”, uno de ellos encapuchado y dos desconocidos de tez negra, también preguntaron por Fabián, Santiago y el Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Potrerito, municipio de Toribio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

FABIAN N

SANTIAGO N

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

INDÍGENAS ASENTADOS EN LA FINCA SAN RAFAEL

Diciembre 10/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: MORALES

Combatientes causaron heridas a una mujer que se encontraba en la cabecera municipal de Morales a las 5:00 de la mañana. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP atacaran las instalaciones de la Policía Nacional, presentándose un combate en el cual resultó herida la ciudadana quien se encontraba en la plaza de mercado en ese momento.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 10/2011

DEPARTAMENTO: VALLE

MUNICIPIO: PRADERA

Desconocidos asesinaron al campesino MYLER URIVE de la vereda El Recreo, municipio de Pradera (Valle del Cauca), de 38 años de edad. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el día 10 de diciembre a las 7:00 p.m., en el corregimiento La Fría, aledaño al resguardo Resguardo Indígena Kwet Wala; estos hechos se suman a los anteriores asesinatos de personas de éstas veredas y corregimientos donde hacen presencias personas armadas y en algunos casos han preguntado por comuneros indígenas y campesinos, según denuncia de la fuente "¿no sabemos para qué?". Este tipo de hechos es de suma preocupación para las comunidades indígenas y campesinas, teniendo en cuenta que desde hace varios meses se nota la presencia de personas armadas que en algunos momentos se han identificado como guerrilleros de las FARC-EP, mientras que en otros momentos no se identifican y solo preguntan por la guerrilla y por los miembros del cabildo indígena como en el último caso donde dos individuos de civil con armas cortas abordaron a un campesino en la localidad de La Primavera, parte baja de nuestro resguardo y le preguntaron que si todos los del cabildo indígena estaban aliados con la guerrilla y que si los conocían. Todas estas andanzas de los grupos armados y las muertes que ocurren casi a diario nos dejan en una gran zozobra y preocupación pues con todo lo que está pasando en medio de los combates que casi a diario se viven en esta zona entre la guerrilla y el Ejército Nacional, constituyéndose en una disputa territorial y convirtiendo nuestro territorio en un escenario de guerra". Agrega la denuncia que: "Las comunidades indígenas y campesinas rechazan estos homicidios de los actores en conflicto y demandan del gobierno nacional garantías para la pervivencia de nuestras comunidades indígenas y la libre movilidad por nuestros territorios ya que permanentemente se han pronunciado de manera preventiva dando a conocer el posible futuro de las comunidades indígenas y campesinas de la parte alta de Pradera, encontrándose con un gobierno ciego, sordo, mudo y apático a entender que guerra con guerra no va ser posible que haya un ganador mientras no se sienten a negociar la forma de respetarse dentro de un país incluyente donde lo primero que deben negociar es la vida de tanto combatiente y de población inocente que es la que está cayendo muertos y heridos indiscriminadamente por balas y minas antipersonas utilizadas cada día mas técnicamente sin que las comunidades vean que esto tenga un re-

sultado o que haya un cambio favorable a la sociedad colombiana".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MYLER URIBE - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE PRADERA
COMUNIDADES INDÍGENAS DE PRADERA

Diciembre 10/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

El 10 de diciembre de 2011 Esneider Torres, quien trabajaba como auxiliar de enfermería en la EPS de los indígenas de Murindó, iba en un mototaxi desde Bajirá a Brisas y en un lugar denominado Cetino fue encontrado muerto con impactos de bala. El mismo día, a las 11:20 a.m., Heiler Ospina, quien estaba cargando madera junto con un compañero en las orillas del río Atrato, a unos 15 minutos arriba de Murindó, fue asesinado por unos paramilitares de las Águilas Negras, quienes se movían en una embarcación panga de color azul con el nombre "Sigüña" (sic). Primero le dieron 5 tiros y Heiler cayó al piso. Se arrojó al agua y empezó a nadar. Pero luego le descargaron una ráfaga y se hundió enseguida. Su cuerpo fue recogido tres días después cerca de La Grande. Según la denuncia: "La comunidad de Murindó está convencida de que estos dos asesinatos obedecen a una misma causa. Hay dos versiones. Unos afirman que ambos estaban comprometidos con la campaña del Alcalde que ganó y su muerte es una represalia de los paramilitares que presuntamente apoyaron a otro candidato. La otra versión es que los dos habían ido a curar a un guerrillero, familiar de Heiler, que sufrió una mordedura de culebra". Esneider Torres tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HEILER OSPINA TORRES - CAMPESINO
ESNEIDER TORRES QUEJADA - CAMPESINO

Diciembre 11/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Un hombre que cubría su rostro con una capucha y portaba un arma corta atentó hacia las 8:00 p.m., contra una persona en la inspección de policía San José de Apartadó. Según la denuncia la persona armada: "Ingresó a un pequeño negocio administrado por el señor Jorge Mario Higueta, el hombre armado le disparó en repetidas ocasiones, pero este logró huir ileso. Cabe señalar que en este caserío hace presencia permanente policías y militares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

JORGE MARIO HIGUITA

Diciembre 11/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Guerrilleros amenazaron en el centro poblado Pilamo, al coordinador indígena del Resguardo López Adentro.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MANUEL BAUTISTA - INDÍGENA

Diciembre 13/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **ARENAL**

Paramilitares, quienes vienen sembrando el terror en varias veredas y corregimientos, ingresaron el 13 de diciembre a los corregimientos Carnizala y Buenavista. En ambos lugares preguntaron por algunos pobladores y al no encontrarlos se marcharon. Al parecer el mismo grupo fue el que asesinó al campesino Gabriel Manosalva, durante hechos perpetrados el 8 de diciembre sobre la vía que conduce del casco urbano al corregimiento Buenavista.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CARNIZALA
COLECTIVO CAMPESINO BUENAVISTA

Diciembre 14/2011

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **FORTUL**

El cabecilla de la compañía Capitán Pomaes del ELN alias "Jorge Eliodoro" ordenó el secuestro de una menor de 14 años, novia de alias "Bogotá" como represalia a la desmovilización de este hombre quien fuera otro cabecilla. El hecho ocurrió en la vereda Puerto Nidia, zona rural del municipio de Fortul.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MUJER MENOR DE 14 AÑOS

Diciembre 15/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SILVIA**

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a un grupo de jóvenes deportistas de este municipio, en las instalaciones de la Galería Municipal. Según la fuente, en el marco del desarrollo del campeonato de fútbol-sala organizado por el ISIRD entre las 8 y las 9 de la noche en la galería del municipio se realizó el encuentro deportivo entre dos equipos locales: "La Máquina del Mal y la policía. Finalizando el partido, un integrante del equipo de la policía comete una falta contra un jugador del equipo contrario la cual no se tiene en cuenta por el árbitro, lo que provoca el reclamo del jugador agredido, en ese momento un integrante del equipo de la policía lanza una patada sobre el jugador que reclamaba, dando inicio a una agresión física entre ambos equipos, enseguida ingresan al sitio miembros de la policía uniformados y en ejercicio que continúan con la agresión física hacia los integrantes del equipo contrario lo cual provoca que personas del público entren a defender a los jóvenes deportistas agredidos. En un claro abuso de autoridad, haciendo uso desmedido y desproporcionado de la fuerza, uno de los policías que ingresaron a la galería realizó un disparo con su arma de dotación, mientras sus compañeros

agredían físicamente a los jóvenes con puntapiés, apuntaron con dichas armas amenazando e insultando verbalmente a las personas que hacían presencia en el lugar. En el momento en que el policía realizó el disparo las personas que asistían al encuentro deportivo entran en pánico, luego la policía se retira del lugar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

JÓVENES DEPORTISTAS EQUIPO FÚTBOL MÁQUINA DEL MAL

Diciembre 15/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAREPA**

Paramilitares con la aquiescencia de tropas del Ejército Nacional amenazaron a una persona en la vereda Miranda. Según la denuncia: "A las 05:00 horas, salieron de la base de Piedras Blancas (municipio de Carepa) doce paramilitares vestidos con camiseta oscura, pantalón de sudadera y armas largas, atravesaron durante el día por las veredas de Belencito, Cristalina/Carepa, Miramar, la Miranda donde retuvieron a un poblador durante 20 minutos, allí lo amenazaron y le prohibieron hablar sobre lo sucedido, después continuaron al resguardo indígena de Las Playas, llegando a Caracolí, vereda ubicada en la carretera entre Apartadó y San José hacia las 18:00 horas. Allí se encontraba el Ejército, en un retén militar habitualmente ubicado en ese sitio. Los paramilitares departieron amigablemente con los militares y se quedaron allí".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 15/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, amenazaron vía mensajes de texto celular a la comunera indígena Flor Delia Vitonás Boyocue, estudiante de Trabajo Social de la Universidad del Valle,

perteneciente al resguardo indígena de Toribío e integrante del Cabildo Universitario del Valle, el día 10 de diciembre de 2011, según declaraciones de Flor Delia el primer mensaje llegó el día sábado 10 de diciembre a la 01:31: AM, el segundo mensaje llegó a las 01:57 AM y el tercer mensaje a las 9:27 AM del mismo día. El contenido del mensaje decía: "Ya tenemos ubicado a todos los terroristas de la farc, y eln que será buscados en todas las regiones incluyendo los 51 miliciano que vuelven a emcali, cric, sintraunicol, cabilcerro tijeras, radiosuperc, Humberto pava, ddhh, polodemo, cutvalle, alvarovega, recheche, machete, diego escb, jorge ivan verez, enrique guetio, carlos varg, alex lopez. Aguilas negras". El número de celular de donde se enviaron las amenazas corresponde al número 3187227947, se tiene conocimiento que este mismo mensaje también llegó a personas pertenecientes al cabildo de Cerro Tijeras y otros líderes de la región. De manera reiterada continúan presentándose, señalamientos, intimidaciones y amenazas a personas y organizaciones indígenas, afros, campesinas y sociales de nuestros territorios, estos hechos evidencian el gran riesgo en el que se encuentran los procesos organizativos de base y la falta de atención y toma de medidas efectivas por parte de los organismos gubernamentales encargados de velar por la defensa de los Derechos Humanos en nuestro país". Agrega la denuncia que: "Es muy preocupante que a pesar de las múltiples denuncias que se han reportado y las solicitudes de protección a los diferentes organismos, estos hechos sigan sucediendo de manera reiterada, de igual manera denunciábamos con preocupación que en los últimos meses a nivel del territorio y el país se están incrementando los casos de amenazas y asesinatos a mujeres. A este último hecho también se suma que en el territorio en los últimos meses las amenazas han sido efectivas, nos referimos a la presencia de actores armados que se identifican como Paramilitares en la finca San Rafael jurisdicción de la vereda Lomitas Santander de Quilichao, propiedad del cabildo indígena de Toribío, esta situación ha dejado como resultado el asesinato de dos comuneros indígenas del mencionado resguardo, esto pese a las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH para la comunidad indígena de Toribío, medidas que aún no se han hecho efectivas por parte del gobierno nacional. Otra situación preocupante es la llegada de diversas empresas extractivas al territorio

sin ningún consentimiento ni consulta previa a las autoridades y comunidades, la implementación de proyectos económicos destructivos a la madre tierra, al mismo tiempo la creciente militarización del territorio, las viviendas, las escuelas y los sitios de asamblea permanente, generando constantes enfrentamientos armados, restricción de la movilidad, señalamientos y amenazas”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FLOR DELIA VITONAS BOYOCUE - INDÍGENA
HUMBERTO PAVA
ÁLVARO VEGA
EDUAR VILLEGAS RECHECHE
WILSON SANS MACHETE
DIEGO ESCOBAR
JORGE IVÁN VÉLEZ
ENRIQUE GUETIO
CARLOS VARGAS
ALEXANDER LÓPEZ - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALI, SINTRAEMCALI
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA, CRIC
SINDICATO DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA, SINTRAUNICOL
CABILDO INDÍGENA CERRO TIJERAS
RADIO SUPER
DERECHOS HUMANOS POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, PDA
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT

Diciembre 16/2011

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Desconocidos asesinaron a un campesino de 41 años quien era persona en situación de desplazamiento forzado desde el municipio de El Banco (Magdalena). Dos sujetos llegaron hacia las nueve de la mañana a su finca ubicada en la vereda Corocito, municipio de Arauca, invitándolo a una jornada de pesca, apareciendo su cuerpo sin vida flotando en aguas del río Arauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDINSON MANUEL DÍAZ - CAMPESINO

Diciembre 16/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Miembros de un grupo armado vistiendo prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y portando armas largas asesinaron entre los días 13 y 16 de diciembre, en las veredas Los Mandarinos y Aguas Frías, a tres personas, entre ellos un menor de edad. Según la denuncia: “Estos hechos han generado desplazamiento de algunas familias. En esa área existe una base paramilitar de la cual hemos dejado constancias”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIAS VEREDAS LOS MANDARINOS
FAMILIAS VEREDA AGUAS FRÍAS

Diciembre 16/2011

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Grupos de intolerancia social asesinaron hacia las 3:00 a.m., de un disparo en la cabeza a Rafael Leonardo, conocido como “Pilli”, en la Calle 24 con Avenida 11, barrio Cuberos Niño, parte alta. Según la denuncia: “El joven estaría sumergido en las drogas”. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

RAFAEL LEONARDO CRUZ BOHÓRQUEZ

Diciembre 18/2011

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **LA PLAYA**

Guerrilleros del EPL dieron muerte al sargento segundo del Ejército Carlos Andrés Copete Grisales, quien hacía parte de la inteligencia del Ejército Nacional en otra localidad y que por dicha razón se encontraba por el sector realizando investigaciones de rutina. El cuerpo de

Carlos, fue hallado con múltiples impactos de bala, torturado y abandonado en un paraje enmontado en la inspección de policía Aspásica.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANDRÉS COPETE GRISALES

Diciembre 18/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Un miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal, quien labora en la empresa Smurfit Kappa Cartón Colombia S.A., cliente de la multinacional francesa Sodexo, fue herido por dos hombres hacia las 4:45 a.m. Según la denuncia Humberto Javier: “Fue interceptado a la altura de la estación Tricentenario del Metro de Medellín por 2 sujetos afrodescendientes, quienes lo abordaron, lo forzaron y le sacaron lo que llevaba en los bolsillos. Posteriormente, le propinaron varias puñaladas en diferentes partes del cuerpo y procedieron a lanzarlo al río Medellín, donde rodó muchos metros y se dejó llevar por la corriente; más adelante pudo salir del agua para coger un taxi que lo condujo a un centro asistencial de salud, donde fue atendido. Los hechos ocurrieron en un contexto de negociación del pliego de peticiones presentado a Sodexo el 4 de mayo de 2010. El conflicto laboral no ha sido solucionado”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

HUMBERTO JAVIER GUERRERO ACOSTA - EMPLEADO

Diciembre 19/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes indígenas y campesinos, así como de los líderes sociales del Valle y Cauca. Según la denuncia: “Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital circularon una amenaza vía mensaje de texto, el cual llegó a los teléfonos celulares de varios comuneros e indígenas y activis-

tas sociales del Valle del Cauca y Cauca, y en donde amenazan al vocero nacional de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria, Alcalde electo de Caloto, líderes afrocolombianos, organizaciones y autoridades tradicionales del norte del Cauca, el día 19 de diciembre del año en curso, siendo aproximadamente las 11:30 p.m., en éste se lee que: Todos ustds los q apoyan el vall del cauk y su-roccte y apoyan las milisias de la farc y eln los dclarmos enemigos del gobierno. Cric emcali cutvall pcn ddhh univalle al- cal jorgearis alexlope jog.velez feliciano val.edwarvillgas gustbizquied enriqtkio licifreddy att blquecaptlaguilas negras". Las amenazas se presentan precisamente cuando en la región grupos armados no van a permitir que los indígenas reciban el año nuevo, ilegales arremeten en las actividades comunitarias, contra comuneros y contra instalaciones de las organizaciones indígenas mediante la activación de artefactos explosivos, disparos y agresiones físicas como ocurrió en el cabildo indígena de López Adentro Caloto el día 17 de diciembre. La ACIN alerta sobre esta grave situación a todos los organismos de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo y al gobierno nacional, toda vez que por estos días se hacen las asambleas comunitarias en los diferentes resguardos para elegir las autoridades tradicionales para el periodo 2012. En dichas actividades los líderes, autoridades y comunidades están en constante movimiento, situación que los coloca en alta vulnerabilidad y riesgo. Reiteramos igualmente que aunque la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, emitió hace poco tiempo una resolución para que a las comunidades se les asignen Medidas Cautelares hasta el momento el gobierno no ha establecido ninguna acción que signifique protección para el territorio y las comunidades de la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE ARIAS
ALEXANDER LÓPEZ - ABOGADO
JORGE IVÁN VÉLEZ
FELICIANO VALENCIA
EDWAR VILLEGAS
GUSTAVO IZQUIERDO
LICIFREDDY ARARAT

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALI, SINTRAEMCALI
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS, PCN
DERECHOS HUMANOS UNIVERSIDAD DEL VALLE

Diciembre 20/2011

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares amenazaron nuevamente a los integrantes del equipo de trabajo de la Asociación de Derechos Humanos Nomadesc en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 12:33 y 12:39 del día 20 de diciembre de 2011 llegó, respectivamente, al celular de OLGA ARAUJO y BERENICE CELEITA, el siguiente mensaje de texto, procedente del número 3117349593: "Todos ustds los q> apoyan el vall del cauk y suroccte y apoyan las mil?sias de la farc y eln los dclarmos enemigos del gobierno. Cric emcali cutvall pcn ddhh univalle al- cal jorgearis alexlope jog.velez Feliciano val.edwarvillgas g?stbizquied enriqtkio licifreddy att blquecaptlaguilas negras". El mismo mensaje fue recibido a las 12:17 a.m el mismo día por la abogada, defensora de derechos humanos y secretaria privada del Senador Alexander López Maya, Selene Lozada. Alertamos la reincidencia con la que líderes sociales afrocolombianas(as), indígenas, campesinos(as) y defensores(as) de derechos humanos son amenazados en su labor de defensa y denuncia de las violaciones de derechos humanos cometidas en territorios ancestrales y legítimos de las comunidades, sin que existan por parte de los organismos de investigación del Estado competentes, resultados concretos sobre la procedencia de dichas amenazas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OLGA ARAUJO - PROFESIONAL
BERENICE CELEYTA - PERIODISTA
ALEXANDER LÓPEZ - ABOGADO
JORGE VÉLEZ
FELICIANO VALENCIA
EDWAR VILLEGAS
GUSTAVO IZQUIERDO
ENRIQUE GUETIO
LICIFREDDY ARARAT

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL, NOMADESC
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA, CRIC
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALI, SINTRAEMCALI
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES-CUT VALLE
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS, PCN
DERECHOS HUMANOS UNIVERSIDAD DEL VALLE

Diciembre 20/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Combatientes desplazaron forzosamente a tres familias afrocolombianas del Consejo Comunitario El Cuerval en el municipio de Timbiquí ubicado sobre la costa pacífica caucana durante la tercera semana del mes de diciembre de 2011. Los combates entre guerrilleros y los paramilitares han generado amenazas colectivas y desplazamientos masivos de las comunidades afrocolombianas de Timbiquí. Estas tres familias que se desplazaron a la cabecera municipal de Timbiquí se suman a las 82 familias que se encuentran en la cabecera municipal de Guapi.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

TRES FAMILIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO EL CUERVAL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 21/2011

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: CRAVO NORTE

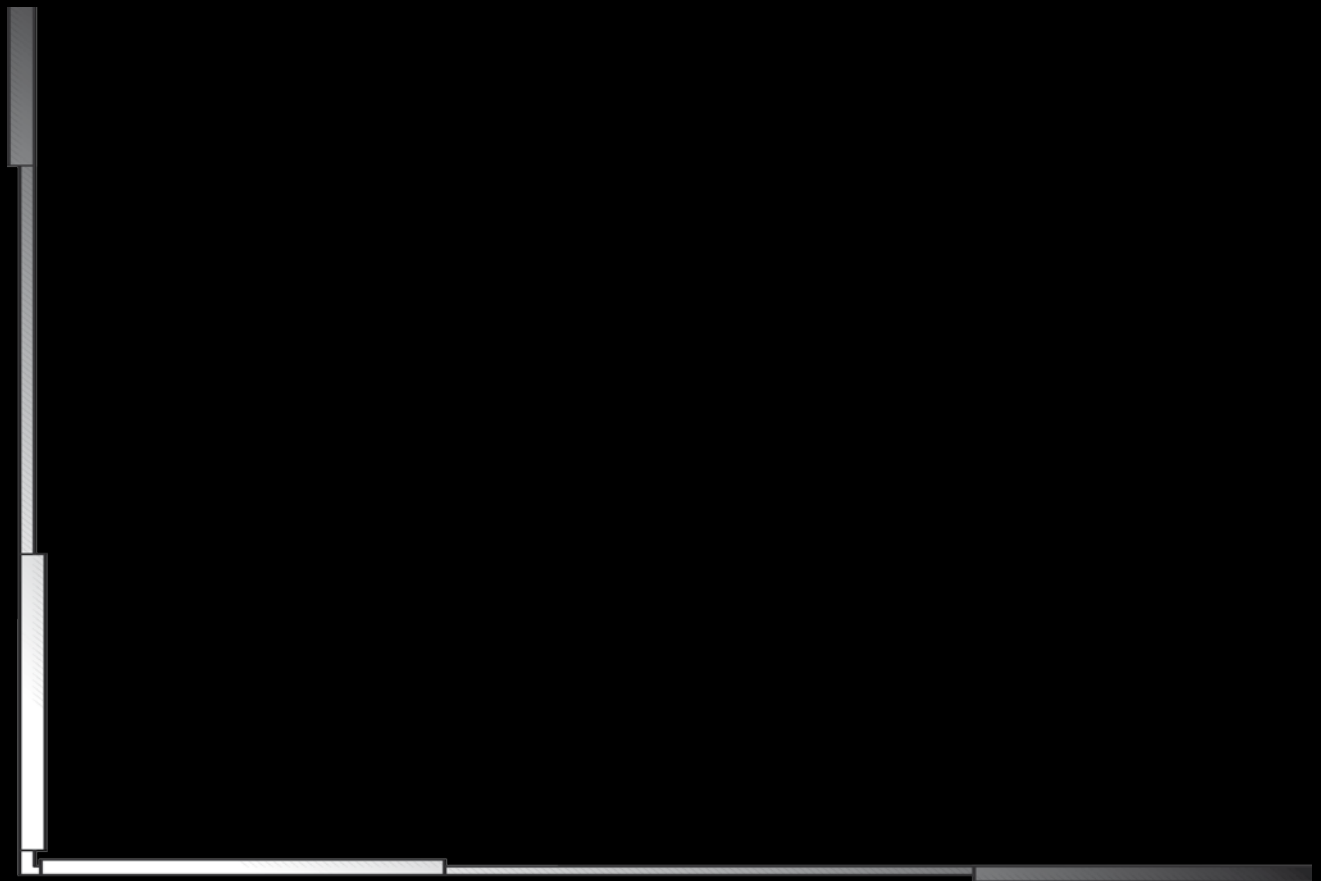
Miembros de un grupo armado dieron muerte a dos policías en el casco urbano del municipio de Cravo Norte, en momentos en que estos realizaban patrullajes de rutina. Los sujetos lanzaron una granada de fragmentación a los uniformados y posteriormente les dispararon con arma de fuego. Los hechos ocurrieron hacia las 8:30 de la noche cerca al establecimiento de razón social Los Artistas, en el barrio El Triunfo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HOLMAN TURIFIO FRANCO
YAMID PALENCIA MENDOZA

Casos en estudio



Julio 1/2011 NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al agricultor, cuando regresaba a su vivienda, ubicada en la vereda La Angelita, corregimiento de Astilleros. Los hechos ocurrieron hacia las 6:30 p.m.

Víctimas: LUIS ENRIQUE JAIMES GUERRERO

Julio 1/2011 NORTE DE SANTANDER - TIBÚ

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de un disparo en la cabeza a Jhon Fredy y lo dejaron abandonado en el sector de El Tablazo. Según la fuente: “El agricultor salió el viernes a las 3:00 de la tarde de la vereda La 25, en el municipio de Puerto Santander, a buscar a un cuñado que venía de El Tablazo. Esta zona donde apareció la víctima está dominada por grupos paramilitares”.

Víctimas: JHON FREDY ÁLVAREZ LEMUS

Julio 2/2011 CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Miembros de un grupo armado asesinaron en horas de la madrugada en una finca, ubicada en la vereda El Caimán, inspección de policía Tres Esquinas a José Ignacio, a su esposa Rosalba y a sus hijos Jorge Eliécer, Camilo y Ricardo. Igualmente, a Nadia esposa de Camilo y a Miguel Ángel, trabajador de la finca.

Víctimas: JOSÉ IGNACIO ESPITIA, ROSALBA HOYOS, JORGE ELIÉCER ESPITIA HOYOS, CAMILO ESPITIA HOYOS, RICARDO ESPITIA HOYOS, NADIA CAMARGO, MIGUEL ÁNGEL CORTÉS BASTOS

Julio 2/2011 MAGDALENA - CIÉNAGA

Hombres armados lanzaron en horas de la noche una granada contra el sitio conocido como billar El Poblado, ubicado en la Calle 18 con Carrera 38. En el hecho una persona murió y trece más quedaron heridas. Según la fuente: “Versiones extraoficiales señalan que en los últimos días se habían presentado amenazas que advertían sobre acciones en contra de algunas personas presentes en el lugar, debido a hechos de sangre registrados en esa zona y que alteraron la tranquilidad del sector”.

Víctimas: DORIAN ALBERTO LEAL, JOSEPH MARTINEZ, YEINNER BUSTAMANTE, JOSÉ HERRERA, ORLANDO FORNARIS, ALCIDES RODRÍGUEZ, CIRO IBARRA SÁNCHEZ, DANNY JIMÉNEZ, ELKIN TENA, MARLENE ESPINOSA, LUIS CHARRIS SANDOVAL, NEINER GUZMÁN, LEONARDO GUERRERO, PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 2/2011 ANTIOQUIA - YONDÓ (CASABE)

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un campesino residente en el sector de la ciénaga El Firme, quien fue identificado como Luis Eduardo Urrego García, de 41 años, que apareció asesinado en el sector donde laboraba sembrando yuca. El hecho ocurrió el 2 de julio y su cuerpo fue traído a Barrancabermeja. El sector es de alta presencia de las FARC-EP.

Víctimas: LUIS EDUARDO URREGO GARCÍA

Julio 2/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Walter Yesid, sin importar que tuviera a su hijo, de un año, alzado en brazos. El hecho sucedió hacia las 7:30 p.m., cuando la víctima se disponía, junto a su compañera sentimental, a tomar el transporte en la Calle 9 con Avenida 2 barrio Coralinas.

Víctimas: WALTER YESID LUCUMI VALENCIA

Julio 2/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al desmovilizado del Bloque Catatumbo, en la Avenida 4 con Calle 4 barrio Molinos, hacia las 8:25 p.m., donde según la fuente: “Fue presuntamente citado por desconocidos que le causaron la muerte. Al parecer, Los Urabeños están ubicando a los desmovilizados para que hagan parte del grupo paramilitar con el fin de combatir al grupo paramilitar rival Los Rastrojos”.

Víctimas: ONOFRE VERGEL BAYONA

Julio 2/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron, a alias “Matanza”, quien trabajaba como coterero en el mercado público de Cenabastos. La víctima había sido citado en la Avenida 9C con Calle 20 barrio Cumbres del Norte, hacia las 2:00 p.m., y cuando estaba en el lugar aparecieron los paramilitares y le segaron la vida. Según la fuente: “Los comerciantes de Cenabastos estarían siendo extorsionados por el grupo paramilitar los Urabeños, ya que desde junio los comerciantes no pagaban extorsiones a Los Rastrojos”.

Víctimas: LUIS FERNANDO RUBIO CONTRERAS

Julio 5/2011 ANTIOQUIA - YONDÓ (CASABE)

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos personas en el barrio Gaitán, cuando se desplazaban por el sector. Las víctimas fueron identificadas como Rafael Francisco Gabala Murillo, de 29 años de edad, paramilitar desmovilizado de las AUC y su compañera sentimental, identificada como Yesenia Guzmán, de 32 años. El hecho ocurrió el 5 de julio.

Víctimas: RAFAEL FRANCISCO GABALA MURILLO, YESENIA GUZMÁN

Julio 5/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a la vendedora de verduras del mercado público Cenabastos, en horas de la madrugada, cuando salía de su residencia ubicada en la Avenida 0 con Calle 13, barrio Aeropuerto. Según la fuente: “Este crimen también podría estar relacionado el cobro de extorsión por parte del grupo paramilitar”.

Víctimas: YAMILE VELANDIA

Julio 5/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Henry Alberto, hacia las 8:30 p.m., en la Calle 22 con Avenida 51, barrio Antonia Santos. La víctima quien se dedicaba a lavar carros, se había salvado de un atentado el 7 de abril del 2010, del cual había salido ileso.

Víctimas: HENRY ALBERTO PRADO

Julio 5/2011 ARAUCA - TAME

Desconocidos asesinaron a un hombre de 33 años e hirieron de gravedad a otro en el municipio de Tame. Los sujetos se transportaban en una motocicleta y al llegar al lugar donde se encontraban estas personas, dispararon en varias ocasiones. El hecho ocurrió en la calle 12 con carreras 11 y 12 barrio Santander en pleno casco urbano.

Víctimas: GERMÁN DUISA, PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 6/2011 CÓRDOBA - MONTELIBANO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños que se movilizaban en motocicletas ejecutaron en horas de la tarde en el sitio conocido como Kiosco Paquistán, barrio Mussa Náder a cuatro personas e hirieron a otra. Según familiares de las víctimas: “Estos muchachos no hacían parte de las bandas, pero sí les habían hecho ofrecimientos para integrar esos grupos. Al parecer, a la hora del múltiple crimen, discutían ese asunto”.

Víctimas: JHON JAIRO MENDOZA VERTEL, WILMER FLÓREZ ZURITA, VALERIO SEBASTIAN PASTRANA, N N, EDWIN ALEXIS AMARIS

Julio 8/2011 NARIÑO - TUMACO

Rubén Darío, un niño de 4 años de edad murió a causa de una bala perdida, en momentos en que un hombre perseguía a otro individuo no identificado, quien resultó herido, hacia la 1:45 p.m., en el barrio El Triunfo. Según la denuncia: “Un desconocido asesinó durante una persecución a otro hombre, al niño Rubén Darío Quiñónez Preciado, quien jugaba en las estrechas calles del barrio El Triunfo. La bala le entró a la cabeza y le causó la muerte de manera instantánea. En la persecución armada también quedó herido en la espalda y una pierna el hombre perseguido, negro, cuya identidad es mantenida en reserva”. Según la edición del Diario del Sur del 9 de julio: “Los técnicos del CTI encontraron seis vainillas calibre 9 m.m. en la escena del crimen (...) El menor asesinado y su familia habían llegado hacía dos años a Tumaco en condición de desplazados, provenientes de la localidad de Barbacoas (Nariño). Vecinos de la familia aseguraron que tan sólo hacía tres meses habitaban en el barrio El Triunfo. El pequeño Rubén Darío, según sus vecinos, era

el cuarto de cinco hermanos y era un niño alegre y muy sano a quien le gustaba jugar en la tarde con varios niños del barrio, entre ellos sus hermanos”.

Víctimas: RUBÉN DARÍO QUIÑÓNEZ PRECIADO, PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 9/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Lady Mayerlín, quien tenía casa por cárcel desde hace tres años por tráfico de estupefacientes. Según la fuente: “A pesar de tener esa medida judicial, no fue impedimento legal para que pudiera salir unos metros del inmueble para trabajar. Lady Mayerlín le pidió permiso al juez para trabajar vendiendo zapatos por catálogo, solo por la cuadra donde vivía”. El hecho sucedió hacia las 8:00 p.m., en la Avenida Primera, Número 6-23, barrio La Victoria.

Víctimas: LADY MAYERLÍN JAIMES SÁNCHEZ

Julio 10/2011 ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios impactos de bala, hacia las 5:00 p.m., en la Calle 21 No. 34-33, barrio Rebolo a Marco Tulio de 53 años y a Luis Carlos de 23.

Víctimas: MARCO TULIO MELÉNDEZ, LUIS CARLOS ESCAMILLA OSPINO

Julio 11/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron forzosamente a Roque Antonio, quien trabajaba como vigilante.

Víctimas: ROQUE ANTONIO QUINTERO GUARÍN

Julio 11/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron a Franklin Darío y a Álvaro Hernando luego que los hombres viajaran de Cúcuta al corregimiento La Parada, fronterizo con Venezuela. Los hombres se movilizaban en un vehículo de placa colombiana, el cual también está desaparecido. Según la fuente: “Al parecer los hombres son una víctima más de la guerra paramilitar que se libra en Norte de Santander. Las víctimas podrían estar enterradas en las fosas comunes del corregimiento de Juan Frío”.

Víctimas: FRANKLIN DARÍO LÓPEZ FERNÁNDEZ, ÁLVARO HERNANDO RAMÍREZ MALDONADO

Julio 12/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos ejecutaron a Fulgencio Preciado de 58 años de edad, en el río Rosario. Según versiones, Fulgencio quien residía en el barrio Nuevo Milenio, sector periférico de Tumaco, se desplazaba con su esposa y sus cuatro hijos menores de edad en una lancha por el río Rosario, donde tenía una finca e iba a cosechar cuando le aparecieron unos hombres, le quitaron el motor y frente sus familiares lo asesinaron. Días más tarde, su hermana debido a la depresión en la que entró por la muerte de su hermano también murió de un infarto.

Víctimas: FULGENCIO PRECIADO

Julio 12/2011 NARIÑO - TUMACO

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta lanzaron una granada a las 10 de la noche del 12 de julio de 2011 en el sector del puente El Pindo, junto al templo parroquial La Resurrección e hirieron a una niña de 4 años de edad. En el mismo sector, la Armada Nacional conjuntamente con la Policía Nacional mantiene un puesto de control permanente para vigilar esa zona de entrada a la isla central de la ciudad. Según la edición del Diario del Sur del 14 de julio de 2011: “Testigos del atentado manifestaron que algunas esquirlas atravesaron una casa construida en madera y se alojaron en la humanidad de la niña, quien debió ser internada de urgencias en el Hospital San Andrés donde se recupera de sus lesiones”.

Víctimas: PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 13/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 9:20 p.m., a Jorge Eliécer, conocido como “NN”, cuando regresaba a su residencia ubicada en la Avenida 1 con Calle 14, barrio San Luis. Según la fuente “la víctima vendía mercancía esotérica que conseguía en Venezuela y la enviaba a Bogotá”.

Víctimas: JORGE ELIÉCER MONCADA VERA

Julio 13/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Richard y a Martín, hacia las 3:45 p.m., en el sector Las Minas, barrio Los Alpes, cuando bajaban por unas escaleras del lugar.

Víctimas: MARTÍN ANDRÉS YADIR SOLANO JAIMES, RICHARD FORD MEZA MACÍAS

Julio 15/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 11:40 p.m., a Luis Antonio cuando jugueteaba con su perro en la Calle 20 con Avenida 12, barrio La Libertad. Según sus familiares el occiso se dedicaba a la venta ambulante de diferentes productos, como mamoncillos y limpia brisas, en el barrio La Merced y la ciudadela La Libertad.

Víctimas: LUIS ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ

Julio 16/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos asesinaron de un balazo en la cabeza a Jhan Frayen López Espinosa de 31 años de edad y natural de Buenaventura, el sábado 16 de julio, en horas de la noche.

Víctimas: JHAN FRAYEN LÓPEZ ESPINOSA

Julio 18/2011 CÓRDOBA - AYAPEL

Paramilitares ejecutaron en horas de la tarde en una finca, ubicada en el corregimiento Marralú a cuatro personas, entre ellas a Iván propietario de la finca y a su esposa.

Víctimas: IVAN GUTIERREZ, 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 18/2011 BOLÍVAR - SAN PABLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Miguel Antonio Uparela Reyes, un mototaxista de 30 años de edad. El hecho se registró el 18 de julio, cuando se encontraba en un establecimiento público y fue objeto de un atentado, en el que le propinaron dos impactos en el cráneo. Ante la gravedad de las heridas fue trasladado a Barrancabermeja (Santander) donde murió.

Víctimas: MIGUEL ANTONIO UPARELA REYES

Julio 18/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos asesinaron a las 4:30 de la tarde del día 18 de julio de 2011 en el barrio La Floresta, zona insular de la ciudad de Tumaco, a un joven que se desempeñaba como mototaxista y que vivía en el barrio Once de Noviembre de la misma ciudad. Según el Diario del Sur del 21 de julio de 2011: "La víctima fue identificada como Mario Francisco Cortés Cabezas de 26 años de edad, padre de tres hijos y quien se dedicaba al mototaxismo. (...) Se descarta que el hecho esté relacionado con un asalto, debido a que le fueron encontradas sus pertenencias y la moto en la que se movilizaba. Miembros de la Sijin que adelantaron el levantamiento del cadáver señalaron que los diez impactos de arma de fuego hicieron blanco en la cabeza, el tórax y otras partes del cuerpo que le produjeron su deceso de manera instantánea".

Víctimas: MARIO FRANCISCO CORTÉS CABEZAS

Julio 19/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un vigilante en el barrio Galán, Comuna 2. La víctima fue identificada como Ferney Díaz Rojas, de 25 años y el hecho se presentó el 19 de julio hacia las 9 de la noche. Según las autoridades: "Los paramilitares, estarían tratando de recuperar armas robándoselas a los vigilantes".

Víctimas: FERNEY DÍAZ ROJAS

Julio 21/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares desaparecieron a un transportador informal. La víctima fue identificada como Eduard Ágamez Pineda, de 26 años. El hecho se presentó el 21 de julio, tras salir de su residencia hacia las 9 a.m. Eduard, quien laboraba como

mototaxista, es pariente de Paula Ágamez Zambrano, de 45 años, quien fue asesinada por paramilitares autodenominados 'Los Urabeños', el 15 de abril de 2010.

Víctimas: EDUARD AGAMEZ PINEDA

Julio 21/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un ex vigilante de un centro comercial, durante hechos ocurridos en una calle del barrio Campo Alegre, Comuna 5. La víctima fue identificada como William Alonso Paneso, de 26 años, quien en la actualidad se dedicaba a vender rifas. El crimen ocurrió a las 2 de la madrugada del 21 de julio, cuando salía de un establecimiento público y fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta.

Víctimas: WILLIAM ALONSO PANESO

Julio 21/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 11:50 p.m., al vigilante informal en la Avenida 5 con Calle 5, centro de la ciudad.

Víctimas: MARLÓN ALEXIS ACUÑA PEDRAZA

Julio 22/2011 NARIÑO - TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a las 2:30 de la tarde del 22 de julio de 2011 en el barrio Panamá, zona insular de la ciudad de Tumaco, a Janer Wilson Buila Rosales de 32 años de edad. Según el Diario del Sur del 23 de julio de 2011, Janer "había recibido siete tiros, seis de ellos en la cabeza y uno más en las extremidades inferiores. De acuerdo con los testigos, el homicidio fue perpetrado por un desconocido que durante varios minutos había mero-deado por los alrededores de la casa donde el pescador habitaba. Familiares del occiso dijeron desconocer las causas del crimen y aseguraron que bajo el cuidado y responsabilidad económica de Buila estaban tres menores de edad y su esposa".

Víctimas: JANER WILSON BUILA ROSALES

Julio 22/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Orlando de Jesús hacia las 2:00 p.m., cuando dialogaba con un primo en una tienda, ubicada en la Calle 23 con Avenida 4, barrio Ospina Pérez. Orlando de Jesús, estudiaba segundo año en la Escuela Superior de Enfermería y ayudaba a su padre en una droguería.

Víctimas: ORLANDO DE JESÚS MOYA MENDOZA

Julio 24/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares dispararon en reiteradas ocasiones contra una vivienda ubicada en el barrio Las Américas, Comuna 5, hacia las 7 p.m., en momentos en que la familia residente en la vivienda se disponía a cenar. Tres impactos de arma de fuego ingresaron en la vivienda y causaron daños a varios electrodomésticos.

Víctimas: FAMILIA DEL BARRIO LAS AMÉRICAS

Julio 24/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares torturaron y ejecutaron a una persona de sexo masculino no identificada, cuyo cadáver en avanzado estado de descomposición fue hallado en los predios de una finca ubicada en el sitio La Virgen, vía al corregimiento El Centro. Según la denuncia: "Se presume que fue torturado, ya que el cráneo estaba atado con una cuerda azul a un árbol, al igual que una extremidad inferior (pierna). Las autoridades tratan de establecer si el cuerpo hallado corresponde al de un mototaxista desaparecido en el mes de mayo de 2011 y que por las características del hallazgo, se presume que la muerte se registró hace tres meses". El crimen al parecer se cometió por intolerancia social.

Víctimas: PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 24/2011 BOLÍVAR - SAN PABLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Francisco Vélez Pérez, de 26 años, en el corregimiento Pozo Azul. La víctima presentó cuatro impactos de arma de fuego en diferentes partes del cuerpo. El hecho se registró el 24 de julio.

Víctimas: FRANCISCO VÉLEZ PÉREZ

Julio 24/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos ejecutaron a los campesinos Ricardo Montaña Mosquera de 27 años de edad y a Juan Alberto Villarreal de 21 años de edad, oriundos de Zapotal, río Caunapí, zona rural del municipio de Tumaco. Los hechos ocurrieron el 24 de julio en el barrio Buenos Aires, zona periférica de Tumaco, donde los jóvenes habían llegado a visitar a unos familiares. Según versiones: "No alcanzaron a descargar las maletas cuando se escucharon varios disparos y segundos después observamos que dos hombres negros emprendían la huida por un callejón conocido como Salsipuedes. Los cuerpos de los jóvenes fueron hallados tirados en la acera con varios impactos de bala, todos en la cabeza".

Víctimas: RICARDO MONTAÑO MOSQUERA, JUAN ALBERTO VILLARREAL

Julio 24/2011 NARIÑO - TUMACO

Un desconocido ejecutó a Deiby Antonio Benítez Tenorio, conocido como "La Chuga" de 21 años de edad, en el barrio Panamá, sector periférico de Tumaco. La víctima se dedicaba a cargar bultos en la plaza de mercado. Según las informaciones: "A Benítez le propinaron un tiro en el pecho, cuando se encontraba en la cocina de la casa de su tío a quien estaba visitando. De acuerdo a versiones de la Sijin, a la víctima la seguía un desconocido, quien luego de cometer el hecho huyó por la parte trasera de la vivienda".

Víctimas: DEIBY ANTONIO BENÍTEZ TENORIO

Julio 24/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 6:30 p.m., a Jhonnatan Alexis cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en la Avenida Séptima con Calle 16, barrio El Salado.

Víctimas: JHONNATAN ALEXIS GALVIS QUINTERO

Julio 25/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al adolescente José Elkin, estudiante de séptimo grado en el colegio Fe y Alegría en el horario nocturno. El hecho sucedió cuando a la víctima le faltaba una cuadra para llegar a su casa, ubicada en la Calle 23 entre avenidas 7 y 8, barrio Once de Noviembre.

Víctimas: JOSÉ ELKIN RAMÍREZ PATARROYO

Julio 25/2011 ARAUCA - ARAUCA

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala a un hombre de 32 años y posteriormente lo arrojaron a las aguas del río Arauca en el sector de Clarinetero, municipio de Arauca.

Víctimas: JOSÉ LEONARDO GORDILLO

Julio 26/2011 SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ

Paramilitares ejecutaron a dos personas en una finca ubicada en la vereda 50, perteneciente al corregimiento Yarima. Las víctimas fueron identificadas como Jhon Ramírez Tafur y Fabián Triviño, de 31 y 21 años, respectivamente. Ramírez Tafur, era el administrador de la finca y Triviño, ayudante de ganadería. El doble crimen se registró el 26 de julio, hacia las 11 de la noche.

Víctimas: JHON RAMÍREZ TAFUR, FABIÁN TRIVIÑO

Julio 27/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Desconocidos hirieron con arma de fuego a un paramilitar desmovilizado residente en la vereda Cuatro Bocas. La víctima fue identificada como Herly Ceballos Martínez, quien recibió dos impactos de arma de fuego. El hecho se registró el 27 de julio en el corregimiento El Centro.

Víctimas: HERLY CEBALLOS MARTÍNEZ

Julio 27/2011 NARIÑO - TUMACO

Dos hombres desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en el corregimiento Llorente, en la tarde del 27 de julio de 2011 con varios disparos de arma de fuego a Eduardo Moisés Aponzá, negro, rector de la Institución Educativa Municipal Faustino Arias Reinol, ubicada en el sector de La Guayacana. Según la denuncia: "El día de los hechos Eduardo Moisés transitaba en un vehículo particular entre La Guayacana y Llorente, cuando una

motocicleta con dos hombres se le adelantó, obligando al carro particular a parar. Este instante fue aprovechado por los atacantes para obligar al Rector a bajar del vehículo y dispararle en varias oportunidades, causándole la muerte de manera instantánea”.

Víctimas: EDUARDO MOISÉS APOZÁ

Julio 31/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Leandro Mauricio, quien recibió una llamada el día anterior para que acudiera a una cita hacia las 4:00 p.m., en el sector El Cedrito, a dos kilómetros de la Penitenciaría Nacional de Cúcuta, en la vía al corregimiento de San Faustino.

Víctimas: LEANDRO MAURICIO SUÁREZ MENESES

Agosto 1/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominadas Los Rastrojos ejecutaron hacia las 8:00 p.m., a Óscar Jesús y dejaron herido a William Enrique después de atacarlos en la Calle 14A N° 10-25, barrio La Libertad. Las víctimas estaban sentadas conversando cuando aparecieron los paramilitares en motos y sin mediar palabras empezaron a dispararles.

Víctimas: OSCAR JESÚS ALMANZA DE LA CRUZ, WILLIAM ENRIQUE PADILLA GUERRA

Agosto 1/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominadas Los Rastrojos ejecutaron a un hombre sin identificar e intentaron desaparecerlo abriéndole el estómago y arrojándolo al río, en la vía al corregimiento San Faustino. En Norte de Santander hay reportadas más de dos mil personas desaparecidas.

Víctimas: PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 2/2011 CÓRDOBA - BUENAVISTA

Paramilitares autodenominados Los Paisas ejecutaron en el corregimiento Tierra Santa, a una mujer.

Víctimas: ELADIA CONCEPCIÓN CABRALES PEINADO

Agosto 2/2011 DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ

Hombres armados asesinaron de dos impactos de bala a una persona, en el barrio Santo Domingo, localidad de Ciudad Bolívar. El hecho sucedió cuando la víctima se disponía a ingresar a una taberna, propiedad de un familiar. Carlos Arturo, quien tenía 37 años de edad y tres hijos, trabajaba como independiente y como conductor de un taxi desde hacía por lo menos 4 años. Según sus familiares nunca había recibido amenazas.

Víctimas: CARLOS ARTURO BRIÑEZ

Agosto 2/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia la 1:00 p.m., a Juan Carlos, quien administraba un parqueadero en el centro de la ciudad. El hecho sucedió cuando la víctima departía en una tienda, ubicada en la Calle 13 con Avenida 9, barrio Toledo Plata.

Víctimas: JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Agosto 3/2011 NARIÑO - TUMACO

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en el barrio Unión Victoria, zona periférica de la ciudad de Tumaco, con dos disparos a las 8.15 de la noche del 3 de agosto de 2011 a Yorlin Ortiz Landázury, de 20 años de edad, negro. Yorlin vivía en el kilómetro 28 de la carretera Tumaco-Pasto y desde hacía 4 días visitaba a una tía en Tumaco. Según la denuncia: “El 3 de agosto, Yorlin visitó a otro familiar, quien había arrendado hacia apenas un día una casa en el barrio Unión Victoria. Por la noche, los demás habitantes de la casa salieron y Yorlin se quedó sólo mirando televisión, sentado en la puerta que quedó abierta hacia la calle. Fue ahí cuando llegaron los dos hombres armados y le dispararon. Una bala le quedó incrustada en la columna vertebral y la otra en la cabeza, quedando muerto de manera instantánea”.

Víctimas: YORLIN ORTIZ LANDAZURY

Agosto 3/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al coordinador de celadores informales, en el barrio Bajo Pamplonita, hacia las 11:40 p.m.

Víctimas: CARLOS DANIEL CORREDOR LÓPEZ

Agosto 4/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a los hermanos Ferrer Avellaneda, en su casa de habitación, ubicada en la Avenida 3 con Calle 6, barrio Santa Ana. Según la denuncia: "Hacia las 8:30 p.m., el victimario acababa de asesinar a Roiner dentro de la casa y saliendo acabó con la vida de Engie Alejandra a pesar de que corrió desesperada a refugiarse en la vivienda de una vecina, hasta donde la siguieron para cumplir el objetivo criminal".

Víctimas: ENGIE ALEJANDRA FERRER AVELLANEDA, ROINER JULIÁN FERRER AVELLANEDA

Agosto 5/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron a una mujer en el barrio El Campin, Comuna 7. La víctima identificada como Sara Pabón, de 20 años, se encontraba hablando con otras mujeres del sector, cuando dos sujetos en motocicleta dispararon indiscriminadamente, hiriéndola en la frente. El hecho se presentó el 5 de agosto hacia las 7 de la noche.

Víctimas: SARA PABÓN

Agosto 6/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Desconocidos dispararon en varias oportunidades contra una persona no identificada, en momentos en que transitaba en inmediaciones de la plaza de mercado Torcoroma, Comuna 2. Según la denuncia: "Los disparos realizados por dos hombres a bordo de una motocicleta, impactaron en un establecimiento público, resultando herida en su rostro una persona sin identificar, ajena al hecho violento, que se registró el 6 de agosto".

Víctimas: 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 6/2011 NARIÑO - TUMACO

Un hombre desconocido asesinó en el Puente Venecia, zona palafítica de la isla central de Tumaco, a las 8 de la noche del sábado 6 de agosto del 2011, a Robin Aleixer Biojó Preciado de 30 años de edad, peluquero. Según el Diario del Sur del 8 de agosto: "El hecho sucedió a los pocos minutos de que Robin Aleixer había cerrado la peluquería donde laboraba, cuando estaba hablando con su padre un desconocido se le acercó, desenfundó un arma de fuego y en dos ocasiones le disparó sobre el mentón y la sien derecha. El victimario logró huir. El levantamiento del cadáver estuvo a cargo de miembros del Cuerpo Técnico de Investigación CTI".

Víctimas: ROBIN ALEIXER BIOJO PRECIADO

Agosto 7/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 9:40 p.m., a Luis Enrique, conductor pirata entre Cucuta y Ureña, cuando se disponía a ingresar a su vivienda ubicada en la Avenida Novena Número 25-04, urbanización Villas del Tejar, barrio Trigal del Norte.

Víctimas: LUIS ENRIQUE QUINTERO RODRÍGUEZ

Agosto 7/2011 NORTE DE SANTANDER - OCAÑA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Jorge Luis, en el barrio El Carmen. Según la fuente, la víctima el año pasado había sufrido un atentado.

Víctimas: JORGE LUIS MONTOYA AMAYA

Agosto 8/2011 CÓRDOBA - BUENAVISTA

Paramilitares autodenominados Los Paisas ejecutaron en el corregimiento Belén, a una persona.

Víctimas: MISAEEL ANTONIO VILORIA RIQUELME

Agosto 8/2011 ARAUCA - SARAVERA

Desconocidos asesinaron a un campesino en su casa de habitación ubicada en la vereda Puerto Arturo del municipio de Saravena.

Víctimas: MIGUEL DE LOS SANTOS DUARTE

Agosto 9/2011 CÓRDOBA - PLANETA RICA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a dos personas de varios impactos de bala, hacia las 7:30 p.m., en la zona urbana.

Víctimas: PEDRO EMIRO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, GREGORIA MARGOTH MARTÍNEZ HOYOS

Agosto 9/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Omaira, frente a su residencia, ubicada en la Avenida 0 Número 0A-03 barrio Trigal del Norte hacia las 4:30 p.m. Según la denuncia: "15 minutos antes la enfermera, quien trabajaba independiente con clientes a domicilio, recibió una llamada, al parecer, para poner una inyección y por eso salió de la casa. Lo extraño es que regresó muy pronto afanada por abrir la puerta, lo que hace pensar que ella habría detectado que venían a matarla y la habrían engañado para hacerla salir de su domicilio".

Víctimas: OMAIRA BAUTISTA PORTILLA

Agosto 9/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a José Luis y dejaron herido a Edwin, ambos vigilantes informales, cuando se encontraban reunidos con unos compañeros en el barrio San Martín, hacia las 6:30 p.m.

Víctimas: JOSÉ LUIS GARCÍA MENDIETA, EDWIN MANRIQUE CARREÑO

Agosto 10/2011 MAGDALENA - SANTA MARTA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de cinco impactos de bala a una persona, hacia las 8:00 p.m., en el barrio Altos de Los Lirios. La víctima junto a su familia había sido desplazado en el año 2002 del municipio de María La Baja.

Víctimas: HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ TORRES

Agosto 10/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Diego Sanín, comerciante informal del centro comercial Alejandría. El hecho ocurrió hacia las 12:00 m, cuando caminaba por la Calle 8 entre avenidas 5 y 6 del centro de la ciudad.

Víctimas: DIEGO SANÍN GONZÁLEZ ACOSTA

Agosto 10/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al carnicero (vendedor de carne) al frente de su negocio donde se había quedado a pasar la noche, ubicado en el barrio La Divina Pastora.

Víctimas: MIGUEL ÁNGEL SANGUINO REMOLINA

Agosto 10/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios impactos de bala al dueño del restaurante Rancho Monterrey. El hecho ocurrió hacia las 9:15 p.m. Según la denuncia: "El vigilante del restaurante sería quien facilitó la identificación e información para facilitar la acción".

Víctimas: CARLOS ALBERTO DUARTE CASTILLO

Agosto 11/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona en el barrio Primero de Mayo. William Lozano Gómez, de 34 años, recibió ocho disparos, siendo trasladado hasta un centro asistencial donde murió minutos después. El hecho

se registró el 11 de agosto, hacia las 6:25 de la tarde, cuando fue abordado al interior de su vivienda por una persona, que le disparó en repetidas ocasiones. La víctima laboraba como comprador y vendedor de carros.
Víctimas: WILLIAM LOZANO GÓMEZ

Agosto 11/2011 NARIÑO - TUMACO

Un hombre desconocido asesinó con cuatro disparos de arma de fuego a las 8:45 de la mañana del 11 de agosto de 2011 en el barrio Viento Libre, zona periférica de la isla central de Tumaco, a Janer Leonel Vidal Quiñones, joven mototaxista. Según el Diario del Sur del 12 de agosto: "Un hombre aprovechó que Janer Leonel detuviera la marcha de su motocicleta para dispararle. Del primer impacto el motociclista cayó al piso, oportunidad que aprovechó el pistolero para propinarle tres disparos más en la cabeza. Vidal Quiñones, conocido por sus amigos y familiares como 'El Zarco', residía en el barrio 11 de Noviembre, zona continental de Tumaco, Comuna 5 y había empezado a trabajar como mototaxista hace unos 8 meses".

Víctimas: JANER LEONEL VIDAL QUIÑONES

Agosto 11/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia la 1:30 a.m., a Wilson Geovanni, cuando se encontraba tomando en un establecimiento de licores, ubicado en la Avenida 3 Número 17-50 barrio San Luis.

Víctimas: WILSON GEOVANNI MARTÍNEZ MORA

Agosto 12/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de dos impactos de bala en la cabeza al dueño de la casa de cambio Karen Nicole, ubicado en la Calle 7 con Avenida 6, inspección de policía La Parada. El caso ocurrió hacia las 3:00 p.m., cuando Edwin Darwin se encontraba bebiendo licor frente a su negocio.

Víctimas: EDWIN DARWIN ROJAS ALMEIDA

Agosto 12/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 2:00 a.m., al vigilante informal cuando caminaba cumpliendo con sus funciones, por la Avenida 9 entre calles 11 y 12 del barrio Motilones.

Víctimas: RICARDO RÍOS QUINTERO

Agosto 13/2011 NARIÑO - TUMACO

Un grupo de desconocidos atentaron contra Manuel Ángulo Grueso, médico del Hospital San Andrés de Tumaco desde hace más de 20 años, en momentos en que salía de su casa de habitación ubicada en la Avenida La Playa, sector del barrio María Auxiliadora. El hecho se registró a las 6:30 de la tarde del día sábado 13 de agosto. Según versiones de vecinos, los agresores estaban a 10 metros de distancia de Manuel cuando le dispararon dejándolo herido.

Víctimas: MANUEL ANGULO GRUESO

Agosto 13/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Ledy Karina luego de ser perseguida por toda su vivienda, y en la huida, dejaron herida a su madre y a un vecino. El caso se registró hacia las 5:00 p.m., en el barrio La Victoria.

Víctimas: LEDY KARINA PALLARES SANGUINO, ROSA SANGUINO SÁNCHEZ, LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Agosto 13/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Edwin Alberto, conocido como "Mancuso", coordinador de vigilantes informales y a Luz Marina, quien se dedicaba a venderle comida a las mujeres que trabajan en el sitio nocturno Girl Show, ubicado en la Avenida 7 con Calle 3 en el centro de la ciudad. En la acción quedaron heridos Gloria Lorena Cáceres, Luis Adán Sánchez Hernández y Roosevelt Antonio Paredes Fuentes. Según la denuncia: "En noviembre de 2010 Edwin Alberto, había sido capturado por la Policía y señalado de ser un sicario al servicio de la banda criminal de Los Rastrojos, el cual supuestamente se encargaría de asesinar de manera selectiva a aquellas personas que no acceden al pago de dineros exigidos por la organización armada ilegal".

Víctimas: EDWIN ALBERTO HINCAPIE FONSECA, LUZ MARINA BOTELLO PAREDES, GLORIA LORENA CÁCERES, LUIS ADÁN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ROOSEVELT ANTONIO PAREDES FUENTES

Agosto 14/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre en el barrio San Martín, Comuna 6, hacia las 8 p.m. Según la denuncia: “Sujetos armados ingresaron a la vivienda e hirieron a su residente identificado como José Acevedo Cardona, de 56 años, conocido como ‘El Cantante’, quien posteriormente murió en un centro asistencial por la gravedad de las heridas. La víctima trabaja como operador de maquinaria pesada para una firma contratista y sólo tenía ocho días de residir en la vivienda mencionada”.

Víctimas: JOSÉ ACEVEDO CARDONA

Agosto 14/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares desaparecieron forzosamente a Jarlinson Andrés Guzmán Muñoz, 23 años de edad, quien se dedica al transporte informal o mototaxismo. Según la denuncia: “El joven salió a llevar a la abuela a su lugar de trabajo, ubicado en el barrio La Campana, Comuna 1. Desde ese momento se perdió todo rastro. El hecho se registró el 14 de agosto. Cabe recordar que 28 días atrás otro transportador informal, también desapareció”.

Víctimas: JARLINSON ANDRÉS GUZMÁN MUÑOZ

Agosto 14/2011 NARIÑO - TUMACO

Un desconocido ejecutó de nueve impactos de bala a Robinson Nemesio Rodríguez Castillo de 29 años de edad, en el barrio Ciudadela, zona continental de Tumaco, el domingo 14 de agosto del 2011 a las 9:30 de la noche, en momentos en que Robinson se encontraba charlando con un grupo de amigos en el antejardín de su casa de habitación. Según versiones: “Un desconocido pasó en repetidas ocasiones por donde se encontraban ellos pero nunca se imaginaron que los atacaría hasta producirle la muerte a uno de sus compañeros”.

Víctimas: ROBINSON NEMESIO RODRÍGUEZ CASTILLO

Agosto 15/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a dos hombres mientras departían en los billares ubicados en la Avenida 17 con Calle 14B, barrio Toledo Plata, hacia las 4:00 p.m. Según la denuncia: “Al parecer el victimario buscaba a Alexander Rafael, quien actualmente trabajaba como transportador minoritario en Cenabastos, pero como Anderson, quien había prestado el servicio militar hasta hace ocho meses y en la actualidad se dedicaba a conducir una buseta de la empresa Trans Guasimales, andaba vestido de igual manera que Alexander (sólo pantalón y sin camisa) aseguró su trabajo atacando a los dos”.

Víctimas: ANDERSON GARCÍA BUSTOS, ALEXANDER RAFAEL BOLAÑOS ZAPATA

Agosto 17/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a tres personas, que se encontraban al interior de un establecimiento público del barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según las versiones, al sitio llegaron dos hombres a bordo de una motocicleta y abrieron fuego contra las personas que allí se encontraban. En la acción criminal resultaron heridos: Ervinson Camacho, José Luis Upegui y un menor de 17 años. El hecho se registró el 17 de agosto hacia las 11:35 de la noche.

Víctimas: ERVINSON CAMACHO, JOSÉ LUIS UPEGUI, PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 18/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos hirieron a dos parejas de hermanos, trabajadores de construcción, quienes descansaban a la hora del almuerzo y fueron sorprendidos por cuatro hombres fuertemente armados. Los hechos ocurrieron en la Avenida 29 con Calle 32, barrio Belén (parte baja).

Víctimas: YAIR DE JESÚS JULIO SIMARRA, YIDI JOSÉ JULIO SIMARRA, MARLON ANTONIO AVELLA CALDERON, N AVELLA CALDERÓN

Agosto 19/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos lanzaron una granada contra el supermercado Titán, el 19 de agosto de 2011, a las 8:30 de la mañana. En este hecho perdió la vida Julián Willa López de 30 años de edad, empleado del local y quedaron heridos Enrique

Rojas Zambrano de 57 años de edad, Víctor Giovanni Padilla, de 31 años, Elsa Cabezas, de 60 años, Luis Fernando Riascos, de 54 años, Juan Riascos de 30 años y Alvin Nazareno de 23 años de edad. Unos eran empleados del local y otros clientes, quienes hacían compras en ese momento. Los heridos fueron trasladados hasta el Hospital San Andrés de Tumaco. El joven Alvin Nazareno, por la gravedad de las heridas, fue trasladado a la ciudad de Pasto, donde murió a los pocos días.

Víctimas: JULIÁN WILLA LÓPEZ, ALVIN NAZARENO, ENRIQUE ROJAS ZAMBRANO, VÍCTOR GIOVANNI PADILLA, ELSA CABEZAS, LUIS FERNANDO RIASCOS, JUAN RIASCOS

Agosto 20/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Cesar Augusto Vallecilla Vera de 50 años de edad. El hecho ocurrió en el barrio La Carbonera, el 20 de agosto de 2011.

Víctimas: CÉSAR AUGUSTO VALLECILLA VERA

Agosto 21/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Juan Pablo Meza Martínez, un reciclador de 31 años de edad, en un establecimiento público del barrio Villarelys III, Comuna 7. La víctima que se encontraba en compañía de una mujer y de un menor de edad, fue atacada por dos sujetos que se movilizaban en motocicleta. El hecho se registró el 21 de agosto. Víctimas: JUAN PABLO MEZA MARTÍNEZ

Agosto 23/2011 NARIÑO - TUMACO

Paramilitares autodenominados Águilas Negras lanzaron una granada de fragmentación contra el almacén de motocicletas Auteco, ubicado en la calle Santander, centro de Tumaco, el 23 de agosto de 2011 e hirieron a David Lizarralde Martínez de 21 años de edad, empleado del local comercial. Este hecho ocurrió a menos de 24 horas de haber sido lanzada otra granada en otro local comercial. Según informaciones del Diario del Sur en su página judicial del 25 de agosto: "Versiones entregadas por las autoridades indican que el atentado sería un mecanismo de presión al pago de una millonaria extorsión que integrantes de las Águilas Negras están haciendo a los diferentes locales comerciales en Tumaco a cambio de no atacar contra ellos o sus negocios. En lo que va corrido del año han explotado tres bombas en locales comerciales."

Víctimas: DAVID LIZARRALDE MARTÍNEZ, PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 24/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Yaider mientras veía televisión en casa de su novia, ubicada en la Calle 24 con Avenida 65, barrio El Progreso, hacia las 10:00 p.m. Según la denuncia: "En la vivienda, además de la pareja, estaban dos hermanas de la novia de Yaider. Una de ellas, abrió la puerta para atender a dos vigilantes informales de la cuadra que llegaron a cobrar la cuota por la seguridad. En ese instante se metieron a la fuerza dos hombres fuertemente armados y ejecutaron al trabajador de construcción. La víctima tuvo horas atrás un careo con un sujeto, cuando pasaba agarrado de la mano con su novia por la cancha del barrio, posiblemente por una mala mirada o un piropo. Roce del cual, el extraño le dijo: Usted no sabe con quién se mete".

Víctimas: YAIDER MELO MAX

Agosto 24/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al vendedor ambulante de varios impactos de bala en la cabeza, cuando cenaba sentado en la sala de su casa, al lado de su hija de seis meses, ubicada en la Avenida 6N con Calle 10, barrio Trigal del Norte.

Víctimas: ALEXANDER CASTILLO FERRER

Agosto 25/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Wilmar Sánchez Parra, de 26 años, en la vía principal del barrio Yarima, Comuna 4. Según versiones, Wilmar se encontraba esperando transporte para ir a su lugar de trabajo, cuando fue abordado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon en varias oportunidades. El hecho se registró el 25 de agosto.

Víctimas: WILMAR SÁNCHEZ PARRA

Agosto 25/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 9:15 p.m., a Juan Kenty, conductor de un camión, dentro de su residencia ubicada en la Manzana D1 Lote 1, barrio Torcoroma II, ciudadela La Libertad. En el hecho resultó herida su esposa, Martha Cecilia.

Víctimas: JUAN KENTY CASTRO ACEVEDO, MARTHA CECILIA RIAÑO

Agosto 25/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a padre e hija de tan solo 4 años, en el momento que veían televisión acostados en la cama de su humilde vivienda, ubicada en la Calle 8 entre avenidas 4 y 5, barrio Santa Ana, ciudadela La Libertad. Según la denuncia: "Eran las 9:05 de la noche cuando empezaron a disparar contra Jaime Luis, pero el primer impacto lo recibió fue su hija Yesmí Adriana en la cabeza".

Víctimas: YESMIN ADRIANA DE AVILA, JAIME LUIS DE AVILA CONTRERAS

Agosto 26/2011 NARIÑO - TUMACO

Un desconocido causó la muerte a Luis Felipe Caicedo, de 35 años de edad, conocido con el sobrenombre de "El Puerco". El hecho se registró a las 11:40 de la mañana del 26 de agosto de 2011 en una peluquería ubicada en la Avenida de Los Estudiantes, isla central de Tumaco; en momentos en que Luis Felipe se encontraba de espaldas, entró un hombre y sin mediar palabra alguna le disparó en varias oportunidades, ocasionándole la muerte de manera instantánea.

Víctimas: LUIS FELIPE CAICEDO

Agosto 26/2011 NARIÑO - TUMACO

Un desconocido asesinó a Luis Henry Taborda de 47 años de edad, en una calle del barrio Buenos Aires, zona periférica de la ciudad de Tumaco, el 26 de agosto de 2011.

Víctimas: LUIS HENRY TABORDA

Agosto 26/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 8:00 p.m., al maestro de construcción, en momentos en que veía televisión en la sala de su vivienda, ubicada en la Calle 16 con Avenida 12, barrio La Esperanza.

Víctimas: JOSELIÓN GÓMEZ CÁRDENAS

Agosto 27/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a un mecánico quien se encontraba reparando un vehículo junto a su hijo, en la Avenida 5E con Calle 1, barrio Minuto de Dios, hacia las 4:00 p.m. Según la denuncia: "Luego de ejecutar a Carlos Edulfo, el paramilitar procedió a disparar contra el hijo haciéndole tres disparos, de los cuales ninguno acertó. Al final, terminó impactando a Olga Lucía, esposa de Carlos y madre del niño, quien intervino para que se detuviera".

Víctimas: CARLOS EDULFO ZAMBRANO, OLGA LUCÍA ARAQUE, N ZAMBRANO ARAQUE

Agosto 30/2011 NORTE DE SANTANDER - CHINACOTA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza, hacia las 7:45 p.m., en la vereda Guayabal a la aspirante al Concejo de este municipio por el Partido Liberal.

Víctimas: MARIA ELIZABETH MENDOZA PARADA

Agosto 30/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pablo Hurtado, en la vereda Campo 5, corregimiento El Centro. Pablo, quien se dedicaba al negocio de alquiler de vehículos a firmas contratistas de ECOPETROL, al momento de los hechos, la mañana del 30 de agosto, llegaba de la ciudad de Bucaramanga, en compañía de su esposa y su hija de 5 meses

de nacida cuando fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon. Según la denuncia: "Al parecer semanas atrás había abandonado la ciudad por amenazas de muerte y por la muerte de un socio".

Víctimas: PABLO HURTADO

Septiembre 1/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un mototaxista, en el barrio El Campín, Comuna 7. La víctima fue identificada como Nelson Enrique Rangel Valencia, de 27 años de edad. El hecho se registró hacia las 8 de la noche del 1 de septiembre, cuando se encontraba laborando y fue interceptado por hombres armados que lo balearon.

Víctimas: NELSON ENRIQUE RANGEL VALENCIA

Septiembre 1/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de tres disparos en la cabeza a Alexander, quien se dedicaba a pasar distintos tipos de productos de contrabando de Venezuela a Colombia por el río Táchira, actividad conocida como maleteros. El hecho fue registrado en el Lote 9 Número 2-11 del sector La Playa, inspección de policía La Parada hacia las 8:40 a.m.

Víctimas: ALEXANDER FIGUEROA BRICEÑO

Septiembre 2/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos asesinaron el 2 de septiembre en el barrio Panamá a Fredy Quiñones, mototaxista. El barrio Panamá es un sector periférico de la isla central de Tumaco.

Víctimas: FREDY QUIÑONES

Septiembre 2/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 9:40 a.m., a Alexander e hirieron de un impacto de bala en la rodilla a su hijastro de 9 años, mientras arreglaban una motocicleta frente a la residencia del padre del mecánico, en la Avenida 6 con Calle 15 barrio El Salado. Luego del hecho fue capturado Yoiber Gaviria Correa, desmovilizado de los paramilitares autodenominados Grupo Minero de Córdoba.

Víctimas: ALEXANDER GÓMEZ GARCÍA, PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 2/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios disparos en el rostro a David Andrés, quien era albañil, a una cuadra de su casa, luego de salir de la misma, ubicada en la Manzana D22 Lote 20 barrio Torcoroma II, de la ciudadela La Libertad.

Víctimas: DAVID ANDRÉS VESGA LIZARAZO

Septiembre 2/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 7:15 p.m., a Freddy Gélvez Pérez, alias "Perica", desmovilizado de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, y a Jorge Antonio, mientras departían en una tienda, ubicada en una urbanización del barrio Molinos del Norte. En el hecho un hombre que pidió que no les dispararan más porque estaban muertos, recibió un disparo en la espalda. Jorge Antonio, quien también era desmovilizado de las AUC, en la actualidad trabajaba como agrónomo en una finca de la inspección de policía La Parada, municipio de Villa del Rosario.

Víctimas: JORGE ANTONIO PADILLA PABÓN, FREDDY GELVES PÉREZ, PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 3/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos asesinaron a Darwin Melquiades, de 32 años de edad, el 3 de septiembre de 2011.

Víctimas: DARWIN MELQUIADES CABEZAS CAMPAS

Septiembre 5/2011 TOLIMA - LIBANO

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en la vereda El Pinal, corregimiento San Fernando al desmovilizado del Frente Bolcheviques del Líbano del ELN.

Víctimas: ÁLVARO GARCÍA GIRALDO

Septiembre 6/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 9:30 p.m., al vigilante informal de varios impactos de bala en la cara, en el barrio Santander. Beltrán de 69 años, laboraba en el mismo barrio donde vivía.

Víctimas: ANTONIO BELTRÁN

Septiembre 9/2011 CHOCÓ - QUIBDÓ

El 9 de septiembre de 2011, a las 8 de la noche, Dirinson Mosquera se encontraba en un garito en el barrio La Unión en Quibdó. De repente entró un paramilitar de las Águilas Negras con revólver en mano y le propinó un disparo en la cabeza. Dirinson cayó al suelo y el asesino le disparó dos tiros más. Dirinson, quien murió enseguida tenía tres hijos y trabajaba en una legumbriería.

Víctimas: DIRINSON MOSQUERA LÓPEZ

Septiembre 10/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Moisés, desmovilizado de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, después de regresar a su residencia con sus dos hijos, ubicada en la Calle 3 con Avenida 2, barrio Carlos Ramírez Paris.

Víctimas: MOISES SEGUNDO RUIZ

Septiembre 12/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 8:25 a.m., de nueve impactos de bala al comerciante de cebolla en la Carrera 8 con Calle 1, barrio Santander. Mogollón Camargo se habría negado a pagar una extorsión y por ello lo ejecutaron. Según la denuncia: "Un familiar del comerciante salió en persecución de los victimarios y a la altura de la discoteca Cocodrilo, embistió a los dos sicarios con su camioneta, logrando que el conductor de la motocicleta perdiera el control de la misma y fuera a estrellarse contra el separador de la Autopista. Allí, perdió la vida uno de ellos identificado como Joaquín Emilio Moncada Patiño, de 25 años, natural de Argelia, Valle del Cauca. El otro sujeto, que permanece herido, fue identificado como José María Ospina Trujillo, de 24 años, oriundo de Cartago, también en el Valle del Cauca".

Víctimas: MELCIADES MOGOLLÓN CAMARGO

Septiembre 12/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 7:00 p.m., al vigilante informal, mientras cobraba la cuota en algunas casas del barrio Los Almendros, donde celaba hacía dos meses.

Víctimas: JOSÉ RAMÓN LEÓN BARAJAS

Septiembre 13/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 7:00 p.m., al mesero de varios impactos de bala, delante de su esposa y su hijo menor de edad. El hecho se registró a la entrada de su residencia, ubicada en la Calle 8A Número 3N-33, barrio Trigal del Norte.

Víctimas: SAMIR TURIZO MARTÍNEZ

Septiembre 14/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven en el barrio Kennedy, Comuna 6. La víctima fue identificada como John Oswaldo Quintero, de 19 años, quien recibió un impacto de arma de fuego en la espalda. El hecho se registró el 14 de septiembre hacia las 4:00 de la tarde.

Víctimas: JOHN OSWALDO QUINTERO

Septiembre 14/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 8:30 p.m., al propietario de la compraventa de vehículos Layton Motor's, cuando se dirigía con su hermana hacia su residencia, ubicada en la esquina de la Calle 6 con Avenida 9E, barrio Quinta Oriental.

Víctimas: MANUEL LAYTON RAMOS

Septiembre 15/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 11:00 p.m., a Miguel Antonio y a Luis Carlos en la residencia del primero, ubicada en la Avenida 6 con Calle 8N, barrio San Martín.

Víctimas: MIGUEL ANTONIO CORTÉS CÁRDENAS, LUIS CARLOS LAZARO NAVARRO

Septiembre 15/2011 NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 2:00 p.m., al agricultor Félix María cuando se desplazaba en una motocicleta de su propiedad, por el sector de Camilandia, en la vía que de la zona urbana conduce al corregimiento Astilleros.

Víctimas: FELIX MARÍA CARRASCAL QUINTERO

Septiembre 15/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 8:40 p.m., al prestamista (comerciante) en su vivienda, ubicada en el barrio 1 de Mayo.

Víctimas: ARNULFO CELIS JIMÉNEZ

Septiembre 17/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron forzosamente a Raúl Alfonso. El hombre trabajaba en la inspección de policía La Parada, fronterizo con el Estado Táchira, Venezuela.

Víctimas: RAUL ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Septiembre 18/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 5:00 p.m., a Andrés Felipe de un disparo en la cabeza, en una cabaña ubicada en la vía que conduce a la vereda Galán, corregimiento de Juan Frío.

Víctimas: ANDRÉS FELIPE VILLAFANE

Septiembre 19/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pedro Antonio Maldonado Silva, de 37 años, cuando se encontraba al interior de una tienda ubicada en el barrio Floresta Baja, Comuna 3. Según la denuncia: "Se dedicaba a la comercialización de leche cruda por varios sectores de la ciudad. El crimen ocurrió el 19 de septiembre, hacia las 6:30 de la tarde, cuando dos hombres a bordo de una motocicleta, le dispararon sin mediar palabra".

Víctimas: PEDRO ANTONIO MALDONADO SILVA

Septiembre 19/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al comerciante de pescado del mercado público Cenabastos, resultando herido otro hombre. Las víctimas fueron atacadas cuando conversaban hacia la 1:40 p.m., en la residencia de una de ellas, ubicada en el barrio Panamericano.

Víctimas: HULFER CORREA, JOSÉ PEÑARANDA

Septiembre 20/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares desaparecieron forzosamente a Francisco Javier Rangel Vides, de 27 años, tras salir de su vivienda ubicada en el barrio La Península, Comuna 4. Según la denuncia: "Desapareció sin dejar rastros desde el 20 de septiembre cuando salió de su casa hacia las 7:30 de la mañana y no se supo más nada de él".

Víctimas: FRANCISCO JAVIER RANGEL VIDES

Septiembre 21/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 10:10 p.m., a dos hombres que se encontraban jugando billar, en una tienda ubicada en la Transversal 17 con Calle 7, barrio San Miguel.

Víctimas: CÉSAR AUGUSTO LEAL PATIÑO, JESÚS MANUEL PEÑA SALAZAR

Septiembre 24/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un mototaxista, al interior de un establecimiento público, ubicado en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. La víctima fue identificada como Ariem Hoyos Méndez, de 33 años. El hecho se registró el 24 de septiembre.

Víctimas: ARIEM HOYOS MÉNDEZ

Septiembre 24/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Carlos Fernando Quiñones Sánchez, de 44 años de edad, de ocupación bombero voluntario. Este hecho se registró en la Avenida de Los Estudiantes, sector central del casco urbano de Tumaco.

Víctimas: CARLOS FERNANDO QUIÑONES SÁNCHEZ

Septiembre 24/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron de varios disparos a Félix Daniel, hacia las 8:00 p.m., en la Avenida 4 con Calle 0N, barrio Trigal de Norte. Según la denuncia: "Parece que el crimen tiene relación con una retaliación por el cobro de los impuestos de las bandas que se disputan esta jurisdicción".

Víctimas: FELIX DANIEL MURILLO IBARGUEN

Septiembre 25/2011 CÓRDOBA - SAN ANTERO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños que se movilizaban en dos motocicletas ejecutaron de varios impactos de bala, en horas de la noche, en el sitio conocido como Los Almendros, corregimiento Playa Blanca a cinco personas e hirieron a cuatro más.

Víctimas: YEINER CORREA LACAYO, ADÁN LÓPEZ RODRÍGUEZ, ÁLVARO JAVIER ARIZA, JUAN CAMILO OTERO DURÁN, JESÚS JULIO RAMOS, SILFREDO CABARCAS, ELVIA BRAVO, ROMER DIZ MATOS, ERIKA DURÁN

Septiembre 25/2011 NARIÑO - TUMACO

Un grupo de cinco personas que se encontraban pescando en la desembocadura del río Rosario, sector rural de Tumaco, el 25 de septiembre, fueron asaltados por cuatro hombres que se les acercaron en una lancha con motores de alto cilindraje y les apuntaron con armas de fuego. Según la denuncia: "Luego les robaron la producción al igual que el motor. En un momento de forcejeo con los pescadores, los asaltantes les dispararon ocasionándole la muerte instantáneamente a uno de los pescadores, el cual respondía al nombre de Sixto Armando Cheme Barreiro, de 35 años de edad. Este sector es reconocido porque por allí tienen dominio los diversos grupos armados que están asentados en esta zona: paramilitares autodenominados Águilas Negras y Los Rastrojos, así como guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP".

Víctimas: SIXTO ARMANDO CHEME BARREIRO

Septiembre 25/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos asesinaron a Héctor Henry Quiñones Gonzales, cultivador de palma de aceite, de 41 años de edad, el 25 de septiembre, en horas de la tarde, en el sector conocido como La Reforma del Río Mira, zona rural del municipio de Tumaco, lugar donde se encuentra situada su finca. Según versiones: "Varios hombres lo interceptaron y sin mediar palabra le dispararon en dos ocasiones, una en el cuello y otra en la frente, ocasionándole la muerte de manera instantánea. La víctima residía en el barrio 11 de Noviembre de Tumaco".

Víctimas: HÉCTOR HENRY QUIÑONES GONZÁLES

Septiembre 26/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Isidro Rivera Barrera, de 45 años. El crimen ocurrió hacia las 3:30 de la tarde del 26 de septiembre en el barrio Cincuentenario, Comuna 4. Jhon Isidro era empleado de una firma contratista que presta sus servicios a Ecopetrol.

Víctimas: JHON ISIDRO RIVERA BARRERA

Septiembre 26/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos asesinaron de cuatro impactos de bala a Sergio Quiñones Ruano de 69 años de edad, quien residía en el barrio Viento Libre de Tumaco. El hecho ocurrió en la horas de la tarde del día domingo 25 de septiembre de 2011, en las playas que quedan ubicadas en el barrio La Floresta, sector periférico de Tumaco.

Víctimas: SERGIO QUIÑONES RUANO

Septiembre 27/2011 TOLIMA - IBAGUÉ

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en horas de la tarde, en la finca Ponderosa, vereda Santa Helena, corregimiento El Salado al campesino de 55 años de edad.

Víctimas: GUSTAVO GUEVARA BERRÍO

Septiembre 30/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños torturaron y desmembraron a un hombre en el sótano del centro comercial Alejandría, cuyo cadáver fue empacado en bolsas negras. Según la denuncia: "Este hecho ocurrió días después de un enfrentamiento entre Los Urabeños y Los Rastrojos en dicho establecimiento comercial, donde resultaron heridos tres civiles. A pesar de que el hallazgo fue a plena luz del día, los celadores del centro comercial no dieron ninguna información".

Víctimas: ALEXANDER ALARCÓN LUNA

Octubre 1/2011 CHOCÓ - QUIBDÓ

El sábado, 1 de octubre de 2011, a las 9 p.m., Roberto Córdoba, un estudiante de 23 años de edad y conocido como Caniquí, venía caminando con su novia por la calle principal del barrio Samper de Quibdó para dejarla en su casa en el barrio La Victoria. Un paramilitar de las Águilas Negras de nombre Juan Rodríguez, alias "Juan Chila", les salió al encuentro y le disparó tres tiros a Roberto. Como los vecinos reaccionaron y le cerraron el paso por ambas salidas del barrio, el asesino se tiró al monte y se escapó. Roberto quedó gravemente herido. Enseguida llegó la Fiscalía y lo llevó al hospital, pero allí murió.

Víctimas: ROBERTO CÓRDOBA SERNA

Octubre 3/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven, en el corregimiento El Centro. La víctima fue identificada como Wilfer Rodríguez Martínez, de 22 años, quien se dedica a oficios varios. El joven fue atacado a disparos en el sitio conocido como Los Laureles, hacia las 9:30 de la noche del 3 de octubre.

Víctimas: WILFER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Octubre 3/2011 DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ

Hombres armados asesinaron en la localidad de Ciudad Bolívar al joven y estudiante de segundo semestre de Mecánica Automotriz en el SENA. Según la denuncia: "Efraín, se encontraba el día 3 de octubre reunido con varios parientes en su casa del barrio Arabia cuando salió a realizar una compra, desde ese día desapareció misteriosamente. El 11 de octubre un familiar fue a Medicina Legal para buscarlo y allí le informaron que hacía unos días ese joven había muerto de forma violenta. De acuerdo a versiones de la Policía, la víctima al salir de su casa fue interceptado por varios sujetos que lo llevaron cerca al barrio Meissen y en un paraje desolado le propinaron un disparo en la cabeza".

Víctimas: EFRAÍN GARCÍA

Octubre 4/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Darwin y a su hermana de 5 años, mientras descansaban acostados en una cama. Según la denuncia: “El victimario entró, hacia las 7:00 p.m., por la parte trasera de la humilde vivienda, ubicada en el barrio Torremolinos II”.

Víctimas: DARWIN CAICEDO, KENDRY CAICEDO

Octubre 5/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de tres disparos al adolescente Darwin Alexis cuando llegaba a su casa, ubicada en la Avenida 8 con Calle 7, hacia las 7:30 p.m. Según la denuncia: “El 25 de enero de 2012 la Policía de Norte de Santander capturó a los vigilantes informales Elkin Oswaldo Parada Jaimes y Jhon Albeiro Cárdenas Espinosa, quienes hacen parte de Los Urabeños, acusados del homicidio del adolescente”.

Víctimas: DARWIN ALEXIS LEGUIZAMO ARIAS

Octubre 7/2011 ANTIOQUIA - CÁCERES

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en horas de la noche, en la finca Niña Sofía, inspección de policía El Jardín (Tamana), a seis personas.

Víctimas: LUIS CARLOS ROJAS MORALES, ÁNGELA MARÍA CHOPERENA, FEIDER DE JESÚS PÉREZ VERGARA, HERNANDO MARIN GONZALEZ, DAIRÓ ORTIZ RIOS, ELIANA MARCELA MENDEZ LUJAN

Octubre 8/2011 CÓRDOBA - MONTELIBANO

Paramilitares autodenominados Los Paisas ejecutaron en la vereda La Luna, corregimiento San Francisco de Rayo a una persona.

Víctimas: N COGOLLO CUARTAS

Octubre 8/2011 CÓRDOBA - MONTELIBANO

Paramilitares autodenominados Los Paisas desaparecieron a dos personas, hacia las 4:00 p.m., en el corregimiento Tierradentro.

Víctimas: CARLOS ÁLVAREZ, WILLIAM PEÑATE

Octubre 8/2011 B NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños atacaron a un vendedor informal de gasolina, conocidos como pimpi-neros, dejándolo herido, pero en el hecho resultó muerta su hija de 4 años, quien se encontraba a su lado. El hecho ocurrió hacia 6:00 p.m., en la esquina de la Calle 8 con Carrera 11, barrio Gramalote. Según la denuncia: “La policía capturó a Abimelec Palacios Méndez y Emerson Douglas Espinosa Ortega, quienes son señalados por las autoridades como miembros de Los Urabeños”.

Víctimas: LEYDI JULIETH URIBE VILLANUEVA, GREGORIO URIBE CARVAJAL

Octubre 9/2011 DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ

Dos hombres armados que cubrían sus cabezas con cascos de motocicleta asesinaron en una discoteca, ubicada en el barrio San Francisco, localidad de Ciudad Bolívar a Luis de 39 años de edad y de profesión albañil e hirieron a un amigo suyo. Al parecer el hecho fue cometido por intolerancia social.

Víctimas: LUIS MIGUEL BLANCO, PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 10/2011 CAUCA - GUAPI

Paramilitares hirieron a un hombre de 31 años en el barrio Las Palmeras del municipio de Guapi el lunes 10 de octubre. Según la fuente, el hombre es conocido como “Platanero” ya que tiene por actividad económica la venta de plátanos en la galería del pueblo quien se debate entre la vida y la muerte. Cabe resaltar que en Guapi es un secreto a voces el hecho que el barrio Las Palmeras es un sector donde permanecen los paramilitares asentados en el municipio.

Víctimas: PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 12/2011 HUILA - LA PLATA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 7:00 p.m., en la vereda La Esmeralda, inspección de policía San Vicente al campesino de 31 años de edad.
Víctimas: CÉSAR QUINTERO ROJAS

Octubre 12/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven de 18 años, en el barrio Buenavista, Comuna 4. La víctima fue identificada como Kevin Jaimés Monsalve, de 18 años de edad. El crimen ocurrió a la 1:00 de la tarde del 12 de octubre, cuando se encontraba afuera de su residencia. Al parecer el crimen ocurrió por intolerancia social.
Víctimas: KEVIN JAIMES MONSALVE

Octubre 12/2011 BOLÍVAR - SAN PABLO

Paramilitares amenazaron de muerte a cinco habitantes de este municipio, mediante un panfleto que hicieron circular en el casco urbano, en la mañana del 12 de octubre. Según la denuncia: "En el panfleto se afirmaba que un grupo de Autodefensas había regresado y advertían sobre algunos hechos de violencia que se podrían presentar y que cualquier persona que esté presente en los diferentes establecimientos públicos del municipio podría ser objeto de un hecho violento. Entre las personas amenazadas se encuentran dos mujeres. Todos fueron conminados a abandonar el municipio".
Víctimas: 5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 12/2011 ARAUCA - FORTUL

Desconocidos asesinaron a una mujer de 35 años. Su cuerpo fue encontrado a la orilla de la carretera que conduce a la vereda La Primavera, municipio de Fortul. Se desconoce los móviles del hecho.
Víctimas: ISA OSERES SUÁREZ

Octubre 13/2011 CAUCA - GUAPI

Paramilitares ejecutaron a un joven de 20 años conocido en el pueblo como "Andi" a las 11 de la mañana, en inmediaciones del barrio Las Américas. Según la fuente, desde el día 12 de octubre de 2011, al área urbana de Guapi al parecer llegaron 150 personas fuertemente armadas quienes se autodenominaron Águilas Negras en procura de reforzar al grupo de Los Rastrojos de quienes se dice que operan como otra autoridad en el pueblo.
Víctimas: PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 14/2011 ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO

Paramilitares ejecutaron a un menor de 15 años e hirieron a otro de 17 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Uribe Uribe. Según la denuncia: "Las autoridades afirmaron que por este hecho fue capturado Juan Carlos Rentería Sánchez, de 21 años y apodado con el alias "El Amigo", quien presuntamente pertenecería a Los Rastrojos".
Víctimas: 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 17/2011 VALLE - PRADERA

Paramilitares usando pasamontañas y portando fusiles y granadas ejecutaron en horas de la noche, en el barrio Planeta Amarillo a cuatro personas, entre ellas a Adriana Marcela y a su hijo de cuatro años de edad. Igualmente, causaron heridas con esquirlas de granadas a otras dos personas.
Víctimas: ADRIANA MARCELA CAICEDO BERMÚDEZ, N. CAICEDO, JOSÉ MARÍA LÓPEZ MURILLO, JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SOCORRO MARTÍNEZ NÚÑEZ, JOSÉ MANUEL MINA CAICEDO

Octubre 18/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven en el sector conocido como La Rampa, ubicado a la orilla del río Magdalena, en la Comuna 1. En el mismo hecho un menor de 15 años, resultó herido. La persona asesinada fue identificada como Stwin Tolosa, de 20 años, quien se desempeñaba como ayudante de construcción y sólo tenía ocho

días de vivir en el sector donde fue asesinado. El hecho se registró hacia las 5:00 de la tarde del 18 de octubre. Al parecer el hecho se registró por intolerancia social.
Víctimas: STWIN TOLOSA, PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 18/2011 DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ

Según la denuncia: “El día 18 de octubre de 2011 en el barrio Cordillera, Sur de la localidad de Ciudad Bolívar, el señor Pedro Pablo fue torturado y asesinado (le sacaron los ojos, el cráneo, la dentadura y le quemaron las manos). Igualmente, le quemaron los documentos. Sus familiares informaron a la Fiscalía para el levantamiento”.
Víctimas: PEDRO PABLO ORTIZ JIMÉNEZ

Octubre 19/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 4:30 a.m., en el galpón C de la Central de Abastos, Cenabastos, al vendedor de plátanos de 28 años de edad, conocido como “Goyo”.
Víctimas: JOSÉ GREGORIO VELÁSQUEZ

Octubre 20/2011 NARIÑO - TUMACO

Un desconocido ejecutó a Cristian Rivas Cortés, un mototaxista de 20 años de edad, el jueves 20 de octubre. El hecho ocurrió en el barrio María Auxiliadora del casco urbano de Tumaco.
Víctimas: CRISTIAN RIVAS CORTÉS

Octubre 21/2011 CÓRDOBA - TIERRALTA

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la finca Las Flórez, vereda El Bibiano a dos personas.
Víctimas: JORGE ENRIQUE VERTEL FLÓREZ, FREDDY GREGORIO BEGAMBRE DUZÁN

Octubre 21/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 3:30 p.m., a Jhon Fredy, cambista del centro comercial Alejandría. El hecho ocurrió frente a su casa, ubicada en la Calle 10 con Avenida 0E, barrio Motilones.
Víctimas: JHON FREDDY SUAÁREZ ÁLVAREZ

Octubre 21/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron a cuatro personas, luego que salieran de sus casas en el municipio de Valledupar y Cúcuta hacia el corregimiento de Puerto Villamizar, zona rural de Cúcuta. Según la denuncia: “A tres de los cuatro hombres los llamaron y citaron en un paraje en la vía Cúcuta-Puerto Santander para pagarles un dinero que les debían de unos viajes, sin más detalles. A Alberto Pastrana fue al primero que citaron, después él se comunicó con José Palacios, esposo de una prima, y de Valledupar se vinieron a Cúcuta a buscar a Peralta. Los tres tenían que acudir al lugar señalado a recibir dicho dinero. Alexander Castro también desapareció porque Palacios lo buscó para que lo llevara en su moto hasta donde tenían la cita”.
Víctimas: ALBERTO SABANA PASTRANA CUELLO, JOSÉ ALFREDO PALACIOS, ALEXANDER CASTRO VILLAMIZAR, CÉSAR RICARDO PERALTA VALENCIA

Octubre 22/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños que se movilizaban en una motocicleta Yamaha RX-115, ejecutaron hacia las 3:30 a.m., en el galpón C de la Central de Abastos, Cenabastos, al comerciante de 59 años de edad.
Víctimas: JESÚS TRINIDAD VILLALBA

Octubre 23/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares causaron daños a una vivienda y enseres al activar una granada de fragmentación, hacia las 8 p.m., en el barrio 16 de Marzo, Comuna 7. Según la denuncia: “La acción sólo causó daños materiales, ya que no se registraron heridos ni muertos. Según, las autoridades, se trataría de mandar algún mensaje a los dueños de la vivienda, quienes guardaron silencio ante el hecho”.

Víctimas: FAMILIA DEL BARRIO 16 DE MARZO

Octubre 23/2011 CAUCA - JAMBALO

Sujetos no identificados asesinaron con 6 impactos de fusil en horas de la madrugada 3:20 a.m., al señor RUBEN DARIO TAQUINAZ cuando se disponía a ir a su trabajo de pesador.

Víctimas: RUBÉN DARÍO TAQUINAZ

Octubre 25/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos arrojaron un artefacto explosivo al local comercial conocido como Surticarnes, ubicado en la calle Mercedes, centro del casco urbano de Tumaco. El hecho se registró el martes 25 de octubre a las 4:30 de la tarde. Por la explosión de este artefacto quedaron heridas ocho personas, la más grave la señora Fátima Araujo Guerrero, de 48 años de edad y ama de casa, quien murió cuando era trasladada al Hospital San Andrés de Tumaco. De las demás personas heridas no se conocieron sus nombres, pero fueron trasladadas al Hospital San Andrés. Según el Diario del Sur: "Hay dos versiones de cómo llegó el artefacto al local, la primera que habría sido colocado en la parte interior del negocio, donde se encontraban varios clientes. Otra versión informa que el artefacto fue lanzado al interior del negocio por personas que al parecer se movilizaban en una motocicleta".

Víctimas: FÁTIMA ARAUJO GUERRERO, 7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 27/2011 ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven de 18 años, durante hechos ocurridos en el casco urbano. Según la denuncia: "El hecho se presentó el 27 de octubre y fue capturado Jader Andrés Ortiz Garzón, de 19 años, sindicado según las autoridades de pertenecer a Los Urabeños".

Víctimas: PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 28/2011 SANTANDER - SABANA DE TORRES

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Rafael Oviedo, en el establecimiento público El Taladro, el 28 de octubre hacia las 8:30 de la noche.

Víctimas: RAFAEL OVIEDO

Octubre 31/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos dejaron un artefacto explosivo en la playa que queda ubicada frente al barrio Viento Libre, zona periférica de Tumaco, el día 31 de octubre de 2011. Según la denuncia: "Los niños Junior Rodrigo Meza Valverde de 16 años, Javier Riascos Grueso, de 12 años, y Kolin Ferney Quintero, de 12 años de edad, todos estudiantes de la Institución Educativa R.M. Bischoff y dos compañeritos más se fueron a jugar fútbol a esta playa, encontraron el artefacto, lo manipularon, éste explotó y perdió la vida Junior Rodrigo Meza Valverde, quedaron heridos, Javier Riascos Grueso y Kolin Ferney Quintero Klinger, siendo trasladados inmediatamente al Hospital San Andrés de Tumaco. Los otros dos compañeros salieron ilesos. Las autoridades tratan de establecer qué tipo de explosivo fue el que hallaron los jóvenes abandonado en la playa. El día 1 de noviembre después de ser intervenido quirúrgicamente y permanecer varias horas en cuidados intensivos en el Hospital San Andrés de Tumaco, murió también el niño Kolin Ferney Quintero Klinger".

Víctimas: JUNIOR RODRIGO MEZA VALVERDE, KOLIN FERNEY QUINTERO KLINGER, JAVIER RIASCOS GRUESO

Octubre 31/2011 NORTE DE SANTANDER - OCAÑA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a un menor de edad e hirieron a otro, luego que hubiesen acordado reunirse con alias "Cucaracho" y alias "Nene", en la vía que de Ocaña conduce al municipio de Convención, para concretar la venta de una motocicleta. Una vez los jóvenes llegaron para finalizar el negocio, los paramilitares les habrían robado los dos millones de pesos que cargaban en su poder y, en la huida, les habrían disparado. Alias "Cucaracho" y alias "Nene", reconocidos paramilitares de la provincia de Ocaña fueron capturados por este hecho.

Víctimas: RAMÓN ARBEY SUÁREZ GUERRERO, PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 1/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Paramilitares dispararon contra un grupo de personas que departía en un establecimiento público, ubicado en el barrio La Tora, Comuna 4, causando la muerte a una persona y heridas a otra más. Según la denuncia: "La persona muerta

fue identificada como Manuel Narciso Contreras, de 31 años. En la misma acción fue herido Jorge Armando Vanegas, de 31 años. El hecho ocurrido a las 4:00 de la tarde, el 1 de noviembre, fue cometido por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta”, al parecer por intolerancia social.

Víctimas: MANUEL NARCISO CONTRERAS, JORGE ARMANDO VANEGAS

Noviembre 1/2011 EXTERIOR - VENEZUELA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños llevaron desde territorio colombiano hasta la finca El Pantano, aldea La Mulata, en el municipio de Pedro María Ureña, Estado Táchira (Venezuela) a tres ciudadanos colombianos a quienes luego ejecutaron. Según la denuncia: “Luego de ser llevados los cuerpos sin vida hasta la morgue de San Cristóbal, Estado Táchira, fueron identificados por familiares dos de las víctimas. Uno era un adolescente de 17 años que vendía gasolina con un tío en la vereda La Sabana, corregimiento de San Faustino (Cúcuta), de donde se lo llevaron. Otro hombre de los identificados vendía aceite para vehículos en el mismo sector. De la tercera víctima solo se conoce que era del departamento de Córdoba”.

Víctimas: SERGIO PARADA NIÑO, NEDER JOSÉ PÁEZ GUEVARA, JOCKIN BERRIOS MARTÍNEZ

Noviembre 1/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 7:00 p.m., a José Gregorio, vigilante informal mientras cumplía con sus labores en la Diagonal 18D Número 6C-40 barrio El Porvenir.

Víctimas: JOSÉ GREGORIO GUERRERO MORA

Noviembre 3/2011 NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de cuatro impactos de bala hacia las 11:30 a.m., a Jorge Orlando, caballista (persona que conoce de caballos), cuando fue citado al sector conocido como Pinar del Río.

Víctimas: JORGE ORLANDO DEL REAL SÁNCHEZ

Noviembre 3/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños atacaron a un grupo de amigos ejecutando a dos de ellos y quedando dos más heridos. El caso ocurrió hacia las 9:30 p.m., en la Manzana 30 Lote 24 barrio Palmeras Parte Alta.

Víctimas: DIXON JAVIER PRADO CARVAJALINO, WILLIAM CRIADO ÁLVAREZ, WILSON CARVAJALINO SÁNCHEZ, ALBEIRO SANGUINO JOYA

Noviembre 4/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Hernán Darío, desmovilizado del Bloque Tayrona de las AUC, en la vía que del corregimiento San Faustino conduce al municipio de Puerto Santander.

Víctimas: HERNÁN DARÍO HERNÁNDEZ CORCHO

Noviembre 5/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Desconocidos hirieron con arma de fuego a un joven cuando caminaba por una calle del barrio Plana del Cerro, Comuna 4. El joven fue identificado como Roger Caballero Gómez, de 22 años de edad. El hecho se registró el 5 de noviembre hacia las 10:15 de la noche.

Víctimas: ROGER CABALLERO GÓMEZ

Noviembre 5/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 8:00 p.m., a Frank Daniel, vigilante informal, en el sector de Cerro Pastel, barrio Belén.

Víctimas: FRANK DANIEL VALDERRAMA

Noviembre 5/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 8:30 p.m., a dos hombres que departían jugando una mesa de pool, en el barrio Juan Pablo II.

Víctimas: NILSON JESÚS MATOS MINDIOLA, FREDDY ALFONSO LÁZARO ASCANIO

Noviembre 7/2011 VALLE - BUENAVENTURA

El joven afrodescendiente JESÚS URBANO, un estudiante de secundaria de 23 años de edad, murió el 23 de noviembre, luego de ser baleado el pasado el 7 de noviembre en el barrio La Transformación. Según la denuncia: "El hecho ocurrió en un sitio público de esparcimiento, mientras compartía con unos amigos y varios hombres se acercaron y de manera selectiva le dispararon".

Víctimas: JESÚS URBANO

Noviembre 9/2011 NARIÑO - TUMACO

Desconocidos asesinaron a Luis Ever Díaz Ocampo de 18 años de edad, residente en el barrio Viento Libre. El hecho ocurrió en el barrio La Paz, zona periférica de Tumaco, el 9 de noviembre de 2011.

Víctimas: LUIS EVER DÍAZ OCAMPO

Noviembre 10/2011 NARIÑO - TUMACO

Dos desconocidos asesinaron el jueves 10 de noviembre a las 10:00 de la noche en el barrio Tres Cruces de Tumaco a Lorgio Landázury de 27 años de edad y Ciro Ortiz Prada de 33 años. Los hechos ocurrieron cuando estos compartían unas cervezas en el antejardín de una casa, se les acercaron dos hombres y sin mediar palabra alguna les dispararon, ocasionándoles la muerte de manera instantánea.

Víctimas: LORGIO LANDAZURY, CIRO ORTIZ PRADA

Noviembre 11/2011 VALLE - BUENAVENTURA

El 11 de noviembre de 2011, salieron del corregimiento Juanchaco (Buenaventura) cuatro pescadores artesanales cuyos nombres son: ALONSO MOSQUERA, LUIS ENRIQUE PANDALES, ROBERTO ANTONIO MOSQUERA Y JHON ELMER MOSQUERA. Según la denuncia: "El jueves 17 de noviembre sus familiares se pronunciaron en espera de ayuda por parte de las autoridades encargadas, porque según versión de ellos se contradicen y no les han brindado ayuda. Después de estas afirmaciones la Fuerza Naval del Pacífico dijo que están en la búsqueda de estos hombres y tienen apoyo del Grupo Aéreo Naval. El viernes 2 de diciembre aparecieron sus cadáveres en cercanías al departamento del Chocó...".

Víctimas: ALONSO MOSQUERA, LUIS ENRIQUE PANDALES, ROBERTO ANTONIO MOSQUERA, JHON ELMER MOSQUERA

Noviembre 14/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Alciber Herney, vigilante informal hacia las 7:00 p.m., en el barrio El Salado. Según la denuncia al parecer, la víctima, que cuidaba en otro sector, fue citada en el lugar y llegó en una bicicleta.

Víctimas: ALCIBER HERNEY QUINTERO GRISALES

Noviembre 16/2011 VALLE - BUENAVENTURA

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de las jóvenes de Buenaventura. Según la denuncia: "El 16 noviembre violaron a una joven de 17 años no identificada. La menor registra hematomas y desgarre en sus partes íntimas. El hecho ocurrió en la Comuna 12 de Buenaventura, donde se han presentado hechos repetidos de violación sexual y asesinatos de mujeres adolescentes y jóvenes".

Víctimas: PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 19/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 3:00 p.m., a Nilson Eduardo, en la vía pública y cerca a su residencia, ubicada en el barrio Villa Patricia, corregimiento Agua Clara.

Víctimas: NILSON EDUARDO RODRÍGUEZ ROJAS

Noviembre 19/2011 NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 8:00 p.m., a Luis Carlos cuando se encontraba conversando con una amiga en el parque del barrio San Nicolás.

Víctimas: LUIS CARLOS MORENO CARREÑO

Noviembre 21/2011 CÓRDOBA - TIERRALTA

Paramilitares ejecutaron en horas de la noche en la vereda Los Patos, corregimiento Santa Fe Ralito, al campesino. Según la fuente: "Eran más de las 7:00 de la noche cuando un comando de hombres armados con fusiles irrumpió abruptamente en la vivienda. Los desconocidos llegaron pateando todo lo que encontraban a su paso y luego golpearon a Olga Sánchez, la compañera sentimental de la víctima, que está embarazada. Al cabo de unos minutos torturaron a Hernández Gómez delante de su mujer e hijos y después lo asesinaron a quemarropa, disparándole varias veces en la cabeza".

Víctimas: JUVENAL MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, OLGA SÁNCHEZ

Noviembre 22/2011 VALLE - SAN PEDRO

Un hombre armado asesinó de un impacto de bala en la cabeza, en la hacienda Sandrana a Fernando de 43 años de edad, quien era desplazado forzado.

Víctimas: FERNANDO FRANCO GIRALDO

Noviembre 23/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 11:35 a.m., al propietario de algunos reconocidos moteles en la ciudad y un negocio móvil de cocteles. El hecho sucedió en la Avenida Los Libertadores, en una bahía de El Malecón, a escasos metros del patinadero y del Comando de Atención Inmediata (CAI).

Víctimas: CHARLES ROBERT PETERSON AMAYA

Noviembre 25/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 4:10 p.m., a José Reinaldo y dejaron herida a su hija de 9 años, con dos disparos en el tórax, quien lo acompañó hasta un montallantas, ubicado en el barrio Chapinero.

Víctimas: JOSÉ REINALDO VARGAS CORREA, N VARGAS

Noviembre 26/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 9:00 p.m., al dueño de un billar, donde además era su residencia, ubicado en en la invasión María Teresa, sector de Cerro Pastel.

Víctimas: RODRIGO RODRÍGUEZ

Noviembre 28/2011 ARAUCA - ARAUQUITA

Desconocidos secuestraron y posteriormente asesinaron a un hombre de 40 años en el sector conocido como Tropicales, zona rural del municipio de Arauquita. Se desconocen los móviles del hecho.

Víctimas: LUIS ALFONSO MOLINIVA ARIZA

Noviembre 28/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al agricultor, en la Avenida 2 entre calles 6 y 7, barrio La Victoria, cuando asistía al velorio de una hermana. Luis, vivía en una vereda, ubicada en la inspección de policía La Gabarra.

Víctimas: LUIS EXPEDITO RODRÍGUEZ ALBARRACÍN

Noviembre 28/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Fabio dentro de una vivienda, ubicada en la Calle 11 con Avenida 5, barrio Comuneros donde se refugió, luego de ser interceptado por dos hombres cuando iba en compañía de un amigo.

Víctimas: FABIO MENDOZA SILVA

Noviembre 28/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 11:45 p.m., al propietario de los bares El Palacio y El Faraón, a escasos metros del Comando de Atención Inmediata (CAI), ubicado en el Palacio Nacional, en la Calle 8A entre avenidas 2 y 3, barrio Latino. Según la denuncia: “Flórez Forero habría recibido una llamada en la mañana en la que le alertaban que no saliera ese día porque lo iban a matar”.

Víctimas: FREDDY NORBERTO FLÓREZ FORERO

Noviembre 29/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Giovanni, ayudante de construcción e hirieron a Mario Arturo. El hecho se registró en la Avenida 1 con Calle 1, límite de los barrios Motilones y Claret.

Víctimas: GERSON GIOVANNI VIVAS MENDOZA, MARIO ARTURO VIVAS PEDRAZA

Noviembre 30/2011 NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS

Paramilitares autodenominados Los Urabeños que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron hacia las 9:00 p.m., a un hombre e hirieron a dos más, a las afueras de una taberna, ubicada en la Avenida 10 con Calle 29.

Víctimas: LUIS MARIO TABORDA RAMOS, EDWUAR ALFONSO LÓPEZ, AUGUSTO MANTILLA DUQUE

Noviembre 30/2011 NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 7:00 p.m., a Jhon Hernando, quien trabajó como vigilante informal y en este momento estaba desempleado. El hecho se registró en la Avenida 2 con Calle 7, barrio El Sol.

Víctimas: JHON HERNANDO PATINO ORTIZ

Diciembre 3/2011 SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jhayr Ferrer Polanco, de 32 años de edad, en el barrio Cincuentenario, Comuna 4. Según la denuncia: “El hecho ocurrió minutos después que la víctima salió de un establecimiento público a buscar un taxi para ir a su vivienda. En ese instante una persona le disparó en ocho oportunidades para luego huir en una motocicleta. Versiones extraoficiales señalan que sería por represalias contra un hermano de la víctima, el cual había recibido amenazas de muerte. Ferrer Polanco, se desempeñaba como soldador para una firma contratista al servicio de Ecopetrol”.

Víctimas: JHAYR FERRER POLANCO

Diciembre 3/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 9:30 p.m., de dos tiros en la cabeza al vigilante, cuando se encontraba en un establecimiento público, ubicado en la Calle 13 con Avenida 3, barrio Comuneros. En el hecho resultó herida en la cadera una mujer.

Víctimas: ANTONIO JOSÉ SALAZAR ROA, BELKIS MANJARRÉS HERNÁNDEZ

Diciembre 4/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 11:45 a.m., de varios impactos de bala al zapatero José Elisander, cuando se retiraba de un partido de fútbol en la cancha El Tierrero, barrio Cuberos Niño.

Víctimas: JOSÉ ELISANDER ACEVEDO GÉLVEZ

Diciembre 4/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 6:45 p.m., de varios disparos al trabajador del mercado público Cenabastos, cuando se encontraba sentado a la entrada de un negocio de billares, a dos cuadras de su residencia, ubicada en la Avenida 5 con Calle 7, Chapinero.

Víctimas: NELSON NIÑO CAMARGO

Diciembre 5/2011 NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al administrador de la Taberna Luna Azul, ubicada en la Avenida 10 con Calle 29, hacia las 10:30 p.m. El pasado 30 de noviembre fue ejecutado en la misma taberna, Luis Mario Taborda Ramos y otros dos hombres resultaron heridos.

Víctimas: REINALDO CÁRDENAS ZAPATA

Diciembre 5/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 7:00 p.m., a la compañera sentimental de un suboficial de la Policía Metropolitana, cuando se encontraba en su negocio de venta de minutos que atendía en la Avenida 3 con Calle 14, parque principal del barrio San Luis.

Víctimas: ELIZABETH DELGADO ORTEGA

Diciembre 6/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 8:30 p.m., al vigilante informal cuando se desplazaba en su bicicleta por la Avenida 13 con Calle 17, barrio Toledo Plata.

Víctimas: YORGIN ORTIZ IBARRA

Diciembre 7/2011 CESAR - AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un hombre entre los 25 y 30 años de edad, no identificado, durante hechos ocurridos en el sitio conocido como El Cerro de Los Chivos. El crimen al parecer se cometió el 7 de diciembre. Según la denuncia: "El cuerpo del hombre se encuentra en la Morgue del Cementerio Central de Aguachica, a la espera de ser reconocido por parte de los organismos judiciales".

Víctimas: PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 8/2011 CESAR - AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Brayan Patiño Bahona, de 22 años de edad, en el sitio conocido como El Cerro de los Chivos, el 8 de diciembre.

Víctimas: BRAYAN PATIÑO BAHONA

Diciembre 8/2011 BOLÍVAR - ARENAL

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al campesino Gabriel Manosalva, quien se dedicaba a la venta de carne y hueso por los corregimientos y veredas de la zona. El crimen ocurrió el 8 de diciembre sobre la vía que conduce del casco urbano al corregimiento Buenavista.

Víctimas: GABRIEL MANOSALVA

Diciembre 9/2011 CESAR - AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Rafael Quintero Cubides, de 29 años de edad. El crimen ocurrió el 9 de diciembre al interior de una discoteca donde se encontraba departiendo. Los agresores ingresaron al lugar y luego de ubicar a su víctima le dispararon en repetidas ocasiones. Luego, huyeron a bordo de una motocicleta de alto cilindraje.

Víctimas: RAFAEL QUINTERO CUBIDES

Diciembre 9/2011 CESAR - AGUACHICA

Un paramilitar desmovilizado disparó contra la humanidad de Juan Bautista Cárdenas, hijo de un reconocido compositor de música vallenata en Aguachica. La víctima recibió dos impactos de bala en el occipital izquierdo. El hecho se registró el 9 de diciembre.

Víctimas: JUAN BAUTISTA CÁRDENAS

Diciembre 11/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al administrador de un billar, cuando estaba cerrando el establecimiento, en la Avenida 5 con Calle 7, barrio Chapinero, ciudadela Juan Atalaya.

Víctimas: FRANKYS ARGENIS MORA MONROY

Diciembre 11/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Mario Abrahan, cuando estaba sentado al frente de su residencia con unos amigos, ubicada en la Calle 22 con Avenida 23, barrio Pueblo Nuevo.

Víctimas: MARIO ABRAHAN OROZCO VARGAS

Diciembre 11/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Frank Orielson, mecánico dental al frente de su residencia, ubicada en la Avenida 8 con Calle 3, barrio La Esperanza, hacia las 11:00 p.m. Según la denuncia una vecina del lugar donde sucedieron los hechos dijo que a él lo habrían confundido con otra persona del sector.

Víctimas: FRANK ORIELSON LÁZARO SÁNCHEZ

Diciembre 11/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 6:30 p.m., a Luis Alexánder cuando pintaba su residencia, ubicada en el sector Punto Azul, en la Avenida 25 con Calle 24, barrio Pueblo Nuevo.

Víctimas: LUIS ALEXANDER GALVIS MORENO

Diciembre 12/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de varias heridas de arma blanca (puñal) a John Jairo, desmovilizado del Bloque Catatumbo, en el sector La Playa, corregimiento La Parada, a orillas del río Táchira, en la línea limítrofe con Venezuela. Según la denuncia: "Por algunos rastros de sangre que se encontraron, el hombre no fue asesinado en el sitio sino traído desde Venezuela".

Víctimas: JOHN JAIRO LEÓN TÉLLEZ

Diciembre 13/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Pedro Pablo cuando estaba sentado frente a su residencia, ubicada en la Avenida 5 con Calle 9, barrio Motilones.

Víctimas: PEDRO PABLO CARREÑO ORTIZ

Diciembre 13/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al prestamista, en la Avenida 11E con Calle 5A Norte, barrio Guaimaral, hacia las 9:30 a.m. Según la denuncia: "Heredia Medina, llegó en una motocicleta a la esquina donde, al parecer, fue citado por miembros de Los Urabeños".

Víctimas: RUBÉN DARÍO HEREDIA MEDINA

Diciembre 14/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 11:p.m., al vigilante informal cuando estaba en un establecimiento de comidas rápidas, ubicado en la esquina de la Calle 21 con Avenida 5, barrio Motilones.

Víctimas: JOSÉ MANUEL GRIMALDO ORTIZ

Diciembre 15/2011 CESAR - AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un menor de 16 años de edad, en el centro del municipio. Según la denuncia: "El joven fue seguido por dos personas que se movilizaban en una motocicleta. A la altura de la calle 8 con carrera 18 fue interceptado y asesinado ante la mirada de varios transeúntes. El joven fue identificado como Jean Carlos Cruz Herrera y el hecho ocurrió en la noche del 15 de diciembre".

Víctimas: JEAN CARLOS CRUZ HERRERA

Diciembre 15/2011 BOLÍVAR - NOROSÍ

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Grismaldo Soto Badillo, un campesino de 35 años de edad, en zona rural. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 15 de diciembre en una zona de alta presencia de grupos paramilitares, los cuales han asesinado a varios pobladores en el transcurso del año".

Víctimas: GRISMALDO SOTO BADILLO

Diciembre 17/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 11:00 p.m., al zapatero cuando se desplazaba en una motocicleta y fue interceptado por sus victimarios que le dispararon en varias oportunidades. El hecho se registró en la Calle 27 B, Lote 8, barrio Altos del Rosario.

Víctimas: JOSÉ ALFREDO LÓPEZ BLANCO

Diciembre 17/2011 NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a José Fernando, pensionado del Seguro Social, en presencia de su esposa a la entrada de una residencia familiar, en el barrio El Sol hacia las 6:30 p.m.

Víctimas: JOSÉ FERNANDO MENDOZA

Diciembre 17/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 6:50 p.m., a Geovanny, quien trabajaba en la compra y venta de vehículos, de tres impactos de bala en la cabeza y otro en la mano izquierda, cuando departía con amigos en un pequeño parque a la subida del barrio Torcoroma.

Víctimas: GEOVANNY CARREÑO CÁRDENAS

Diciembre 26/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Erika Tatiana, alias “La Gorda”, quien gozaba del beneficio de la casa por cárcel, y resultó herida Carol Yeraldin, en la Calle 6 con Avenida 2, barrio San Luis, hacia las 9:30 p.m. Según la denuncia: “Las dos mujeres se encontraban hablando cuando aparecieron los hombres y la emprendieron a tiros contra “La Gorda”. El ataque iba dirigido únicamente contra Erika Tatiana”.

Víctimas: CAROL YERALDÍN AYALA ALARCÓN, ERIKA TATIANA CALDERÓN GRANADOS

Diciembre 27/2011 ARAUCA - SARAVERA

Desconocidos se llevaron con rumbo desconocido a un indígena de nacionalidad ecuatoriana, en el casco urbano del municipio de Saravena. Este hombre se dedicaba al comercio. Se desconocen los móviles del hecho.

Víctimas: EDWIN MARCELO KILUMBAKIN

Diciembre 28/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a José Ramón cuando bebía unas cervezas, en un estanco de la Avenida 3A entre calles 24 y 25, barrio San Rafael. Según la denuncia: “Hasta el lugar llegó su victimario, en una motocicleta de color negro, quien al llamarlo por su nombre desenfundó su arma y le disparó en tres ocasiones”.

Víctimas: JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ

Diciembre 29/2011 NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 3:20 p.m., en el barrio Navarro Wolf, a Edwin José mientras cambiaba el aceite del vehículo volqueta que conducía.

Víctimas: EDWIN JOSÉ BARRETO

Diciembre 29/2011 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a la vendedora informal de gasolina, conocidos como pimpineros, en la redoma de El Escobal, hacia las 7:30 p.m. Según la denuncia: “Dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta se acercaron hasta donde estaba sentada Ludi Xiomara y sin mediar palabra, le dispararon en al menos tres oportunidades causándole la muerte de forma inmediata”.

Víctimas: LUDY XIOMARA BENÍTEZ MORENO

Diciembre 30/2011 ARAUCA - SARAVERA

Desconocidos asesinaron a un hombre de 36 años en pleno casco urbano del municipio de Saravena. Hacia las tres y media de la tarde dos sujetos le dispararon con armas de fuego cerca al lugar donde laboraba.

Víctimas: OMAR ALBERTO FERNÁNDEZ CARVAJAL

Actualizaciones 1



Marcha en conmemoración de los cuatro años de la ejecución extrajudicial del líder indígena U'wa Álvaro Salón Archila, perpetrada por tropas del Ejército Nacional, el 23 de abril de 2007. Resguardo Indígena U'wa Chaparral Barronegro. Casanare, abril 30 de 2011.

FOTO: Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá-Casanare

ACTUALIZACIONES 1: Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

Diciembre 22/1976

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

El 22 de diciembre de 1976, a las 9 de la mañana, llegó una tropa de guerrilleros de las FARC a la casa de Sacramento Segura en la vereda Colorado en el río Murindó. Le dispararon varias ráfagas de fusil y murió inmediatamente. Los guerrilleros se fueron enseguida. Sacramento fue enterrado en Murindó.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SACRAMENTO SEGURA GOEZ - CAMPESINO

Febrero 8/1981

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

El 8 de febrero de 1981, por la noche, llegaron varios guerrilleros de las FARC a Puerto Lleras, Riosucio. Eleázar Salinas se encontraba en la calle y lo mataron con dos tiros en la cabeza.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELEAZAR SALINAS IBARRA - CAMPESINO

Junio 13/1981

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

El 13 de junio de 1981, a las 8 de la noche, llegaron unos guerrilleros de las FARC a la casa de Eleázar en Puerto Lleras, Riosucio. Llevaban un indígena para identificarlo. Apenas el indígena saludó a Eleázar, le dispararon y lo mataron. Eleázar Salinas Wiedemann tenía ocho hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELEAZAR SALINAS WIEDEMANN - CAMPESINO

Febrero 22/1983

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

Tocayo Bailarín y Joaquín Domicó eran estudiantes de la comunidad indígena de Isla, Murindó. En las vacaciones se fueron a pasear y se quedaron trabajando en una finca de un campesino en Alto Guayabal cerca de Puerto Lleras, Riosucio. El 22 de febrero de 1983 Tocayo bajó a Puerto Lleras. Llegaron unos guerrilleros de las FARC-EP y sin decir nada le dispararon, lo hirieron, lo cogieron y le preguntaron que dónde había dejado al Ejército. Tocayo les dijo que no andaba con el Ejército, sino que estaba trabajando. Los guerrilleros lo llevaron por el camino y en el monte lo mataron. Después llegaron a la casa donde estaba Joaquín, lo sacaron, lo amarraron, le hicieron la misma pregunta, lo llevaron al monte y también lo mataron. Los cuerpos de ambos nunca fueron recogidos y se consumieron en el rastrojo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TOCAYO BAILARÍN - INDÍGENA - ESTUDIANTE
JOAQUÍN DOMICO BAILARÍN - INDÍGENA - ESTUDIANTE

Junio 21/1983

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

El 21 de junio de 1983, a las 9:30 de la noche, llegaron unos guerrilleros de las FARC a Puerto Lleras, Riosucio. Ibíó Rentería era el inspector de este pueblo y estaba haciendo alguna diligencia en la calle. Los guerrilleros le dispararon en la cabeza y lo dejaron muerto, tirado en la calle. Ibíó Rentería tenía siete hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP.

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

IBÍO RENTERÍA MOSQUERA - CAMPESINO

Agosto 21/1984

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MUTATÁ**

El 21 de agosto de 1984 Tiberio Bailarín, líder indígena Embera de la comunidad de Isla, Murindó, venía regresando de Medellín de una reunión del Comité Coordinador de Antioquia. En Pavarandó,

Mutatá, se hospedó en una casa de familia para pasar la noche. Llegaron dos paisas, milicianos de las FARC-EP, lo llamaron y le dijeron que necesitaban conversar con él. Lo llevaron hacia el puente de Pavarandó, pasaron el puente y al otro lado le dispararon y lo mataron. Dijeron que él estaba en las filas del Estado. Tiberio tenía nueve hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TIBERIO BAILARÍN DOMICO - INDÍGENA

Marzo 20/1985

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

En marzo de 1985 los tres hermanos Jaininíama, Chichidí y Anchijoe Carupia de la comunidad de Corredocito, Riosucio, fueron a Pavarandó, Mutatá, a vender marranos. Cuando regresaron a la comunidad de Corredocito, guerrilleros de las FARC los trataron de sapos del Ejército. El 20 de marzo de 1985 los guerrilleros llegaron a una platanera donde los jóvenes estaban trabajando y los mataron con disparos de revólver.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAININIAMA CARUPIA - INDÍGENA
CHICHIDI CARUPIA - INDÍGENA
ANCHIJOE CARUPIA - INDÍGENA

Marzo 15/1986

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

El 15 de marzo de 1986 Ismael Segura salió por la mañana de su casa a trabajar en la cabecera de Jarapetó, Murindó. Al rato volvieron las bestias solas a la casa. Nadie se atrevió a buscarlo, porque por allá andaba el Frente 34 de las FARC. Su familia está convencida de que ellos lo mataron. Su cuerpo nunca apareció.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ISMAEL SEGURA GOEZ - CAMPESINO

Septiembre 13/1986

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

El 13 de septiembre de 1986 llegó una tropa de guerrilla del Frente 5 de las Farc a la comunidad indígena de Cordoncillal en el río Murindó y convocaron una reunión para el día siguiente. El motivo de la reunión era que les habían llegado acusaciones de que el cabildo de la comunidad de Cordoncillal había hecho un contacto con el EPL, con el cual en esa época las Farc vivían en enemistad. El joven Rafael Domicó Balarín quería avisar a su padre Ernesto Balarín, apodado "Mozo", gobernador de la comunidad, y a sus dos hermanos Javier y Uriel, miembros del cabildo, que no fueran a esta reunión. Pero los guerrilleros lo sorprendieron en una playa del río, lo amarraron y a las 5 de la tarde lo mataron. El 14 de septiembre la comunidad llegó a la reunión. Un indígena miliciano les había dado una lista con los nombres de los miembros del cabildo. Los guerrilleros llamaron a Ernesto, Rafael y Uriel, los llevaron aparte y los mataron a tiros. Antes de morir, Javier alcanzó a sacar su machete y logró herir a uno de los guerrilleros. Después los guerrilleros mandaron buscar a Paulo Emilio Churí, apodado "Musinga", lo amarraron, lo llevaron por el camino y lo mataron con tres tiros. "Musinga" no era miembro del cabildo. La comunidad cree que lo mataron, porque era promotor de salud y recibía un sueldo del gobierno. Un miembro del cabildo se salvó porque no estaba presente este día. Ernesto dejó siete hijos, Javier cuatro hijos y Uriel dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL DOMICO BAILARÍN - INDÍGENA
JAVIER DOMICO BAILARÍN - INDÍGENA
URIEL DOMICO BAILARÍN - INDÍGENA
ERNESTO BAILARIN BAILARÍN - INDÍGENA
PAULO EMILIO CHURI SINIGUI - INDÍGENA

Enero 15/1987

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MUTATÁ**

El 15 de enero de 1987 Nambi Churí, médico tradicional indígena del río Murindó estaba caminando de Jigumian-dó a Pavarandó, Mutatá. Por el camino, cerca de Ancadía unos guerrilleros de

las Farc, que lo estaban siguiendo por el camino, lo alcanzaron, lo mataron a tiros y lo dejaron tirado. Su cuerpo nunca fue recogido y se consumió en el monte. Nambi tenía tres hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NAMBI CHURI SINIGUI - INDÍGENA

Marzo 12/1987

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN**

Paramilitares de la estructura "Los Carranceros" ejecutaron a DELFÍN ROJAS, poblador del caserío El Porvenir, puerto sobre el río Meta. La víctima era un conocido poblador, padre de seis hijos. "A eso de las 2:00 p.m., llegaron al caserío El Porvenir (Meta) varios paramilitares Carranceros en un carro reconocido por la comunidad como del ható Caviona. Se dirigieron (los paramilitares) en el carro hasta cerca de la rampa que queda en el puerto principal de acceso al río Meta. Uno de estos descendió del carro y se dirigió a la rampa, el carro se regresó hasta cierto lugar y el hombre que descendió entró en un kiosco de propiedad del señor Aristides Barrios y pidió una gaseosa, se la tomó rápidamente, luego se dirigió a la mesa donde estaba sentado Delfín, puso la botella sobre la mesa, de inmediato desenfundó su arma y lo asesinó de varios disparos", indica la denuncia. "Luego, tranquilamente y ante la mirada de la cantidad de público presente, el asesino se fue al carro donde lo esperaban los cuatro compinches, y salieron rumbo a la hacienda CAVIONA de propiedad del señor Víctor Carranza", agrega la denuncia. "Más tarde, cuando la policía del municipio de Orocué (Casana) se hizo presente para hacer el levantamiento de Delfín, la Policía preguntó a los presentes respecto de quienes creían que podían ser los autores del crimen. El señor Medardo Ortiz, no vaciló en responder: para nadie es un secreto que los autores materiales de ese crimen eran Los Carranceros, que él había visto que venían en ese carro", concluye la denuncia. Tiempo después Medardo Ortiz fue asesinado por el mismo grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DELFÍN ROJAS

Julio 13/1987

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

El 13 de julio de 1987 Demetrio Domicó estaba durmiendo en su casa en Corredocito, Murindó. A las 11 p.m., llegaron cinco milicianos de las Farc, indígenas, y lo mataron disparándole mientras dormía. Demetrio tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEMETRIO DOMICO - INDÍGENA

Septiembre 6/1987

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN**

Paramilitares pertenecientes a la estructura de "Los Carranceros" ejecutaron al líder cívico MEDARDO ORTIZ y al poblador RUBÉN ALIPIO ROMERO al tiempo que forzaron el desplazamiento de todos los pobladores, en hechos ocurridos en el caserío El Porvenir. "Aproximadamente a las 10:00 p.m., irrumpió el grupo paramilitar conocido como Los Carranceros en el caserío EL PORVENIR. A esa hora tocaron puerta por puerta, y obligaron a salir a todos los habitantes del caserío, incluidas mujeres, niños y ancianos (...) Luego de reunir a los pobladores -un poco antes de las 11:00 p.m.- el comandante paramilitar dijo: tienen que desocupar el pueblo, o no respondemos", indica la denuncia. "Pidieron los nombres de varias personas, sacaron del grupo a Medardo Ortiz, lo obligaron a ingresar a la casa y lo obligaron a entregar el dinero y todos los objetos de valor que poseía", agrega la denuncia. "... llamaron al señor Rubén Alipio, a quien junto con Medardo los sacaron unos cien metros. Enseguida se escucharon ráfagas de arma de fuego. De inmediato el grupo paramilitar que tenía sometido al pueblo, hizo varios disparos al aire al tiempo que decían: 'nadie puede moverse de este sitio hasta dentro de media hora, el que se mueva ya sabe lo que le pasa'. Terminada la media hora, los familiares de Medardo y Rubén se acercaron al lugar en donde habían escu-

chado los disparos, y como era de esperarse, allí yacían los cadáveres”, precisa la denuncia. “... Al día siguiente todos los habitantes de El Porvenir, acataron la orden de desalojo, y se marcharon del pueblo dejando fincas, animales, enseres y cuanta propiedad poseían. Fue tanto el pánico generado en la comunidad por la acción de los paramilitares que los cadáveres no fueron sepultados, fueron llevados por la comunidad y sepultados en Orocué (Casanare)”, añade la denuncia. “A los cuatro días (10 de septiembre 1987), se hizo presente en la localidad una comisión del gobierno liderada por: el señor Gobernador (JORGE ARIEL INFANTE LEAL) y el comandante de la séptima brigada del Ejército, quienes insistieron en que el hecho era una acción de la guerrilla. Sin embargo la gente sabía -a ciencia cierta- que los autores del desplazamiento masivo y los asesinatos eran los paramilitares conocidos como Los Carranceros, los cuales tenían la principal guarida en la hacienda La Caviona de Víctor Carranza, y así se lo hizo saber la comunidad al Gobernador”, enfatiza la denuncia. “Vale señalar que la muerte de Medardo, se originó porque era testigo de varios crímenes cometidos por dicho grupo, y que al parecer se dieron cuenta que él, junto con otro líder comunal, estaban tratando de realizar una denuncia penal por los distintos crímenes que esta agrupación estaba cometiendo, hecho sangriento del que logró escapar milagrosamente el segundo de los nombrados como quiera que se dio cuenta que se había filtrado la información, asunto que le permitió huir...”, concluye la terrible denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MEDARDO ORTIZ VÁSQUEZ - OTRO
RUBÉN ALIPIO ROMERO - COLONOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES EL PORVENIR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 19/1990

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 19 de octubre de 1990 Héctor Liván Morales venía junto con otras cinco personas en una camioneta de Yuto a Quibdó. A la altura del puente de Cabí salió un grupo de paramilitares e hizo tres disparos a Héctor Liván. Él quedó gravemente herido, fue llevado al hospital de Quibdó y dos días más tarde murió. La familia cree que el motivo del asesinato fue porque Héctor Liván tenía un negocio en San Marino (Bagadó) donde guerrilleros de las FARC venían a hacer compras, sin que él se pudiera negar a atenderlos. Héctor Liván Morales tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR LIVAN MORALES GONZÁLEZ - COMERCIANTE

Agosto 26/1991

DEPARTAMENTO: **VICHADA**
MUNICIPIO: **LA PRIMAVERA**

Paramilitares de la estructura conocida como “Los Carranceros” ejecutaron a un campesino y atentaron contra su compañera. “salimos de Guacacías hacia La Primavera, a la entrada del municipio por la calle principal de repente varios hombres nos salieron y abrieron fuego en contra de nosotros impactando a Fernando de un tiro en la cabeza que le quito la vida instantáneamente yo salí ileso de este atentado y los criminales emprendieron la huida...”, indica la denuncia. Y concluye la denuncia: “... por muchos años el grupo paramilitar “Los Carranceros” operó libremente por toda la región sin que ninguna autoridad los persiguiera...”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO HOYOS CHURIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

ANGELICA VEGA MORENO

Julio 12/1992

DEPARTAMENTO: **VICHADA**
MUNICIPIO: **LA PRIMAVERA**

Paramilitares de la estructura conocida como “Los Carranceros” desaparecieron a Luis Dumar Rojas, en hechos ocurridos sobre la vía que comunica con el corregimiento El Viento. “... familiares indagaron en la región por el paradero de Dumar, cuando estaban en El Porvenir (Puerto Gaitán, Meta) se le acercaron 4 paramilitares quienes le preguntaron, si sabían algo del paradero de su familiar. Contestaron que no sabían nada, entonces los intimidaron diciéndoles que era mejor que no siguieran averiguando...”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

LUIS DUMAR ROJAS

Septiembre 18/1992

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Un ex soldado del Ejército Nacional de 19 años de edad fue desaparecido por miembros de un grupo paramilitar. “Trabajaba en oficios varios, había prestado servicio militar en Villavicencio, al regresar a su residencia un grupo de paramilitares le exigieron el pago de ocho cientos mil pesos, él no los tenía, por eso lo desaparecieron”, indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

DELFIN ROJAS LÓPEZ

Octubre 2/1992

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **AQUITANIA**

Tropas de los batallones Tarqui y Silva Plazas del Ejército Nacional ejecutaron al señor Reinaldo. Según la denuncia: “Quince días antes de los hechos el señor Reinaldo estaba trabajando en la Compañía Murillo Lobo Guerrero, encargada de hacer las obras en la vía Sogamoso-Yopal. El día 2 de octubre el ejército había hecho presencia en la compañía y tres días antes habían estado acampando alrededor del campamento. El señor Reinaldo llegó a la casa de trabajar a las 6:30 de la tarde, enseguida una ve-

cina llegó a contarle a él que el ejército estaba en la casa de ella vestidos de camuflado y con fusiles y otros estaban de civil actuando muy extrañamente, entonces don Reinaldo junto con su hija acompañó a la vecina a su casa para ver lo que ocurría, cuando ellos llegaron, los miembros del ejército uniformados junto con los de civil estaban tomando licor, le ofrecieron una cerveza a don Reinaldo, él les ofreció otra y los militares comentaron que a los que colaboraban con la guerrilla había que matarlos y despedazarlos, en ese momento don Reinaldo no le prestó atención a esos comentarios y se devolvió para descansar a su casa, donde se encontraba su familia. Estando en su casa de repente llegaron tres vehículos Trooper, sus ocupantes se bajaron, encañonaron a las personas que estaban en la casa y les dijeron a tierra gran hijueputas, gran cabrones, colaboradores de la guerrilla, los hicieron tender en el piso al abuelo, a un tío, a Reinaldo, a su esposa y sus hijos, sacaron una lista de nombres y cuando Reinaldo dio su nombre y les dijo donde trabajaba, los militares le dijeron que esa Compañía le colaboraba a la guerrilla. Los militares informaron por radio que habían encontrado al primero, luego le dijeron al señor Reinaldo que se levantara y lo sacaron a patadas de la casa. Enseguida los militares saquearon toda la casa, se llevaron todo lo que había en la tienda de la familia, se llevaron cuatrocientos mil pesos, los documentos de identidad, una ruana, un sombrero, una escopeta de cartuchos y en el cuarto donde dormían los hijos escribieron FARC-EP. Luego dos militares llevaron a la hija de don Reinaldo a un cuarto y allí le dijeron que ellos eran del Batallón Silva Plazas, le preguntaron que si sabía de la guerrilla acerca de Sebastián y de Salvador, que debía decirles o si no la iban a violar, pero ella les dijo que no sabía nada y les rogó que no le hicieran nada y que le dijeran a dónde se habían llevado a su papá, ellos le dijeron que tranquila porque al otro día él iba a volver. Luego encerraron a toda la familia en el cuarto de la herramienta, golpearon al señor Publio, los amenazaron con que no fueran a gritar ni a decir nada porque los matarían. Aproximadamente a las cuatro de la mañana pudieron abrir una ventana del cuarto donde estaban encerrados y salieron atomizados, el ejército estaba en el sector, les preguntaron por el paradero de don Reinaldo y los militares solo se rieron, en ese momento pasó un carro particular de una persona conocida, a quien le pidieron el favor que los llevara a Toquilla. En el mismo vehículo se subieron tres militares quienes

dijeron que el día anterior habían encontrado guerrilla en San Antonio, cuando llegaron a la casa de Héctor Chaparro, su esposa les dijo que la noche anterior el ejército también se había llevado a su esposo don Héctor. Esa misma mañana encontraron los cuerpos de don HÉCTOR y de ISMAEL, ingeniero inspector de personal de la Compañía, en un lugar y en otro lugar el de don Reinaldo, a quien lo torturaron, le metieron trapos en la boca, le amarraron las manos hacia atrás, lo degollaron y antes de matarlo le seguían insistiendo en que debía decirles dónde estaba la guerrilla. El señor Reinaldo era campesino y agricultor, líder de la vereda, había pertenecido a la Junta de Acción Comunal y había militado en el Partido Comunista”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

REINALDO EUSTORGIO RIVEROS CHAPARRO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N RIVEROS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PUBLIO RIVEROS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA RIVEROS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 2/1992

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **AQUITANIA**

Tropas de los batallones Tarqui y Silva Plazas del Ejército Nacional ejecutaron a los señores Héctor e Ismael. Según la denuncia: “Aproximadamente a las diez

de la noche llegó a la casa de don Héctor un carro posiblemente jeep, color rojo que iba lleno de tropas del ejército, quienes entraron rompiendo con los fusiles los bombillos que iluminaban el corredor, diciendo que les abrieran las puertas porque iban a hacer una requisa, luego golpearon las puertas a patadas hasta que las abrieron, en ese momento ya habían detenido al señor Héctor en el corredor y lo tenían acostado en el piso boca abajo. Las tropas del ejército entraron a la habitación donde estaban dos hijos de don Héctor quienes se encontraban durmiendo y también los pusieron boca abajo, luego entraron a la habitación donde estaba su hija y su yerno y rompieron los vidrios de ese cuarto. Los miembros del ejército se llevaron todo lo que había en la tienda de la familia, también se llevaron ropa, zapatos, un equivalente a unos \$4.500.000. Luego llevaron a las mujeres, la esposa de Héctor y sus hijas, las encerraron en una habitación y las amenazaron con que no fueran a gritar ni a avisarle a nadie porque las matarían. Una hora después apareció un trabajador de la Compañía Murillo Lobo Guerrero quien les abrió la puerta donde estaban encerradas y preguntó por el señor Héctor, quien en ese momento trabajaba como celador de la misma Compañía, y en ese momento también se supo que al señor ISMAEL, ingeniero jefe de personal de la Compañía también se lo había llevado el ejército. Al día siguiente un joven llegó a la casa de don Héctor para avisarle a su familia que frente a la casa de él habían aparecido dos cuerpos de dos personas boca abajo y no sabía si estaban dormidos o muertos, estos eran los cuerpos de Ismael y Héctor. El mismo día fue ejecutado en circunstancias similares el señor Reinaldo Riveros en una vereda cercana al mismo lugar”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR AUDELO CHAPARRO PRECIADO - CAMPESINO
ISMAEL AMAYA - INGENIERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CHAPARRO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Marzo 25/1993

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **OROCUE**

Paramilitares de la estructura "Los Carranceros", ejecutaron al padastro de Luis Dumar Rojas, quien fue desaparecido por paramilitares sobre la vía La Primavera - El Viento (Vichada) el día 12 de julio de 1992. Jesús María fue ejecutado en hechos ocurridos en la finca de la señora Cipriana Itanare localizada en la jurisdicción de la vereda El Remolino. Con posterioridad los paramilitares amenazaron de muerte a la madre y esposa de las víctimas "me preguntaron si tenía conocimiento sobre quién había matado a Jesús María. Les contesté: que no. Me dijeron: 'es mejor que abandone el caso para que no corra la misma suerte de Jesús...'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS MARÍA N.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA JESÚS MARÍA

Septiembre 18/1993

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

El 18 de septiembre de 1993, en las horas de la tarde, llegaron tres guerrilleros de civil a la cantina de Elmer Oswaldo Torres y se pusieron a tomar. Le dijeron que repitiera un disco y cuando se volteó, le dispararon por la espalda. Elmer Oswaldo murió enseguida.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELMER OSWALDO TORRES VALENCIA - COMERCIANTE

Junio 26/1994

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ZARAGOZA**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda El Naranjal a tres campesinos. Según la fuente: "Los hechos ocurrieron cuando tropas de la décima Brigada del Ejército se dejaron guiar por un supuesto testigo que les señaló a los tres campesinos como supuestos miembros de un grupo ilegal armado, a quienes los miembros del Batallón Colombia les dispararon de manera acelerada, pese a su estado de indefensión".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LEONARDO VERTEL NAVAJA - CAMPESINO
EDWIN MADERA MARMOL - CAMPESINO
MIGUEL ENRIQUE ARRIOLA - CAMPESINO

Julio 22/1994

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PIEDECUESTA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Grupo de Infantería No.14 pertenecientes al Batallón Ricaurte al mando del Teniente Arnulfo León Díaz, en la finca Buenavista, ubicada en la vereda El Blanquiscal del municipio de Piedecuesta, Santander, torturaron y posteriormente ejecutaron al señor FELIX ANTONIO OLARTE TORRES de 58 años de edad y luego fue reportado como un guerrillero dado de baja en un enfrentamiento armado. Según la fuente: "Félix Antonio en el año 1988 había decidido adquirir la finca Buenavista con la pensión que había recibido después de trabajar 30 años con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, se fue a vivir allí junto con su familia buscando una mejor forma de subsistir a través del trabajo del campo. Desde el año 1993, luego del suicidio de un primo del Concejal Emiliano Larrota Mantilla, el cual señaló como responsables a los familiares de Félix Antonio de dicha muerte. -Emiliano Larrota aparte de ser funcionario público es reconocido por dirigir un grupo paramilitar relacionado con las CONVIVIR que operan en esta zona del departamento de Santander ejerciendo control territorial y las cuales han cometido varios delitos en alianza con las fuerzas militares-, el día 25 de diciembre de 1993, el hijo de Félix Antonio, José Antonio Olarte Vanegas se desplazaba en una moto junto con su esposa e hijo de 3 años de edad, cuando fueron abordados por 2 sujetos, uno de ellos era Argemiro Carreño Larrota, primo del Concejal Emiliano, los cuales con un cuchillo atacaron a José Antonio pro-

pinándole una lesión en la cabeza, José Antonio se defendió con una pistola que tenía para seguridad en la finca y logró escapar; luego de estos hechos los agresores denunciaron a José Antonio por intento de homicidio y juzgado como reo ausente fue condenado a 4 años de cárcel, condena que injustamente tuvo que pagar entre los años 1999-2003. En 1994 comenzaron una persecución en contra de la familia de Félix Antonio, les roban el ganado, les envenenan gansos y caballos de la finca. En el mes de junio un grupo de paramilitares realizaron un hostigamiento en la finca de Buenavista donde resultó herido Segundo Emiliano Ariza Vanegas hijo de Félix Antonio; luego son citados al Comando de la Policía de Piedecuesta, allí se presentó José Antonio y le mostraron un documento firmado por la mayoría de los vecinos de la vereda en donde son señalados como "Terroristas del ELN", del cual José Antonio era el "Comandante Jerónimo" dedicados a "realizar pescas milagrosas, quema de vehículos e intimidación...", el documento fue presentado por el Concejal Emiliano Larrota el cual había recogido las firmas de los habitantes de la vereda diciéndoles que eran para gestionar un proyecto ante la UMATA. En la policía le advirtieron a José Antonio que tuviera mucho cuidado, que aunque ellos tenían muchas denuncias sobre las acciones del grupo paramilitar, no podían hacer nada ante el poder político y militar que el Concejal Emiliano ejerce en esta región. Siendo las 9:30 pm del día viernes 22 de julio del 1994 arribaron a la finca Buenavista unos militares del grupo de Infantería No. 14 pertenecientes al Batallón Ricaurte al mando del Teniente Arnulfo León Díaz, en la vivienda se encontraban FELIX ANTONIO de 58 años de edad, su esposa ANA MATILDE VANEGAS de 64 años de edad, su hijo SEGUNDO EMILIANO de 35 años de edad y LINA MARCELA ARIZA de 5 años de edad, hija de Segundo Emiliano. Esa noche mientras Félix Antonio y sus familiares veían televisión, los perros de la finca comenzaron a ladrar frenéticamente lo que los alertó, Félix Antonio salió para ver lo que ocurría y fue detenido por los militares, Ana Matilde y Segundo Emiliano se escondieron en una habitación, los militares les gritaban que salieran, los insultaban, los amenazaban y los trataban de guerrilleros, luego los militares comenzaron a disparar en múltiples ocasiones sus fusiles contra la vivienda. Horas más tarde los soldados lograron abrir la puerta donde se encontraban escondidos Segundo Emiliano y su señora madre Ana Matilde, son golpeados y arras-

trados fuera de la habitación, la señora Ana Matilde ruega por la vida de Segundo Emiliano encajonado por los militares y reclama por la niña Lina Marcela que se encontraba durmiendo en una de las habitaciones de la finca, los militares la conducen fuera de la vivienda, al salir, pisa en medio de la oscuridad el brazo de Félix Antonio quien se hallaba muerto boca abajo en la entrada de la casa, afuera los militares habían organizado una fogata, estaban acompañados por varios hombres vestidos de civil con pasamontañas y tenían varios camiones del Ejército en la entrada a la finca, hasta allí fue conducida Ana Matilde y de uno de los camiones bajaron a la menor Lina Marcela quien estaba desnuda a lo que Ana Matilde les increpó a los militares por la condición en que se encontraba la pequeña niña. Félix Antonio Olarte fue torturado, tenía varias lesiones de quemaduras al parecer con tizones en sus brazos, le cortaron el testículo izquierdo y presentaba varios disparos con arma corta en la cabeza y más de 10 tiros con armas de largo alcance en el resto de su cuerpo, varios de ellos por la espalda, según el informe de Medicina Legal. Segundo Emiliano fue torturado, le preguntaban por el escondite de unas caletas con armas y sobre el paradero de su medio hermano José Antonio al cual señalaban de ser el Comandante Jerónimo. Segundo Emiliano solo pudo decir que José Antonio ya no vivía allí, que se había ido a vivir a otra vereda, los militares lo golpeaban con los fusiles, lo pateaban y amenazaban con quemarlo si no les daba la información que le pedían. Es subido a un camión del Ejército junto al cadáver de Félix Antonio, antes de llegar al batallón los militares le pidieron a Segundo Emiliano que se fuera a lo que él se rehusó y se agarró fuertemente al camión, los militares lo golpeaban en las manos para que se soltara, mientras, varios soldados hacían disparos al aire y gritaban que estaban siendo atacados; Segundo Emiliano les decía que él no se iba a ningún lado, que se quedaría con su padre, que lo tendrían que matar allí mismo. Finalmente es conducido al batallón Ricaurte donde después es enviado a la cárcel La Modelo acusado de rebelión, para el traslado el examen de Medicina legal no presentó el informe sobre las múltiples lesiones que presentaba Segundo Emiliano. 20 días después la Fiscalía Regional de Cúcuta tras la investigación realizada lo deja en libertad. Dos días después del asesinato de Félix Antonio los militares reportaron ante los medios de comunicación que durante enfrentamientos sostenidos entre gue-

rrilleros del ELN y tropas del Ejército Nacional fue dado de baja un guerrillero de 28 años del cual se desconocía su nombre y otro guerrillero capturado, pese a que los militares tenían en su poder los documentos de identificación de Félix Antonio y evidentemente era una persona mayor con 58 años de edad. En la noche en que los familiares de Félix Antonio velaban su cadáver, paramilitares hacían disparos al aire en las afueras de la funeraria, en la mañana hombres de civil entraron a la funeraria y tomaron fotos a las personas que se encontraban allí reunidas. Amigos de la familia que los acompañaron en las honras fúnebres días después fueron allanados en sus viviendas por parte de integrantes del Ejército Nacional. La finca Buenavista fue asaltada, se llevaron las pertenencias de la familia de Félix Antonio, arrancaron las puertas que tenían los impactos de bala y dañaron las paredes, en un intento al parecer de borrar un poco la evidencia que habían dejado. Los familiares de Félix Antonio acudieron a la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Bucaramanga donde el Defensor del Pueblo les mostró una carta enviada por el concejal Emiliano Larrota al Ejército Nacional agradeciendo por la "limpieza efectuada en la zona" y les recomendó no hacer denuncias al respecto. Luego solicitaron una reunión con el comandante del batallón Ricaurte, el oficial les dijo que él no había ordenado ese operativo pero, que si querían, él podía darles una buena suma de dinero y organizar un montaje en el que podrían escoger 2 soldados que hubieran participado del asesinato para que se pudieran vengar, o si no que demandaran al Ejército Nacional, que... "nosotros cuando hacemos embarradas respondemos". Recibieron la representación de un prestigioso abogado de la región, luego de un tiempo de no ver resultado alguno, le reclamaron por la falta de resultados y este les comentó que él trabajaba para el Ejército, que podrían hacer un acuerdo en el que les darían una cantidad de dinero, ante esto los familiares le dijeron que lo que querían era que los culpables fueran castigados por la justicia a lo que el abogado se opuso y los amenazó de muerte. Los familiares de Félix Antonio tuvieron que abandonar sus propiedades, venderlas a precios irrisorios y desplazarse en varias ocasiones dentro del departamento y varias partes del país por las constantes amenazas y persecuciones de las que han sido víctimas hasta el día de hoy. En el año 1999 muere la señora Ana Matilde de un paro cardíaco, debilitada por la constante presión en la que vivía por las situacio-

nes que les había tocado pasar y que continuaban afrontando; días después muere Segundo Emiliano tras padecer un cáncer en las piernas que se habría generado luego de las lesiones sufridas durante las torturas que le hicieron los integrantes del Ejército Nacional. Estos hechos continúan en la completa impunidad".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FELIX ANTONIO OLARTE TORRES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

FELIX ANTONIO OLARTE TORRES - CAMPESINO
SEGUNDO EMILIANO OLARTE VANEGAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

ANA MATILDE VANEGAS - CAMPESINO
SEGUNDO EMILIANO OLARTE VANEGAS - CAMPESINO
LINA MARCELAARIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

SEGUNDO EMILIANO OLARTE VANEGAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual

LINA MARCELAARIZA - CAMPESINO

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Diciembre 23/1996

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VIGÍA DEL FUERTE**

El 23 de diciembre de 1996 Leofanor Perea salió de su pueblo La Loma de Murri, Vigía del Fuerte, bajando en su canoa por el río Murri. Desde la orilla alguien le tiró piedras. Leofanor saltó a tierra para ver quién era. En este momento le dispara-

ron tres tiros en el pecho. Murió instantáneamente. En esta época solo andaba la guerrilla por esta zona usando armas de fuego.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEOFANOR PEREA MARTÍNEZ - CAMPESINO

Febrero 22/1997

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

El 22 de febrero de 1997 Manuel Enrique García, apodado "Paisa", estaba trabajando en la cabecera del río Jarapetó, Murindó y fue asesinado por guerrilleros de las FARC. Era oriundo de El Canal, Murindó.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL ENRIQUE GARCÍA VALENCIA - CAMPESINO

Enero 7/1998

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

El 6 de enero de 1998 Pablo de Jesús Ibarra se fue de su casa en Murindó a Bartolo donde su padre. En la tarde regresó a Murindó Viejo a recoger unos animales, pero no regresó más a la casa en Bartolo. Al otro día los familiares bajaron para buscarlo y lo encontraron muerto al lado del camino frente a Murindó Viejo. Tenía tres impactos de bala en la cabeza y otras más en el cuerpo. La sangre que encontraron estaba muy fresca. Por lo tanto, dedujeron que fue asesinado el 7 de enero por la mañana. El grupo que controlaba entonces este territorio eran las FARC. Pablo de Jesús Ibarra tenía cuatro hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PABLO DE JESÚS IBARRA GÓMEZ - CAMPESINO

Mayo 18/1998

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**

MUNICIPIO: **MURINDÓ**

El 18 de mayo de 1998 Pedro Félix Vertel se venía desplazando con su mujer, su madre y seis de sus hijos desde el río Jiguamiandó hacia Murindó. Llegando a la pista de aterrizaje de la cabecera municipal de Murindó una mujer le advirtió que no se metiera, porque los paramilitares estaban en el pueblo. Cuando él quería regresar, ya estaba rodeado por los paramilitares. Lo amarraron en las manos y por el cuello y lo tiraron al agua, le sumergieron la cabeza y se le montaron encima de la espalda. Su madre rogaba que no lo ahogaran. Lo sacaron, pero patearon a la madre y le lesionaron una pierna. Después la dejaron irse al pueblo con los niños. Ella le avisó al párroco, quien la acompañó para buscar al hijo, pero los paramilitares le dijeron que ya se lo habían llevado. Desde este momento Pedro Félix Vertel está desaparecido. Pedro Félix tenía siete hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

PEDRO FELIX VERTEL GÓMEZ - CAMPESINO

Octubre 24/1998

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **PUERTO TEJADA**

Miembros de la Policía Nacional torturaron y ejecutaron a una persona. Según la fuente por el hecho: "El Consejo de Estado condenó al Ministerio de Defensa y a la Policía Nacional a pagar una indemnización a los familiares de la víctima. Según la decisión del Tribunal, la víctima fue detenida de manera irregular el 24 de octubre de 1998 en el municipio de Puerto Tejada, Cauca, por uniformados que lo amarraron y luego lo torturaron hasta que después de muchas horas le propinaron un disparo en la cabeza. Vargas fue atendido por médicos del hospital Cincuentenario de Puerto Tejada y falleció el 8 de noviembre en el hospital Universitario del Valle en Cali".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

LUIS CARLOS VARGAS

Noviembre 16/1998

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

El 16 de noviembre de 1998, a las 4:00 p.m., José Reyes Palacios Palacios, oriundo de San Isidro, Río Quito (Chocó), quien trabajaba en obras de construcción y vivía arrendado en el barrio Moravia en Medellín (Antioquia) fue asesinado por presuntos paramilitares quienes llegaron a su vivienda y le propinaron un tiro en la frente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ REYES PALACIOS PALACIOS - OBRERO

Noviembre 18/1998

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 18 de noviembre de 1998, hacia el mediodía, llegaron dos paramilitares a la lancha Fanny María, que se encontraba en el puerto de Quibdó y mataron a tiros al joven Franklin Chaverra. Lo confundieron con un miembro de sus propias filas, al cual estaban persiguiendo por haber faltado contra su organización. Cuando los asesinos se habían ido llegó la policía e hizo el levantamiento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANKLIN CHAVERRA CHAVERRA - OBRERO

Mayo 8/1999

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO GUZMÁN**

Integrantes de la Fuerza Pública causaron la muerte a un campesino luego de ser fumigado con productos químicos supuestamente para la erradicación de cultivos ilícitos en hechos ocurridos en la vereda Palmito. "Llegaron las avionetas a la vereda el Palmito y fumigaron a Erminso que estaba en una platanera, estaba trayendo un racimo de plátano y lo fumigaron, lavadito de ese veneno, de ahí él pasó y se fue a bañar a la quebrada pero la quebrada estaba contaminada y

no había agua limpia para bañarse, entonces le tocó bañarse en esa quebrada, a los 20 días de haber sucedido eso, le cogió un dolor de cabeza y fue llevado al hospital de Florencia, donde el diagnóstico médico fue que estaba intoxicado, y a los cuatro días de estar allí, murió...”, precisa la denuncia.

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ERMINSO MOTIEL - CAMPESINO - OTRO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Mayo 22/1999

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

El 22 de mayo de 1999, a las 11 a.m., llegó un grupo de guerrilleros de las FARC a la casa de Alexander Cortez, dijeron a la familia que lo necesitaban y se lo llevaron amarrado para el río Murindó. Desde ese día está desaparecido. Alexander Cortez dejó un hijo y dos mujeres embarazadas.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ALEXANDER CORTEZ CASTAÑEDA

Junio 18/1999

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VIGÍA DEL FUERTE**

Marcelino Martínez se dedicaba a vender chance y viajaba diariamente entre Vigía del Fuerte, lugar dominado desde hacía más de dos años por los paramilitares, y el río Murri, controlado desde hacía un año por un grupo del Frente El Boche del ELN. El 18 de junio de 1999 recorrió por última vez los caseríos del Bajo Murri. Alrededor de las 3 de la tarde salió de Murri La Loma para regresar a Vigía del Fuerte. Desde ese momento está desaparecido. Marcelino tenía cinco hijos.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MARCELINO MARTÍNEZ VALOYES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Octubre 9/1999

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CHIGORODÓ**

El 9 de octubre de 1999, a las 11 de la noche, Ramiro Sánchez se encontraba en una cantina en Chigorodó tomando licor con unos amigos. Llegaron dos paramilitares y dijeron que lo iban a llevar a su casa, porque estaba borracho. Lo metieron en un carro y lo llevaron a una finca bananera cercana. Allí lo sacaron y lo mataron con dos tiros en la cabeza. Uno de los paramilitares era cuñado de Ramiro y la mañana siguiente reportó la muerte a las autoridades. Ramiro fue enterrado en Chigorodó.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAMIRO SÁNCHEZ RENTERÍA - CAMPESINO

Noviembre 7/1999

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VIGÍA DEL FUERTE**

El 7 de noviembre de 1999, en el casco urbano de Vigía del Fuerte cerca de la medianoche y a poca distancia del comando de la Policía fue detenido el agricultor Wilmer Cuesta Ramos, de 28 años de edad y oriundo de Turriquitadó. Fue embarcado y llevado río abajo. Seis días después el cadáver de Wilmer Cuesta fue encontrado flotando a orillas del río Atrato un poco más arriba de Murindó. Wilmer tenía tres hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMER CUESTA RAMOS - CAMPESINO

Mayo 5/2000

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIÉN**

El 5 de mayo de 2000 la Fuerza Aérea bombardeó la comunidad Embera de Alto Guayabal, Carmen del Darién. Todos los indígenas huyeron. El anciano Paulo Domicó, su hija Blanca Domicó y la señora Regina Rubiano desaparecieron. Cuando la comunidad retornó, no encontró a ninguno de los tres. Más tarde encontraron los restos de Blanca con señales de una muerte violenta. La comunidad afirma que después del bombardeo los alrededores de Alto Guayabal habían quedado bajo control del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BLANCA DOMICO - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

PAULO DOMICO
REGINA RUBIANO - INDÍGENA
Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DE ALTO GUAYABAL

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 8/2000

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **BECCERIL**

Paramilitares entre ellos alias “El Tigre” desaparecieron en zona rural al contrastista de la transnacional Drummond, quien tenía un contrato de servicio de alimentación para los trabajadores de la mina ubicada en la Loma de la Calentura, departamento de La Guajira. Según la fuente Manuel “desapareció el 8 de mayo de 2000, cuando se movilizaba por el municipio de Becerril. Días después encontraron su cuerpo desmembrado y cubierto de cal, en una fosa en la finca La Chiquita de la misma población”. Agrega la fuente que por el hecho “El Tigre” fue condenado a 40 años de prisión y “que un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos dictó medida de aseguramiento contra Jaime Blanco Maya, medio hermano del exprocurador Edgardo Maya

Villazón, para llevarlo a juicio por homicidio. A Blanco Maya lo procesan como el posible responsable del asesinato de Hugo Manuel Guerra Cabrera”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO MANUEL GUERRA CABRERA

Mayo 26/2000

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

Hernando Balarín, 20 años de edad, trabajaba como profesor en la comunidad de Amparradó Alto, Murindó y defendía mucho al pueblo. Decía que la guerrilla no mandaba y que la comunidad no tenía que colaborar a ningún grupo armado. Por eso las FARC le tenían rabia. El 26 de mayo de 2000 llegaron a la comunidad de Amparradó Alto y delante de todos mataron a Hernando con tiros. Hernando Balarín tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO BAILARÍN SINIGUI - INDÍGENA - EDUCADOR

Junio 12/2000

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **SAN MARTÍN**

Paramilitares ejecutaron a un poblador delante de su familia “...me dijo voy a cerrar la puerta de la calle, él salió. Cuando estaba colocándole la pijama a mi hija de 3 años de edad, escuché una descarga y un golpe, salí corriendo y vi a mi esposo en el piso, traté de sentarlo cuando hicieron otra descarga al pie de mi cuerpo y de mis manos (...) los vecinos salieron a la calle y dijeron que los asesinos eran paramilitares”, indica la denuncia. “... Él era una persona honesta, trabajaba en ganadería y practicaba coleo”, concluye el testimonio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PAULINO LÓPEZ - OTRO

Junio 12/2000

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **LLORÓ**

El 9 de junio de 2000 Agustín Campaña estaba viajando de Bagadó a Yuto. Volviendo a Bagadó, un grupo de paramilitares que mantenían un retén en la comunidad de Villa Nueva, Lloró, lo retuvieron hasta el 12 de junio. Ese día lo mataron a machete, abrieron su cuerpo, lo llenaron de arena y lo tiraron al río Andágueda. Su cuerpo fue encontrado en la boca de la quebrada Tocolloró. Un familiar pasó por allí, lo reconoció y lo llevó a Bagadó, donde fue enterrado. Agustín Campaña tenía siete hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

AGUSTÍN CAMPAÑA BORJA

Junio 28/2000

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 28 de junio de 2000, a las 9 p.m., Jhon Heiler Murillo, 16 años de edad, salió de su trabajo como ayudante de un aserrador en el río Munguidó y llegó al barrio Los Álamos en Quibdó. Se fue a una tienda a comprar un pan. Llegaron dos paramilitares y lo mataron con varios disparos. Jhon Heiler sufría de un retardo mental que no le permitía estudiar. Tenía el apodo “Pichirilo”. Era oriundo de Murri, pero vivía en Vigía del Fuerte junto con su madre cuando allí sucedió la toma guerrillera del 25 de marzo de 2000. En Vigía se comentaba que entre los guerrilleros que participaron en la toma había uno con el mismo alias “Pichirilo”. Por eso su madre decidió desplazarse con su hijo a Quibdó. La familia cree que los paramilitares confundieron a Jhon Heiler. Después de haberlo asesinado reconocieron que se habían equivocado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON HEILER MURILLO CÓRDOBA - OBRERO

Septiembre 7/2000

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 7 de septiembre de 2000, a las 7 de la mañana, siete paramilitares llegaron a la comunidad indígena de Motordó, Quibdó, y le solicitaron a Andrés Dumazá, quien se encontraba en la puerta de su vivienda, que los llevara a la carretera. A la comunidad le dio temor dejarlo ir solo y ocho indígenas lo acompañaron hasta la carretera por Munguirri. Cuando llegaron allí, los paramilitares les dijeron que se devolvieran y se llevaron a Andrés con el pretexto de tener que hablar con él a solas. Luego de intensa búsqueda por parte de la comunidad de Motordó su cadáver fue hallado el 10 de septiembre a unos cien metros del borde de la carretera. Había sido asesinado a machetazos y descuartizado. Andrés tenía cuatro hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANDRÉS DUMAZA PANESSO - INDÍGENA

Septiembre 8/2000

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 8 de septiembre de 2000 Parmenio Gamboa llegó de San Francisco de Ichó a Tutunendo, corregimiento de Quibdó, con una guagua que había cazado en el monte. A las tres de la tarde se encontraba en la casa de una tía de su mujer. Llegaron unos paramilitares y lo invitaron a ir con ellos a tomar algo. Parmenio no quiso, sintió un peligro y echó a correr. Ellos lo persiguieron, le dispararon y lo hirieron. Parmenio se escondió en un cantarillado. A las cinco de la tarde entró en otra casa. Los paramilitares lo encontraron, entraron también a la casa y lo remataron con un tiro en la cabeza. Más tarde ellos dijeron en el pueblo que se

habían equivocado. Parmenio Gamboa tenía ocho hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PARMENIO GAMBOA GAMBOA - CAMPESINO

Octubre 1/2000

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TURBO**

El 1 de octubre de 2000, por la noche, llegó un grupo de paramilitares del Bloque Bananero, con carros y motocicletas a la casa de la madre de Eliécer Campillo, en Currulao, Turbo, lo sacaron de la casa y se lo llevaron. Al día siguiente apareció muerto a la orilla de la carretera cerca del pueblo. Fue asesinado a bala. Eliécer trabajaba como vigilante y tenía 23 años de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELIÉCER CAMPILLO BEDOYA - OBRERO

Diciembre 7/2000

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **CALARCÁ**

Miembros de la Sijín desaparecieron forzosamente a una persona. Según la fuente el hecho sucedió: "Cuando en la finca Margaritas del corregimiento Quebrada Negra, jurisdicción de Calarcá (Quindío), agentes de la Sijín que estaban atendiendo un caso de extorsión a un ganadero detuvieron a Isaac Galeano Arango, cuyo paradero es desconocido hasta la fecha. La denuncia la interpusieron las hermanas de la víctima, Heroína y Rocío Galeano Arango, quienes indicaron que el 8 de diciembre de ese año, un hombre que se encontraba con Isaac les dijo que éste había sido detenido por la Sijín y cuando fueron a este organismo a preguntar por él, les dijeron que ese operativo nunca se había hecho". Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario profirió medida de aseguramiento con detención preventiva sin beneficio de

excarcelación contra el exjefe de la Sijín Risaralda Hugo Javier Agudelo Sanabria, contra los sargentos retirados Oscar Javier García García y Pedro José Barreto Pedreros; contra el subcomisario retirado Diago Hernández Londoño y el sargento primero Rodilbelson Díaz.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Abuso de Autoridad

ISAAC GALEANO ARANGO

Marzo 20/2001

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 20 de marzo de 2001 guerrilleros del ELN llegaron a la comunidad indígena de Motordó y se llevaron al joven Favio Yameson Bailarín de 21 años de edad para reclutarlo contra su voluntad. Su madre siguió a los guerrilleros hasta su campamento por El Dieciseis, El Carmen de Atrato, para sacar a su hijo. "Ante tanta insistencia", los guerrilleros mataron a Favio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FAVIO YAMESON BAILARÍN - INDÍGENA

Abril 21/2001

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **CIÉNAGA**

En la revista Noche y Niebla No. 20, página 72, correspondiente al trimestre abril-junio de 2001, se publicó la desaparición de cuatro personas por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente José William Rivas del Bloque Norte, al mando de José Gregorio Mangones, alias "Tijeras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

OMAR ANDRÉS CHARRIS FIGUEROA
JOSÉ DEL CARMEN CHARRIS FIGUEROA
EDILBERTO ANTONIO CHARRIS FIGUEROA
NOVALDO JOSÉ CANTILLO CHARRIS

Mayo 16/2001

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LA MACARENA**

Guerrilleros de las FARC-EP, entre los que se encontraría "Richard", dieron muerte a un campesino de 22 años de edad, padre de cuatro hijos. "La víctima se involucro afectivamente con una señora que, que a su vez, era la compañera sentimental de un miliciano, por eso lo mataron", indica la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO PLAZAS RUBIANO - CAMPESINO

Agosto 8/2001

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARBOSA**

En la revista Noche y Niebla No. 21, página 103, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2001, se publicó el asesinato de cuatro personas y las heridas causadas a otra por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares de las Autodefensas Lanceros de Vélez al mando del capitán retirado del Ejército Nacional, José Eduardo González Sánchez, conocido con los alias de "Enrique" o "Mauricio" y que todas las víctimas fueron ejecutadas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ MORALES
CARLOS ALIRIO VARGAS
LUIS HERNANDO SÁNCHEZ
TERESA SOTO VILLAR
CEFERINO MORA DÍAZ

Agosto 9/2001

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a dos personas hacia las 6:00 p.m., en el barrio El Nazareno. Según la fuente el hecho sucedió:

"Cuando el señor Idelfonso Padilla junto a un amigo se aprestaba a comprar una guanabana a un vendedor en una calle del barrio El Nazareno. En ese instante pasaba una camioneta con 5 agentes, quienes inicialmente no dijeron nada y al dar la vuelta se bajaron del automotor y detuvieron tanto a Padilla como al vendedor de frutas sin darles explicación alguna. Fueron llevados al cuartel de Manga y les hicieron firmar un acta de captura sin especificar delito alguno, ante lo cual Padilla insistía en que le dieran una explicación a su captura. Fue tanta la insistencia que los agentes optaron por sindicarlos del homicidio de un joven de 16 años de edad en el barrio Nelson Mandela y con ese delito fueron presentados ante los medios de comunicación. Sin embargo, al rendir declaración ante la Fiscalía Seccional, dos días después, fueron dejados en libertad. El 27 de junio de 2003 la investigación precluyó a favor de las dos personas, por cuanto se logró comprobar que ni siquiera estuvieron cerca del sitio del homicidio".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

IDELFONSO PADILLA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR
INDEPENDIENTE

Diciembre 1/2001

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **LABRANZAGRADE**

En la revista Noche y Niebla No.22, página 117, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2001, se publicó la ejecución de quince personas por parte de un grupo paramilitar, en el municipio de Sogamoso (Boyacá), quienes se movilizaban en un vehículo bus. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Casanare con el apoyo de miembros de la Fuerza Pública, que el hecho fue en el sitio conocido como La Sarna, sector Melgarejo, municipio de Labranzagrande y se conocieron los nombres precisos de las víctimas. Según la denuncia: "Dos de los pasajeros obligaron a los demás a alzar las manos y al conductor a detener la marcha del vehículo y junto con cuatro hombres más que ya se encontraban en la carretera, obligaron al conductor a atravesar el bus en la misma, obligando a sus ocupantes a descender del vehículo, pincharon las llantas del bus, les ordenaron acostarse sobre el pavimen-

to en fila boca abajo, les dieron patadas en la cara y procedieron a ejecutar a las tres mujeres y doce hombres con tiros de gracia con armas de fuego calibres 45 y 9 milímetros". Agrega la denuncia que: "Según las declaraciones de los imputados, el hecho obedeció a la orden dada por los comandantes de las Auto-defensas Campesinas del Casanare que operaban para esa época en Sogamoso, Duitama y Labranzagrande. Martín Llanos, Héctor Buitrago, Josué Darío Orjuela Martínez, alias "Solín" y Luis Eduardo Linares alias "HK", le dieron la orden a alias "Gomelo", alias "Renegado" y a Alquimedes Pérez Parra, alias "Gavilán", de que dieran muerte a los pasajeros del bus, según ellos porque lo había mandado el Ejército porque eran guerrilleros o auxiliadores de la guerrilla, afirmó bajo juramento alias Solín".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y
PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TANIA LEONOR CORREA PIDACHE - EDUCADOR
LUIS ARTURO CÁRDENAS - PROFESIONAL
ISIDRO ALBA GUIO - EDUCADOR
HERNANDO GÓMEZ GARAVITO - OBRERO
GONZALO RINCOÓN BARRERA - INGENIERO
JAIRO ISIDORO PEÑA CÁRDENAS - COMERCIANTE
HERMINDA BLANCO DE PEÑA - EDUCADOR
JHON FREDY POVEDA BAYONA - ESTUDIANTE
JOSÉ BERTULFO NOA ROSAS - CAMPESINO
LUIS ALEJANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ - ESTUDIANTE
JOSÉ ANTONIO MONGUÍ PÉREZ - COMERCIANTE
LUIS ÁNGEL GIL ORDUZ - EMPLEADO
MERCEDES RIVERA - EMPLEADO
LUIS MIGUEL MELO ESPITIA - OBRERO
ABEL CUDRIS RODRÍGUEZ - COMERCIANTE

Diciembre 5/2001

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **DABEIBA**

El 5 de diciembre de 2001 Miller Balarín, de la comunidad Indígena de Isla, Murindó, estaba trabajando con otro compañero cargando madera en Tascón, Dabeiba. Por la noche estaban caminando por la carretera para regresar a la casa. A las 9 p.m., pasaron unos guerrilleros de las FARC en un carro y les dispararon. Miller murió enseguida. Su compañero quedó herido, se tiró al río Riosucio y se ahogó.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILLER BAILARÍN CARUPIA - INDÍGENA - ESTUDIANTE

Marzo 28/2002

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL PLAYÓN**

Tropas del Gaula Rural de la Brigada 5 del Ejército Nacional en desarrollo de la operación Marfil 23 ejecutaron en la vereda Cachirito a tres personas, a quienes presentaron según la fuente "como integrantes de las Águilas Negras que estarían en la zona cobrando una extorsión". Agrega la fuente que por el hecho la Fiscalía General de la Nación avanza en el juicio contra diez militares (...) donde la Fiscalía: "Esbozó ante el juez varios argumentos que refuerzan la hipótesis de que la muerte de Nelson, Marco Rivera y Marco Niño, habría obedecido a un presunto falso positivo. Entre las argumentaciones hechas por la Fiscalía se destaca el hecho de que uno de los cadáveres presentaba varios impactos de bala en su cuerpo, pero en las prendas que vestía no había evidencias de haber recibido disparos. En otro de los cuerpos, asegura la Fiscalía, hallaron en la ropa un orificio de bala en el lado izquierdo pero la herida que presentaba el cuerpo estaba al lado derecho".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

NELSON DÍAZ PÁEZ
MARCO QUINTERO RIVERA
MARCO QUINTERO NIÑO

Junio 26/2002

DEPARTAMENTO: **VICHADA**
MUNICIPIO: **LA PRIMAVERA**

Miembros del grupo paramilitar al mando de alias "Comandante Guajibo" pertenecientes a las estructuras de Los Carranceros, desaparecieron a un campesino en hechos ocurridos en la finca Pibijai, jurisdicción del sitio San Teodoro, del municipio de La Primavera (Vichada). "Vargas Castro fue visto por última vez en la cantina del Señor de nombre GIL en San Teodoro. A esa cantina llegaron dos paramilitares aproximadamente a las 12 PM, quienes lo amarraron y se lo llevaron (...) Vargas Castro fue llevado a la fuerza por los paramilitares alias "pegaso" y alias "papujo" al mando de los comandantes Guillermo Torres, Guajibo

y el Águila(...)", indica la denuncia. Familiares de la víctima se entrevistaron con el comandante Guajibo quien se encontraba en la finca Pibijai (...). El comandante Guajibo que estaba acompañado de otros hombres armados al igual que él, al preguntarle por el paradero de Arbey (...) respondió diciendo: 'que ellos no sabían nada que no siguieran averiguando nada y que lo mejor era que se fueran de la región si no querían que les pasara lo mismo' (...)"'. La desaparición de Arbey y la advertencia (amenaza) a la familia forzaron el desplazamiento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ARBEY VARGAS CASTRO

Octubre 19/2002

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Miembros de la Armada y de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en el barrio Las Palmeras a una persona. Según la fuente el caso de Efraín como ha sucedido con casos similares: "Obedeció a órdenes de captura proferidas por la Fiscalía, para lo cual se valió de supuestas acusaciones de guerrilleros detenidos que actuaban como testigos en varias investigaciones. Luego de su captura, Ramírez fue mostrado a los medios de comunicación como guerrillero, en especial como el encargado de comprar armas, municiones y movilizar al personal del Frente 37 de las Farc en Cartagena. Duró más de 6 meses detenido en la cárcel de Ternera. Con el paso del tiempo y luego de tanto tiempo en la cárcel, Ramírez demostró que nada tenía que ver con la subversión y fue la misma Fiscalía al revisar las pruebas la que determinó darle libertad a esta persona".

Presuntos Responsables: ARMADA, POLICÍA Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EFRAÍN RAMÍREZ

Enero 22/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares del Bloque Cacique Nutibara de las AUC al mando de Deivis Ferney

Vela Bohórquez, alias "Saraviado", junto con alias "Andrés" y alias "Cacao", ejecutaron en horas de la tarde en el barrio Robledo Aures al Pastor de la comunidad cristiana Dios es Amor.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OCTAVIO GEIMAR BEDOYA JARAMILLO - PASTOR

Marzo 6/2003

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Paramilitares entre ellos Samuel Enrique Dorado Jiménez, alias "El Flaco", Eugenio Reyes Regino, alias "Geño" y alias "El Enano" ejecutaron en el barrio Olaya Herrera al vendedor de chance.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUMBERTO SÁNCHEZ GIL - OBRERO

Marzo 24/2003

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **OROCUÉ**

Paramilitares de la estructura conocida como Los Carranceros ejecutaron a un campesino, en hechos ocurridos en las afueras de la cabecera municipal sobre la vía que comunica con el caserío San Rafael. "Jesús Esteban salió hacia Yopal-Casanare en el bus de línea de las 10:00 a.m., a cumplir una cita aproximadamente a la 1:00 p.m., se comunicó con la familia y les dijo que iba bien, y que se encontraba en el caserío de San Rafael de Guanapalo", indica la denuncia. "el mismo día, aproximadamente a las 5:00 p.m., se comentaba que había un hombre muerto a la salida de Orocué hacia Yopal (...). De inmediato fue reconocido por la comunidad que era el cuerpo de Jesús Esteban Guerrero", agrega la denuncia. Y concluye la denuncia: "... en esta región nadie puede decir nada porque este grupo paramilitar asesina a la gente que hable o denuncie estos crímenes. Por esta razón es que todos los crímenes cometidos por este grupo

paramilitares carrancero se encuentra en total impunidad y a pesar que eran de pleno conocimiento de las autoridades, nunca ninguna autoridad investigó ni persiguió a los autores materiales o intelectuales..."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ESTEBAN GUERRERO

Abril 8/2003

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **TURBACO**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en la zona urbana a Isaías y a dos de sus hijos, uno de ellos menor de edad, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP. Según la fuente: "Los adultos pasaron detenidos hasta octubre de 2006, cuando la Fiscalía precluyó la investigación en su favor; mientras el menor fue llevado a un centro de atención de menores contraventores. El Tribunal tuvo en cuenta la decisión de preclusión de la Fiscalía la cual determinó que además que no existía orden judicial alguna para realizar el allanamiento y que los uniformados se inventaron que los detenidos fueron hallados con explosivos y uniformes de uso privativo de las Fuerzas Militares, razón por la que fueron procesados como integrantes de la guerrilla de las Farc. La Fiscalía no solo logró verificar que no existieron explosivos en la residencia de los detenidos, sino que los uniformes camuflados encontrados en la casa fueron colocados por los mismos agentes de la Policía para inculpar a los detenidos, quienes después de su captura fueron expuestos al día siguiente ante los medios de comunicación como milicianos del frente 37 de las Farc. La Policía quiso hacer pasar como explosivo ante la Fiscalía algunos elementos usados en la orfebrería, labor que desempeñaba uno de los detenidos en su casa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ISAÍAS NIÑO GÓMEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR - NIÑO - ESTUDIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - NIÑO - ESTUDIANTE

Mayo 21/2003

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 21 de mayo de 2003, a las 6 p.m., Luis Eduardo Cárdenas estaba sentado en el andén en el barrio San Vicente de Quibdó. Llegó un paramilitar, negro, de las AUC, Bloque Pacífico, sacó un revólver e hizo cinco disparos, uno de los cuales le dio en la cabeza. Luis Eduardo quedó gravemente herido. El asesino corrió y en la esquina lo estaba esperando otro paramilitar en una motocicleta. Enseguida llegó la Policía, ayudaron a subir a Luis Eduardo a un carro de ellos, para llevarlo al hospital, pero en el camino murió. Tres meses antes unos agentes del DAS habían empezado a investigar a Luis Eduardo, a hacerle seguimiento y a sacarle fotos. Dos días antes del crimen un policía lo abordó y le preguntó, de dónde era y si había efectuado muchas muertes. Luis Eduardo le había contestado que era de Mutatá y que allí había presenciado muchas muertes. Después del asesinato unos policías le manifestaron a un hijo de crianza que se habían equivocado y lo habían confundido. Luis Eduardo trabajaba como maestro de construcción de obras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EDUARDO CÁRDENAS MONROY - OBRERO

Mayo 30/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

El 30 de mayo de 2003, a las 11 de la mañana, Ramón Antonio Sánchez venía bajando por el río Jarapetó, Murindó, con una balsa de madera. Desde la orilla unos paramilitares le dieron una señal de alto. Ramiro Antonio se tiró al agua, salió a tierra unos 100 metros más abajo y corrió para el monte. Más tarde regresó, pensando que los paramilitares ya se habían ido. Pero ellos lo estaban esperando en el mismo sitio y lo mataron con tiros en la cabeza y en la espalda. El cuerpo de Ramiro Antonio no fue encontrado. Ramiro Antonio tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

RAMIRO ANTONIO SÁNCHEZ DENIS - CAMPESINO

Agosto 8/2003

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Paramilitares del Bloque de Resistencia Tayrona de las AUC al mando de Daniel Eduardo Giraldo Contreras, alias "El Grillo", hijo del jefe paramilitar del Bloque Norte de las AUC Hernán Giraldo, alias "El Patrón", ejecutaron de varios impactos de bala en el corregimiento Guachaca a Yolanda. Según la fuente miembros del desmovilizado grupo paramilitar manifestaron que a "Yolanda Hernández la asesinaron por ser colaboradora de la Policía Nacional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YOLANDA MARINA HERNÁNDEZ

Agosto 15/2003

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **SILVANIA**

Tropas del Batallón de Infantería 39 Su-mapaz del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda El Silencio a una persona, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Por el hecho la Procuraduría General de la Nación, destituyó e inhabilitó por 20 años al cabo tercero Wilmar Bedoya Arias y a los soldados profesionales Manuel Crane Páez, Alexander Sánchez Cacaís y Jhon Jaime Beltrán García. Según la fuente: "Los involucrados en estos hechos trataron de justificar sus actos presentando a este ciudadano como un miliciano dado de baja en legítima defensa, aduciendo que se le incautó una arma que habría usado en su contra, cuando en el proceso se probó que tal muerte no ocurrió en combate".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 19/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SANTAFÉ DE ANTIOQUIA**

Paramilitares del Bloque Noroccidente Antioqueño al mando de Luis Arnulfo Tuberquia, alias "Memín" desaparecieron y ejecutaron en el corregimiento Las Azules a la señora Aura Rosa. Según la fuente "la víctima fue bajada de un bus y permaneció en cautiverio hasta el 9 de enero de 2004, cuando fue asesinada por orden del entonces cabecilla paramilitar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AURA ROSA HERNÁNDEZ AVENDAÑO

Octubre 3/2004

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **SAMANÁ**

Guerrilleros del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC-EP dieron muerte al campesino, en zona rural. Según la fuente el cadáver de Luis Enrique, fue hallado cinco años después en una fosa común en la vereda Vibora de este municipio. El hecho fue reconocido por un guerrillero conocido con el alias de "Fuego Verde", durante una diligencia de formulación de cargos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE RESTREPO - CAMPESINO

Enero 5/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **BELLO**

Tropas del Batallón Pedro Nel Ospina del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda La China a Wilmar de Jesús, a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH dictó medida de aseguramiento,

detención preventiva sin beneficio de excarcelación contra el capitán Hernán Cesáreo Ceballos González, el cabo primero Víctor Alexander Barrientos Mazo y los soldados Diego Alejandro Jaramillo y Fabián Erazo Gallego.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMAR DE JESÚS ATEHORTUA GARCÍA

Enero 25/2005

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: SANTA ROSALÍA

Paramilitares de la estructura Los Carranceros, desaparecieron a un poblador de Guacacías, conocido por la comunidad con el sobrenombre de "El Mono", los hechos tuvieron lugar en el establecimiento de propiedad del señor LALO COLINA, ubicado en el centro del pueblo. "... Llegó un paramilitar, que ese grupo ubica en cada pueblo y lo denominan "El Punto". El mencionado paramilitar, conocido con el alias de "EL CHIVO", llegó a impartir ordenes. Situación que no compartió Jesús Eliécer, se opuso a acatar las ordenes. En consecuencia se generó una fuerte discusión y el saldo de la misma fue que se presentó un forcejeo entre el paramilitar y Jesús Eliécer y saldo de la misma fue que el mencionado paramilitar resultó levemente herido con un arma blanca que el mismo paramilitar portaba (...) El paramilitar se comunicó mediante un radio de comunicaciones con sus jefes. Aproximadamente una hora más tarde, mas concretamente en el sitio conocido como Puente Roto, localizada a la salida del pueblo, en momento en que Jesús Eliécer se dirigía a la finca "LA PALMITA" (su lugar de trabajo), fue abordado por un grupo de paramilitares comandados por el sujeto conocido con el alias de "EL YANKY" quienes procedieron a amarrarlo, subirlo a un carro y llevarlo (...) En el lugar a donde fue llevado, estaba el paramilitar con quien se había originado el problema. El grupo paramilitar durante media hora procedió a torturarlo amarrado de pies y manos, en presencia de los habitantes del pueblo, los cuales impotentes presenciaron las torturas", indica la denuncia. Al día siguiente familiares de la víctima que vivían en Orocué (Casasare) se trasladaron hasta Guacacías para hablar con el jefe paramilitar de la

zona, alias "GUAJIBO". "... Entró una llamada de radio teléfono al comandante Guajibo; se trataba de alguien que le preguntaba a Guajibo -¿qué hacemos con el hombre que trajimos de Guacacías?- El comandante Guajibo, contestó: -traíganlo- (se escuchó claramente). Luego los familiares escucharon una conversación del comandante Guajibo con otra persona sobre "El Mono". Hubo silencio. Cuando los familiares volvieron a indagar por Jesús Eliécer que el comandante Guajibo le dijo a su guardespaldas: -DÍGALE QUE SE VAYAN, NOSOTROS NO SABEMOS NADA-", precisa la denuncia. "Vale precisar en primera medida que, el mencionado grupo fue organizado por el señor VÍCTOR CARRANZA y comandado entre otros por el señor JOSÉ BALDOMERO LINARES MORENO CC. No. 17.351.691, conocido con el alias de "EL COLORADO", "PORRA LEÓN" o "GUILLERMO TORRES". En segunda medida, que el mencionado grupo se desmovilizó en Puerto Gaitán (Meta). Y en tercera medida, que alias GUAJIBO, se encuentra en libertad, anda impunemente y su nombre real es: DIOBERTY RAMÍREZ", concluye la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JESÚS ELIÉCER RINCÓN CRUZ - CAMPESINO

Febrero 10/2005

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Tropas del Batallón de Infantería 14 Antonio Ricaurte de la Brigada 5 del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas, a quienes presentaron en el periódico La Opinión, página 8B del 14 de febrero de 2005 como guerrilleros del Frente 20 de las FARC-EP muertos en combate. Según la denuncia las víctimas: "Quienes frecuentaban el centro de Bucaramanga, donde eran conocidos por su consumo habitual de sustancias alucinógenas; desaparecieron el 10 de febrero de 2005 en horas de la mañana. El 11 de febrero de 2005 un informe oficial del Ejército Nacional dio cuenta del desarrollo de la operación militar "Furia", "misión táctica uno", en la que supuestamente una patrulla contraguerrilla del Batallón de Infantería No.14 Capitán Antonio Ricaurte de la Quinta Brigada del

Ejército Nacional, Segunda División, dio de baja a dos terroristas de la CUADRI-LLA MANUEL GUSTAVO CHACÓN de la ONT ELN en la vereda San Silvestre del municipio de Lebrija. Los militares consignaron en su informe, que a estas personas le fueron encontrados una pistola 9 mm marca reyno con nueve cartuchos, una pistola calibre 380 con cartuchos y una granada de mano m-26; ambos cuerpos fueron presentados con prendas militares y botas de caucho. Desde ese día la madre de una de las víctimas inició su lucha por obtener la verdad de lo ocurrido y exigir del Estado Colombiano el castigo de los responsables de la muerte de su hijo. Inicialmente el proceso penal fue asumido por la Justicia Penal Militar, pero debido a las evidentes inconsistencias y dudas que surgían de la versión de los miembros del Ejército posiblemente implicados, por petición de la parte civil, el caso fue enviado a la justicia ordinaria, donde se continuó con la investigación. Es así como el 28 de noviembre de 2011, la fiscalía 65 especializada de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y derecho internacional humanitario de Bucaramanga, al momento de definir la situación jurídica, decidió imponer medida de aseguramiento consistente en detención preventiva contra los militares Cesar Augusto Hernandez Pérez, Fernando Cortés Villamizar, Nelson Enrique Villamil, Joneth Gelves Galván, Humberto Monsalve y Felio Fernando Adrada Araujo. Las víctimas eran personas humildes que habitaban las calles de Bucaramanga; JIMMI ALEXANDER tenía 28 años de edad, nació en Floridablanca-Santander; estudió hasta quinto primaria, fue el tercero de tres hermanos, soltero; era vendedor ambulante de tijeras, destornilladores e incienso, vivía con su mamá en Piedecuesta. La mayor parte del tiempo estaba en la calle, tenía problemas de adicción avanzada a los alucinógenos, estuvo internado en dos centros de rehabilitación; en octubre de 2004 fue detenido y permaneció un año y un mes en la cárcel Modelo de Bucaramanga condenado por delitos consagrados en la Ley 30 (tenencia de estupefacientes). Desde el 19 de noviembre de 2004, cuando recobró su libertad, hasta febrero de 2005 deambuló por las calles de Bucaramanga consumiendo drogas, pidiendo dinero y durmiendo en los andenes. Su lugar de permanencia era principalmente entre la carrera 17 con calle 24, en pleno centro de Bucaramanga, sector en el que era ampliamente conocido. DIDIER LASSO DELGADO tenía 25 años de edad, soltero, vendía lapiceros en los buses; vivía con su mamá pero la

mayor parte del tiempo la pasaba en la calle, también era consumidor avanzado de alucinógenos. Era amigo de JIMMI ALEXANDER ORTIZ TABERA”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JIMMI ALEXANDER ORTIZ TAVERA - MARGINADO
DIDIER LASSO DELGADO - MARGINADO

Marzo 14/2005

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **ORITO**

Tropas del Ejército Nacional detuvieron de forma ilegal y arbitraria a un transportador fluvial a quien le hurtaron un motor fuera de borda de 40 HP, evaluado en ocho millones de pesos. Los hechos tuvieron lugar en la vereda La Libertad, jurisdicción de Las Brisas. “... La víctima trabajaba con un motor fuera de borda por el río que guardaba donde un vecino a la orilla del río. Hasta allí llegaron efectivos de las brigadas 13 y 27 del Ejército y en su ausencia se llevaron un motor. Un vecino le advierte a un soldado que no se lleve el motor, sin embargo hacen caso omiso. Cuando la víctima fue a reclamar a la Brigada, fue detenido y luego judicializado con cinco personas más sindicadas del delito de rebelión (...) estuvo detenido 13 días”, indica la denuncia.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JHON FREDDY FAJARDO - TRANSPORTADOR - OTRO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 27/2005

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **LA PAZ (ROBLES)**

Tropas del Batallón La Popa del Ejército Nacional ejecutaron en el corregimiento San José del Oriente a tres jóvenes, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate. Según la fuente los padres de las vícti-

mas aseguraron que sus hijos fueron sacados de sus casas, ubicadas en el municipio de Baranoa, Atlántico: “Con el engaño de darles trabajo como recolectores de café en una finca en Cesar. A mi hijo lo vino a buscar un tipo en una moto el 26 de abril en la mañana, se despidió y lo último que nos dijo era que no nos preocupáramos que se iba a trabajar, de ahí no supimos más nada de él (...) contaron que sus hijos solo les dijeron que habían conseguido trabajo en otra parte, pero que no podían decirles de qué se trataba y que para eso no necesitaban llevar documentos. A nuestros hijos los engañaron con la promesa de darles trabajo, pero al día siguiente que se los llevaron los mataron y los hicieron pasar como guerrilleros, lo que hicieron fue un falso positivo”. Por el hecho un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos acusó al teniente retirado Carlos Andrés Vergara Mejía y a los soldados profesionales Hilar Enrique Martínez Guester y Darwin José López Orozco.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTIAN CAMILO SANTIAGO REDONDO
DEIVIS DE JESÚS PACHECO HERNÁNDEZ
ROBERTO HENRY TAWUER BOLÍVAR

Julio 26/2005

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

En la revista Noche y Niebla No. 32, página 57, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2005, se publicó la ejecución del líder campesino por parte de paramilitares. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por guerrilleros de las FARC-EP. Según la denuncia voceros de organizaciones campesinas y populares denunciaron ante la opinión pública nacional e internacional que: “El día 26 de julio del 2005 en horas de la mañana cuando regresaba del casco urbano del municipio de Ocaña (Norte de Santander) después de haber realizado gestiones por el beneficio de las comunidades campesinas, en la vía que conduce del caserío El Aserri a San Juancito municipio Teorama, en el sitio conocido como la Peña del Caracol fue asesinado a bala por un hombre encapuchado el líder JOSÉ TRINIDAD TORRES MUÑOZ, a quien cariñosamente se le decía TRINO”. Según la denun-

cia. “El compañero JOSÉ TRINIDAD TORRES MUÑOZ hacía parte del Equipo de Dirección del Comité de Integración Social del Catatumbo (CISCA) y era delegado al Equipo Nacional del Coordinador Nacional Agrario (CNA), además vicepresidente de la Asociación de Juntas de los corregimientos El Aserri, La Cecilia y San Juancito”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ TRINIDAD TORRES MUÑOZ - CAMPESINO

Marzo 22/2006

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **PITALITO**

Militares adscritos al Batallón de Infantería 27 Magdalena ejecutaron a dos agricultores en la inspección de policía Bruselas, a quienes presentaron en el periódico El Mundo, página A12 del 24 de marzo de 2006 como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate. Según la denuncia: “Sin embargo, en las pruebas recaudadas por el fiscal durante la instrucción, tanto testimoniales como técnicas, descartaron la ocurrencia del combate. Por el hecho en el mes de enero del año 2012, un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), acusó formalmente a tres miembros del Ejército Nacional como presuntos responsables de la muerte de los agricultores”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANILO YEPES PINEDA - CAMPESINO
SAUL ORTIZ MUÑOZ - CAMPESINO

Mayo 10/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **DABEIBA**

Tropas del Batallón General Bejarano Muñoz de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Chichiridó a dos personas, a quienes presentaron en los periódicos El Colombiano, página 10A del 12 de mayo de 2006 y El Mun-

do, página A6 de la misma fecha como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate. Por el hecho la Fiscalía confirmó en segunda instancia resolución de acusación en contra del soldado profesional Eduardo Hernández Gómez. Según la fuente: "Los investigadores establecieron que los jóvenes fueron contactados por el hoy procesado, en el barrio Almirante Colón, en Cartagena, dos días antes de sus muertes, para un supuesto trabajo en fincas del nordeste antioqueño".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAMIR VERBEL PATERNINA
JORGE ELIÉCER BARBOSA REALES

Mayo 11/2006

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **ARACATACA**

Tropas del Batallón José María Córdova, de la División 1 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Macaraquilla, a una persona quien padecía discapacidad cognitiva. Israel, fue presentado en el periódico El Herald, página 8A del 15 de mayo de 2006 como guerrillero del ELN muerto en combate. Según la fuente: "Las pruebas que reposan en la Fiscalía, se pudo establecer que la víctima nunca participó en enfrentamiento armado en ese sector, teniendo en cuenta un dictamen de Medicina Legal que estableció que Picón Javela tenía discapacidad mental, por lo que requería de la atención y el apoyo permanente de otras personas para realizar sus necesidades básicas. De acuerdo con las pruebas técnicas, se pudo comprobar que en el cuerpo de la víctima no había residuos de pólvora que indicaran que había disparado". Por el hecho fueron acusados el cabo tercero Luis Miguel Contreras Vega, el subintendente Freddy Luque Figueroa y nueve soldados profesionales.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISRAEL PICÓN JAVELA

Septiembre 17/2006

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **MILÁN**

Tropas del Batallón Juanambú ejecutaron en la vereda La Ilusión a dos campesinos, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la fuente: "Al parecer los militares confundieron a los dos campesinos con guerrilleros, dado que se encontraban en un terreno bastante montañoso mientras se presentaban violentos combates entre el Ejército e integrantes de las Farc. Sin embargo, otros testigos de los hechos señalan que los campesinos José Reyes Santos y Rivelino Sogamozo, fueron retenidos y posteriormente hallados sin vida sobre la vía". Por el hecho fueron vinculados el sargento viceprimero, Pablo Elías Tocarema Payanene; el cabo segundo, Ovidio Aza Rojas y los soldados profesionales Oscar Eduardo Palacios Rangel, Arnulfo Patiño Granados, Máximo Pedraza Mendoza, José Sair Tovar Prada, Armando Sandoval Montilla, José Antonio López Sánchez, Jhon Steven Jaramillo, Luis Elkin Motta Capera, Luciano Hernández Montenegro y Rodrigo Sarrias Trujillo. Agrega la fuente que: "Por otra parte, se conoció que dentro del proceso, la Fiscalía ordenó investigar por el presunto delito de falso testimonio, a dos reinsertados de la guerrilla y algunos abogados que estuvieron en la apertura del caso".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ REYES SANTOS - CAMPESINO
RIVELINO SOGAMOZO - CAMPESINO

Noviembre 14/2006

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **ALBANIA**

Tropas del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron en la inspección de policía Cuestecitas a dos indígenas de la comunidad Wayúu, a quienes según la fuente presentaron como miembros de "bandas criminales muertos en combate". Agrega la fuente que: "Durante la instrucción el fiscal del caso reunió elementos que le permitieron descartar la ocurrencia del choque armado". Por el hecho un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH acusó a los sargentos José Alarcón Mesa y Alexander Abello y a los soldados profesionales Bladimir Julio Wilches y Eulises Yepes.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ORLANDO RAFAEL EPIAYU - INDÍGENA
JORGE MIGUEL REINOSO RODRÍGUEZ - INDÍGENA

Diciembre 18/2006

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Tropas adscritas al Batallón Junín de Montería del Ejército Nacional ejecutaron en el corregimiento Crusito a dos personas, a quienes presentaron como muertos en combate. Según la fuente: "En el informe entregado por los acusados dice que el 18 de diciembre de 2006, en el sitio en mención, integrantes del Batallón Junín de Montería asesinaron en choque armado a dos personas no identificadas, quienes, en la versión de los investigados, respondieron con disparos a la tropa del Ejército". Por el hecho la Fiscalía General profirió resolución de acusación contra los soldados profesionales Oscar Berrio Correa, Gustavo García Hernández, Juvenal Carvajal Cruz, Luis Enrique Nieto Martínez, William Antonio Ibáñez Amante, Filadelfo Eloy González Jaramillo, Luis Mariano Aguilar Causil, Luis Antonio Uribe Sierra, José Dorancel Guerra Pacheco, Dairo Gaviria Jiménez, Jesús María Arizal Cordero, Roberto Antonio Martínez Flórez, Fredy Manuel Velásquez Pérez, Henry Manuel Serpa Nerio y Adalberto Rafael Lozano Guzmán.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUIS ARMANDO PEÑA GRANDETH
EDUARDO ENRIQUE URANGO

Marzo 8/2007

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN**

Miembros de grupos paramilitares desaparecieron a un trabajador. Los hechos tuvieron lugar sobre la vía que de la vereda Chaviva (Puerto López, Meta) comunica con el municipio de Puerto Gaitán "... llamó el día de la mujer y dijo que llamaría por la tarde de ese mismo día, eso no ocurrió. Lo subieron en un carro y desde ahí no se sabe nada más de él", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JHON FERNANDO VALENCIA - OBRERO - OTRO

Julio 31/2007

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **ÁBREGO**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería No. 5, habrían ejecutado a un joven oriundo del municipio de Puerto López (Meta) y presentado ante la opinión pública como paramilitar muerto en combate. La noticia fue difundida en el Diario La Opinión el día 2 de agosto 2007 en la página 6C "El trabajaba en las palmeras de la vereda Llano Grande (San Martín Meta), sus padres trabajaban como mayordomos de la finca La Esmeralda (...) Él le dijo a sus padres que se iba para Cucuta a trabajar porque allá le pagaban un millón de pesos, limpiando unos potreros, eso fue el 4 de junio 2007; se fue con otros dos muchachos de San Martín (Meta), se comunicaba con la familia todos los días hasta el día 31 de julio", indica la denuncia. "El día 3 de agosto, la familia recibió la noticia que José Luis había muerto en combate con el Ejército, según el parte oficial se trataba de un miembro de las "Águilas Negras" (...) Familiares, amigos y testigos, que lo conocieron en San Martín, no dudan en afirmar que se trata de un caso de 'falso positivo'", concluye la denuncia.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ LUIS DELGADO VALENCIA

Septiembre 1/2007

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El sábado, 1 de septiembre de 2007, aproximadamente a las 7 p.m., un grupo de paramilitares, presuntamente de las Águilas Negras, llegaron al barrio Buenos Aires, sector La Libertad, en Quibdó y persiguieron al joven Walter Enrique Murillo Robledo, 20 años de edad, quien vivía en este barrio. Lo correataron por una quebrada que pasa por el barrio y le

propinaron tres tiros, uno de ellos en la cabeza. Walter Enrique cayó dentro del monte cerca de la quebrada. Su cuerpo fue encontrado el día siguiente por la Fiscalía que realizó el levantamiento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WALTER ENRIQUE MURILLO ROBLEDO

Septiembre 4/2007

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **FLORENCIA**

Tropas del Batallón Juanambú de la Brigada 12 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda San Martín a dos personas, quienes se movilizaban en un vehículo taxi. Según la fuente: "De acuerdo a las investigaciones adelantadas por la Fiscalía, una vez los jóvenes fueron asesinados con disparos de fusil, los soldados habrían puesto en los cuerpos dos armas de fuego para simular un combate en el área, identificándolos como ex integrantes de las AUC. Según lo expuesto por el Juez, el testimonio del taxista da cuenta que los soldados abordaron a los civiles y empezaron a requisarlos y aunque no están esclarecidas las circunstancias de las muertes, es evidente que no fue un combate (...) Asimismo agregé, aunque en la escena se halló munición en distintas partes, como simulando un enfrentamiento, no quedó claramente que así haya ocurrido, además la ropa de uno de los occisos estaba con tierra, lo que denotaba que había sido arrastrado y una de las correas de las víctimas estaba arrancada por la fuerza hecha al alzarlo". Por el hecho el Juez Segundo Penal Especializado, condenó a 43 años de cárcel al cabo primero Julián Andrés Caraballi Caraballi.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

WILLIAM ALBERTO CHAVARRIAGA FALLA
ALEXANDER VALENCIA PIMENTEL

Octubre 5/2007

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTIELIBANO**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a dos personas, a quienes presentaron como muertos en combate. Por el hecho la Fiscalía llamó a juicio a los soldados profesionales Luis Antonio Uribe Sierra, José Dorancel Guerra Pacheco, Dairo Gaviria Jiménez, Jesús María Arizal Cordero, Roberto Antonio Martínez Flórez, Fredy Manuel Velásquez Pérez, Henry Manuel Serpa Nerio y Adalberto Rafael Lozano Guzmán.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JUAN CARLOS ROMERO MUÑOZ
IVÁN JOAQUÍN ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Diciembre 7/2007

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Tropas del Pelotón Dragón 1 del Ejército Nacional desaparecieron y ejecutaron a Francisco, un hombre sordomudo de 35 años de edad, a quien presentaron como integrante de una "banda criminal muerta en combate". Según la fuente: "Fernando Pamplona, padre de la víctima, salió con su hijo hacia su lugar de trabajo, en Bogotá. No podía dejarlo solo. Cuando era niño tuvo una convulsión muy fuerte que lo dejó sordomudo, con algunas deformidades y con un retraso mental. Mientras trabajaba en la construcción de un edificio, notó que su hijo ya no estaba junto a él. Lo buscó infructuosamente y, poco más de una semana después de denunciar su desaparición, recibió una llamada del CTI en la que le informaban que lo habían encontrado en la vereda La Josefina, del municipio de San Luis, en Antioquia, en la vía que comunica a Medellín con Bogotá. Fernando no podía creer lo que le decían. El cadáver de su hijo había aparecido el 16 de diciembre de 2007, tenía varias heridas de arma de fuego en el tórax y el reporte oficial indicaba que hacía parte de una banda criminal al servicio del narcotráfico, y que había muerto en medio de un enfrentamiento contra el pelotón Dragón 1 del Ejército cuando intentaba atracar una tractomula con otros tres hombres (...) Junto al cadáver de Francisco fue hallado el cartel que portaba siempre, con el letrero: Soy Sordomudo. Era zurdo, pero en la fotografía que le hicieron sosteniendo una pistola, el arma está en la mano derecha". Agrega la fuente que por el hecho una jueza mandó a la cárcel

al teniente activo del Ejército Giovanni Velasco Suárez, comandante del Pelotón quien deberá responder por homicidio agravado y falsedad ideológica en documento público.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

Desaparición por Abuso de Autoridad

FRANCISCO PAMPLONA

Enero 1/2008

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**

MUNICIPIO: **MAGANGUÉ**

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre del Ejército Nacional ejecutaron en la finca Tranquilandia, corregimiento Barranco de Yuca a Edwin José, a quien presentaron según la fuente como integrante de un grupo armado al margen de la ley muerto en combate. Agrega la fuente que: "De acuerdo con lo establecido por los investigadores, la víctima, identificada como Edwin José Payares Bravo, fue llevada al sitio donde perdió la vida con la promesa de trabajar en una finca por lo que recibiría 650 mil pesos mensuales". Por el hecho el Juzgado Penal del Circuito de Magangué condenó al dieciséis años y ocho meses de cárcel al suboficial retirado del Ejército Luis Alejandro Toledo Sánchez.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

EDWIN JOSÉ PAYARES BRAVO

Enero 6/2008

DEPARTAMENTO: **HUILA**

MUNICIPIO: **COLOMBIA**

Tropas de la Compañía Bravo del Batallón Tenerife del Ejército Nacional ejecutaron en la inspección de policía San Marcos a cinco personas, entre ellas al menor de edad Oscar Javier Ortiz e hirieron a dos más. Según la fuente: "El comando militar al mando del entonces capitán Pérez Torrado, fue enviado a la vereda San Marcos tras la información de la presencia de guerrilleros de las Farc en el billar del centro poblado, el 6 de enero de 2008. Según la información entregada a la unidad militar, los guerri-

lleros se encontraban bebiendo y con armas de fuego desde tempranas horas del día, señaló la Fiscalía. El grupo de militares de la compañía Bravo recibió la orden del Comando del Batallón Tenerife de desplazarse a la vereda y se trasladan en la camioneta Chevrolet, de placas OZN-058, conducida por el soldado profesional Villaquirá Parra. Al llegar al caserío y cerca al establecimiento público inician a disparar hacia el billar donde se encontraba población civil, además disparan también desde otras posiciones a medida que avanzan en el área urbana de San Marcos, indicó el ente acusador en el escrito de acusación contra los militares. Precisa el ente acusador que por los disparos iniciados por el Ejército murieron (...) estaban dentro del billar, explicó la Fiscalía. Agregó que en el ataque militar resultaron heridos (...) se encontraban en los alrededores del billar. Señaló que a Sánchez Sánchez le encontraron una pistola Pietro Beretta en el dorso del cinto y en los pies una granada de mano IM-26. Indica la fiscal que a Arenas Hernández le encontraron en la mano izquierda una pistola Taurus. Entre los dos cuerpos se halló una pistola Pietro Beretta y dos granadas de mano IM-26. Por el hecho son procesados por el delito de homicidio en persona protegida el mayor Manuel Rodolfo Pérez Torrado y los soldados profesionales Líder Garzón, Aureliano Díaz Díaz, Faiber Torres Rodríguez, Juan Pablo Villaquirá Parra y Ángel Simón González Tordecillas, privados de la libertad en el centro de reclusión militar de la Novena Brigada del Ejército.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

ÓSCAR JAVIER ORTIZ LOZANO

ISRAEL MAYORGA BASTIDAS

WILLIAM ARENAS HERNÁNDEZ

EFREN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

JOSÉ DANILO MATTA CASTAÑEDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

ALFONSO GONZÁLEZ MATTA

HERNEY ORTIGOZA MONTERO

Febrero 8/2008

DEPARTAMENTO: **CALDAS**

MUNICIPIO: **MANIZALES**

Tropas adscritas al Batallón 57 Mártires de Puerres del Ejército Nacional ejecutaron hacia la 1:30 a.m., a dos personas en la vereda Java, a quienes según la fuente presentaron como pertenecientes a "bandas criminales muertos en combate". Agrega la fuente que: "El 8 de febrero del 2008, el mayor del Ejército Josué Ybanny Linares Hernández les pidió a sus superiores una felicitación para sus hombres por los resultados de la llamada Operación Fénix, ejecutada esa madrugada en la vereda Java, muy cerca de Manizales (...). Pero lo que parecía ser una operación de inteligencia exitosa, por la que el Ejército pagó recompensa, terminó convertida en un nuevo caso de ejecuciones extrajudiciales (...) La principal evidencia que la Fiscalía presentará en este caso son los testimonios de Manuel Rojas, sobreviviente de la ejecución extrajudicial, y del soldado Ernesto Quintana, quien fue separado de la Operación Fénix un día antes de que se realizara. El soldado Quintana asegura que uno de los muertos (Darbey) resultó ser su primo y que denunció el caso ante la Procuraduría cuando supo que supelemente lo iban a matar dentro del Ejército tras descubrir el montaje. Por su parte, Rojas le narró al CTI cómo el soldado profesional Alonso Iván Palacios los contactó para que hicieran un trabajo en Pereira, Según les dijo, iban a participar en un secuestro por el que les pagarían varios millones. Cuando llegaron a Manizales, los subieron a un taxi y en el camino fueron interceptados por un grupo de uniformados, algunos de ellos con las caras cubiertas. Los encapuchados apuntaban a todos menos al taxista, mientras gritaban que no fuéramos a correr porque nos mataban. Y agrega que aunque ellos dijeron que iban a recoger café, los militares los acusaban de atracadores. Cuando un soldado se comunicó por radio y dijo: Ya tengo el objetivo, empezaron a disparar. El soldado que me cuidaba gritó que se le había encasquillado (trabado) el arma y empezó a correr". Complementa diciendo la fuente que el "informe que el CTI entregó luego del levantamiento de los cuerpos daba cuenta del hallazgo en el lugar de una pistola y un changón. Según la Fiscalía, miembros del grupo de investigadores adscrito a Derechos Humanos y DIH concluyeron que ese operativo fue una acción delin cuencial en la que un soldado profesional engañó a las víctimas para llevarlas al lugar hasta donde los ultimaron". Por el hecho un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH acusó formalmente al teniente José Peña, al cabo primero Carlos Magrovejo y a los solda-

dos profesionales Javier Dorado, Deimar Ipía, Germán Bermúdez, Robinson Díaz e Iván Palacios. Y está pendiente que se defina si hubo alguna responsabilidad de sus superiores, el mayor Josué Ybanny Linares y el capitán Julio César Álvarez Pedrero.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DORBEY MOSQUERA CASTILLO
ALEX HERNANDO RAMÍREZ HURTADO

Febrero 17/2008

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SAN BENITO ABAD**

Tropas adscritas a la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural al campesino, a quien presentaron como miliciano de las FARC-EP muerto en combate. Por el hecho el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Sincelejo, condenó al coronel retirado Luis Fernando Borja Aristizábal, ex comandante de la Fuerza de Tarea mencionada a 23 años, 3 meses y 15 días de cárcel y al cabo Otoniel Aguirre Correa. Según la fuente el oficial admitió que "al campesino le dispararon y luego le colocaron una granada de fragmentación y un revólver, que uno de los soldados accionó previamente, para simular un enfrentamiento". Igualmente, fueron condenados los soldados Afranio Mojica Armenta y Wilson Enrique Lara Palacio, a 20 años de cárcel.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁNGEL GABRIEL BERRÍO VIDES - CAMPESINO

Junio 20/2008

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **PUERTO LIBERTADOR**

Tropas del Batallón Rafael Uribe Uribe del Ejército Nacional ejecutaron en la inspección de policía Juan José a tres personas, a quienes presentaron como guerrilleros del Frente 18 de las FARC-EP muertos en combate, incautándose tres revólveres, dos granadas de

fragmentación y uniformes de uso privativo de las Fuerzas Militares. Según la fuente: "De acuerdo con la Fiscalía, un hombre que iba con las víctimas sobrevivió y le contó a un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos que los militares mediante engaños los llevaron al lugar de los hechos, donde les dispararon y luego vistieron los cuerpos con trajes camuflados. Esa fue la clave para que el juez condenara a los militares Jonathan Polanco Botello, subteniente; Raúl Cárdenas Carvajal, cabo tercero; Guido Viloria Velaide, Jorge Luis Díaz Alarcón, Óscar David Madera Hoyos, Luis Germán Barrios Espejo y Néder Enrique Hernández de Hoyos, soldados profesionales".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR ESPINOSA MORENO
HERNÁN ESPINOSA RODRÍGUEZ
EDISON ALZATE PULGARÍN

Julio 4/2008

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **CHINAVITA**

Tropas adscritas al Batallón de Infantería 1 General Simón Bolívar del Ejército Nacional desaparecieron y ejecutaron al joven de 34 años de edad, a quien se llevaron del sector del terminal de transportes de Tunja engañándolo con la propuesta de una oferta de trabajo, dinero y útiles de aseo. Agrega la denuncia que: "El mismo día 4 de julio fue ejecutado en el municipio de Chinavita y reportado por los militares como un delincuente dado de baja perteneciente a una banda criminal al servicio del narcotráfico, a quien se le decomisó arma de fuego, munición de guerra, proveedores, un equipo de comunicaciones, material de intendencia y propaganda alusiva de grupos al margen de la ley. La víctima tenía problemas de drogadicción, y debido a su enfermedad vivía como habitante de la calle o indigente en el sector del terminal de transportes de Tunja, donde permanecía desde 4 meses antes de que ocurriera el hecho. Jorge, había estado en centros de rehabilitación por su adicción sin que hubiera podido recuperarse. El cadáver de la víctima fue encontrado y reconocido hasta el mes de junio de 2011".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Desaparición por Abuso de Autoridad

JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ CASTRO - MARGINADO

Junio 3/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Paramilitares autodenominados Los Paisas ejecutaron en el barrio La Concepción, a la abogada y asesora de la Oficina de Instrumentos Públicos de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MATILDE AGUIRRE ESPRIELLA - ABOGADO

Octubre 5/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 5 de octubre de 2009 dos paramilitares de Los Rastrojos pasaron en una motocicleta por el estancillo Diladys en el barrio Kennedy de Quibdó y tiraron una granada. En el momento de estallar la granada el niño José Miguel Bejarano y un hermano de él venían corriendo hacia su madre y una tía, quienes estaban sentadas en el andén del estancillo. Todas las cuatro personas quedaron heridas y fueron llevadas al hospital, donde José Miguel falleció dos horas después.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ MIGUEL BEJARANO VALLEJO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 11/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

El 11 de octubre de 2009 José Enor Palacios estaba en la casa de un cuñado en el barrio Belencito en Medellín. Después de las 3 p.m. José Enor salió de la casa para ir al entierro de un amigo. A una cuadra lo estaban esperando unos paramilitares y le dispararon por la espalda. En el barrio ya antes se estaba comentando, que si él no se salía, los paramilitares lo iban a matar. José Enor tenía siete hijos y trabajaba como obrero de construcción.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ENOR PALACIOS HINESTROZA - OBRERO

Noviembre 15/2009

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **BARAYA**

Guerrilleros del Frente 17 Angelino Godoy de las FARC asesinaron al dirigente comunal Ferney Córdoba, en la vereda La Batalla. Según la fuente: "El hecho se registró el 15 de noviembre de 2009 a las nueve de la mañana, cuando los subversivos llegaron hasta la casa del líder, lo sacaron a la fuerza y le dieron muerte con múltiples impactos de arma de fuego, situación que hizo que la familia se desplazara hacia la zona urbana del municipio de Baraya".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNEY CÓRDOBA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA CÓRDOBA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 14/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Paramilitares autodenominados Los Paisas ejecutaron en el barrio El Laguito a

José Vicente y a su yerno William. Según la fuente "ambos eran oriundos de Cali y llegaron a Cartagena de vacaciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ
WILLIAM AMÉZQUITA CANDELA

Febrero 14/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Paramilitares autodenominados Los Paisas ejecutaron en el barrio Manga al comerciante de 41 años de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ENRIQUE CONDE CEDEÑO - COMERCIANTE

Marzo 1/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **PUERTO LIBERTADOR**

Paramilitares autodenominados Los Ura-beños ejecutaron en la vereda La Piedra al comerciante.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANILO JOSÉ PEÑA RUIZ - COMERCIANTE

Marzo 15/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares autodenominados Los Ura-beños ejecutaron en el barrio Pablo VI al obrero.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER COBA BARRIOS - OBRERO

Marzo 19/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **SAHAGÚN**

Paramilitares autodenominados Los Ura-beños ejecutaron en el supermercado Los Clavos, ubicado en la Calle 16 No. 10-80, barrio Tierra Grata al comerciante.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO OCHOA VÁSQUEZ - COMERCIANTE

Marzo 23/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares autodenominados Los Ura-beños ejecutaron en el barrio Villa Clemen al comerciante.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSNAIDER MANUEL MERCADO LUGO - COMERCIANTE

Marzo 24/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Julio César Silva Soto, un empleado de la Electrificadora del Huila, de 44 años de edad, fue detenido arbitrariamente por investigadores de la Dijin. Los hechos ocurrieron en el conjunto residencial Miraflores de la ciudad de Neiva. Según las fuentes, Julio Cesar es hermano de Víctor Hugo Silva Soto, conocido con los alias de 'El Chivo', jefe de la Comisión de Finanzas Manuelita Sáenz del Comando Conjunto Central de las FARC-EP, quien según las autoridades, "utiliza a familiares para el lavado de dinero obtenido de las extorsiones, secuestro y narcotráfico". La captura se presentó en un "operativo nacional que desplegaron las autoridades contra los testafe-

rrros del Comando Conjunto Central de las FARC... a nivel nacional se logró la captura de más de 10 personas por los delitos de lavado de activos, testaferrato y enriquecimiento ilícito... en los departamentos del Tolima, Casanare, Huila y Cundinamarca". Ante esta situación, Julio Cesar reclamó en un derecho de petición que a su familia se les garanticen sus derechos, la tranquilidad, la dignidad y el derecho al trabajo, "nosotros la familia SILVA SOTO víctimas de la persecución indiscriminada de los distintos gobiernos, que hemos sufrido por parte de los diferentes organismos del Estado, en razón al desafortunado vínculo de sangre con 'Erik' o 'El Chivo' integrante de las FARC-EP, se nos ha estigmatizado, se nos ha encarcelado, en fin se nos ha perseguido en forma inhumana, no obstante no tener nosotros absolutamente nada que ver, con las andanzas de nuestro familiar, tal como ha quedado demostrado una y mil veces en los varios seguimientos y allanamientos que el Estado ha hecho en nuestras vivencias y a nuestras familias".

Presunto Responsable: DIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JULIO CÉSAR SILVA SOTO - EMPLEADO

Abril 17/2010

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Paramilitares autodenominados Los Paisas ejecutaron en la vía que conduce de este municipio al de Turbaco, al ingeniero y hermano del exministro de Minas y Energía, Hernán Martínez Torres.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RICARDO DE JESÚS MARTÍNEZ TORRES

Mayo 15/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Un miembro de la Policía Nacional abusó sexualmente y agredió físicamente

a Brian Alexis López Hernández de 14 años de edad. Los hechos sucedieron en el polideportivo del barrio Popular. Según denunció la madre de la víctima: "Estando mi hijo jugando microfútbol, llegó la patrulla de policía identificada con el No. 16534, uno de los patrulleros se bajó a requisar a los menores de edad que estaban jugando y le tocó las nalgas y las partes genitales, y le dijo que tenía buenas nalgas para darle por detrás, y le metió el bolillo por detrás en medio de la piernas, entonces mi niño le pegó un empujón al policía y le dijo que lo respetara, entonces el policía le dijo que si estaba muy alzado y le pegó con un bolillo en el estómago dejándolo tirado en el piso, yo al rato me dirigí a la cancha y lo encontré tirado en el suelo, entonces lo levanté y le pregunté que quién le había pegado, y me señaló a un policía, me acerqué y él se tapó el apellido del uniforme, allí le dije que por qué le había pegado a mi hijo, y él me dijo que a esas ratas había que pegarles duro. Entonces me fui donde estaba el cabo Guaca y él me dijo que me tranquilizara que eso era una rutina de ellos, que a ellos les tocaba actuar así. Esa misma noche llevé a mi hijo por urgencias y le dieron calmantes para el dolor, al otro día 16 de mayo intenté poner la denuncia, fui a la URI y ahí me mandaron a la oficina del CTI en el despacho para menores de edad, ahí me dijeron que no me podían recibir la demanda, que porque el policía no había abusado de mi hijo, después fui a la personería, de allí me mandaron a Medicina Legal donde lo revisaron y me dijeron que como no habían abusado sexualmente, no tenía nada que denunciar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

BRIAN ALEXIS LÓPEZ HERNÁNDEZ

Agosto 21/2010

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares reclutaron para sus filas a un joven conocido como "Manchas" y a Andrés Mauricio López de 14 años de edad, habitantes del barrio Villas de Granada. Según la denuncia: "la familia de Andrés informó que a finales del mes de abril, este se retiró del colegio San Lorenzo. Señaló que el 19 de agosto,

cuando Andrés estaba desayunando recibió una llamada de Don Joaco, dueño de una tienda en la que trabajaba Andrés y le pidió que fuera al centro a cuidarle la tienda, a lo cual accedió. Andrés salió y en el camino se encontró con Cristian Camilo Fonseca y a las 10:30 a.m., Andrés regresó a la casa, tomó un buso y una pantaloneta y dijo que se iba para donde Joaco. Posteriormente, a las 12 del medio día Camilo Fonseca y "Manchas", llegaron junto con otros tres menores de edad, a la casa de Andrés preguntando por él. El 24 de agosto de 2010, la familia de Andrés estuvo preguntando por él a algunas vecinas del barrio enterándose que "Manchas" también estaba desaparecido y le dijeron que los paramilitares se habían llevado a Andrés. Varios muchachos del barrio llegaron a donde estaba la familia preguntando y le dijeron que Camilo los había invitado a trabajar con los paramilitares, que les había ofrecido pistolas y sueldos de \$500.000". Agrega la denuncia: "Aproximadamente un mes después, el joven conocido como "Manchas", regresó al barrio con dinero. Y de manera informal, ha estado comentando en el barrio que Andrés se demora en volver y que en el lugar donde estaba, había otros 24 menores de edad, entre ellos dos niñas, todos habitantes del Barrio Villas de Granada. De acuerdo a lo informado por algunas personas, "Manchas" tiene problemas mentales y creen que por esta razón el grupo armado lo devolvió. Otro de los comentarios frecuentes es que Camilo, el otro menor de edad está recibiendo plata para convencer a otros niños de que se vayan a trabajar con los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ CUÉLLAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR "MANCHAS"

Agosto 23/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MOSQUERA

Tropas del Batallón Fluvial de Infantería de Marina 70 de la Armada Nacional detuvieron y amenazaron al campesino, en la vereda Cocal Payanes. Según la fuente: "Hombres armados ingresaron a la vivienda de la víctima a quien sacaron por la fuerza, la obligaron a subir a una lancha y la trasladaron a un manglar, donde la amarraron e intimidaron para

que informara sobre la ubicación de un sumergible y de unos estupefacientes". Por el hecho el Juzgado 11 Penal Municipal de Cartagena (Bolívar), con funciones de control de garantías, profirió medida de aseguramiento carcelaria contra el mayor Javier Emilio Gaona Solano, quien era segundo comandante del Batallón mencionado, contra el teniente Héctor Mario Pazquel Chacón y el Infante de Marina profesional Robin Antonio García Martínez.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

RITO MARCIAL PAYAN SALAZAR - CAMPESINO

Septiembre 12/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares autodenominados Los Ura-
beños ejecutaron en el barrio San José
al obrero.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFREDO ANTONIO CASARRUBIA - OBRERO

Octubre 2/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares autodenominados Los Ura-
beños ejecutaron en el barrio San Ber-
nardo al comerciante.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON MIGUEL MEDELLÍN SOTO - COMERCIANTE

Noviembre 5/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **SAMANIEGO**

Guerrilleros del ELN secuestraron al
educador en zona rural. Elías Alejandro,

fue liberado posteriorm ente en la ins-
pección de policía Chuguldí (Chupín),
luego que fuera entregado a una comi-
sión de la iglesia católica, encabezada
por el obispo de Ipiales monseñor Arturo
Correa Toro.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ELÍAS ALEJANDRO LINARES - EDUCADOR

Noviembre 7/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares autodenominados Los Ura-
beños ejecutaron en el barrio Villa Cle-
men al comerciante.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BERNARDO JOSÉ MEJÍA BELTRÁN - COMERCIANTE

Noviembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 11 de noviembre de 2010 William
Elías Delgado estaba rapimoteando en
Quibdó. A las 10:15 p.m., un amigo le
pidió que lo llevara al barrio Niño Jesús.
A las 11 p.m. unos vecinos del polide-
portivo del Niño Jesús escucharon dos
tiros. Se acercaron y encontraron a Wi-
lliam con dos tiros en la cabeza y des-
angrándose. A los pocos minutos llegó
la Policía, pero no lo quisieron subir a su
carro por no ensuciarlo. Buscaron un taxi
y lo llevaron al hospital, pero murió. Un
funcionario de la Fiscalía le dijo a la fami-
lia de William que los asesinos eran dos
miembros de las Águilas Negras con los
alias de Tunununo y Ciceniado. William
Elías Delgado tenía dos hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM ELÍAS DELGADO FRANCO - OBRERO -
ESTUDIANTE

Noviembre 23/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Dos mujeres fueron amenazadas y de-
tenidas arbitrariamente por miembros
de la Policía Nacional. Según la denun-
cia: "Porque presuntamente llevaban
sustancias alucinógenas que traían del
Caquetá. Por el hecho, los patrulleros de
la policía Eduar Antonio Arroyo Jiménez
y Juan Carlos Rubiano Ramos, que en
ese momento hacían parte del grupo de
reacción 'Cobras' de la Policía Nacional
fueron acusados por la Fiscalía Sexta
Especializada ante el Gaula Huila de los
delitos de secuestro simple agravado en
concurso con lesiones personales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 6/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **PITALITO**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestra-
ron al ingeniero civil y ganadero Agustín
González Medina de 83 años de edad y
a su conductor Carlos Montoya, en zona
rural del municipio de Pitalito. Según la
fuente: "en horas de la mañana los suje-
tos llegaron armados a la finca Villa Pau-
lina, ubicada en la vereda Corinto, amor-
dazaron a los mayordomos y retuvieron
a los dos hombres. Por otra parte se
menciona que Luis Alberto González, ex
alcalde del municipio de Pitalito y quien
había sido secuestrado por la guerrilla es
hijo del ingeniero".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

AGUSTÍN GONZÁLEZ MEDINA - INGENIERO
CARLOS MONTOYA - OBRERO

Enero 12/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Guerrilleros pertenecientes al Frente 17
Angelino Godoy de las FARC-EP dieron
muerte a Gilber, de 44 años de edad, en

zona rural del municipio de Neiva. Según la fuente: "el hecho se registró en horas del medio día, cuando el campesino estaba almorzando junto a su familia en su vivienda ubicada en la vereda San Antonio, corregimiento de Vegalarga. Los miembros de las FARC-EP llegaron hasta la finca La Esperanza y llamaron en varias ocasiones a Rojas Narváez, dejaron que terminara de almorzar y se lo llevaron para un ramal, cerca de la casa, allí le dispararon hasta ocasionarle la muerte".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILBER ROJAS NARVAEZ - CAMPESINO

Enero 15/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **LA PLATA**

Guerrilleros pertenecientes al Frente 13 Cacica Gaitana de las FARC-EP cerraron el paso a una tractomula de propiedad de la empresa Cementos Argos, en zona rural del municipio de la Plata. "Los hombres armados hicieron bajar al conductor del vehículo al que rociaron con gasolina para incinerarlo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 15/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **TIMANÁ**

Yobany Orozco Valenciano, candidato a la Alcaldía de Timaná denunció amenazas de muerte por parte de guerrilleros de las FARC-EP. Según la fuente: "El candidato por el Partido de Integración Nacional, PIN, ha recibido llamadas intimidatorias, panfletos con amenazas de muerte y saboteos en su página de facebook desde el mes de enero".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YOBANY OROZCO VALENCIANO

Enero 16/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Los soldados profesionales Guillermo Ordoñez Erazo de 32 años de edad y Luis Abey Gañán de 33 años de edad, resultaron heridos luego de pisar un campo minado sembrado por las FARC-EP, en zona rural del municipio de Algeciras. El hecho se presentó cuando los uniformados quienes pertenecían al Comando Operativo N° Cinco de la Novena Brigada del Ejército Nacional realizaban operaciones de registro y control contra miembros de la Columna Móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP, en la vereda Quebradón Sur.

Presunto Responsable: FARC-EP

LUIS ABEY GAÑAN / EJÉRCITO HERIDO
GUILLERMO ORDÓÑEZ ERAZO / EJÉRCITO HERIDO

ACCIONES BÉLICAS
Campo Minado por Béticas

Enero 20/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Miembros de la Policía Nacional hirieron y detuvieron arbitrariamente a un hombre sin identificar, cuando estos se disponían a recuperar el espacio público de la zona céntrica de la ciudad. Según la fuente: "los uniformados llegaron a la carrera quinta frente al parqueadero del Yep y empezaron a decomisarle una mercancía a un hombre que vendía sus productos en la calle, el hombre se resistió al acto y varios vendedores intervinieron para oponerse al decomiso del material lo cual generó un enfrentamiento entre los uniformados y los vendedores; la víctima estaba grabando en su celular el hecho, cuando los uniformados se le fueron encima, lo golpearon y le dañaron el teléfono móvil, además se lo llevaron. Ante la concentración de la gente en el lugar, los policías con el propósito de mantener el control de la situación comenzaron a echarles las motocicletas encima".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 28/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Guerrilleros de las FARC-EP que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, lanzaron un artefacto explosivo contra las instalaciones de Globalagro, empresa comercializadora de productos agrícolas, ubicada en la zona industrial del sur de la capital huilense.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 3/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Guerrilleros pertenecientes a la columna móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP, activaron una carga explosiva de bajo poder en las instalaciones del Hotel Mar Azul, ubicado en la carrera décima con calle séptima al costado sur de la terminal de transportes.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 7/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **SANTA MARÍA**

Wilfer, un campesino de 34 años de edad, perdió su ojo derecho luego de pisar una mina antipersonal sembrada por las FARC-EP en zona rural del municipio de Santa María. Según la fuente: "el hecho ocurrió cuando Cardozo, en horas de la tarde, se dirigía hacia su vivienda ubicada en la vereda Ventanales".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

WILFER CARDOZO RAMOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 8/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Guerrilleros pertenecientes a la columna móvil Teófilo Forero de las FARC-EP dieron muerte a Arnulfo de 65 años, luego que sin mediar palabra le dispararan en varias ocasiones en la cabeza. En el mismo hecho también resultó herido su hermano Pedronel de 39 años; según la fuente: "los hermanos Salazar se movilizaban en un carro con destino a la vereda El Pomo ubicada en el municipio de Algeciras, cuando los sujetos los sorprendieron y obstaculizaron el paso del vehículo en la vía que conduce a la vereda La Arcadia".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARNULFO SALAZAR FLORES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PEDRONEL SALAZAR FLORES

Febrero 8/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **SAN AGUSTÍN**

Cinco indígenas pertenecientes al Resguardo Indígena Yanacona de San Agustín, resultaron heridos en momentos en que los indígenas del resguardo trataban de impedir el cierre de la vía por el sector de la estación, en el parque arqueológico de San Agustín, hecho que fue repelido por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) y el Escuadrón Móvil de Carabineros (Emcar) adscritos a la Policía Nacional, quienes lanzaron gases lacrimógenos, dejando dos niños y tres adultos afectados, además un policía resultó lesionado con una piedra. Según la fuente: "El gobernador indígena Albeiro Misael Hoyos Anacona, denunció que fueron agredidos por la fuerza pública, que lanzó gases lacrimógenos contra la comunidad, afectando niños que pretendían pasar rumbo a la escuela".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

DÍDIMO ASTUDILLO - INDÍGENA
JONIER ESTEBAN QUINAYÁS - INDÍGENA
NOHEMÍ QUINAYÁS - INDÍGENA
ROSA ELVIRA QUINAYÁS - INDÍGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Febrero 10/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lagunilla, Santiago Padilla de 57 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió en horas de la noche cuando Padilla, también Presidente de la Asociación Tabacalera del municipio de Algeciras, estaba descansando en su casa, la víctima escuchó un ruido en la puerta cuando salió a ver qué era lo que pasaba, dos hombres armados le dispararon".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SANTIAGO PADILLA - CAMPESINO

Febrero 14/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **AIPE**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Albeiro de 34 años de edad, comerciante, agricultor y ex presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mesitas, ubicada en el municipio de Aipe. Según la fuente: "a la vereda llegaron dos hombres y con lista en mano preguntaron dónde quedaba el establecimiento comercial de la víctima, lo sacaron a la fuerza y lo asesinaron en una zona oscura del sector. Al lado del cuerpo sin vida del comerciante se encontró un papel en donde decía que eso le ocurría por informante".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEIRO SÁNCHEZ - COMERCIANTE

Febrero 16/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **GIGANTE**

El campesino Cesar, de quien se conoció padecía desordenes mentales fue ejecutado por miembros del Ejército Nacional. Los hechos ocurrieron en la zona conocida como la Gran Vía, jurisdicción del municipio de Gigante. Según la fuente: "el hombre era requerido por los uniformados por haber agredido físicamente a cinco personas en medio de una riña.

Se menciona que durante el procedimiento, Quevedo atacó con machete al comandante de la patrulla militar y los uniformados reaccionaron causándole la muerte".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CÉSAR QUEVEDO GARZÓN - CAMPESINO

Febrero 16/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **LA ARGENTINA**

Guerrilleros de las FARC-EP atacaron el vehículo oficial del alcalde del municipio de La Argentina, Dagoberto Gaitán Guerrero en el sitio conocido como Bajo Pescador, en la vía que conduce del centro poblado de Gallego al municipio de La Argentina. En medio del ataque con ráfagas de fuego, los ocupantes de la camioneta de marca Hyundai Tucson de color negro lograron salir del vehículo. Según la fuente: "en el hecho resultaron heridas cuatro personas, entre ellas el conductor, Víctor Hugo de 47 años de edad; el concejal Carlos Julio; la docente Edilma y el alcalde".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

VÍCTOR HUGO ARROYO - OBRERO
CARLOS JULIO RODRÍGUEZ
EDILMA MONTOYA - EDUCADOR
DAGOBERTO GAITÁN GUERRERO

Febrero 23/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a Delmer, comerciante de productos plásticos de 53 años de edad. El hecho se presentó cuando la víctima entregaba un pedido en un parqueadero ubicado en la calle cuarta con carrera cuarta, centro de la ciudad de Neiva. Según la fuente: "Delmer había denunciado en varias ocasiones amenazas extorsivas del Frente 66 Joselo Losada".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

DELMER SILVA GARIBELLO - COMERCIANTE

*Febrero 25/2011***DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: SOACHA

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari(dhbajoariari), fue víctima de amenazas vía telefónica "siendo aproximadamente las once de la mañana la hija de la defensora de Derechos Humanos Doris Rivera Ríos recibió una llamada a su celular del No. 321 240 49 68, amenazándola a ella, la amenaza provenía de una voz masculina que le dijo "me encuentro en frente de su casa en compartir, perra hijueputa, a usted le vamos hacer los mismo que a su mamá, que se nos escapó por poquito, pero con usted no pasará lo mismo" • La llamada fue realizada desde las cabinas públicas que quedan cerca de su casa en el barrio Villa Luz en Compartir - Soacha", precisa la denuncia. "El día 2 de Agosto de 2010, la defensora de Derechos Humanos DORIS RIVERA tuvo que salir del país debido a las amenazas y seguimientos por parte de personas de civil, quienes para el mes de marzo de 2010 realizaban vigilancia en su casa e indagaban con los vecinos la rutina de trabajo de la defensora de Derechos Humanos. Durante el último tiempo estuvo en el PROGRAMA DE ACOGIDA TEMPORAL DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS auspiciado por GENERALITAT DE CATALUNYA", contextualiza la denuncia. "Gracias a la excelente labor organizativa y de capacitación con las comunidades que esta defensora de derechos humanos ha venido realizando en la región del Bajo Ariari, ha sido declarada objetivo militar por parte de los grupos paramilitares que operan en esta zona, al parecer en complicidad con miembros de la Brigada Móvil No. 12 del Ejército Nacional", concluye la denuncia.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DORIS RIVERA RÍOS - DEFENSOR DE DDHH

*Febrero 27/2011***DEPARTAMENTO: HUILA**
MUNICIPIO: LA ARGENTINA

El campesino Anastacio fue asesinado por guerrilleros de las FARC-EP cuando

impedía que uno de sus hijos fuera reclutado. El hecho se presentó en zona rural del municipio de La Argentina. Según la fuente: "hombres del Frente 13 Cacica Gaitana, llegaron hasta la finca del campesino ubicada en la vereda San Bartolo, manifestando que uno de los integrantes de la familia tenía que hacer parte de las filas de la organización armada, al oponerse e intentar retirar a los hombres de su hogar, estos lo agredieron con un machete hasta asesinarlo; en el hecho se llevaron a su hijo Duver Rojas Motta, de 23 años de edad, quien horas más tarde logró escapar y regresar a su casa".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANASTACIO ROJAS - CAMPESINO

*Marzo 3/2011***DEPARTAMENTO: META**
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Paramilitares autodenominados Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia, Erpac, ejecutaron en el barrio San Benito a una persona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO ALEJANDRO VÁSQUEZ MORENO

*Marzo 10/2011***DEPARTAMENTO: META**
MUNICIPIO: ACACÍAS

Paramilitares autodenominados Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia, Erpac, ejecutaron en el sitio conocido como Loma de Tigre a tres personas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHOJAN ESTEBAN VILLAMIL DELGADILLO
SALUSTIANO PÉREZ MORENO
JORGE ELIÉCER GÓMEZ VALDEZ

*Marzo 12/2011***DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en la urbanización Santillana, a una persona, quien según la fuente "era expendedor de estupefacientes". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ OLIVER DÍAZ GARCÍA

*Marzo 31/2011***DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en el barrio Camilo Daza a una persona, quien trabajó como raspachín en La Gabarra (Tibú) y El Tarra.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARMEN EMIRO CÁRDENAS

*Abril 1/2011***DEPARTAMENTO: HUILA**
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Guerrilleros pertenecientes a la columna móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP llegaron hasta la finca El Turín, de propiedad de la víctima, ubicada en la vereda Aguas Negras, del municipio de Algeciras y secuestraron al ganadero. Según la fuente: "durante su corto cautiverio, el ex diputado habría logrado escapar de sus captores, siendo herido de muerte". El 8 de abril, las autoridades confirmaron el asesinato del ganadero al hallar el cuerpo en avanzado estado de descomposición en un barranco de la vereda. "Se menciona que Jorge Eliécer fue Diputado a la Asamblea Departamental a finales de los años 80".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
JORGE ELIÉCER ARAUJO MOTA

Abril 4/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Guerrilleros pertenecientes a la columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP dieron muerte a Robinson de 32 años de edad y María Yubeli de 28 años de edad. Las víctimas fueron encontradas por habitantes de la vereda La Parada, zona rural del municipio de Algeciras. Según la fuente: "el hombre tenía las manos amarradas a la altura del cuello y un disparo en la cabeza, mientras que la mujer tenía los pies atados y un disparo en la cabeza, al parecer con un fusil por la manera en que le quedó deformado el rostro. Se menciona que un familiar de Robinson, había recibido una llamada anónima en donde le dijeron que lo buscaran en la morgue o en la vereda en donde lo encontramos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON PRIETO
MARÍA YUBELI MARTÍNEZ

Abril 14/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares autodenominados Los Ura-
beños ejecutaron en el barrio 20 de Julio
a Calixto José.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CALIXTO JOSÉ LÓPEZ CARI

Abril 14/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Guerrilleros pertenecientes a la columna
móvil Manuelita Sáenz de las FARC-EP,
activaron un artefacto explosivo en un

local comercial conocido como La casa
de las pinturas, ubicado en la calle cuar-
ta No.3-30 de la ciudad de Neiva, en la
que resultó muerto Luis Eduardo de 66
años de edad y quien tenía problemas de
aprendizaje. Según la fuente: "la víctima,
quien se desempeñaba como brasero,
al parecer había sido engañado por los
delinquentes que le encomendaron colo-
car el dispositivo y le aseguraron que le
pagarían por cometer tan peligroso acto.
Se menciona que los administradores
del local dos meses atrás habrían sido
víctimas de extorsiones".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS EDUARDO FIGUEROA CHARRY - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 14/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Guerrilleros del Frente 25 de las FARC-
EP secuestraron a Noel Meneses Rodrí-
guez, comerciante de 64 años de edad,
en la inspección de policía Vegalarga.
Según la fuente: "La víctima residente
en el Espinal (Tolima) fue engañada por
unos hombres que presuntamente esta-
ban interesados en comprarle un hotel
que estaba vendiendo, lo citaron en el
municipio de Neiva en donde le ofrecían
una finca. El 8 de julio el comerciante
fue rescatado por el Gaula de la Policía
Nacional, junto a una joven de 16 años
y Amparo Reyes, de 34 que habían sido
secuestradas el 21 de mayo en Balsillas,
Caquetá".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

NOEL MENESES RODRÍGUEZ - COMERCIANTE

Abril 14/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Noel Meneses Rodríguez, comerciante
de 64 años fue secuestrado por el Fren-
te 25 de las FARC-EP, en la inspección

de policía Vegalarga. Según la denuncia:
"La víctima residente en el Espinal (To-
lima), fue engañada por unos hombres
que presuntamente estaban interesados
en comprarle un hotel que estaba ven-
diendo, lo citaron en el municipio de Nei-
va en donde le ofrecían una finca". La
víctima fue liberada posteriormente.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

NOEL MENESES RODRÍGUEZ - COMERCIANTE

Abril 15/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAUCASIA**

Paramilitares autodenominados Aguilas
Negras fuertemente armados irrumpie-
ron a las 8:30 pm en la hacienda La Le-
yenda, ubicada en la vereda Pueblo San-
to del municipio de Cauca, Antioquia.
Según la fuente: "en la hacienda donde
se encontraban siete trabajadores afilia-
dos a la empresa CUSTODIAR S.A., los
paramilitares llegaron preguntando por
el Administrador y luego de no recibir
información sobre su paradero proce-
dieron a registrar el lugar donde dormían
los trabajadores, se llevaron varios ele-
mentos de aseo, medicamentos, las cá-
maras fotográficas, 4 celulares y dinero.
Luego fueron obligados a permanecer
en el piso mientras se marchaban ame-
nazándolos de muerte si llamaban a la
Policía. En esta zona se vive una fuerte
confrontación entre los grupos paramili-
tares conocidos como Los Paisas y Agui-
las Negras disputándose el control del
territorio y los negocios de extracción
minera, principalmente de oro".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRABAJADORES DE LA EMPRESA CUSTODIAR S.A.

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 21/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Miembros del Gaula de la Policía Nacio-
nal detuvieron a Robinson, campesino

de 32 años de edad, en la vereda El Quebradón, zona rural del municipio de Algéciras. Según la fuente: "la víctima fue presentado ante la opinión pública como alias "Robín", supuesto integrante de la red de milicias de la Columna móvil Teófilo Forero de las FARC-EP; versión que contrasta con la de sus padres quienes aseguran que su hijo no tiene nada que ver con ese grupo ilegal, él vive en una finca donde está expuesto a que llegue Ejército, guerrilla y paramilitares a pedirle ayuda, y uno qué puede hacer, atenderlos porque ellos portan sus armas, entonces uno en el campo no puede hacer nada. Muy seguramente llegaron a la finca a pedirle posada a la esposa de mi hijo, porque ni siquiera mi hijo estaba en la casa, estaba trabajando, y no les quedó más opción que dejarlos quedar". Agrega la fuente que: "el día del operativo al escuchar los disparos ellos se acercaron a la casa de Robinson y cuando llegamos allá vimos que cometieron fue un atropello, tiraron los niños al suelo, sacaron las cosas de la casa y dañaron algunos utensilios. Robinson hacía parte de la junta de acción comunal de la vereda".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ROBINSON ÁVILA ORTIZ - CAMPESINO

Abril 26/2011

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALO

Guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas a dos personas, un joven de 14 años de edad y una mujer de 40 años. El hecho sucedió luego que atacaran hacia las 9:30 p.m., con un carro bomba el puesto de policía ubicado en el barrio Las Dalías. En el hecho quedaron averiados el hospital, la alcaldía y cerca de 40 viviendas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 27/2011

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Un habitante de la calle perdió la vida en el momento en que se activó una carga explosiva dejada por un guerrillero de las FARC-EP y que la víctima habría recogido minutos antes frente a las instalaciones del concesionario de vehículos Caesca, ubicada en la ciudad de Neiva, local a donde iba dirigido el atentado. Según la fuente: "el hecho quedó grabado en una de las cámaras de seguridad del concesionario; un poco antes de las ocho de la noche un sujeto de contextura delgada dejó abandonado el artefacto explosivo en una bolsa blanca y huyó, minutos después el habitante de la calle, quien pasaba por el sector, se percató del paquete, el cual decidió llevarse en su costal. En los últimos dos años cuatro habitantes de la calle han perecido en situaciones similares...".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 1/2011

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a Jhon Jairo Sanabria de 22 años de edad, en el momento en que se dirigía hasta su casa en horas de la madrugada, luego de partir con grupo de amigos. Según la fuente: "Y a iba a llegar a la casa, dicen que habían unos tipos raros esperando a que llegara, apenas lo vieron le dispararon varias veces hasta matarlo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO SANABRIA

Mayo 3/2011

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Guerrilleros causaron la muerte de un civil e hirieron a dos más. El hecho suce-

dió luego que los insurgentes atacaran en horas de la tarde en el sitio La Y, un puesto de comando de la Brigada 18 del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

RAMÓN JAIMES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 10/2011

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Guerrilleros del Frente 17 de las FARC-EP lanzaron en horas de la noche un artefacto explosivo a la fabrica de Hielo Uno A, ubicada en el sur de la ciudad de Neiva. Según la fuente: "En el hecho resultó herido Luis Alberto, vigilante de la empresa, de 65 años de edad; además se registraron daños materiales".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS ALBERTO GÓMEZ TAMBO - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 15/2011

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GARZÓN

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, anunciaron acciones de "limpieza social" en el municipio de Garzón. Según la fuente: "circula un panfleto titulado: Llegó la hora de la limpieza social, ya los tenemos identificados; en él se menciona que debido al incremento de la violencia, de robos, consumo y distribución de drogas, la organización ha tomado la irrevocable decisión de atacar la violencia con violencia, pilas que están pillados, juicio o muerte; ustedes lo deciden ya tenemos una lista de barrido inicial. En el panfleto se amenaza individualmente a 11 jóvenes menores de edad, quienes según el texto hacen parte de una pandilla, afirmando que: hacemos

limpieza de estos jóvenes problemáticos a menos que dismantelen esa pandilla. No respondemos por lo que pueda suceder con estos jóvenes, si no arreglan el problema nosotros lo haremos. Pedimos que se cumpla o tomaremos cartas en el asunto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

JONATAN CRUZ
MIGUEL MONTEALEGRE
DANIEL ORTEGA
GREGORIO GUTIÉRREZ
LINA BASTO
DIEVER LEBAZA
BRIAN MANJARES
JONES FERNÁNDEZ
DARIO SIERRA
ALVARO N.
SANTIAGO RODRÍGUEZ

Mayo 18/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **PALERMO**

Guerrilleros del Frente 17 Angelino Godoy de las FARC-EP secuestraron al agricultor huilense Jorge Enrique de 60 años de edad y a su hijo Mario de 30 años de edad. Según la fuente: "desaparecieron en horas de la mañana en el momento en que se desplazaban en la finca Montearroyo, ubicada en la vereda La Goleta, municipio de Palermo. El día de su plagio y como siempre, Díaz Oliveros llegó a la madrugada a bordo de su camioneta, pero a diferencia de todos los días, un hombre que viajaba con las víctimas descendió del automotor, abrió el portón y descargó algunos objetos en la finca; una vez salió de la propiedad, la camioneta tomó rumbo al casco urbano del municipio de Garzón. El 19 de mayo en horas del medio día en la vereda La Victoria, jurisdicción del municipio de Tello se halló la camioneta particular de propiedad del agricultor totalmente incendiada".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JORGE ENRIQUE DÍAZ OLIVEROS - EMPRESARIO
MARIO DÍAZ RESTREPO - INGENIERO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Mayo 20/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **TELLO**

Armando Bautista, dirigente político y candidato a la alcaldía del municipio de Tello, denunció que ha sido objeto de amenazas de muerte. Según la denuncia: "Un desconocido lo llamó a su teléfono celular hace cerca de 15 días dándole a entender que si continuaba en su propósito de llegar a la alcaldía, su vida iba a correr peligro. El 20 de Mayo en la pared de su casa amaneció un grafiti que decía FARC F 17 declara objetivo político al candidato "Potola", así como otro grafiti en su camioneta Chevrolet Trooper que decía sapo corrupto fuera. Se menciona que los presuntos autores son el frente 17 de las FARC Angelino Godoy".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARMANDO BAUTISTA

Mayo 21/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **FLORIDA**

Guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas a dos civiles de 27 y 40 años de edad, luego que atacaran hacia las 7:00 a.m., en la vía que de la inspección de policía El Pedregal conduce a la de La Diana, a una patrulla de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 22/2011

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

El Representante a la Cámara por el partido político Polo Democrático Alternativo, PDA, según la fuente denunció que: "Dos guardianes del Inpec querían atacar contra él en la cárcel de Valledupar. Cepeda le entregó a la Fiscalía una carta en la que presuntamente hay evidencia de lo que sería un atentado en su contra, que se perpetraría el 22

de mayo pasado, mientras visitaba ese centro penitenciario. La misiva se la dio al congresista el interno Wilmer Vergara Garzón en otra visita a la cárcel, el 13 de junio, en la que dice que los guardianes Pulido y González le ofrecieron dinero por atentar contra Cepeda, pero que él se negó y prefirió denunciar. Y agregó que la petición era atacarlo por la espalda con un cuchillo que uno de los guardias le entregaría. Calificó de gravísimo el hecho, máxime cuando se encontraba en una visita de inspección por las graves denuncias sobre torturas y otras violaciones a los derechos humanos cometidas por la guardia".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

IVÁN CEPEDA - PROFESIONAL

Mayo 25/2011

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **MARIQUITA**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta amenazaron a la concejal de este municipio. Según la fuente la víctima: "La única propuesta extraña que ha realizado en la última vigencia ante el cabildo está relacionada con defender a los transportadores que no pueden trabajar y padres de familia que reclaman el tema del transporte escolar en algunas veredas". Agrega la denuncia que: "Uno de los individuos sacó un arma de fuego y apuntándole a la cabeza le dijo que cállese la boca y deje así el tema de transporte escolar si quiere seguir con vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DEISY RAMÍREZ

Mayo 28/2011

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

En la revista Noche y Niebla No. 43, página 168, correspondiente al semestre enero-junio de 2011 se publicó las heridas causadas a 16 personas por parte

de militares de la Brigada Móvil 27 del Ejército Nacional, cuando se movilizaban en un vehículo Dimax Chevrolet en la vía que comunica a las veredas Floresta y El Rosal. Entre las víctimas se encontraba Jeffer Leonardo Cuellar Barreto. Por información posterior se pudo establecer que el nombre correcto es Jefferson Leonardo Cuellar Barreto, quien murió el día 28 de mayo de 2011 y quien al igual que las demás víctimas "fueron confundidos con integrantes de la guerrilla de las Farc".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEFFERSON LEONARDO CUÉLLAR BARRETO -
CAMPELINO

Mayo 30/2011

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **MARIQUITA**

Paramilitares amenazaron en la zona rural al concejal de este municipio. Según la fuente los paramilitares "le señalaron que se tenía que ir de la zona so pena de morir a sangre y fuego si no cancelaba un dinero para dejarlo seguir trabajando en su predio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GILBERTO REINOSO

Mayo 30/2011

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **MARIQUITA**

Paramilitares que se movilizaban en vehículos camionetas 4X4 y fuertemente armados amenazaron al concejal de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS JULIO DÍAZ

Mayo 30/2011

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **VALPARAÍSO**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a la Diputada y actual candidata por el Partido Liberal a la alcaldía de este municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ MILA CICERY ORTIZ

Junio 4/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CISNEROS**

Paramilitares ejecutaron a tres personas en horas de la noche en el barrio La Clavellina.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL ESTEBAN MORALES ESTRADA
JULIÁN ANDRÉS MURILLO MARÍN
ÁNGEL DE DIOS VALENCIA RESTREPO

Junio 4/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

José Isidro de 39 años de edad y su esposa Eugenia de 37, murieron luego que pisaran hacia las 7:00 p.m., en el corregimiento Playón un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

EUGENIA MELO - CAMPELINO
JOSÉ ISIDRO YAMULE - CAMPELINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 4/2011

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **CARTAGENA DEL CHAIRÁ**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a los pobladores y educadores del caserío Monserrate.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES MONSERRATE
EDUCADORES MONSERRATE

Junio 8/2011

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron hacia la 1:30 p.m., en zona rural a cuatro personas de nacionalidad china. Tres de las víctimas trabajan para Great Western Drilling Company, GWDC, contratista de la petrolera británica Emerald Energy.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ZHAU HONG
YANG PING
TANG GUO FU
UNA PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 10/2011

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **POLONUEVO**

Paramilitares atentaron contra la vida del candidato al concejo de este municipio, luego que hacia las 3:00 a.m., hicieran cinco disparos contra la puerta de su vivienda, ubicada en la Carrera 10 No. 1B-69. En el hecho los paramilitares dejaron un panfleto en el que se lee: "Si aprecia su vida le exigimos lo siguiente: 1. Que el señor Joan Navarro desista de su aspiración al Concejo y no participe en política, 2. Que la ONG (de la cual el señor Navarro hace parte) se dedique a su objetivo primordial y no a fines políticos, 3. Que la profe se dedique a sus labores de docente y no a otras y menos políticas y 4. Si aprecia su vida acate estos consejos o si no pagará con pena de muerte. Firma: Bacrim de Colombia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOAN NAVARRO FERNÁNDEZ

Junio 11/2011

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al joven de 26 años de edad, cuando regresaba a su casa, luego de una jornada de integración de la empresa para la cual trabaja. Según la víctima: "Salí del evento a eso de las doce de la noche, estaba con mis compañeros celebrando en el barrio El Cortijo, fui a coger transporte a la Avenida del barrio Galindo cuando de lejos vi que había una revuelta, porque al parecer estaban cogiendo unos ladrones, mientras esperaba inmediatamente la Policía me echó mano y me dijeron: Venga para acá de una vez me esposaron, me dieron un puño y me subieron a la patrulla. Luego de 20 minutos a bordo de la patrulla policial y su insistente pregunta del por qué lo habían capturado, los uniformados contestaron que recibieron una llamada de la comunidad alertando sobre la extraña presencia de un desconocido. Olaya, quien en el momento del incidente solo esperaba un taxi, fue llevado hasta el CAI del barrio Las Granjas. Cuando llegamos me bajaron entre dos policías, uno de ellos me puso las esposas y empezó a golpearme, a darme puños, patadas. A pesar de que Olaya preguntaba el por qué lo golpeaban y exigía su derecho a una llamada, los uniformados, me decían que me callara y seguían golpeándome. Yo no opuse resistencia, tampoco los traté mal e incluso di referencias de un familiar que es Policía para que fueran a buscarme. El joven manifestó que además de ser golpeado mientras lo mantenían esposado, los agentes requisaron sus pertenencias. Eran salvajes, me esculcaron el bolso, me sacaron el celular y los documentos pero no me los devolvieron. Luego de casi dos horas, los uniformados solicitaron a Olaya firmar un documento. Yo les dije que no les firmaba porque no tenía nada que ver con lo que me estaban acusando. Según lo que decía el Policía en el documento, una persona estaba rondando, llamaron y supuestamente esa persona estaba rondando, llamaron y supuestamente esa persona era yo. Finalmente Olaya fue dejado en libertad y advertido sobre los cinco minutos que tenía para abandonar el CAI. Yo no podía porque estaba todo

golpeado, pisado y pateado. Dos de los policías me botaron en la esquina y me decían, váyase de aquí. A pesar de que el afectado solicitó ser llevado a un centro de salud, los agentes con bolillo en mano propinaron dos últimos golpes contra el joven, no alcancé a mirar el apellido del Policía que me golpeó porque tenía el chaleco, pero cuando me dejaron en la esquina uno de ellos salió en la moto de la patrulla que tenía el número 23-0155 (...)"

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

JOHN ALEXANDER OLAYA - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 11/2011

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: COLOMBIA

Guerrilleros del Frente 55 de las FARC-EP hirieron a Lucas de 47 años de edad y a su hijo de 12 años, luego que irrumpieran en su vivienda, ubicada en la vereda La Hondita, inspección de policía Potrero Grande. El hecho originó el desplazamiento de cerca de 54 pobladores. Según la fuente los insurgentes les advirtieron a los habitantes "o desalojan la región o terminan asesinados".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUCAS TORRES GARCÍA - CAMPESINO
ERMINO TORRES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES LA HONDITA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 12/2011

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a una persona de va-

rios impactos de bala, en la vereda La Esmeralda, inspección de policía San Vicente. Según la denuncia: "El labriego de 31 años de edad fue asesinado en horas de la noche cuando se disponía a regresar a su parcela. Al lado del cuerpo sin vida, se encontró un panfleto firmado presuntamente por las Águilas Negras, que ha circulado desde aproximadamente una semana, en el que advierten a la comunidad no transitar por las calles de la zona, anunciando una limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CÉSAR QUINTERO ROJAS - CAMPESINO

Junio 14/2011

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN ONOFRE

Guerrilleros dieron muerte de dos impactos de bala hacia las 8:00 p.m., en la finca La Esperanza al administrador de la misma. En el hecho también dieron muerte a siete terneras.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO LÓPEZ SEVILLA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 15/2011

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Tropas de la Brigada Móvil 9 del Ejército Nacional hirieron de varios impactos de bala, en la vereda La Sierra a dos campesinos que se movilizaban en una motocicleta. Según Yamil: "Lo que pasó fue que veníamos bajando de La Sierra para la vereda Las Delicias y frente a la casa de doña Chela, el Ejército nos agarró a plomo y caímos al suelo y quedamos ahí tirados. Nosotros les gritábamos no nos maten, que somos civiles, nos paramos y nos volvieron a tirar al suelo. Recordó que cuando ellos se movilizaban por la carretera, las tropas en ningún momento les solicitaron hacer alto para que descendieran de la motocicleta (...) El parrillero que venía conmigo recibió un

disparo en el cuello, nosotros estuvimos como unos diez minutos en el suelo porque no nos podíamos mover porque la moto estaba encima y el Ejército nos tenía encañonados y nosotros lo único que hacíamos era quedarnos quietos para que no nos mataran". Por su parte el comandante de la Brigada coronel Carlos Bedoya, manifestó que "las tropas que desarrollan operaciones militares en la zona limítrofe con el Meta, confundieron a los dos campesinos con guerrilleros (...) De acuerdo con el oficial, en ese sector rural han sostenido combates con guerrilleros de las Farc, por lo que los uniformados están alertas ante cualquier movimiento extraño".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

YAMIL CORREDOR - CAMPESINO

JUAN CARLOS CRISTANCHO - CAMPESINO

Junio 15/2011

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**

MUNICIPIO: **GUAMAL**

En la revista Noche y Niebla No. 29, página 248, correspondiente al semestre enero-junio de 2004, se publicó el asesinato de Natalio Escobar por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Norte de las AUC, al mando de Wilson Poveda Carreño, alias "Rafa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

NATALIO ESCOBAR RAMÍREZ

Junio 16/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**

MUNICIPIO: **COLOMBIA**

Un desplazamiento colectivo se presentó de las veredas La Florida y La Hondita, hacia la zona urbana del municipio de Colombia, huyendo del Frente 55 de las FARC-EP. En total los campesinos en situación de desplazamiento alcanzan las 45 personas, entre ellas 24 menores y

21 adultos. Según la denuncia: "La causa del desplazamiento es que los setenta pobladores de La Hondita residen en un corredor estratégico de movilidad para la guerrilla. En sólo un mes se han registrado dos ataques a la población civil de estas zonas; en el último ataque que se dio en la vereda La Hondita un niño y un adulto resultaron heridos. Según los campesinos existe el riesgo de que se aumente el desplazamiento de la zona".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

Colectivo Desplazado

POBLADORES LA FLORIDA

POBLADORES LA HONDITA

INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 17/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**

MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Cuatro miembros de la Policía Nacional causaron heridas a una persona, en horas de la noche en el barrio El Dorado. Según Yeimy: "Al darse cuenta que eran las 11:00 de la noche y comenzaba a regir el decreto contra la circulación de motos, salió para su casa. Al llegar, cuatro policías en moto le pidieron que se detuviera. La víctima contestó que ya estaba llegando a la casa, que lo dejaran ir, pero los agentes se negaron y él opuso resistencia. Fue entonces cuando comenzaron a golpearlo, le dieron puños y patadas y lo arrastraron por la calle hasta que un vecino se dio cuenta (...)".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad

YEIMY ZUÑIGA CONTRERAS

Junio 19/2011

DEPARTAMENTO: **META**

MUNICIPIO: **SAN JUAN DE ARAMA**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron en la vereda Nuevo Progreso al médico y candidato a la alcaldía de este municipio por el Partido Social de Unidad Nacional, La U. La víctima fue liberada el

día 2 de julio de 2011, en el municipio de Vistahermosa.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

EDWARD CASTELLANOS BENJUMEA - MÉDICO

Junio 19/2011

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**

MUNICIPIO: **CIÉNAGA**

Paramilitares autodenominados El Renacer de las Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a los miembros de la familia Amador Almanza a la que pertenecen Yeiner Amador, alias "El Ratón" y Walter Amador, alias "Walter Junior". Según la fuente "las personas que aparecen en el escrito y que según los responsables de este, están identificados, son amenazadas con ser asesinadas y luego cortadas en pedazos". Agrega la fuente que el panfleto va dirigido específicamente a: "Jimmy Coronado y Jimmy Parejo, a quienes califican como reconocidos expendedores de drogas; a "Niño" Almanza, de quien dice vende drogas en un establecimiento de bebidas alcohólicas; a "Cochi" y Liliana Almanza; Eliana Tete; Sigilfredo Cuello, alias "Toto"; Orlinda y Danilo Montero Herrera; "La Yíyo" Montero y alias "El Trinche"; además de otros dos jóvenes de quienes no dan nombres ni remoqueles, de los que aseguran tienen identificados ya que viven frente a la casa de "Niño" Almanza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social

JIMMY CORONADO

JIMMY PAREJO

N ALMANZA

N ALMANZA

LILIANA ALMANZA

ELIANA TETE

SIGILFREDO CUELLO

ORLINDA MONTERO HERRERA

DANILO MONTERO HERRERA

N N "EL TRINCHE"

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

YEINER AMADOR ALMANZA "EL RATON"

WALTER JUNIOR AMADOR ALMANZA "WALTER JUNIOR"

N MONTERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

FAMILIA AMADOR ALMANZA

Junio 19/2011

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **BARRANCO DE LOBA**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la finca La Ye de Cañabate al líder campesino y minero de la zona. En el hecho hirieron a Esneda, quien se desempeña como maestra misionera de la Diócesis de Magangué. La acción originó el desplazamiento de doce familias habitantes del sector conocido como Mina Gloria.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARTÍN ELÍAS RAMÍREZ ZABALETA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ESNEDA VANEGAS MENDOZA - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES MINA GLORIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 20/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante correo electrónico a los miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro. Según la fuente en dicho mensaje se lee: "No permitiremos que organizaciones como la del Nuevo Liderazgo Campesino y sindicatos regionales, confundan, dispersen y se apropien de nuestro trabajo de base. Quienes lo hagan serán considerados enemigos de nuestra causa y los declaramos objetivo militar, puesto que va en contravía de los intereses de los campesinos y de nuestro programa agrario".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE SINTRAINAGRO

Junio 24/2011

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **TADO**

Paramilitares ejecutaron en zona rural a eduardo de 34 años de edad, quien trabajaba en una mina de oro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDUARDO ANDRÉS TANGARIFE - OBRERO

Junio 25/2011

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **DOS QUEBRADAS**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de varios impactos de bala en el barrio Santa Isabel a Fabio de 45 años de edad y conocido como "Ñeco", quien según la fuente "vivía en las calles desde hace 20 años debido a sus problemas de drogadicción".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FABIO FRANCO JARAMILLO - MARGINADO

Junio 26/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **LA PLATA**

Paramilitares autodenominados Aguilas Negras, el día 26 de junio a las 7:00 P.M. sacaron de una cantina ubicada en el cruce de la vereda La Guinea del Municipio de La Plata, donde tomaba cerveza, al joven Leandro, de 21 años de edad. Según la fuente: "desde ese día el joven campesino permaneció desaparecido hasta el día 1 de julio, cuando se halló el cuerpo sin vida en la ribera del río La Plata; junto a él se encontró un panfleto firmado por las Aguilas Negras, en donde se señalaba a la víctima como auxiliador de la guerrilla de las FARC-EP".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEANDRO PARRA CUCHIMBA - CAMPESINO

Junio 27/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ARBOLETES**

Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de tres impactos de bala hacia las 2:30 p.m., en el barrio Villa Cruz, al veedor municipal de este municipio. Según la fuente: "A raíz de este homicidio, circula un pasquín en el municipio, donde acusan a un grupo de personas, entre políticos y presuntos miembros de bandas criminales, de ser los autores intelectuales y materiales del hecho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ VICENTE BOTERO

Junio 28/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **LA UNIÓN**

Paramilitares amenazaron al personero de este municipio. Según la fuente Leonardo Javier, manifestó que: "Desde hace semanas venía recibiendo llamadas a las cuales les restaba importancia, sin embargo la semana pasada dos sujetos desconocidos llegaron hasta su despacho para expresar su inconformidad por la colaboración que prestan a la comunidad desplazada. Agregó que los hombres con acento paisa le dijeron que se está desangrando al Estado y ninguna autoridad puede prestarse, de hacerlo se convierte en un idiota útil de lo zánganos desplazados por lo que sería declarado enemigos de ellos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEONARDO JAVIER PABÓN SÁNCHEZ

Junio 29/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YARUMAL**

Guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP causaron heridas a tres civiles y quemaron dos vehículos bus y dos vehículos camiones, luego que hacia la 1:45 a.m., realizaran un bloqueo de vías en el sitio El Manicomio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 30/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **PALERMO**

Los cuerpos sin vida de tres hombres fueron encontrados cada uno con un tiro de gracia, en la vereda Brisas del Carmen Bajo. Según la denuncia: "El triple homicidio habría sido perpetrado por la cuadrilla 66 Joselo Lozada de las FARC, contra quienes presuntamente integraban una banda de piratas terrestres, luego de que asaltaran un bus escalera que transitaba por el sector".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARBEBY SUNZE
ALBEIRO RIVERA NARVÁEZ
WALTER MUÑOS BENITEZ

Junio 30/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ARBOLETES**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 8:30 p.m., en el barrio El Deportista al periodista de 70 años de edad. Luis Eduardo, fue corresponsal del periódico El Espectador y de algunos medios regionales del norte de Urabá. Según la fuente el hecho "tendría relación con las investigaciones en contra de funcionarios públicos que firmaron el llamado Pacto de Urabá con el grupo paramilitar al mando de Freddy Rendón Herrera, alias "El Alemán". Agrega la fuente que el asesinato del comunicador y del veedor José Vicente Botero, ocurrido el 27 de junio de este año en este municipio: "Se suman al de otra persona ultimada el año pasado, quienes habrían colaborado con la justicia en calidad de testigos revelando detalles de este impacto impulsado por los dirigentes del Movimiento Urabá Grande, Unida y en Paz, creado para proponer aspirantes propios a la Cámara de Representantes y dar apoyo a los candidatos al Senado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EDUARDO GÓMEZ - PERIODISTA

Actualizaciones 2



Jornada por la Memoria de las Víctimas de Crímenes de Estado. Plaza de la Villa, Sogamoso (Boyacá), julio 8 de 2011.

FOTO: Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá-Casanare

ACTUALIZACIONES 2: Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, presuntos responsables o ubicación geográfica.

1990

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MUTATÁ**

En el año 1990 Clodomiro Romaña Mena estaba viviendo en Urada, Mutatá. Se fue a trabajar a Pavarandó. Un día salió del trabajo por una cortada y se fue a buscar una inyección. La guerrilla de las FARC lo cogió por el camino y lo desaparecieron. La familia cree que una vecina le había cogido bronca y lo había denunciado ante la guerrilla.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

CLODOMIRO ROMAÑA MENA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARQUÍMEDES MENA CAICEDO - CAMPESINO

Noviembre 1997

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VIGÍA DEL FUERTE**

En el año 1997 Feliciano Mecheche fue acusado por envidia por algunos miembros de su comunidad de Guaguandó, Vigía del Fuerte, ante la guerrilla del ELN. En noviembre de 1997 seis guerrilleros bajaron por el río hacia la casa de Feliciano. Él estaba saliendo con su canoa río arriba y regresó con ellos. En el puerto de su casa le dieron un tiro en la barriga y Feliciano cayó al agua. Él pidió que no lo dejaran ahogarse. Entonces, le dieron dos tiros más en el pecho y enseguida murió. Feliciano tenía siete hijos.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FELICIANO MECHECHE CAISAMO - INDÍGENA

Abril 1998

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

En abril de 1998 llegaron los paramilitares al mando de alias "Oveja" a Bebarameño, Murindó, y se llevaron a Eliodoro Rodríguez. A los cuatro días le dijeron a la familia que lo habían matado en la ciénaga El Limón por los lados de Montaña. Supuestamente entregaron el cuerpo al Ejército Nacional, quien lo habría enterrado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ELIODORO RODRÍGUEZ TORRES - CAMPESINO

Junio 11/1998

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **SAN JUAN DE ARAMA**

Un candidato a la alcaldía municipal fue asesinado "salí y volteé a mirar hacia la

carretera, ya lo llevaban en una moto, me miró y con sus manitos me decía adiós. Le pregunté a una señora ¿quién se lo llevo? Ella me dijo: Gomelo, el pistolero de Costa Rica, era un guerrillero. Llego un hombre grande de ojos claros, canoso, y me dijo: le voy a contar algo pero no vaya decir nada; su esposo está muerto al pie de los corrales de Alipio vía a Los Micos. Yo salí corriendo como una loca descalza gritando a mi esposo lo mataron, fui a la Inspección de Policía para que hicieran el levantamiento: nadie contestó, se miraban los unos a los otros y me dijeron: que tal que sea una trampa para matar a más de uno...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR VALCARCEL - OTRO

2000

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIÉN**

En el año 2000 guerrilleros de las FARC llegaron a la casa de Alejandro Palacios Mena en Bella Flor/Remacho, Carmen del Darién, lo sacaron de su casa, se lo llevaron y lo mataron. La Cruz Roja Internacional trató de intervenir en este caso, pero no lograron rescatar el cuerpo de Alejandro, el cual está desaparecido.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ALEJANDRO PALACIOS MENA - CAMPESINO

2001

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

En el año 2001 Jesús Salvador Patiño estaba trabajando en su finca en Santa Fe de Churima, Murindó. Llegaron unos guerrilleros de las FARC y se lo llevaron. A una distancia de tres minutos de la casa le dieron tres disparos en la cabeza. Jesús Salvador murió inmediatamente. Lo acusaban de ser informante de los paramilitares por mala información de una vecina. Jesús Salvador Patiño tenía 11 hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

1997

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MUTATÁ**

Arquímedes Mena, oriundo de Remacho, río Jiguamiandó, vivía desplazado con toda su familia en Pavarandó, Mutatá. En 1997 quería ir a su finca y en el puente de Mutatá lo cogieron los paramilitares, lo torturaron, le pegaron tres tiros, le mocharon la cabeza y lo tiraron al agua. Arquímedes Mena tenía doce hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS SALVADOR PATIÑO HENAO - CAMPESINO

Marzo 1/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

En el año 2000 llegaron guerrilleros de las FARC a Campo Alegre, Murindó, y reclutaron a cuatro jóvenes del pueblo quienes después se reinsertaron. Ese día se llevaron también a Rubén Palomeque contra su voluntad. Tenía la fama de no respetar lo ajeno. Lo obligaron a servirlos como carguero. En marzo de 2003 Rubén hizo un intento de escaparse en el río Murindó. Los guerrilleros lo persiguieron y arriba de Bartolo lo alcanzaron y presumiblemente lo mataron. Su cuerpo está desaparecido.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

RUBÉN PALOMEQUE MURILLO

Agosto 1/2003

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Paramilitares ejecutaron a los hermanos Fiallo cuando viajaban desde Barranquilla hasta el municipio de Santa Marta. Según la fuente: "En el 2007, en versión libre José Gregorio Mangones Lugo, alias Carlos Tijeras, confesó haber asesinado a los hermanos, porque supuestamente realizaban labores de inteligencia para las Farc. Luego de varias labores de exhumación, estudios desarrollados por la Fiscalía y distintas pruebas en Medicina Legal se determinó que los restos hallados en área rural de Palomino, corregimiento de Dibulla, en La Guajira eran de los hermanos Fiallo Fiallo". Los restos de las víctimas fueron entregados a la familia el día 5 de octubre de 2011.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NEHEMÍAS FIALLO FIALLO - COMERCIANTE
CLAUDIO FIALLO FIALLO - COMERCIANTE

LUIS FIALLO FIALLO - COMERCIANTE

Junio 12/2004

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL DORADO**

Un campesino, militante de la Unión Patriótica (UP), fue raptado en zona rural. "El salió a conseguir unas cosas con un amigo, cuando pasaban por un potrero y entraban a una montaña, se escuchó que les gritaron: cójalo, cójalo. Él iba adelante en una mula cuando les dispararon, el amigo salió corriendo por un rastrojo y llegó a la casa pero Javier no llegó. Al día siguiente salimos a buscarlo; solo apareció la mula muerta, el cuerpo de Javier desapareció. Toda su familia ha tenido una persecución política".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

JAVIER GUTIÉRREZ ORTIZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 1/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **SAN JUAN DE ARAMA**

Un desmovilizado de los paramilitares fue asesinado "Él era desmovilizado de las autodefensas, estaba estudiando en el Sena. Fue asesinado cuando regresaba a su residencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HAROL VALCARCEL GONZÁLEZ - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 1/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDÓ**

En noviembre de 2009 Cesar Antonio Minotta estaba trabajando por los lados de Murindó Viejo. Una patrulla del Ejército Nacional lo detuvo durante un día y le exigió información sobre el paradero de la guerrilla. Él no sabía nada y el Ejército lo soltó, pero le dio un papel. Cesar Antonio cargaba este papel sin conocer su contenido, porque no sabía leer. A los dos días lo cogieron las FARC le encontraron el papel y lo acusaron de ser

informante del Ejército. Lo amarraron y lo mataron con cuatro disparos. Dejaron su cuerpo tirado en el monte donde se consumió.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CÉSAR ANTONIO MINOTTA TORRES - OBRERO

Octubre 1/2010

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **MONTENEGRO**

Según la fuente: "En octubre del año 2010, testigos vieron cuando la señora CLEMENTINA y sus 2 hijos, quienes eran desplazados del departamento del Cauca, fueron subidos a la fuerza a una camioneta, por individuos sin identificar. El hecho ocurrió en el barrio la Isabela, ubicado en el municipio de Montenegro, Quindío, sin que hasta ahora se sepa de su paradero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

CLEMENTINA GUACA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - GUACA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - GUACA

Enero 6/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Manuel Esteban de 18 años de edad, fue asesinado por desconocidos que llegaron hasta su vivienda preguntando por él. Según la fuente: "la víctima era conocido con el alias del 'Gordo Arias', quien presentaba antecedentes judiciales, la muerte del joven se relaciona con el asesinato de su padre en similares circunstancias". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MANUEL ESTEBAN ARIAS VARGAS

Enero 17/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **VILLAVIEJA**

La reconocida líder comunal de 57 años de edad fue asesinada por desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, quienes tenían la cara cubierta con capuchas y portaban una escopeta. Según la fuente: "la mujer era dueña de unas camionetas de servicio público, también atendía una droguería ubicada en Villavieja, hacía parte de la Asociación de Ganaderos, al igual que estaba vinculada a trabajos comunitarios". El hecho se presentó en la vereda Polonia, zona rural del municipio de Villavieja.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FLOR NANCY VARGAS

Marzo 19/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

El concejal del municipio de Tello fue amenazado de muerte por desconocidos que lo abordaron, cuando se dirigía en su motocicleta junto a su esposa hacia su casa, ubicada en el barrio Álamos Norte de la ciudad de Neiva. Según la fuente: "los hombres le manifestaron al dirigente político que tenía tres días para renunciar a su cargo o si no su vida corría peligro". El hecho se registró en horas de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDWARD HOLGUÍN

Mayo 30/2011

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SUÁREZ**

Hombres armados asesinaron de 19 impactos de bala en la vereda Chagres al ex guerrillero de las FARC-EP conocido como "Basilio". Según la fuente la víctima fue capturada "durante la investigación por el crimen de monseñor Duarte Cancino, ocurrido el 16 de marzo de 2002 cuando salía de la parroquia El Buen Pastor en el barrio Ricardo Balcázar de Cali, tras unir en matrimonio a 100 parejas. El juez cuarto penal especializado de Cali

procesó y condenó a alias "Basilio" a 35 años de prisión por el crimen del prelado, pero en fallo de segunda instancia la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, revocó la sentencia y lo declaró inocente, por lo que recuperó la libertad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN FREDDY JIMÉNEZ

Mayo 31/2011

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **CAMPOALEGRE**

Pobladores de las veredas Seboruco y El Rincón, donde mayor presencia de explotación minera se presenta en Campoalegre, fueron amenazados de muerte. Según la denuncia: "Uno de los afectados, quien decidió reservar su identidad por seguridad, manifestó que en El Rincón las máquinas continúan rompiendo el suelo y dañando la margen del río Magdalena para sacar el oro que allí se encuentra (...) Ante el evidente daño ambiental, el hombre manifestó que advirtieron a los mineros sobre sus denuncias. Los propietarios de las minas reaccionaron de forma violenta con amenazas de muerte, a mí me dijeron que si me ponía de sapo me mataban y me echaban al río, con eso nos callaron, expresó. Finalmente el angustiado hombre indicó que la comunidad tiene miedo de lo que les pueda suceder. Llega mucha gente extraña a la zona, ellos tienen campaneros que les avisan cuando llegan las visitas técnicas de la Policía o la Alcaldía, las máquinas están escondidas en el monte y trabajan de noche, pero en ocasiones son tan conchudos que a plena luz del día las orugas arrancan tierra y prenden el limpiador".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES SEBORUCO
POBLADORES EL RINCÓN

Junio 3/2011

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Las personas que laboran en el canal de televisión Montería fueron amenazados, luego que en horas de la mañana en dicha sede fuera hallada una vela atada con un lazo fúnebre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

TRABAJADORES DEL CANAL MONTERÍA

Junio 6/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

Dos hombres armados asesinaron de tres impactos de bala en horas de la mañana, en la zona urbana, al comerciante y ex alcalde del municipio de El Peñol (Nariño) durante el periodo 2003-2006.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILSON HERNÁN RIVERA ERAZO - COMERCIANTE

Junio 6/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo, elegido por el movimiento político Apertura Liberal fue amenazado de muerte al igual que su familia, a través de mensajes de texto enviados a su celular.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS FERNANDO OCHOA - PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA OCHOA

Junio 8/2011

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **DOS QUEBRADAS**

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia la 1:00 p.m., en el barrio El Japón al educador del colegio Santa Sofía, líder social y ambientalista. Según la fuente: "Dos versiones no oficiales se manejan frente a este hecho, una apunta a que el profesor pudo haber sido confundido con otra persona y la otra, es que al ser este un líder de proyectos sociales (entre ellos estar en contra de la explotación ilegal de minas en el municipio de Quinchía), alguien lo vio como la piedra en su zapato". Por su parte el Sindicato de Educadores de Risaralda "dijo que el hecho estaría relacionado con críticas a la explotación minera que realizó contra una firma canadiense".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE ELIÉCER DE LOS RÍOS - EDUCADOR

Junio 8/2011

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **GUACHUCAL**

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta hirieron de varios impactos de bala hacia las 10:30 a.m., en la inspección de policía Colimba al indígena y líder comunitario del resguardo Colimba. La víctima es hermano del gobernador del mencionado resguardo, Alberto Estrada, quien según la fuente "no descartó que el atentado haya estado dirigido en su contra, debido a las reiteradas amenazas de muerte que ha recibido por parte de personas desconocidas que están amedrentando a los líderes indígenas del pueblo de Los Pastos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

GUSTAVO ESTRADA REINA - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALBERTO ESTRADA REINA - INDÍGENA

Junio 9/2011

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Trece miembros de la Unión Sindical de las Empresas Municipales de Cali, fueron amenazados de muerte mediante mensajes anónimos enviados a través de correos privados. Según la fuente: "Las amenazas están relacionadas con las denuncias que han hecho sobre situaciones internas, como contratos, y con quejas contra la Administración y la Organización Internacional del Trabajo, OIT".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

13 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 13/2011

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Cinco educadores de la Institución Educativa Distrital Mundo Bolivariano, ubicado en el barrio Las Malvinas fueron amenazados de muerte, luego que hacia las 10:00 a.m., a la vivienda de Caridad fuera enviado en un sobre cerrado un panfleto en el que los declaran objetivo militar. Según la fuente en el barrio mencionado "habitan muchos desmovilizados, algunos de ellos integrantes de bandas criminales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ASTRID CONDE - EDUCADOR
SIGIFREDO DÍAZ - EDUCADOR
YONI AMARIS - EDUCADOR
PABLO TILVES - EDUCADOR
CARIDAD SANMIGUEL - EDUCADOR

Junio 15/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miguel Gómez, Representante a la Cámara por el Partido de La U, abandonó el país debido a las amenazas de muerte hechas contra él y su familia. Mediante un comunicado de prensa el congresista manifestó que "dichas situaciones se produjeron como antesala a la declaración, el martes, de Hernando Gómez, "Rasguño", ante la Comisión de Acusación de la Cámara, dentro del proceso por el magnicidio de Álvaro Gómez Hurtado, tío del Representante".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MIGUEL GÓMEZ - PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA GÓMEZ

Junio 20/2011

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El Presidente de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, denunció amenazas contra su vida. Según la fuente: "Vergara, quien investiga el magnicidio de Álvaro Gómez, dijo que fuerzas oscuras quieren evitar que la verdad salga a relucir".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HÉCTOR VERGARA - PROFESIONAL

Junio 30/2011

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **URRAO**

Dos hombres armados asesinaron de cuatro impactos de bala en horas de la noche, al gobernador indígena de la comunidad Cristalinas, perteneciente a la etnia Emberá-Katio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO TEQUILA CASTAÑO - INDÍGENA

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2011

(A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO
DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BÉLICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA
PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA
PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2011-11-09	META - VISTAHERMOSA	JOSE DAVID RODRIGUEZ							X				X							X								4
2011-08-14	ANTIOQUIA - CAUCASIA	ABRAHAM MARTIN POLO	X	X																								14
2011-12-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ADIL MELENDEZ						X					X															14
2011-12-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ADOLFO VERBEL						X					X															14
2011-12-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ADRIANA PORRAS						X					X															14
2011-12-08	CAUCA - CORINTO	ALBA LUCÍA TRÓCHEZ										X																25
2011-07-21	BOLÍVAR - MORALES	ALBEIRO MARTINEZ						X					X															14
2011-07-21	BOLÍVAR - MORALES	ALBEIRO MARTINEZ						X					X															14
2011-08-02	CAQUETÁ - PUERTO RICO	ALDEMAR CASTIBLANCO										X																25
2011-11-24	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ALEJANDRO ANGARITA					X																					7
2011-11-16	ANTIOQUIA - NECOCLÍ	ALEJANDRO ANTONIO PADILLA MORELOS			X																							32
2011-07-23	RISARALDA - DOS QUEBRADAS	ALEX XAVIER CELIS			X																							31
2011-12-19	VALLE - CALI	ALEXANDER LOPEZ						X					X															14
2011-11-20	TOLIMA - CHAPARRAL	ALEXANDER GUERRERO																		X								2
2011-12-15	VALLE - CALI	ALEXANDER LOPEZ						X					X															14
2011-12-20	VALLE - CALI	ALEXANDER LOPEZ						X					X															14
2011-08-30	VALLE - FLORIDA	ALEXANDER MARTINEZ															X											32
2011-07-23	CAUCA - TORIBIO	ALFREDO HERNÁN RÍOS GALVIS			X																							32
2011-09-03	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ALFREDO PEREZ																							X			23
2011-12-15	VALLE - CALI	ALVARO VEGA						X					X															14
2011-07-29	ARAUCA - ARAUCA	ALVARO ANTONIO PÉREZ TINEO																							X			25
2011-07-23	VALLE - CALI	ALVARO JOSE VEGA						X					X															14
2011-11-26	CAQUETÁ - SOLANO	ALVARO MORENO		X																								34
2011-11-22	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	AMILTON TRILLOS VERGEL	X	X																								14
2011-10-07	CAUCA - BOLÍVAR	AMPARO CARDONA MARULANDA			X																							32
2011-08-27	NARIÑO - MAGUI (PAYAN)	AMPARO DAJOME MARINEZ										X																25
2011-07-09	ARAUCA - TAME	ANA MILENA CARRILLO CALEÑO																										34
2011-09-16	CAUCA - CALOTO	ANA MILENA MESTIZO										X																25
2011-09-05	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ANA TERESA BERNAL						X					X															14
2011-09-13	ANTIOQUIA - CAICEDO	ANDRES ISAZA										X																25
2011-10-07	CAUCA - BOLÍVAR	ANDRES FELIPE CARDONA			X																							32
2011-08-02	CAQUETÁ - PUERTO RICO	ANDRES FELIPE CIFUENTES										X																25
2011-11-10	CAUCA - POPAYÁN	ANDRÉS SALAZAR																		X								7
2011-07-31	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ANGEL MARIA CAMACHO SEPULVEDA	X	X																								14
2011-08-30	SANTANDER - COROMORO	ANGEL MIGUEL SALAZAR ARDILA			X																							32
2011-08-13	BOLÍVAR - SAN PABLO	ANGEL RAFAEL ORTEGA DURAN		X																								26
2011-07-13	VALLE - CALI	ANGELA MARIA PEREA VALENCIA																X										32
2011-09-13	CAUCA - ARGELIA	ANNER ROBINSON DORADO DIAZ		X																								34
2011-10-24	NARIÑO - TUQUERRES	ANTONIO HORMAZA ERAZO										X																34
2011-07-07	CAUCA - BUENOS AIRES	ANÍBAL VEGA						X					X															14
2011-11-20	TOLIMA - CHAPARRAL	ARCESIO DIAZ																		X								2
2011-07-17	CAUCA - CALOTO	ARLENSON TIGUANÁS										X																34

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

2011-07-29	ARAUCA - ARAUCA	JULIO ARIALDO PUERTA BUSTAMANTE																X	25
2011-07-22	BOLIVAR - TURBACO	KEILA ESTHER BERRIO ALMANZA			X														32
2011-08-07	CÓRDOBA - TIERRALTA	KEVIN JAVIER HERNANDEZ CASTILLO	X	X															14
2011-07-09	ARAUCA - TAME	KEVIN RAÚL MANTILLA CARRILLO																	34
2011-11-12	CAUCA - TORIBIO	LAURENCIO ÑUSCUE MESTIZO								X									25
2011-08-20	QUINDIO - CÓRDOBA	LAURENTINA TORRES SÁNCHEZ						X			X								4;7
2011-10-05	HUILA - GARZON	LAURENTINO ROJAS																X	25
2011-11-10	CAUCA - POPAYÁN	LEIDY LÓPEZ															X		7
2011-10-07	HUILA - ALGECIRAS	LEIDY PAOLA MONTAÑO LEON		X															25
2011-11-08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LEON VALENCIA														X			32
2011-11-06	BOYACA - GUATEQUE	LEONARDO GONZALEZ						X											7
2011-11-26	CÓRDOBA - MONTERÍA	LEONCIO MANUEL MENDOZA MEJIA			X														32
2011-09-29	CAUCA - PURACE (COCONUCO)	LEONEL GASPAR															X		32
2011-09-27	CAUCA - MORALES	LIBARDO RODALLEGA			X														32
2011-12-19	VALLE - CALI	LICIFREDDY ARARAT							X			X							14
2011-12-20	VALLE - CALI	LICIFREDDY ARARAT							X			X							14
2011-09-06	QUINDIO - ARMENIA	LIDIA BUENO														X			32
2011-08-21	NORTE DE SANTANDER - CHITAGA	LIGIA VERA SIERRA		X															23
2011-11-10	CAUCA - POPAYÁN	LISNEY QUINÓNEZ															X		7
2011-08-09	SUCRE - SAN ONOFRE	LUCY MORON TIRADO							X			X							14
2011-08-17	BOLIVAR - MONTECRISTO	LUIS ALBEIRO ROPERO					X				X								4;14
2011-08-13	BOLÍVAR - SAN PABLO	LUIS ALBERTO TORRESCILLAS		X															26
2011-11-26	CAQUETÁ - SOLANO	LUIS ALBERTO ERAZO MAYA									X								34
2011-07-07	HUILA - NEIVA	LUIS ALBERTO SALDAÑA							X			X							8
2011-10-27	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LUIS ALFONSO CASTAÑO			X														32
2011-08-22	CÓRDOBA - MONTERÍA	LUIS ALFONSO DIAZ VILLA			X														32
2011-07-28	CÓRDOBA - SAN BERNARDO DEL VIENTO	LUIS ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ	X	X		X					X								14
2011-08-27	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LUIS ALVARO LOPEZ MORALES			X														32
2011-08-01	VALLE - PRADERA	LUIS ANGEL DIAZ									X								34
2011-10-21	VALLE - PRADERA	LUIS ANGEL PERDOMO							X			X							4
2011-08-27	VALLE - BUENAVENTURA	LUIS CARLOS VALLEJO															X		32
2011-07-13	ANTIOQUIA - CACERES	LUIS CARLOS CERVANTES															X		32
2011-11-24	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LUIS CARLOS SOLANO						X											7
2011-10-16	CAUCA - POPAYÁN	LUIS EDUARDO GARCIA SOLARTE			X														32
2011-09-05	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LUIS EMIL SANABRIA							X			X							14
2011-11-23	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LUIS EVER CASAMACHIN YULE	X	X								X							14
2011-07-24	CESAR - VALLEDUPAR	LUIS FABIAN FERNANDEZ							X			X							14
2011-11-01	ATLÁNTICO - SOLEDAD	LUIS FELIPE ARO TOLOZA			X														31
2011-08-03	VALLE - RIOFRIO	LUIS FERNANDO OCAMPO OSSA			X														32
2011-09-27	CAUCA - MORALES	LUIS FERNANDO VELASCO MUELAS			X														32
2011-10-12	HUILA - IQUIRA	LUIS GABRIEL CAVIEDES LOPEZ															X		7
2011-10-14	NARIÑO - MAGUI (PAYAN)	LUIS GONZALO MARINEZ QUINONES			X														32
2011-08-19	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LUIS GUILLERMO BLANCO VEGA			X														31
2011-11-17	VALLE - PRADERA	LUIS HERNANDO SARRIA									X								34
2011-10-08	ANTIOQUIA - SAN VICENTE	LUIS LLORENTE LLORENTE			X														32
2011-08-14	BOLÍVAR - TURBACO	LUIS MEDARDO PRENS VALLEJO			X														32
2011-09-16	CAUCA - CALOTO	LUZ ELVIA PASU									X								25
2011-09-08	CAUCA - GUAPI	LUZ MARINA MONTAÑO	X	X		X			X	X			X						14
2011-07-09	CAUCA - CORINTO	LUZ MERY GRANADA									X								34
2011-09-28	CAUCA - GUAPI	LUIS CARLOS CAICEDO CAICEDO	X	X															14
2011-07-09	CAUCA - CORINTO	LUIS N									X								34
2011-12-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MALENA MARTINEZ						X				X							14
2011-07-19	VALLE - CALI	MANUEL ANTONIO GARCES GRANJA														X	X		32
2011-07-06	VALLE - BUENAVENTURA	MANUEL ANTONIO GARCES GRANJA															X		32
2011-08-21	VALLE - CALI	MANUEL ANTONIO GARCES GRANJA														X			32
2011-09-12	VALLE - BUENAVENTURA	MANUEL ANTONIO GARCES GRANJA															X		32
2011-08-27	VALLE - BUENAVENTURA	MANUEL ANTONIO GARCES GRANJA															X		32
2011-12-02	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	MANUEL ANTONIO GARCÉS GRANJA															X		32

[illegible]

Página 9

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

AUSPICIAN:

